

# Policía de la Provincia de Buenos Aires

S. I. P. B. A.

MESA	
Carpeta.....	- 9 -
Legajo.....	- 48 -

*Antecedentes*

COMUNIDAD: GENERAL - RODRIGUEZ.-

A

GRAL. RODRIGUEZ



MEMORANDUM Nº 313.- DELEGACION INTELIGENCIA MORON.-

Abril 28 de 1960.-

A Señor Director Central Inteligencia.-IA PLATA.-

OBJETO: ELEVAR INFORMACION.-

Cumplo en llevar a su conocimiento que el día 25 del actual mes siendo las 22 horas se reunió en sesión preparatoria el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de General Rodriguez a fin de dejar constituido el cuerpo.-Las bancas se hallan repartidas de la manera siguiente, 4 Concejales por el Partido Conservador, 4 por el U.C.R.I. y 2 por el Partido Unión Civica Radical del Pueblo.-Que al ponerse a consideración el punto de elegir la presidencia dado que los Partidos Conservador y U.C.R.I. cuentan con igualdad de representantes la votación resultó igualada, no inclinándose los ediles del Radicalismo del Pueblo- quienes debían decidir- por ninguno de sus adversarios políticos.-Esta fracción votó por si.- Los integrantes del bloque Conservadores sugerían que a ellos les correspondía la presidencia en razón de haber resultado triunfantes en las últimas elecciones de ese distrito, pero la bancada de la U.C.R.I. manifiestan que a esa agrupación a quien corresponde presidir dado que en las elecciones de 1958 triunfaron por mayor cantidad de votos.-Al no haber acuerdo han resuelto dirigirse a las autoridades pertinentes para dilucidar esta situación.-Es cuanto puedo informar al respecto.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



*[Signature]*  
 PEDRO V. LUCHARRI  
 COMISARIO

REC 9298

POUCIA DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Nº de Expediente: 28.000.4

FECHA: 28.04.60



Dpto. "A" R. n° 223.

Noviembre 3 60.

Adjunto elevo a Ud., información relacionada con situación creada en el Juzgado de Paz de la localidad de General Rodriguez.

rs.

DISTRIBUIDOR:

Ministro de Gobierno  
Coord. y Enlace Mrio. Gobierno  
Sub-Jefe de Policía  
Archivo



MEMORANDUM

PARA INFORMACION DE: Sr. Direc- PRODUCIDO POR: Delegado Central Inte-  
tor C. Inteligencia.- LA PLATA. ligencia. MORON.

Nro. 766.- ASUNTO: Ampliar información.-

Ampliando memorandum de fecha 26 de octubre ppdo., relacionado a la situación creada en el Juzgado de Paz de GENERAL RODRIGUEZ, llevo a conocimiento del Señor Director, que en el día de la fecha siendo las 10 Hs., se reunió el Dpto. Ejecutivo en el edificio Municipal de la localidad, desestimando la actitud del Dr. ALBERTO BARRAGAN, confirmando a la vez al Sr. MUJICA para desempeñar el cargo de Juez de Paz. En consecuencia, se envía nota al Dr. Barragán, comunicándose tal decisión, el que a su vez, notificado de la misma, cursó telegrama a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, informando de la resolución / adoptada por el D.E.-

Por su parte-ha trascendido-que el Sr. Jefe Municipal Sr. N. Charubini, mantuvo comunicación telefónica con las autoridades competentes, solicitándoles en nombre de la comuna, pronta superación a la crisis producida en la dependencia nombrada, obteniéndose como resultado, que en plazo breve se comunicará la resolución que adopte la Suprema / Corte.-

Me permito hacer constar, que tanto el Dr. Barragán como Sr. Mujica, no se hallan al frente del Juzgado, quedando en representación y en carácter interino, el Secretario Sr. ANTONIO LOMBANA.-

De surgir novedades con posterioridad, se ampliará al respecto.-

MORON, Deleg. C. Inteligencia, Noviembre 2 de 1960.

POLICIA DE LA PROV. DE BS. AIRES	
CENTRAL DE INTELIGENCIA	
No de Orden	
ENTRADA: Día 3	Mes 11 AÑO 60
SALIDA: Día	Mes... AÑO....



*[Handwritten Signature]*  
HECTOR LUIS PERROTIN  
Jefe Delegación  
Central Inteligencia Moron

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*C. E. de Buenos Aires*  
*Informado*

RESERVADO

*[Handwritten signature]*



MEMORANDUM

C.I. Nº 3 (R)

PARA INFORMACION DE: Señor director  
Central Inteligencia.-  
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegado Central de  
Inteligencia.-U.R.I.-  
Morón, 27 de octubre de 1960.-

A S U N T O: Producir Informe.-

En cumplimiento a disposición en vigencia, llevo a conocimiento del señor Director, que en la localidad de GENERAL RODRIGUEZ, se ha suscitado un conflicto en la oficina del JUZGADO DE PAZ cuya situación detallo seguidamente:

Según informes recogidos de "fuente que merece fe" ha trascendido que el día 24 del corriente mes, se hizo presente a la mencionada oficina, el ex-juez de paz Dr. ALBERTO BARRAGAN portando una nota de presentación emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la cual se daría contestación a una reclamación hecha en su oportunidad, al ser separado de su cargo, hace / aproximadamente seis meses.-

El conflicto tuvo su iniciación al presentarse las ternas para ocupar el Juzgado, que quedaba acéfalo al darse por / finalizada la gestión del Dr. Barragan, por diferencias políticas -según la fuente informativa- quedando integradas en las siguiente forma: Sres. DUCARRO, PASQUALE y el mismo Dr. BARRAGAN y como suplentes: Sres. MUJICA, BRESANI y ORTEGA.- Ahora bien, al considerar el H. Consejo Deliberante, estimó que el señor Ducarro no era merecedor al cargo por registrar varios procesos judiciales; el señor Pasquale no aceptó el cargo resolviendo el Cuerpo nombrar directamente al suplente que figuraba en primer término, vale decir al señor MUJICA, que se halla hasta el / presente frente del Juzgado, ignorando por supuesto al Dr. Barragan que figuraba en tercer término en la terna titular.-

Asimismo trascendió que tal actitud del H. Consejo obedeció a que el Dr. Barragan carace de apoyo dentro de las autoridades municipales, siendo esta la razón por la que fué separado del / cargo anteriormente.-

Cabe significar que con respecto a la actitud / que se menciona en segundo párrafo, el Dr. Barragan al hacerse presente en Juzgado solicitó la presencia del secretario Sr. A. LOMBANA y procedió a labrar un acta y retirando seguidamente el teléfono del Despacho ubicándolo en otra oficina, atendiendo al público por secretaría quedando, por lo tanto, clausurado el Despacho oficial.-

Ante el cariz tomado a raíz de la decisión del / Dr. Barragan se convocó de inmediato al H. Consejo Deliberante que se reuniría el día de mañana. - *se postergó por falta de quórum.*

Se prosiguen las averiguaciones y de obtenerse / alguna novedad, la misma se informará de inmediato a esa Superioridad.-

fhb.



*[Handwritten signature]*  
HECTOR LUIS PERROTIN  
Jefe Delegación  
Central Inteligencia Morón

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
**P O L I C I A**



MEMORAN

C.y E. n° 1103

Para información de:.....  
.....  
.....  
.....

Producido por: JEFATURA DE POLICIA  
.(Central de Inteligencia)...  
.....  
La Plata, Octubre 29.....de 19.60..

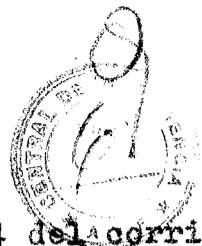
**A S U N T O**

Adjunto elevo a Vd., información  
relacionada con la Oficina del Juzgado de Paz de la loca  
lidad de Gral. Rodriguez.-

OM.

DISTRIBUIDOR:

Ministro de Gobierno  
Coord.y Enlace Mrio.Gobierno  
Sub-Jefe de Policía  
Archivo C.y E. C.Inteligencia



Se tiene conocimiento que el día 24 del corriente mes, se hizo presente a la mencionada oficina, el ex-juez de Paz Dr. ALBERTO BARRAGAN portando una nota de presentación emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la cual se daría contestación a una reclamación hecha en su oportunidad, al ser separado de su cargo, hace aproximadamente seis meses.

El conflicto tuvo su iniciación al presentarse las terms para ocupar el Juzgado, que quedaba acéfalo al darse por finalizada la gestión del Dr. BARRAGAN, por diferencias políticas-según la fuente informativa- quedando integradas en las siguientes formas: Señores DUCARRO, PASCALE y el mismo Dr. BARRAGAN y como suplentes; Señores MUJICA, BRESANI y ORTEGA. Al considerar el H. Concejo Deliberante, estimó que el señor DUCARRO no era merecedor al cargo por registrar varios procesos judiciales; el señor PASCALE no aceptó el cargo resolviendo el Cuerpo nombrar directamente al suplente que figuraba en primer término, vale decir al señor MUJICA, quien se halla hasta el presente al frente del Juzgado, ignorando por supuesto al Dr. BARRAGAN que figuraba en tercer término en la terna titular.

Asimismo trascendió que tal actitud del H. Concejo obedeció a que el Dr. BARRAGAN carece de apoyo dentro de las autoridades municipales, siendo ésta la razón por la que fué separado del cargo anteriormente.

Cabe significar que con respecto a la actitud que se menciona en segundo párrafo, el Dr. BARRAGAN al hacerse presente en el Juzgado, solicitó la presencia del secretario Sr. A. LOMBANA y procedió a labrar un acta y retirando seguidamente el teléfono del despacho, ubicándolo en otra oficina, atendiendo al público por secretaría quedando, por lo tanto, clausurado el Despacho Oficial.

Ante el cariz tomado a raíz de la decisión del Dr. BARRAGAN se convocó de inmediato al H. Concejo Deliberante, que se reuniría el día 28 ppdo., reunión que se suspendió por falta de quorum

Estrictamente Confidencial

MEMORANDUM

C.I.N°894

Dfo A 18  
CENTRAL DE INTELIGENCIA  
MAY 1960

PARA INFORMACION DE: Señor Director  
Central de Inteligencia.-  
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegado Central de In-  
teligencia.-U.R.I.-  
Morón, 27 de diciembre de 1960.-

A S U N T O: Ampliar Informe.-

Ampliando informaciones anteriores, evacuadas en me-  
morándums N°3 (r) y 766 de fecha 27 de octubre y 3 de noviembre del año  
en curso respectivamente, relacionadas con la situación planteada en el  
Juzgado de Paz de GENERAL RODRIGUEZ a raíz de haberse constituido en la  
secretaría de dicha Dependencia el pr. ALBERTO BARRAGAN haciendo caso  
omiso al nombramiento del Sr. JOSE MIGUEL MUJICA hecho por el H.C. pelibe  
rante de la localidad para desempeñarse como Juez de paz, llevo a conoci-  
miento del señor director que el problema ha quedado momentaneamente  
solucionado en base al pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia  
de esta Provincia otorgando el derecho de desempeñar el cargo al pr. BA-  
RRAGAN.-

El Poder Ejecutivo provincial ha remitido una nota  
al señor Intendente Municipal DON DONATO DE LAURENTIS en la que se le /  
comunica que deberá presentar una nueva tema para posteriormente nom-  
brar en definitiva la persona que desempeñará las funciones de Juez de  
Paz.-

Con lo informado precedentemente queda virtualmente  
solucionado el diferendo ocurrido en la mencionada dependencia, no obs-  
tante personal de esta Delegación permanece atento a los efectos de cap-  
tar cualquier novedad que pudiera surgir al respecto, la que se comunico-  
rá de inmediato, a esa Superioridad.-

fhb.



*[Firma]*  
HECTOR LUIS PERROTIN  
Jefe Delegación  
Central Inteligencia Morón

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

MEMORANDUM  
DPTO. "A" R. N° 254

Para información de: ARCHIVO Y FICHERO Producido por: .....

.....

.....

.....

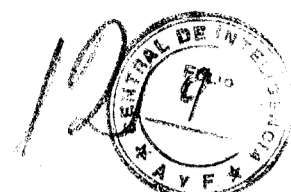
La Plata, diciembre 28 de 1960

A S U N T O

Adjunto al presente, elevo a Ud. información relacionada con la situación planteada en el Juzgado de Paz de GENERAL RODRIGUEZ.-

jac.

DISTRIBUIDOR:	SR. DEL. EJ. COM. CON. ....	1
	Sr. JEFE DE POLICIA ....	1
	Sr. JEFE SERV. SEG. EJ. ...	1
	ARCHIVO Y FICHERO .....	1
	ARCHIVO DPTO. "A" .....	1
	T O T A L .....	<u>5</u>



Ampliando información producida por memorandum N° 1103 del 29/10/60 y Dpto. "A" R. N° 223 del 3/11/60, respecto a la situación planteada en el Juzgado de Paz de GENERAL RODRIGUEZ, llevase a su conocimiento que el Dr. ALBERTO BARRAGAN, en virtud del pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que le otorga el derecho de desempeñar el cargo de Juez de Paz, se ha constituido en la Secretaría de dicho Juzgado, haciéndose caso omiso del nombramiento del Sr. JOSE MIGUEL MUJICA, hecho por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad.-

Por otra parte, se tiene conocimiento que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha remitido una nota al señor Intendente Municipal, Don DONATO DE LAURENTIS, en la que se le comunica que deberá presentar una nueva terna, para nombrar a posteriori, la persona que desempeñará en definitiva las funciones de Juez de Paz.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

*Social*  
Pase a *Sy F.*  
S.I.P.B.A. *20.X.961*  
MEMORANDUM



Para información de SEÑOR DIRECTOR DEL  
SERVICIO DE INFORMACIONES.

Producido por DIRECCION DE SEGURIDAD

La Plata, Octubre 19 de 19 61

ASUNTO: " B.E.2952 "

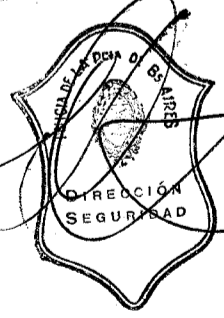
--- Llevo a su conocimiento que hace saber el Jefe de la Unidad Regional de MORON, que el día 25 del actual, con motivo de cumplirse el 83° Aniversario de la creación del Partido de GENERAL RODRIGUEZ, el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. OSCAR ALONSO, concurrirá a los actos a cumplirse de acuerdo al siguiente programa:

- 07.00 horas: Salva de bombas.-
- 08.45 horas: Izamiento de la Bandera en la Plaza Central.-
- 09.00 horas: Misa en la Iglesia local, en memoria de las autoridades // fallecidas.-
- 09.45 horas: Concentración de vehículos sobre Ruta Nacional 7, altura // Parque Rivadavia, efectos recepción Señor Gobernador, comitiva en marcha hasta el Palacio Municipal.-
- 10.00 horas: Llegada al Parque y palabras de bienvenida.-
- 11.00 horas: Inauguración y bendición busto a Domingo F. Sarmiento en calles Sarmiento y España.-
- 11.30 horas: Desfile escolar y de Bomberos Voluntarios.-
- 11.15 horas: Visita obras edificación Colegio Gral. Martín Rodríguez.-
- 11.30 horas: Visita Escuelas N° 2,6,9 y Colegio SAN JOSE.-
- 12.00 horas: Inauguración sucursal Banco Provincia de Buenos Aires.-
- 13.00 horas: Almuerzo Club Deportivo y Mutual "Leandro N. Alem".-
- 15.00 horas: Actos deportivos en el mismo club.-
- 18.30 horas: Arriar la bandera.-
- 19.00 horas: Festejos populares.-

--- Resta hacer constar que se han dispuesto los servicios de vigilancia pertinentes a cargo del Comisario Inspector D. CESAR C/LOIZZO, secundado por el Titular Comisario CARLOS ALBERTO DASSO, supervisados // por el Inspector Mayor D. ARMANDO ZARIBENGA.-

DIRECCION
SEGURIDAD

- DISTRIBUCION:
- jib. Sr. Subjefe de Policia.-
  - Sr. Jefe Sria. Jefatura.-
  - Sr. D. Investigaciones.-
  - Sr. Dtor. S. I. P. B. A.-
  - Archivo D. Seguridad.-



*[Signature]*  
PEDRO SOLORES  
INSPECTOR MAYOR  
SUB-DIRECTOR DE SEGURIDAD

MEMORANDUM

Nº 773

*Social*  


PARA INFORMACION DE: señor Jefe  
de SIPBA LA PLATA.

PRODUCIDO POR: señor Delegado  
de SIPBA MORON.

Octubre, 25 de 1961.-

*Social*  
*A. J. P.*  
*26-10-961*

OBJETO: Elevar informacion.-

Adjunto elevo al señor Jefe, informacion producida  
por personal de esta Delegacion.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Visto por Factor *Situación*  
Pase a *Hos. Social*  
S.I.P.B.A. *26/10/61*



*[Signature]*  
HECTOR LUZ FERROTIN  
Jefe Delegación

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO



A

MEMORANDUM

PARA INFORMACION DE: Señor Jefe PRODUCIDO POR: Delegado S.I.P.B.A.-

S.I.P.B.A.- U.R. Nº 1.-

LA PLATA.- SAN JUSTO, 21 de Junio de 1963.-

Nro. 1021-1 OBJETO: Producir informe.-



Adjunto elevo información producida por esta Delegación.-

DISTRIBUIDOR: SIPBA - LA PLATA  
U.R.1 - MORON.-

*(Handwritten signature)*  
TREVOR JONES  
COMISARIO  
DELEG. S.I.P.B.A. - U.R.1



POLICIA Prov. Bs. Aires  
DELEGACION  
S.I.P.B.A. - U.R. Nº 1 - MORON  
EXPEDIENTE Nº: 812  
ENTRADA 20.6.63  
SALIDA 21.6.63

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES  
S. I. P.  
Nº de Orden .....  
25 Mes 6 Año 63...  
SALIDA: Día ... Año ...

Visto por Factor " " .....  
Pase a ARCHIVO Y FICHERO .....  
Fecha .....

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



21-6-63.-

Dpto. "A".-

ASUNTO: REEMPLAZO CARGO COMISIONADO DE GENERAL RODRIGUEZ.-

- El día 19 del corriente, y siendo las 12.00 horas, se hizo cargo en forma interina de la Comuna de General Rodriguez, el nuevo Comisionado Sr. JORGE JUAN BERNASCONI. El mismo, lo hacía en reemplazo del saliente Sr. MANUEL SOMOZA, quién se hallaba ausente en ese momento.
- En la fecha, siendo las 12.00 horas, el reemplazo se hizo en forma oficial, haciendo entrega del despacho, el Comisionado saliente al su relevante Sr. JORGE JUAN BERNASCONI.-

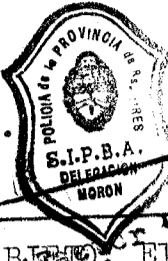
ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO

- MEMORANDUM -



PARA INFORMACION DE: Sr. Jefe  
S.I.P.B.A. LA PLATA.

PRODUCIDA POR: Delegación  
S.I.P.B.A. - U.R. N° I.  
San Justo, Junio 7 de 1963



N° 861

OBJETO: Elevar Información.  
ARCHIVO Y FICHERO

Adjunto elavo información producida por esta Delegación.  
1 adj.

SIPBA
MORON
eat

POLICIA DE LA PROV. DE Bs. AIRES	
DELEGACION	
N° de Orden	4107
ENTRADA: Día	11 Mes. 6 Año 63
SALIDA: Día	... Mes. .... Año.....

POLICIA Prov. Bs. Aires	
DELEGACION	
S.I.P.B.A. - U. R. N° 1 - MORON	
EXPEDIENTE N°:	759
ENTRADA	10 / 1 / 63
SALIDA	10 / 1 / 63

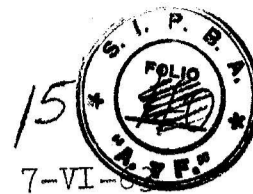
*Trevor Jones*  
TREVOR JONES  
COMISARIO  
JEFE DELEG: S.I.P.B.A. - U.R.I.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

S.I.P.B.A. - A.Y.F.  
LIBRO de ENTRADA / no 2  
de ORDEN 4876  
Empleado: *[Signature]*

Mesa "A"  
no 555

Dpto. "A".



ASUNTO: DENUNCIA INCUMPLIMIENTO PRESCINDENCIA POLITICA POR PARTE COMISIONADO COMUNA DE GRAL. RODRIGUEZ.

Esta Delegación tomó conocimiento que:

- 4/3/63: El Sr. [REDACTED] vecino de la Cdad. de Gral. Rodriguez denunció ante la Intervención Federal de la Pvcia. de Bs. Aires irregularidades de los empleados comunales [REDACTED] y [REDACTED], referente a la utilización de vehículos oficiales con fines de propaganda política.

- 11/3/63: A raíz de publicaciones efectuadas por el periódico local "Tribuna", los empleados indicados solicitan licencia, para no entorpecer el sumario administrativo que se iniciaría.

- 15/3/63: Se inicia sumario en Municipalidad. Es citado el denunciante, quién se niega a declarar y sólo ratifica el texto del telegrama enviado a la Intervención de la Pvcia. de Bs. Aires.

- 18/3/63: Denunciante envía carta al Sr. Interventor de la Provincia comunicándole su ratificación y solicitándole se inicie sumario en la Cdad. de La Plata.

- 21/3/63: Se recibe en Municipalidad local, directamente enviada por la Intervención, la denuncia indicada.

- 26/3/63: El Sr. Comisionado comunica al Sr. Ministro de Gobierno que se inició sumario el día 11/3/63.

- 26/3/63: Se cita nuevamente al denunciante con el fin de que aporte pruebas.

- 7/6/63: Al no contar con la presencia del denunciante se dan por finalizadas las actuaciones con fecha 10-3-63, comunicando a la Intervención de esta Prov. el resultado de las mismas.

- 5/6/63: Aparece publicada en diario "La Razón" denuncia por incumplimiento de prescindencia política por parte del Sr. Comisionado de Gral. Rodriguez. Se adjunta copia obtención periodística, de referencia.

- Se destaca que el Sr. Comisionado de Gral. Rodriguez, Dn. SAMUEL ENRIQUE SOMOZA, fué designado por el ex-Interventor de esta Pvcia Sr. ROBERTO ETCHEPAREBORDA el 27-4-62, cargo que ocupa hasta la fecha. Durante la gobernación del Dr. OSCAR ALENDE, ocupó el cargo de Senador por esta Pvcia., en representación de la U.C.R.I.





///

- De lo actuado hasta el momento por esta Delegación, no se establece se desarrolle actividad política determinada en citado Municipio.

- Sr. Comisionado goza de buen concepto en el concenso general de la población.

OBTENCION PERIODISTICA DEL DIARIO " LA RAZON " CON FECHA 5-6-63.



"POR SU PARCIALIDAD EN POLITICA ACUSAN A UN INTENDENTE DE Bs. AIRES."

La Unión Conservadora de la Provincia de Buenos Aires ha cursado un telegrama al Ministro del Interior y al Interventor Federal en esa Provincia, con el siguiente texto:

"Denunciamos incumplimiento normas prescindencia política decreto 29 Mayo 1963, por parte Comisionado Municipal de General Rodriguez Señor MANUEL SOMOZA, Ex-Senador Provincial UCRI.

Municipalidad convertida comité político. Solicitamos aplicación disposición decreto mencionado".-Firma PABLO GONZALEZ BERGUEZ.-"-

Dpto. - "A" -

DIFUSION "T" N° 116.-



3-5-66.-

15,30 hs.-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

-Consejal por Unión Cívica Radical del Pueblo,  
FERNANDO DOMINGUEZ, de la comuna de Gral. Rodriguez, renunció a su banca  
por divergencias con el partido, ocupando el cargo, el Sr. ANGEL FERREYRO.

DISTRIBUIDOR: S.I.P.B.A.- LA PLATA.-

U. R. N°1.- MORON .-

TRANSMITE: MARTINEZ

RECIBE: RENZETTI

S.I.P.B.A.  
MORON  
ahm.

POLICIA Prov. Bs. Aires	
DELEGACION	
U. R. N°1 - MORON	
EXPL. N°:	182
ENTRADA	3. / 5. / 66
SALIDA	3. / 5. / 66

**S. I. P. B. A. - A. Y F.**

LIBRO de ENTRADA *3 año 1966*  
N° de ORDEN *1379*  
Empleado: *[Signature]*

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*General Rodriguez*

" TRIBUNA "

GENERAL RODRIGUEZ, 6 de Agosto de 1966.



# VOX POPULI

ENTRETELONES CONFIDENCIALES) — A los pocos días de hacerse cargo del gobierno municipal, el teniente coronel Soldini, como Comisionado interino, comenzó la expectativa sobre quien sería designado como Intendente Municipal de General Rodriguez, circunstancias en que se barajaron distintos nombres de vecinos rodriguenses y otros que no eran de la localidad. Entre los nombrados locales se indicaban al comodoro (R) Passio, al doctor Armando Orlando, al señor Orlando Joly y otros que se nombraban pero que no estaban en la carpeta del general Imaz y sus equipos de informaciones, mientras que entre los no pertenecientes a General Rodriguez fueron señalados dos militares retirados y el señor Jorge J. Bernasconi. De entre los candidatos locales, conforme siempre a lo que se iba sucediendo en los círculos allegados a la gobernación, el nombre que más probabilidades juntaba, era el último de los nombrados, el cual estaba dispuesto a asumir la responsabilidad, siempre y cuando se le garantizara ayuda económica provincial para efectuar diversas obras públicas y cierta autonomía para manejarse en el orden local, cuestión previa lógica y razonable en una persona responsable y no dispuesta a malograrse políticamente ante sus conciudadanos en el ejercicio de un cargo de por sí inestable y con atribuciones restringidas.

Así las cosas, en los círculos platenses chocaban dos posiciones con respecto a nuestra localidad y otras del primer estado argentino y que eran integradas por quienes estaban acordes en designar Intendentes a personas locales y otros que estaban en la tesis de que debían ser ciudadanos de afuera que no tuvieran ninguna clase de compromisos ni relaciones con el medio en donde debían actuar, postura ésta, que al fin se impuso con respecto, por lo menos a General Rodriguez, nombrándose al señor Bernasconi que, entre los de afuera, era el más indicado para nuestra Municipalidad, obrando en su favor, la Comisionatura que aquí ya ejerciera en 1953, lo que le permitía actuar con algo de conocimiento del medio de los problemas del municipio.

— 0 —

LO QUE VIENE AHORA) — Solucionado el asunto del nombramiento del Intendente Municipal y ya en ejercicio el señor Bernasconi viene la segunda parte del problema, o sea como se accionará en adelante desde el gobierno comunal, para que este nuevo estado no sea simplemente un cambio de hombres en la administración local, sino un factor de impulso al progreso general de nuestro pueblo y solución a sus diversos problemas que lo han venido teniendo prácticamente atascado, por efecto de la inoperancia que caracterizaba al gobierno derrocado. Está la necesidad de una organización profunda en el municipio, a través de una planificación integral que nos permita saber todo lo que necesitamos y lo que estamos en condiciones de hacer. Habrá que confeccionar un Catastro actualizado y efectivizar una nomenclatura integral del Partido. Corresponde poner en condiciones al Matadero Municipal que se halla en calamitoso estado. Se tendrá

que reorganizar la administración del Cementerio y reestructurarlo con la recuperación de tierras actualmente ocupadas por bombas abandonadas, al par que encarar un plan de obras dentro del mismo. Está la reorganización y reglamentación del Consejo Coordinador de Sociedades de fomento para lograr la colaboración organizada del vecindario de las distintas zonas suburbanas. Hay que lograr la pavimentación de por lo menos 50 cuadras en nuestra planta urbana conforme al malogrado Plan de Pavimentación que había para General Rodriguez. Está la cuestión del entubamiento de los canales de desagües que corren a la vera de las calles Hipólito Yrigoyen y Linares, limpieza de los desagües naturales que hay en el perímetro del Partido, la apertura de la Avenida San Martín hacia Gaona y la reactualización de las gestiones para lograr el paso a nivel, había que insister ante el gobierno provincial para que inicie la construcción de las 20 viviendas económicas prometidas para el Barrio Obrero y ver la posibilidad de lograr el ensanchamiento de la Ruta 7 entre Los Abuelitos y Los Nogales. Materializar el funcionamiento de la Policía Municipal. Establecer las zonas residenciales e industriales. Reglamentar el tránsito con manos y contramanos, como así también los lugares de estacionamiento. Solucionar el problema que importa la mal llamada Feria Franca Municipal. Cumplimentar la ordenanza que fija la erradicación del empujador que tiene el ferrocarril sobre la calle Mitre. Conseguir la electrificación de los barrios suburbanos para que los vecinos cuenten con luz pública y privada, más otros innumerables problemas sin solucionar y que constituyen la herencia dejada por el gobierno anterior con su inercia.

— 0 —

LO QUE NO DEBE TOCARSE) — Tiempo atrás un grupo de vecinos se constituyeron en Comisión para apoyar la creación en nuestra localidad de una Guardería Infantil y aportar fondos para lograr la adquisición de un edificio adecuado para que la misma funcionara, corriendo por cuenta del ministerio de Educación provincial el nombramiento de personal y provisión de los demás elementos necesarios para su funcionamiento. Actualmente, tenemos entendido, que la mencionada Comisión ha recaudado alrededor de los 500.000 pesos, y encontró una casa apropiada para comprar y que fuera inspeccionada por parte de un representante del ministerio de Educación, por lo que las nuevas autoridades deben tener en cuenta esa magnífica labor realizada y apoyarla ampliamente con el fin de ver materializada la necesaria Guardería Infantil. Otra cosa que no debe tocarse, es la Comisión Administradora de la sobretasa del 10 por ciento a los impuestos municipales para aportar ayuda al Hospital "María de Yrigoyen" y que tan excelente acción ha venido cumpliendo hasta el momento, adquiriendo gran cantidad de medicamentos y elementos para el mencionado establecimiento asistencial y donde concurre la población necesitada de atención a su salud.

CPM - FONDO DIPP



ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MEMORANDO Nº 1196

Para:  
SR. JEFE DE S.I.P.B.A.  
.....  
.....  
.....

Producido por:  
Director de Coordinación y Enlace de la  
Gobernación.  
.....  
.....

MESA B: 3698

La Plata, 2 de noviembre de 1966

OBJETO: SOLICITAR ANTECEDENTES

Solicito a Ud., quiera disponer se informen a esta Dirección, los antecedentes de toda índole que registren las siguientes personas, empleados de la Municipalidad de GENERAL RODRIGUEZ.

[Redacted names and details]

Saludo a Ud. atte.



*[Handwritten Signature]*  
CARLOS ALBERTO VAZQUEZ  
DIRECTOR DE COORDINACION Y ENLACE  
GOBERNACION DE BUENOS AIRES

Distribución:

- 1. SIDE
- 2. SIPBA
- 3. ARCHIVO Y REGISTRO
- 4. ....

Intervinieron:

POICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES  
S. I. P.

Orden 21946 R. S.  
RECIBIDA: Día 3 Mes 11 Año 66  
SALIDA: Día... Mes... Año.....

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

///Hór Jefe del S. I. P.

Evacuando el presente, elevo a Ud., planilla de antecedentes de [REDACTED]

Las restantes personas, no figuran identificadas en esta Policía.-

DIVISION DOCUMENTOS, 8 de noviembre de 1966.-

Dir. Operaciones
Div. Documentos
[REDACTED]
[REDACTED]
JEG.



*[Handwritten signature]*  
**JOSE ESTEBAN TREJO**  
SUB-COMISARIO  
JEFE SECRETARIA DIVISION DOCUMENTOS

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



AMPLIACION DIFUSION TELEFONICA N° 147/149 DELEGACION SAN JUSTO

RECIBIDA: 19.30 hs

TRANSMISIO: Marchessi

RECIBIO: Palópolo.

ASUNTO: Visita del Sr. Gobernador de la Pcia. a General Rodriguez.

En el día de la fecha el Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs.As., visita la localidad de Gral. Rodriguez, arribando por automóvil a la misma, a las 9,25 hs; allí fué recibido por el Sr. Intendente Municipal Sr. Jorge Barnasconi y los Ministros/ de Educación, Bienestar Social, Asuntos Agrarios y Sub-Secretario/ de Gobierno Don Adolfo M. Llamelo; seguidamente en el Palacio Municipal departió con el Sr. Intendente y sus colaboradores, para luego a las 9,50 hs., trasladarse al salón de actos del Club "Alem"/ en donde recibió en audiencia pública, las inquietudes de distintas sociedades de fomento de la zona, en concerniente la Electricificación de Barrios, Pavimentos y necesidad Edilicia, etc.,.

A las 12,15 hs., se trasladó al Palco Oficial ubicado frente a la Plaza Principal, en donde se llevó a cabo una misa de campaña, que estuvo a cargo del Secretario del Sr. Obispo de la Ciudad de La Plata.

A continuación prestaron juramento los cadetes del segundo año de la Escuela de Penitenciaria de la Pcia. a nuestra enseña Patria.

El Sr. Coronel de Ejercito Arg. Eduardo San Emeterio, hizo entrega a la escuela n° 9, "Remedios de Escalada", de una bandera patria, en representación del Comando de Institutos Militares, Acantonamiento Campo de Mayo; gesto que fué agradecido por la Directora de la Escuela, siguió a ello un desfile militar de los efectivos de la Escuela de Penitenciaria y colegios primarios y secundarios de la zona, cerrando el mismo el cuerpo/ de Bomberos Voluntarios y material Municipal; siendo las 14hs, el Sr. Gobernador participó de un almuerzo que le fué ofrecido en / la Escuela n° 1, en donde el Secretario del Circulo de Prensa de la Pcia., Sr. Walter Lupis y Areff, entregaron una plaqueta recordatoria al Sr. Gobernador de la Pcia y al Sr. Intendente Municipal, finalizando las misma a las 15.30 hs., 15.45 hs decoló el Helicopero y condujo al Sr. Gobernador a la Ciudad de La Plata.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

DPTO. "S". AMPLIACION DIFUSION T.Nro.147 y149.- 16/7/1968.-

ASUNTO: Visita Sr.Gobernador de la Pcia. a Gral.Rodriguez.-

Cúmple informar a esa superioridad, que en la fecha, el Sr.Gobernador de ésta Provincia visito la localidad de Gral.Rodriguez, arribado por automovil a la misma, a las 9,25 hs; allí, fué recibido por el Sr.Intendente Municipal Sr. Jorge Bernasconi y los Ministros de Educación; Bienestar Social Asuntos Agrarios y Sub-Srio. de Gobierno Don Adolfo M.Llamedo.

Seguidamente en el Palacio del Municipio, departio con el Sr.Intendente y sus colaboradores, para luego a las 9,50 hs. trasladarse al salon de actos del Club-Alem en donde recibio en audiencia pública, las inquietudes de distintas sociedades de fomento de la zona, en lo concerniente a la electrificación de barrios, pavimentos y necesidad edilicias etc.etc..-

A las 12,15 hs. se traslado al palco oficial frente a la plaza principal, en donde se llevo a cabo una MISA DE CAMPANA, que estuvo a cargo del Srio. del Sr.Obispo de la Ciudad de La Plata.- A continuación prestaron juramente los Carretes del 2do. Año de la Escuela de Penitenciera de la Provincia, a nuestra enseña patria.- El Sr.Coronel de Ejercito Argentino Eduardo San Emeterio, hizo entrega a la Escuela Nro.9 Remedios Escalada de San Martín, de una bandera patria, en representación del Comando de Institutos Militares y Acantonamiento Campo de Mayo; gesto que fué agrado por la Sra. Directora.- Siguió a ello un desfile militar de los efectivos de la Escuela de Penitenciera; y colegios primarios y secundarios de la zona, cerrando el mismo el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y material municipal.-

Siendo las 14,00 horas, el Sr.Gobernador participó del almuerzo que le fue ofrecido en la Escuela Nro. 1 en donde el Srio. del Circulo de Prensa de la Provincia, Sr. Walter Lupis y Areff, entregaron una plaqueta recordatoria a Srio. y al Sr. Intendente Municipal, finalizando a las 15,30 hs.- A las hs. 15,45, decolo el helicoptero que condujo de regreso a la Ciudad de La Plata, al Sr. Gobernador.-

Todas las ceremonias se realizaron con normalidad, dentro de un marco de grato esparcimiento para el pueblo de Gral.Rodriguez.-

- - - - - 0 - - - - -

A. N. S.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo





MUNICIPALIDAD  
DE GENERAL RODRIGUEZ

27

- ESCUELA N° 1 BARTOLOME MITRE  
" " 2 DOMINGO F. SARMIENTO  
" " 3 JOSE DE SAN MARTIN  
" " 4 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
" " 5 JOSE MANUEL ESTRADA  
" " 6 VICENTE LOPEZ Y PLANES  
" " 7 MANUEL BELGRANO  
" " 8 BERNARDO DE IRIGOYEN  
" " 9 REMEDIOS E. DE SAN MARTIN  
" " 10 ISLAS MALVINAS  
" " 11 GRAL. MARTIN RODRIGUEZ  
" " 12 PAULA ALBARRACIN  
" " 13 HIPOLITO IRIGOYEN  
" " 14 VALENTIN VERGARA  
" " 15 ANTARTIDA ARGENTINA

COLEGIO PARROQUIAL SAN CARLOS BORROMEO

COLEGIO GRAL. MARTIN RODRIGUEZ

INSTITUTO PRIVADO SAN JOSE

CRUZ ROJA ARGENTINA

BOMBEROS VOLUNTARIOS

AMBULANCIAS MUNICIPALES

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

*Castelli*  
*antecedentes*  
*de Comina*  
MEMORANDO

29

Para información del Señor Director. Producido por: el Secretario Privado  
S.I.P.B.A. del Jefe de Policía.

La Plata, 26 de noviembre de 1968.

ASUNTO: S.P.J. N° 482

Por disposición del Señor Jefe de Policía, me dirijo a Vd., solicitándole quiera tener a bien producir un amplio informe relacionado con la noticia periodística del día 25 de noviembre ppdo. en horas de la tarde en el diario "La Razón" de Capital Federal.

RAUL V. BRACO  
COMISARIO  
SECRETARIO PRIVADO DEL JEFE DE POLICIA



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BS. AIRES  
N.º de Orden: 7397 RS  
Fecha: 26 de Noviembre de 1968  
SALIDA: Dia... Mes... Año.....

Se/////

**Oficina de Prensa y Difusión**

**Recortes de Editoriales, Noticias y Comentarios**

Diarios de

LA RAZON (C. Federal)

# DESTILERIA: UN MUERTO

## TRAUMATISMOS VARIOS Y HEMORRAGIA INTERNA

LA PLATA, 25 (De nuestro corresponsal). — El obrero de la destilería de YPF en Ensenada, Alberto Oscar Sánchez, argentino, de 36 años, casado, con domicilio en calle 14, Casa N° 1, 5289, de esa localidad, fue encontrado muerto ayer a las 13,30 en la planta de coque donde trabajaba y de acuerdo con el informe médico adelantado extraoficialmente su deceso se produjo a causa de una hemorragia interna ocasionada por traumatismos en varias partes del cuerpo. La víctima pertenecía al personal de la destilería desde 1960 y de acuerdo con lo que informó la policía adhirió a la huelga còrera hasta el viernes 22, fecha en que entró a trabajar apremiado por una difícil situación económica

Sánchez tenía asignado horario de tareas de 6 a 14 y se hizo cargo de sus tareas habituales a la hora indicada, pero cuando su relevo se hizo presente en la planta de coque —no pudo conocerse el nombre de este obrero— lo halló muerto, siendo aproximadamente las 13,30, observando que el cuerpo de su compañero presentaba múltiples señales de haber sido golpeado con objetos contundentes. Ante el macabro hallazgo dio cuenta del hecho a las autoridades del establecimiento estatal, trascendiendo que éstas lo pusieron a disposición de la Prefectura Nacional Marítima de Ensenada, que tomó intervención en el mismo. Si bien los periodistas han debido

manejarse en este grave episodio a través de trascendidos y comentarios, no se oculta en esferas policiales que los agentes que tienen a su cargo la investigación del crimen suponen que se trata de una acción emprendida por los huelguistas para dar un escarmiento a los "carneros", aunque no hay elementos de juicio concretos que corroboren la hipótesis. Naturalmente, en esferas sindicales se desvirtuó tal versión con un argumento terminante: "Ningún trabajador que haya entrado a trabajar, a pesar de esa conducta antisindical, ha sido objeto ni siquiera de agresión verbal, no obstante que aquí nos conocemos todos y nos encontramos todos los días".

LA RAZON (C. Federal)

## UNA EXTRAÑA MUERTE

En confuso hecho murió un operario de la destilería de YPF, en La Plata. La víctima, tras la huelga, había retornado al trabajo el viernes último, y su cadáver fue encontrado por un compañero que debía relevarlo. El dictamen del médico policial dice que el cuerpo presenta varios

traumatismos y que el deceso se produjo por hemorragia interna. Varias versiones señalan que en el cuerpo del extinto eran visibles algunos golpes. Hasta el momento no se ha podido establecer si la muerte sobrevino como consecuencia de un ataque por parte de terceros en conflicto.

LA PLATA — Un operario de la destilería de YPF que el viernes último había retornado a su trabajo luego de haber acatado la huelga que el gremio comenzó el 25 de setiembre pasado, fue hallado muerto ayer a la tarde en el lugar en que estaba a cargo de una guardia. El extinto era Alberto Oscar Sánchez, argentino, de 36 años, que vivía con su esposa y dos hijos —un varón y una nena— en la calle 14, casa N° 1, del barrio Obrero de Villa San Carlos, en la vecina localidad de Berisso. La muerte del operario, que se produjo en circunstancias confusas y aún no aclaradas, fue descubierta cuando otro trabajador fue a relevarlo de sus funciones. Sánchez había tomado servicio a las 6 de

la mañana en la planta de coque, y debía cumplir su guardia hasta las 14. A esta hora fue cuando se halló el cadáver. En seguida, el relevante dio cuenta a sus superiores los que, a su vez pusieron el hecho en conocimiento de la Prefectura Nacional Marítima de Ensenada, con jurisdicción en la denominada zona nacional donde está enclavada la refinería. El personal de esta dependencia mantuvo absoluto hermetismo sobre el caso, amparándose en el secreto del sumario, que se sustancia ante el juzgado federal del doctor Armando Grau. El trágico suceso, que tuvo singular repercusión por las particulares características que lo rodean, a raíz de los conocidos enfrentamientos que ocurrieron a causa

de la huelga, motivó la intervención del cuerpo médico de la policía bonaerense, en cuya morgue se realizó la correspondiente necropsia. El dictamen, según se dijo extraoficialmente, señalaría que el cuerpo de Sánchez presentaba varios traumatismos y que el deceso se produjo por hemorragias internas. Voceros de la destilería de YPF, a su vez, señalaron que cuando vieron el cadáver del infortunado trabajador, eran muy visibles algunos golpes que había sufrido. La duda en la calificación de la muerte estriba en que, hasta ahora, no se ha podido establecer si el fallecimiento sobrevino como consecuencia de un ataque por parte de terceros o si fue derivación de un accidente de trabajo.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

SIBPBA  
Supermas J. R.

LA RAZON (C. Federal)

## ¿SERA CIERTO?

UN vecino de General Rodríguez —Santiago López Ardenghi— se ha dirigido por nota al presidente de la Nación, teniente general Onganía, denunciando las irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones por el intendente municipal de esa ciudad. Entre otros hechos menciona la situación de privilegio en que se encuentra la señorita Marta Castro, empleada en la comuna, quien habitualmente falta a su trabajo y que recibe en su oficina (en horas en que la Municipalidad no está habilitada) a un hombre ajeno a la función pública, destacando que dicha empleada ha sido fotografiada de madrugada, a metros de la Intendencia y de la comisaría, "en estado de ebriedad y en paños menores". El denunciante reitera también que, oportunamente, informó al ex ministro de Gobierno de la provincia, coronel Heriberto Kurt Brenner, sobre la contratación de una empresa en forma parcial, sin licitación pública, por parte de la municipalidad, para instalar luz de gas de mercurio en la avenida San Martín de esa ciudad, por un costo de 2.500.000 pesos, mientras los vecinos consiguieron otro presupuesto de otra empresa por 1.860.000 pesos, por realizar el mismo trabajo; situación que no fue del agrado del intendente, quien acusó de cohecho a los directivos de esa firma, señores Taino, Poletti, Roldán y López, para eliminarlos como competencia. Sin embargo, el juez doctor Martín Tipitto, de Mercedes, resolvió sobreseer definitivamente a los imputados. Otro hecho denunciado es el de la concesión que el intendente resolvió en favor de un amigo en el Matadero Municipal, quien en escasos cinco meses faenó 4.813 reses beneficiándose con una entrada bruta de 5.082.528 pesos, sin pagar ni los alquileres ni otras tasas adicionales a la municipalidad que sumaban un total de 999.405 pesos. También se registraron anomalías —según la denuncia— en la adjudicación a una empresa para pavimentar tres cuadras de esa ciudad sin llamar a licitación pública, firma que presupuestó el trabajo en un monto excesivo, y a la cual el intendente le otorgó por cuenta propia el asfalto de otras 60 cuadras. Finalmente, subraya el denunciante que dichas irregularidades fueron puestas en conocimiento del general (R) Juan Carlos Gordini, del coronel (R) Mariano Moreno, del juez de instrucción militar distrito 12, coronel Luis César Perlinger, del secretario de la Gobernación, mayor M. Pereyra, y en el SIDE, al teniente coronel Hallo y al teniente de navío J. Bompland.

////// Jefe de Policia - SECRETARIA PRIVADA -

Con relación a la publicación periodística aparecida en el diario "La Razón" de la Capital Federal, de fecha 25/11/68, se hace saber que:

[REDACTED] denunciante, resulta ser argentino, nacido el 23/5/1926 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; hijo de [REDACTED] y de [REDACTED]; casado, en primeras nupcias, con [REDACTED] de la cual se encuentra separado desde hace aproximadamente catorce (14) años.

En la actualidad se domicilia en la calle Nueva s/n, entre [REDACTED] y [REDACTED] (altura km.55 de la ruta nacional n° 7) de la localidad de General Rodriguez, haciéndolo en concubinato con [REDACTED] desde hace aproximadamente doce (12) años y en compañía de una hija suya del primer matrimonio y de dieciocho (18) años de edad.

El terreno donde se halla ubicada la finca en que habitan, es propiedad de su concubina, existiendo sobre esa vivienda una hipoteca por la suma de \$ 300.000 que se abona en forma irregular; el causante particularmente, no tiene propiedad a su nombre.

[REDACTED] se desempeñó como empleado en la empresa marítima M.L.M.A. hasta hace aproximadamente dos años, sabiéndose que por diferencias con un Jefe superior presentó su renuncia, no conociéndosele a partir de ese entonces ninguna otra actividad rentada.

Reside en el lugar indicado desde hace cuatro años y / sin tener una actuación política activa, ha trascendido que simpatiza con la ex-U.C.R.I.

Es una persona que busca alguna preeminencia en los sectores lugareños, en base a actitudes, "pseudo" influyentes; dice / tener personas de su amistad en la S.I.D.E. y ya en abril del corriente año, se pudo saber que conjuntamente con otros elementos del pueblo, que habían tenido actuación política, y aprovechando la amistad con el director del diario "Tribuna" de General Rodriguez, Enrique T. Morales, llevó a cabo una campaña de desprestigio contra las autoridades municipales de esa ciudad.

//////

////.

En esa oportunidad, integraba la Comisión de Carreras Cuadreras, habiendo intervenido en ellas con un caballo de su propiedad; es un elemento afecto al juego de quiniela, no obstante no registrar antecedentes por ese tipo de actividades; en cuanto a su concepto entre el vecindario y vida de relación, por las circunstancias apuntadas, es regular; con respecto a su conyugina, ha trascendido que ha demostrado disconformidad por la actitud pasiva de [REDACTED] "al no dedicarse a buscar trabajo y ser ella la que afronta las necesidades de la casa".

Con relación al primero de los puntos que aparecen en la denuncia inserta en el diario "La Razón", y que se relaciona con la señalada [REDACTED] se establece que: resulta ser argentina, soltera, nacida el [REDACTED] en la ciudad de Viedma, Pcia. de R. Negro, posee L.C. [REDACTED] y C.I. [REDACTED], expedida por el Registro Provincial de las Personas, se domicilia en el [REDACTED] Sarmiento de la localidad de General Rodríguez, actualmente se desempeña como empleada de la Secretaría Privada de la Intendencia; ingresó a la comuna el 1/4/66 como empleada de la Oficina de Personal y durante la Intendencia del Sr. [REDACTED] COLOBRARO, habiendo sido designada en el puesto que ocupa por su eficiente labor. Anteriormente la nombrada [REDACTED] desempeñóse como Secretaria de la Comisión Juvenil del Comité de la U.C.R.P. local. Con relación a su presencia en horas fuera de la comuna y "a la recepción de un hombre ajeno a la función pública", esta circunstancia no ha sido posible establecerse teniendo en cuenta que la Municipalidad permanece totalmente cerrada fuera de horario de oficina. Asimismo púdose establecer que las faltas a su trabajo, son las de tipo normal a todo empleado público y que las mismas han sido debidamente documentadas mediante el correspondiente justificado, al pedirse la correspondiente licencia por enfermedad. Con relación a que había sido fotografiada en horas de la madrugada en las cercanías de la comuna, se establece que efectivamente en oportunidad de celebrarse las fiestas de carnaval del corriente año en el "Club Alem", sito en calle España 449 de General Rodríguez, distante a 50 metros de la Comisaría local y 150 metros de la Municipalidad, la nombrada [REDACTED] fue fotografiada en circunstancias de bailar el "Pata-pata" sobre una mesa en el interior del referido Club,

///

///circunstancia de que su ex-novio [REDACTED] (del cual rompió relaciones con ese motivo), se acercó e hizo ver a los presentes que su novia poseía una malla enteriza de baño color claro y no ropa interior como se suponía, motivando en un primer momento una sonrisa espontánea de la causante, esta misma actitud fue observada por el referido [REDACTED] en la puerta del Club mencionado, ya que éste quería que su novia fuera fotografiada en malla.

Se adjuntan las dos fotografías aludidas.

Con relación al alumbrado a gas de mercurio instalado en la Avenida San Martín por los vecinos, efectivamente se había contratado a una empresa directamente por parte de la comuna para dicho trabajo, pero debido a que los vecinos consiguieron presupuesto más económico la autoridad competente no puso ninguna objeción al respecto y autorizó el convenio entre vecinos y empresa, prestando la colaboración que corresponde en estos casos.

Se hace constar que efectivamente el ingeniero GREGORIO MANUEL SIGAN, Secretario de Obras Públicas de la Comuna, radicó una denuncia por cohecho con fecha del 15/1/1968, contra la empresa E.I.C.A. T., en la Comisaría local y resultando imputados los señores [REDACTED] directivos de esa empresa, sumario en el que intervino el señor Juez de Mercedes Dr. FIPITTO, quien oportunamente dictó sobreseimiento para con los nombrados al no encontrar pruebas suficientes para su procesamiento.

Relacionado con el impuesto de \$ 999.405.-a que alude el recorte periodístico- se establece que efectivamente el concesionario del matadero local, Sr. [REDACTED] adeuda dicha suma que actualmente asciende a \$ 1.700.000 en concepto de alquileres y vales de manutención de animales, pero en razón de que no se encontraba en condiciones de abonar dicha suma, la comuna le prorrataba en 3% mensual de interés, que hizo ascender la deuda original a la suma ya mencionada.

Con fecha 27 del corriente mes se iniciaron acciones judiciales por cobro de pesos al mencionado concesionario, con intervención de la Asesoría Legal de la Municipalidad, representada por el doctor JUAN BAUSTISTA ROCA.

En cuanto a la adjudicación de tres cuadras de pavimento en la calle José C. Paz de General Rodríguez, se establece que las mismas fueron adjudicadas por legal licitación pública que lleva el número 8/68 de fecha 15/7/68 y n° de expediente 4050/1398/67 a la Empresa

///

///ESTANGET S.R.L., dichas obras actualmente se encuentran en vías de ejecución.

A raíz de esta construcción, vecinos de 60 cuadras de la localidad, solicitaron a la Empresa la construcción de sus respectivos pavimentos, a lo cual accedió la Empresa, iniciando inmediatamente el censo de frentistas, cobrándole a los interesados un 6% del costo aproximado de las obras en concepto de promoción, confección de planos y gastos administrativos haciéndole firmar por el total documentos y contratos.

Los documentos de frentistas -según fuentes que merecen fe- fueron depositados en el Banco Provincia, en cuenta especial conjunta con el Intendente local, lo cual quiere decir que la Empresa no puede negociar los mismos, si no llevan la firma del Intendente y la empresa contratada.

Auscultada la opinión en las distintas instituciones de bien público, fuerzas vivas, instituciones religiosas y comerciantes sobre la opinión del señor Intendente -en su carácter de funcionario- son espontáneos en considerar que el mismo realiza su gestión dentro de los marcos legales administrativos.-

Como comentario, ha trascendido que la intención inconfesada de [redacted] en todo su accionar, no es otra que la de promocionarse para el cargo de Inspector General de la Municipalidad de General Rodríguez.

S.I.P.B. (Dpto. "A") 2 de Diciembre de 1968.-



*Julio Cesar Barreda*  
JULIO CESAR BARREDA  
INSPECTOR GENERAL  
JEFE S. I. P. B. A.

///responde expediente "A" R.S. 7.399.-

VISTO, que de las presentes actuaciones no se desprenden de la comisión de ningún delito, ni se comprueban las acusaciones formuladas y atento a que el Señor Jefe de Policía ha informado sobre sus conclusiones al Señor Secretario de Informaciones y Personal de la Gobernación de Buenos Aires, Mayor (R.E.) Don RAUL HUGO MIORI PEREIRA, quien le manifestó que "no debe // darse importancia a los cargos imputados por cuanto [REDACTED] resulta ser una persona fantasiosa y discordante",  
 EL SUSCRIPTO RESUELVE:

- a) Archivar las presentes actuaciones y tenerlas como referencias en este Organismo de Informaciones.
- b) Agregar a esas actuaciones las que ha producido la Dirección de Investigaciones de esta Policía al respecto del mismo asunto y que fueran remitidas a este Servicio por memorando de fecha 29/XI/68.
- c) Agregar a este Legajo información similar producida por la Delegación San Justo en "Confidencial" / nº 512 del 29/XI/68.-

S.I.P.B.A., 4 de diciembre de 1968.-



*Julio Cesar Barrella*  
 JULIO CESAR BARRELLA  
 INSPECTOR GENERAL  
 JEFE S. I. P. B. A.





*Antecedentes*  
*Causa*

36

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
POLICIA

MEMORANDO

Para información de 1. Señor Director de  
S.I.P.B.A. ....  
.....  
.....

Producido por DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

La Plata, Noviembre 29 de 1968

ASUNTO

Me dirijo a Ud. acompañándole documentación que presentara en esta Dirección el Sr. [REDACTED], domiciliado en la calle [REDACTED] de la localidad de General Rodríguez de esta Provincia.-

En dicha documentación, el mencionado [REDACTED] como es de conocimiento de esa Dirección, formula diversos cargos contra el Señor Intendente de la localidad mencionada.-

DIREC. DE INVESTIG. DIRECTOR  
v j g



*[Handwritten Signature]*  
HECTOR A. ETCHEPARE  
INSPECTOR GENERAL  
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

-----A los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, se hace presente en esta Dirección el Señor [REDACTED] con domicilio en Avenida [REDACTED] de la localidad de Gral. Rodríguez, quién expuso:

A) Que con motivo de un artículo periodístico aparecido inserto en el diario "La Razón" del día 25 del actual, mediante el cual se hacía conocer irregularidades administrativas imputadas al Sr. Intendente Municipal de Gral. Rodríguez, quería hacer entrega a la Dirección de Investigaciones de cierta documentación que poseía, que tenía vinculación con el mismo y que permitiría aclarar ciertos aspectos, ya que el compareciente figuraba como denunciante.-

B) Que consideraba que la referida publicación no se ajustaba a la que él, solicitara oportunamente al mencionado diario, por intermedio del corresponsal del lugar, como bien lo puede comprobar mediante el testimonio de dicha solicitud, la cual hace entrega.-

C) Que ignoraba por que motivos la publicación en cuestión fue hecha en base a una información que le hiciera llegar al Excmo. Sr. Presidente de la Nación, con fecha 2 de Octubre p.pdo. y no precisamente de acuerdo a la denuncia que le cursara al diario directamente y, la que tuvo su origen por el artículo periodístico del diario "La Razón", titulado "Los Noventa Años de un Partido".-

Hace entrega y se adjunta, de una fotocopia del informe producido al Excmo. Sr. Presidente de la Nación, como así de testimonios de notas cursadas al ex-Sr. Ministro de Gobierno de esta Provincia Cnel. Kurt Brenner; contestación del Sr. Cnel., al referido [REDACTED] nota presentación del Gral. (r) Juan Carlos Cordini, dirigida al Sr. Mayor Miori Pereyra; ejemplares nro. 254; 258 y 264 del Diario "Tribuna" de la localidad de Gral. Rodríguez; recortes periodísticos del diario "La Razón" de fecha 25 de Octubre y 25 de Noviembre del año en curso; dos fotografías de una mujer, que dice pertenecer a la empleada de confianza de la Municipalidad mencionada en la publicación periodística adjunta del diario "La Razón", y una cinta magnetofónica, que dice contener una grabación efectuada al ex-Inspector Gral. de la Municipalidad de Gral. Rodríguez Sr. Agustín Buen Día y que contendría apreciaciones referentes a los cargos que se le formulan al Sr. Intendente Municipal de aquella ciudad.-

LA RAZON 25 de noviembre de 1968

### ¿SERA CIERTO?

UN vecino de General Rodríguez —Santiago López Ardenghi— se ha dirigido por nota al presidente de la Nación, teniente general Onganía, denunciando las irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones por el intendente municipal de esa ciudad. Entre otros hechos menciona la situación de privilegio en que se encuentra la señorita Marta Castro, empleada en la comuna, quien habitualmente falta a su trabajo y que recibe en su oficina (en horas en que la Municipalidad no está habilitada) a un hombre ajeno a la función pública, destacando que dicha empleada ha sido fotografiada de madrugada, a metros de la Intendencia y de la comisaría, "en estado de ebriedad y en paños menores". El denunciante reitera también que, oportunamente, informó al ex ministro de Gobierno de la provincia, coronel Heriberto Kurt Brenner, sobre la contratación de una empresa en forma parcial, sin licitación pública, por parte de la municipalidad, para instalar luz de gas de mercurio en la avenida San Martín de esa ciudad, por un costo de 2.500.000 pesos, mientras los vecinos consiguieron otro presupuesto de otra empresa por 1.860.000 pesos, por realizar el mismo trabajo; situación que no fue del agrado del intendente, quien acusó de cohecho a los directivos de esa firma, señores Taino, Poletti, Roldán y López, para eliminarlos como competencia. Sin embargo, el juez doctor Martín Tipitto, de Mercedes, resolvió sobreseer definitivamente a los imputados. Otro hecho denunciado es el de la concesión que el intendente resolvió en favor de un amigo en el Matadero Municipal, quien en escasos cinco meses faenó 4.813 reses beneficiándose con una entrada bruta de 5.082.528 pesos, sin pagar ni los alquileres ni otras tasas adicionales a la municipalidad que sumaban un total de 999.405 pesos. También se registraron anomalías —según la denuncia— en la adjudicación a una empresa para pavimentar tres cuadras de esa ciudad sin llamar a licitación pública, firma que presupuestó el trabajo en un monto excesivo, y a la cual el intendente le otorgó por cuenta propia el asfalto de otras 60 cuadras. Finalmente, subraya el denunciante que dichas irregularidades fueron puestas en conocimiento del general (R) Juan Carlos Gordini, del coronel (R) Mariano Moreno, del juez de instrucción militar distrito 12, coronel Luis César Perlinger, del secretario de la Gobernación, mayor M. Pereyra, y en el SIDE, al teniente coronel Hallo y al teniente de navío J. Bompland.

GENERAL RODRIGUEZ, 18 de Marzo de 1968.-

Exelentísimo Señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CORONEL D. N. HERIBERTO MURT BRUNN R.-

De mi mayor consideración:

Por la presente hago llegar a Ud. una gran inquietud que embarga a la mayoría de los ciudadanos bien inspirados de General Rodríguez.-

Señor Ministro, puedo asegurarle que aquí suceden cosas graves que están reñidas con la gesta histórica, como lo es, sin lugar a dudas la Revolución Argentina, con la que me encuentro plenamente identificado. Por otra parte, el pueblo Rodriguense, en su mayoría está consustanciado con la Revolución, pues creen que la Revolución Argentina debe durar lo necesario para purificar y dignificar la arcaica política Argentina, para que en el futuro, se dé lugar a estructuras más modernas y adecuadas al verdadero sentir nacional.-

Empesaré por comunicar a Ud. que a mi domicilio particular, desde el mes de octubre del año 1967, han venido casi a diario una cantidad de vecinos de diferentes posiciones sociales a traerme inquietudes sobre lo que consideran anomalías comunales, por entender que yo podría clarificar tales anomalías al Sr. Intendente Don Jorge Juan Bernasconi, ya que me consideran su amigo personal. Estos hechos han ido sucediendo con mayor asiduidad, a raíz de que el Sr. Intendente me pidió mi quinta particular para que en ella se celebrara el aniversario de la Ciudad de General Martín Rodríguez, que yo cedí complacido por la Revolución, por la comunidad, de la cual soy vecino y por la amistad personal con el Señor Intendente, pero por sobre una amistad mal interpretada está el deber con la Nación, por eso es que he dirigido al Sr. Intendente, una carta cuya copia adjunto, para poner en claro mi posición.-

A continuación detallaré al Sr. Ministro, sobre las irregularidades, de que tengo referencias, por personas que me merecen la más amplia confianza.-

////////////////////

Primero

El Doctor [redacted] Presidente del Consejo Coordinador de Sociedades de Fomento, que fuera elegido con el apoyo del Sr. Intendente, según referencias, se trata de una persona con varios procesos, estando ellos, radicados en La Plata.-

Segundo

Dentro del personal municipal, han ocurrido hechos que debieron ser penados por la ley, con el correspondiente sumario administrativo, habiéndose dejado pasar por alto.-

Tercero

Policia Municipal.- Desde un principio se estan cometiendo atropellos, siendo varios los policias que han incurrido en faltas graves, solamente se limitan a recaudar ingresos en la Ruta 7, olvidandose de las contravenciones dentro de la Ciudad, no consiguiendo con ello, más que el desprestigio Municipal.-

Cuarto

Asunto Matadero Municipal.- De dudoso trámite la conseción, terminando hace poco ese proceso, en la transferencia solapada a otros compradores que son el Sr. [redacted] su hermano, por un lado, y el Sr. [redacted] por otro. Estos tres Srs. son carniceros, se asegura que el Sr. [redacted], amigo personal del Sr. Intendente, pide a estos tres Srs. carniceros, alrededor de los cuatro millo es de pesos, por cederles los derechos que él tiene como consecionario. El Sr. [redacted] consecionario, está debiendo al Municipio por derechos alrededor del millón de pesos, cosa esta que se puede aclarar por intermedio del Contador Municipal.-

Quinto

Luz a Gas de Mercurio.- Lo ocurrido con los vecinos de la Avda. San Martín, quienes hicieron la obra, cuyo costo fué de \$ 2.070.000.-- que fué costeada integralmente por el vecindario frentista.- Esta obra fué publicada en todos los diarios como obra Municipal, ignorándose el esfuerzo comunitario por el que brega el actual Gobierno.-

Esta obra fué producto de la reacción de los vecinos, que no aceptaron la hiciese una compañía que habia contratado el Sr. Intendente, y que daba en su costo una diferencia de \$ 650.000.-- en más.-

Sexto

Actualmente el Ingeniero de Obras Públicas de la Municipalidad Sr. Gregorio Cygan, reúne vecinos para que formen comisiones a los fines de instalar focos a luz de mercurio, a quienes se les pide el dinero recaudado, que

////////////////////

CPM - FONDO DPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

41  
ingresos por la oficina del mencionado funcionario, quien luego se encarga de la compra de los materiales, procedimiento incorrecto y terminantemente prohibido dentro del mecanismo de ingresos al Municipio.-

Septimo

Irresponsabilidad de las obras construidas.- La luz a gas de mercurio de la plaza principal, puede considerarse como una estafa que se le ha hecho al pueblo, dado que desde que estan funcionando, se estan haciendo reparaciones, debido a la falta de vigilancia cuando se instalaban. Lo mismo ocurre con la fuente construida en la misma plaza.-

Octavo

Patente coche Municipal del Sr. Intendente.- No tiene patente oficial, con lo cual puede transitar por cualquier lugar sin temor a que sea denunciado.-

Noveno

Consejo de Promoción.- Compuesto por los Srs. [REDACTED] de la fábrica de productos lácteos La Serenísima, el Sr. [REDACTED] comerciante, el Sr. [REDACTED] Agrimensor, ex funcionario Municipal y actual rector del Colegio Mixto General Martín Rodríguez y el Sr. [REDACTED] componente de la feria ganadera Marcial, Lanata y Cia. , ninguno de estos Srs. pueden estar en contra del Sr. Intendente Municipal, porque por sus negocios se verían obligados a cumplir estrictamente con las leyes Municipales. Deseo aclarar que personalmente tengo gran concepto del Sr. [REDACTED], por creerlo un hombre bien inspirado.-

Décimo

El Sr. Ingeniero de Obras Públicas Gregorio Cygan dió estado público a unas denuncias de irregularidades, sería interesante conocer dicho sumario, si es que se llevó a cabo.

Señor Ministro, el que suscribe, el Sr. [REDACTED] y otros, al hacerse cargo el Sr. Bernasconi de la Municipalidad de General Rodríguez, concurrimos a su despacho a los fines de saludarlo y ofrecernos para colaborar como vecinos, contribuyendo de esa manera al éxito de la Revolución. Durante un tiempo estuvimos dándole ideas sobre los distintos problemas y soluciones con el deseo de orientarlo para su mejor gestión, pero pronto se comprobó que ciertas medidas y actos no estaban acorde con los propósitos de la Revolución, ni con nuestra manera de pensar y proceder, entonces gradualmente se distanció el Sr. [REDACTED] a los fines de no complicarse como vecino, que mañana le servirían de reproche del vecindario. Yo por una vieja amistad continúo visitándole con el fin de ver si lograba una mejor marcha en los problemas que se

CPM - FONDO DPPSA - División Central de Documentación, Registro y Archivo

//////////

.....  
iban sucediendo en el marco comunal, pero desgraciadamente no he logrado otra  
cosa que no sea lo que aquí le comunico.-

Señor Ministro, estoy a su entera disposición para aclarar cualquier error de  
concepto.-

Dios, ilumine, al Señor Ministro como hasta ahora, para que  
continuen sus éxitos en bien de Argentina.-

Sin otro particular, saludo al Señor Ministro con la consi-  
deración más distinguida.-



Ministro de Gobierno  
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de abril de 1968

Señor

[Redacted Name]

GENERAL RODRIGUEZ

De mi consideración:

Tengo el agrado de acusarle recibo de // su atenta nota de fecha 18 de marzo próximo pasado, mediante la cual pone en mi conocimiento anomalías que advierte en el Municipio de General Rodríguez.

Al respecto, cúmpleme expresarle que, se ha realizado una investigación de la situación que usted ha puntualizado, de la que ha surgido que, si bien en principio podría entrar en la calificación de anormal algún hecho de escasa cuantía, esto no compromete el buen concepto de que tanto el señor Intendente Municipal, cuanto su administración y gobierno del Partido, tienen acreditado ante este Ministerio.

En mérito de ello, lo invito a sumar su esfuerzo a la obra comunitaria, en la seguridad de que así contribuirá al progreso de ese Partido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

HERIBERTO-KURT BRENNER  
CORONEL (R. E.)  
MINISTRO DE GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NOTA "D"  
Nº 861.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



EL DIBUJO JOSSE WOLINSKY, CALIGRAFO PU-  
BLICO NACIONAL, INSCRITO EN LA CAPITAL  
FEDERAL EN EL TOMO II, FOLIO 32 Y EN LA  
CIUDAD DE LA PLATA EN EL TOMO III, FOLIO  
75, HABIENDO REALIZADO EL DISEÑO CON  
CORRESPONDIENTE ORIGINAL, DECLARA  
QUE LA FOTO QUE SE LE ENVIÓ...

*José M. Wolinsky*

MAS COM. LAVILLE DE JOSSE WOLINSKY  
VALLE DE LA PLATA FEDERAL NACIONAL  
E. 3000 14 32 TOMO II SAN PEDRO  
FOLIO 32 TOMO III LA PLATA

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

General Rodriguez, julio 3 de 1968.-

Señor  
Cnel. Dn. Heriberto Kurt Brenner  
Ministro de Gobierno de la  
Pcia. de Buenos Aires  
LA PLATA:

De mi mayor consideración:

Por la presente cumplo con el deber de argentino plenamente identificado con los postulados de la Revolución Argentina, en informarle al Excmo. Sr. Ministro que antes la indiferencia total del Sr. Intendente don Jorge Juan Bernasconi en interpretar la obra comunitaria en que se hallan empeñadas las autoridades de la Revolución, me es imposible -- cumplir con la invitación que Ud. me formulara por nota de fecha 10 de abril ppdo, para que sumara mi esfuerzo a la obra comunitaria para el progreso del partido de Gral. Rodriguez.-

Sin otro particular ruego a Dios que ilumine al señor Ministro como hasta ahora para que se cumplan los anhelos de la Revolución Argentina.-

Saluda a Ud. atentamente con mi consideración más distinguida.-

[Redacted signature area]

Buenos Aires, octubre 2 de 1968.-

Excmo. Señor Presidente de la República Argentina.

S. / D.-

Teniente General

Don Juan Carlos Onganía

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a S.E. que en la ciudad de General Martín Rodríguez, de la cual soy vecino desde hace varios años, tenemos como Intendente al Sr. JORGE JUAN BERNASCONI, el que ha cometido graves irregularidades en el desempeño de sus funciones, las que he denunciado en su oportunidad a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Como no he tenido respuesta es que cumpla con el deber de argentino en informar a Ud., con la fe puesta en Dios, en la patria y en el triunfo definitivo de los objetivos y finalidades de la Revolución Argentina.

Informaré a continuación con toda responsabilidad lo hasta ahora actuado por mí y lo que he publicado en el diario de la ciudad de General Rodríguez titulado "Tribuna", como así también lo publicado por otros vecinos con respecto a irregularidades cometidas en la comuna de General Rodríguez. Empezaré por comunicar a S.E. que en el mes de noviembre de 1967 expliqué en forma personal y amistosa al Señor Intendente Bernasconi que él tiene que estar identificado con la Revolución Argentina, pero que en los hechos demostraría lo contrario por tolerar un sinnúmero de actitudes que están reñidas con la ética y el prestigio de la revolución. Le expresé como toleraba que uno de sus hombres de confianza y colaborador directo hablara en los pasillos de la Municipalidad de Gral. Rodríguez de otra revolución, pues este señor decía estar en contacto con algún otro militar, y que eso era conspirar contra la revolución Argentina, pues tendría que tomar una enérgica y ejemplar

CPM - FONDO DIPP - División Central de Documentación, Registro y Archivo.

medida con este señor llamado de apellido [REDACTED], pero por el contrario este señor fue poco a poco ascendiendo dentro del municipio.

También le expresé al Sr. Bernasconi el por qué toleraba que la Srita [REDACTED] faltase a menudo a su trabajo y por qué en horas de la tarde cuando la Municipalidad no trabaja dicha señorita ha entrado al edificio con un hombre completamente ajeno al municipio y ha estado hasta dos horas sola con él en la oficina de dicha señorita. Así también hice saber al Sr. Intendente que dicha señorita había sido fotografiada de madrugada en la vía pública a metros de la Intendencia y de la Comisaría en estado de ebriedad y en paños menores. Como premio a todo este escándalo moral el Sr. Intendente le ha tenido muchas más consideraciones a esta señorita en su trabajo.

También advertí al Sr. Intendente que el nuevo ingeniero de Obras Públicas de la Municipalidad de Rodríguez Sr. Gregorio Ciggan había tenido problemas en Vialidad Nacional y en Obras Públicas, contestándome que él lo sabía, pero que eso era por ser demasiado decente. Esto y muchas cosas más se fueron sucediendo hasta que el día 4 de marzo de 1968 recibí por nota certificada con aviso de retorno al Señor Intendente que durante más de un año, como amigo y como vecino de esta Ciudad lo visité casi a diario para advertirle y aconsejarle de todas las anormalidades, pero ante su indiferencia daría estado público a todo lo que fuera contrario a la Revolución y que lesionara los intereses y la moral de la comunidad Rodríguezense (adjunto nota 4 de marzo 1968).

Fue así que el día 18 de marzo del mismo año puse en conocimiento del ex Ministro de Gobierno de la Prov. de Bs. Aires Coronel (R) Don Heriberto Kurt Brenner un sinnúmero de irregularidades cometidas en esta Municipalidad en el ejercicio de Sr. Bernasconi, entre ellas le notificaba al señor Ministro que el señor Intendente había contratado en forma [REDACTED]

a una empresa para la instalación de luz a gas de mercurio en la Avda. San Martín de la ciudad de Gral. Rodríguez por un costo de \$2.500.000.-. Enterado de este proceder los vecinos de dicha avenida que eran quienes pagaban íntegramente ese dinero, se apersonaron al señor Intendente y le comunicaron que ya que no se había llamado a concurso de precios y que la Municipalidad no colaboraba más que en el control, ellos tenían una empresa que instalaba dicho alumbrado a mejor precio y calidad y a elegir material, pues la empresa contratada por los vecinos lo harían por un costo de \$1.860.000.-, o sea una diferencia a favor de los vecinos de \$640.000.-, pero el señor Intendente por esta razón se enojó violentamente con los vecinos que consiguieron más calidad y menos precio, en vez de felicitarlos como correspondería en defensa de los intereses de la comunidad.-

También informé al Señor Ministro de la tremenda irregularidad cometida en la Sección del Matadero Municipal de esta ciudad y la sospechosa tolerancia del Sr. Intendente Bornasconi, puesto que el concesionario es su amigo personal. Detallaré en números la tremenda irregularidad. En escasos cinco meses que iban del 21 de agosto de 1967 al 18 de enero de 1968 el señor concesionario faenó 4.813 reses y cobró por res faenada \$900.- más un adicional de \$156.- aproximadamente, es decir el señor concesionario en estos escasos cinco meses tuvo una entrada bruta de \$5.032.528.-, y durante ese lapso no pagó ni los alquileres ni otras tasas adicionales a la Municipalidad que sumaban un total de \$999.405.-

Volviendo al tema del alumbrado de luz de mercurio, es de destacar que en represalia a la empresa compuesta por los señores [REDACTED] que son los que hicieron a pedido del vecindario el alumbrado de la Av. San Martín a menor costo y mayor ca-

-4-

lidad. Entonces el Sr. Intendente de acuerdo con el Sr. Ingeniero Gregocio Cyggan acusan de cohecho a los señores mencionados precedentemente, y que fueron quienes realizaron el alumbrado de mercerio a menor precio y mejor calidad, - para así eliminarlos y tener el Sr. Intendente y el Sr. Ing. Cyggan la libertad a la empresa de su agrado. Prueba que todo esto fue una infamia lo da el testimonio firmado, en los Tribunales de Mercedes Prov. de Bs. Aires el día 18 de abril de 1968, por el Sr. Juez, quien resuelve sobreseer definitivamente a los imputados con la expresa declaración que la misma no afecta el buen nombre de que pudieran gozar (Sr. Juez Dr. Rodolfo Martín Tipitto, con el testimonio del Sr. Escribano Secretario Don Carlos Norberto Capandegui). También comunico a S.E. que el señor [REDACTED] recibía dinero de los vecinos que pagan íntegramente toda instalación de focos a gas de mercerio en forma incorrecta, pues un empleado de su confianza recibía el dinero recaudado por los vecinos contra un recibo que firmaba dicho empleado, dicho dinero no entraba en Contaduría, y el Ingeniero lo guardaba como si fuera un negocio propio y salía a comprar todo lo adherente a la instalación en negocios de su amistad, procedimiento incorrecto y sospechoso y no desconocido por el Sr. Intendente.

Transcurrido algún tiempo y ante la grave situación que seguía creándose en el Matadero Municipal, el Sr. Bernaconi permitió a su amigo el concesionario, hiciera una maniobra y cediera la concesión a unos carniceros de la localidad por un monto equis de dinero para poder afrontar la deuda que injustificadamente había adquirido con la Municipalidad. Pero esta maniobra salió mal, los carniceros locales al no ver las cosas muy claras no aceptan el negocio y optaron por retirarse. (adjunto solicitud firmada por mí en General Rodríguez el día 6 de Julio de 1968).

-5-

A todo esto el Sr. Ministro de Gobierno de la Prov. de Buenos Aires de aquel entonces me mandó una nota con fecha 10 de abril de 1968 en la que me notificaba que si bien la actitud del Sr. Intendente podría entrar en la calificación de anormal era de escasa cuantía y por ello me invitaba a sumar mi esfuerzo a la obra comunitaria para el progreso de esta ciudad, agradeciéndome el que lo ponga en conocimiento de las anomalías que advierta en el municipio de Gral. Rodríguez. Pero con fecha 3 de julio de 1968 cumplo con el deber de informar al Sr. Ministro que ante la indiferencia total del Sr. Bormasconi entorpecer con la comunidad me era imposible cumplir con la invitación que el Sr. Ministro me hiciera para que sumara mi esfuerzo con la obra comunitaria de Gral. Rodríguez.

También pondré en su conocimiento la forma anormal del Sr. Intendente Bormasconi con respecto a la adjudicación que una determinada empresa patrocinada por él para asfaltar tres cuadras de esta ciudad sin llamar a licitación pública con la presencia del vecindario afectado que son quienes pagan íntegramente el precio de dicho asfalto. Cabe aclarar que la manobra consistió en lo siguiente: acepta por su cuenta y sin la intervención de los vecinos para el asfalto de tres cuadras a esta determinada empresa, pero sucede que el Sr. Intendente a esa misma empresa que cobra muchísimo más por metro de asfalto que la mayoría de las empresas que se dedican a ello en casi todas las comunas de la provincia de Buenos Aires, y sin más trámite le otorga por cuenta propia el asfalto de 60 cuadras, y los vecinos que pagan íntegramente el costo del asfalto se preguntan si así se procede con honradez y en forma comunitaria.

Señor Presidente amén de recibir un anónimo en el que se me amenaza a mí y a mi familia un día a la mañana el Sr. Intendente ha tenido la osadía de amenazarme en privado si yo seguía "charlando". Me esperó a la salida de mi quinta con el coche municipal que está situada en las afueras de la ciudad de Gral.

Rodríguez. Este insulto suceso lo comunicó en forma personal al Sr. Juez de Instrucción Militar, Distrito Nº 12, Sr. Coronel Don Luis César Forlinger, a quien conozco desde hace tiempo, y después de detallarle todo lo sucedido logró que me entrevistara con el Sr. Coronel (R) Don . Mariano Moreno que ejerce funciones en asuntos municipales de la Provincia de Buenos Aires, con quien me entrevistó en mi casa particular y al cual puse en conocimiento de todas las anomalías que se venían sucediendo en General Rodríguez. Al pasar un tiempo llamé al Sr. Coronel(R) Mariano Moreno telefónicamente a su domicilio particular, quien gentilmente me notificó que él había hablado de la situación planteada con el Sr. Ministro de Gobierno de aquel entonces y que el mismo daba por terminado el problema, que por tal razón él me dejaba en libertad de acción.

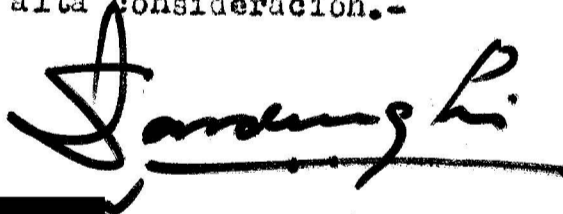
Es por eso que he recurrido a señores Oficiales Superiores de Ejército y la Marina que me conocen desde hace años para con aristeza contarles el por qué no podía yo aclarar y defender a la Revolución argentina de un hombre que tan mal la representaba, fue así que visité en su domicilio particular al Sr. General (R) Don Juan Carlos Cordini, a quien interioricé de los problemas existentes en Gral. Rodríguez dado que él conoció y vivió los hechos de esta ciudad por haber estado radicado en ella varios años y pedí con otros viejos vecinos que queríamos ver progresar y administrar correctamente nuestra comuna, que ante el rumor que el actual Intendente renunciaría o se iría queríamos pedirle que nos entregara una carta para presentarnos a la Gobernación de La Plata para que en caso de la ida del actual Intendente se tratara nombrar a un vecino de General Rodríguez con fe en la Revolución Argentina, y en el supuesto de no poder ser tratara que se designe a un hombre que sea una garantía de preocupación, interés, corrección y honestidad en el manejo de la cosa pública, accediendo a nuestro pedido el Sr. General (R) Don Juan Carlos Cordini me entregó una carta con fecha 9 de setiembre de 1968



dirigida a la Secretaría de la Gobernación a nombre del Sr. Mayor de Ejército don Miori Pereyra. Dicha carta con alguna documentación fue entregada a la Srta. Secretaria del Sr. Miori Pereyra porque él no nos pudo recibir, dado que estaba en una reunión de gabinete y además no tener nosotros audiencia anticipada. También me apersoné a la Secretaría de Informaciones del Estado (S.I.D.E.) donde se que ocupan funciones el Sr. Tte. Coronel Gallo y el Teniente de Navío don Jorge Bompland, quienes anteriormente han cumplido importantes funciones en los Servicios de Informaciones de Ejército y en la Central de Inteligencia de Coordinación Federal, quienes conocen al Sr. Intendente de General Rodríguez don Jorge Juan Bernasconi, logré entrevistarme con el Sr. Teniente Bompland, de interiorizarlo de todas las inquietudes de Rodríguez, con gran satisfacción me autorizó a mencionar su nombre para que llegado el momento dar el concepto que le merece el ciudadano Jorge Juan Bernasconi, ya que lo conoce desde hace mucho tiempo. Todo lo antes dicho lo ampliaré y demostraré personalmente sobre el terreno con testigos si fuese necesario.-

Sin otro particular, y con la disciplina de mi conciencia que dicta hablar sin miedo pero con respeto a mis superiores como argentino ruego a Dios ilumine a su excelencia como hasta ahora para que se concreten en forma definitiva los objetivos de la revolución argentina y su histórico mandato.-

Saludo a Ud. con mi más alta consideración.-



GENERAL RODRIGUEZ - Pcia. de Bs. Aires.

General Rodriguez, 26 de Noviembre de 1968.-

Señor:  
Corresponsal del Diario  
"La Razón" de Buenos Aires  
Presente.-

De mi mayor consideración:

La presente es para denunciar a Ud., con toda responsabilidad, graves irregularidades en la Municipalidad de General Rodriguez cometidas en el desempeño de las funciones del actual Intendente, señor Jorge Juan Bernasconi.-

Empezaré por decir a Ud., que el 18 de Mayo de 1968, envié una nota al señor Coronel Don. HERIBERTO MURI BRUNO, ex-Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en la que le notificaba irregularidades de esta Comuna.-

También le notificaré que el 2 de Octubre de 1968 elevé una nota por Mesa de Entradas de la Presidencia de la Nación, al Excelentísimo señor Presidente de la República, Don. JUAN CARLOS ONDARUA.-

A continuación daré a Ud., una síntesis de lo actuado ante la más alta autoridad de la nación.-

En efecto, notifiqué al señor Presidente de la Nación Argentina que el Matadero Municipal de General Rodriguez, el actual Concesionario en escasos cinco meses que iban del 21 de Agosto de 1967 al 18 de Enero de 1968 faenó 4.813 reses y cobro por refaenada mñ. 200.- más un adicional de mñ. 156.- aproximadamente, es decir en estos escasos cinco meses tuvo la concesión una entrada bruta de mñ. 5.812.528.- y durante ese lapso no pagó ni los alquileres ni otras tasas adicionales al Municipio que sumaban un total de mñ. - 999.405.-. Deseo aclarar que desde el 18 de Enero de 1968, a la fecha se han faenado 7.000 reses más aproximadamente.-

También informé que el señor Intendente había contratado en forma parcial a una Empresa para la instalación de luz a gas de mercurio en la Avda. San Martín de esta Localidad, por un costo de mñ. 2.500.000.- Enterado de este proceder los vecinos frentistas se apersonaron al señor Intendente y le comunicaron que ya que no se había llamado a concurso de precios y que la Municipalidad no colaboraba más que en el control, ellos en defensa de sus intereses tenían una Empresa que instalaba dicho alumbrado a mejor precio y calidad, que la Empresa contratada por los vecinos lo haría por un costo de mñ. 1.860.000.- o sea, una diferencia a favor de los vecinos de mñ. 640.000.- pero el señor Intendente por esta razón se enojó violentamente con los vecinos, en vez de felicitarlos como correspondería en defensa de los intereses de la comunidad.-

Pavimentación: El señor Intendente ha publicado oficialmente que en Rodriguez desde el año 1922, solamente se han asfaltado 4 cuadras, faltando a la verdad, puesto que la realidad es la siguiente: entre los años 1936 y 1938 se asfaltaron 87 cuadras, en el año 1964, 6 cuadras y en el año 1968 aproximadamente 2 cuadras, lo

CONTI///

CPM - FONDO DIPPBA, División de Contratación, Registro Arco

///INFORMACION.-

que hace un total de 95 cuadras asfaltadas desde el año 1936 a esta parte y nó solamente 6 cuadras como dice la nota del señor Intendente desde el año 1932.-

Dice también que se pavimentarán 150 cuadras en un año. Yo entiendo señor Corresponsal que cuando se quiere realizar una obra pública por un monto de los mñ. 450.000.000.- que pagarán íntegramente los vecinos no caben improvisaciones, tiene que hacer se un plan integral y llamarse a licitación pública o concurso de precios por todos los trabajos a realizarse, o de lo contrario asesorar a los vecinos si es que dicho asfalto es por contrata entre empresas y vecindario que llamen a licitación pública para que consigan por ese medio mejores precios, más calidad y la garantía necesaria que requiere este tipo de obras, pues hasta ahora los vecinos sólo han tenido la opción de tratar con una Empresa que ha patrocinado el señor Intendente.

Dicha Empresa, ha sido tratada para hacer tres o cuatro cuadras, manera ésta que se presta al no haber de por medio llamado a licitación para que cualquier empresa se presente aún careciendo de la responsabilidad y solvencia necesaria pues la empresa única que ha tratado con el vecindario sólo ha levantado tierra en tres o cuatro cuadras de esta Ciudad ubicadas en plena planta urbana y lo único que ha creado es grandes dificultades al vecindario, pues esas calles son puros pantanos intransitables.-

Deseo dejar aclarado señor Corresponsal que, cuando he nombrado al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, algún distinguido militar, lo he hecho obligado por las circunstancias que a veces lo obligan a uno a hacerlo, pues en una oportunidad ante el rumor que el actual Intendente renunciaría o se iría unos vecinos fuimos a visitar a un distinguido General retirado, para pedirle que ante tal eventualidad nos diera una nota para entregar a alguna autoridad superior de la Gobernación, pues queríamos que él nos hiciera la presentación como viejos vecinos ya que dicho señor General, vivió por varios años en General Rodríguez y compartió las inquietudes del lugar, como era inevitable, es decir conoció y vivió los hechos de General Rodríguez, por eso en la carta de presentación que nos dio para presentarnos ante el señor Mayor de Ejército Don. NIORÍ PERREYRA (Secretario de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires). En dicha presentación que de ser posible desearíamos que uno de los vecinos más respetado de la Localidad ocupe el lugar que supuestamente dejaría el actual Intendente, pero que de no poder ser así se tratara la designación de un hombre que sea una garantía de preocupación, interés, corrección y honestidad en el manejo de la cosa pública.-

Sin otro particular, saludo al señor Corresponsal del Diario "La Razón", con la más alta consideración.-

*J. J. J.*



## Los Noventa Años de un Partido

General Rodríguez celebra hoy su 90º aniversario. A los festejos que se llevan a cabo en estos días con motivo del acontecimiento, se suman dos partidos amigos, los de Pilar y Moreno. La Intendencia de Pilar y firmas comerciales de este distrito y el de Moreno, han adherido a la celebración.

Todos los partidos son potencialmente ricos. Lo que hace falta es promover sus posibilidades, actuar con realismo para vencer el estancamiento en que algunos de ellos se encuentran. En esta tarea se halla General Rodríguez, cuyas autoridades municipales, encabezadas por el intendente D. Jorge Juan Bernasconi, asumieron sus cargos el 1º de agosto de 1966.

La primera etapa cumplida por el actual intendente fue de organización. Era necesario racionalizar la prestación de servicios, jerarquizar el personal municipal, saber con qué recursos se contaba y encarar, de acuerdo a ellos, las obras que requería el desarrollo del partido. El presupuesto de ese año era de sólo 38 millones de pesos; el de 1967 se elevó a 68 millones. El que corresponde al ejercicio actual asciende a unos 100 millones, que se elevarán a 160 millones en 1969.

Viven en General Rodríguez 28.000 habitantes en las zonas urbanas, y 30.000 en todo el partido. Los fines de semana

esta población permanente se incrementa en 15.000 almas. Para atender las necesidades de este importante conglomerado humano, la Intendencia cuenta con sólo 30 empleados, 70 obreros... y 20 penados. Esto de los penados merece una breve explicación: el intendente Bernasconi tramitó ante las autoridades carcelarias la incorporación al plantel de servidores municipales, de 20 encausados, 20 seres humanos que están pagando una deuda con la sociedad y que, por su buena conducta y la índole de sus delitos, se hacían acreedores a una posibilidad de una esperanza de redención. Cumplidas las gestiones pertinentes, esas veinte personas comenzaron a prestar servicios en la comuna, retirándose a sus hogares los fines de semana y regresando los lunes a sus ocupaciones. La experiencia está dando sus frutos; en el término de un año no hubo que lamentar una sola deserción, un solo motivo que permitiera poner en tela de juicio lo acertado de la iniciativa, de gran valor humano y social.

El personal municipal insume el 44,8 por ciento del presupuesto. La racionalización administrativa ha hecho descender ese por ciento, del 80 % en 1966 y el 46 en 1967, a la cifra actual. El año próximo los gastos del personal se-

lo demandarán el 38,4 %.

En el término de un año se pavimentarán 150 cuadras, con un costo de 450 millones de pesos, vale decir, uno de los más bajos del país en esta materia. Debe hacerse constar que, en 36 años, sólo se habían pavimentado en el partido, seis cuadras. En el presente se emplea el sistema de contratación directa entre vecinos y la empresa pavimentadora, con mediación de la Intendencia, a la que se debe la planificación y la iniciativa.

La Municipalidad cuenta con medios precarios para desenvolver su acción. Sin aumentar las tasas impositivas y sólo con la base de una mayor recaudación logró no obstante, cerrar con superavit el ejercicio 1967. La circunstancia volverá a producirse este año, ya que la recaudación impositiva se está llevando a cabo en forma normal y, aun, superando cálculos optimistas. Atenta contra ello el hecho de que existan en el partido 88.000 parcelas de dueños desconocidos.

Consolidado el aspecto financiero, General Rodríguez encara ahora la realización de obras básicas, imprescindibles para su evolución. Así, la Intendencia ha proyectado la construcción de cloacas y la provisión de agua corriente. Se han iniciado, asimismo, los trabajos del canal colector y la central telefónica automática.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Registro Archivado

General Rodriguez - 6 de julio de 1968

SOLICITADA

# A la Opinión Sana del Partido de Gral. Rodríguez, que a Dios Gracias es la Inmensa Mayoría, Deseo Hacerle Saber lo Siguiente:

encuentran los más honorables quehacer privado, la grandeza y y caracterizados vecinos que ha dignidad de nuestra ciudad. cen realmente, con su cotidiano SANTIAGO LOPEZ ARDENGHI

En el mes de abril del corriente año fue invitado cordialmente por las máximas autoridades de la Provincia de Buenos Aires a sumar mi esfuerzo a la obra comunitaria en que se hallan empeñadas las autoridades de la Revolución Argentina, para así contribuir al progreso general de este Partido.

Empezaré por decir que a pesar del esfuerzo y la buena voluntad que he puesto para que nuestra Municipalidad marche acorde y en concordancia con la Revolución Argentina y con la comunidad rodriguense me ha sido imposible contribuir al pedido que se me formulara en su oportunidad, dado la total indiferencia del señor Intendente Municipal don Jorge Juan Bernasconi.

Aclararé algunos pormenores del porqué me ha sido imposible colaborar comunitariamente con las autoridades de este partido de General Rodríguez:

1º) El señor Intendente Municipal ha entregado a una persona de su amistad, y que es vecino de esta ciudad, la concesión del Matadero Municipal de este partido, permitiéndole dicho concesionario aumentar 200 pesos que aproximadamente pagaban nuestros carniceros por cabeza vacuna a 900 pesos. Así, el concesionario mencionado dejó de cumplir con el municipio en forma regular y reglamentaria, adeudándose con la Municipalidad en casi 1.500.000 de pesos.

Teniendo en cuenta que la matanza realizada hasta entonces le dejó al señor concesionario una ganancia de varios millones de pesos, cosa esta que se podrá comprobar en la Tesorería de la Municipalidad, amén de no haber cumplido con otros compromisos establecidos en el contrato de concesión, el señor Intendente encontró ninguna forma legal para que se cumpliera con tales cláusulas, y por el contrario, permitió que algunos carniceros locales, ante tan grave situación se hicieran cargo del Matadero con la promesa hecha por el concesionario de que él conseguiría a nuestros carniceros la documentación de transferencia a los derechos de concesión por un monto equis de dinero, pero cedió que al no poder el concesionario cumplir con lo prometido a nuestros carniceros — como no había cumplido con la Mu-

nicipalidad — los mismos optaron por retirarse del Matadero y dejar librado este problema tan irregular al señor Intendente y al concesionario, ante lo cual el señor Jorge Juan Bernasconi no encontró mejor solución que permitirle al concesionario un nuevo aumento en la matanza que de 900 pesos se elevó a 1.300.

Es evidente que ante esta situación no se puede colaborar comunitariamente con quien tiene la responsabilidad de gobernar con y para la comunidad como lo dicen a diario las más altas autoridades de la Revolución Argentina, máxime cuando dignos y entendidos carniceros pertenecientes a nuestra comunidad rodriguense han ofrecido al señor Intendente hacerse cargo del Matadero, pagando el doble del alquiler al municipio que el que tiene que pagar el concesionario actual y que es ajeno a nuestro pueblo, contándose inclusive con la seguridad de que estos comerciantes locales cumplirían con todas las demás exigencias impuestas por la comuna, pero... parece que el señor Intendente no está con esa tesitura.

2º) — Otro asunto que me inhibe a prestar mi colaboración comunitaria al actual gobierno comunal es la cuestión de la instalación de focos a gas de mercurio en algunas calles de la ciudad y que son integralmente pagados por el vecindario como expresión de acción comunitaria, no obstante lo cual el municipio interviene con indicaciones de

comercios donde deben adquirirse los materiales correspondientes so pretexto de conseguir precios más convenientes, ventajas económicas estas que en el terreno de las realidades no han resultado tales, ya que vecinos voluntariosos y curiosos han logrado adquirir los materiales de la misma calidad y marca, al margen del asesoramiento municipal, mucho más baratos, dejando así muchos interrogantes en el aire, cuando lo normal hubiera sido que el municipio, ya en tren de intervenir en la compra de materiales, creara una Cuenta Especial con los aportes vecinales y luego fuera llamando a Concurso de Precios, Licitación Privada o Pública según los montos a invertir; caso contrario, entiendo, que únicamente son los vecinos — que son quienes aportan los dineros — los responsables y facultados para buscar precios y presupuestos en donde les resulte más conveniente.

Podría enumerar muchos casos más, pero creo que con lo ante expuesto es suficiente para que el pueblo de General Rodríguez sepa el porqué, aún estando plenamente identificado con los postulados de la Revolución Argentina, me resulta imposible colaborar con quienes no bien la interpretan y tan mal la representan.

Dejo pues librada mi opinión al pueblo en general y en especial a quienes dirigen las Instituciones de bien público locales que actualmente son las células motrices de la COMUNIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ y donde se

CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN, REGISTRO Y ARCHIVO

General Rodriguez - 12 de noviembre de 1968

GENERAL RODRIGUEZ, Noviembre 3 de 1968.

Señor Director de TRIBUNA  
Don Enrique T. Morales  
CIUDAD.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director a los fines de solicitarle quiera tener a bien publicar esta carta, que tiene como motivo principal clarificar ante la opinión pública algunos datos aparecidos en una nota publicada en el diario metropolitano "La Razón" en fecha 25 de octubre del corriente año, y en la cual no se dice la verdad de los hechos, pues entiendo que esos datos han sido dados por la Intendencia Municipal de General Rodriguez, ya que de lo contrario el señor Intendente Municipal tendría que haber rectificado públicamente los mismos, por no ajustarse a la realidad.

Con tal motivo, paso a mencionar y analizar lo publicado, al par que dar mis datos y opiniones sobre los mismos:

**DICE LA NOTA:** Que en la zona urbana habitan 28.000 personas y que alcanza a las 30.000 en la totalidad del Partido, debiendo agregarle 15.000 más en la época veraniega, lo que hace un total en esta estación de 45 mil habitantes.

Estos datos configuran una exageración, pues entiendo que en la totalidad del Partido hay aproximadamente de los 24 a 25 mil habitantes y que durante el verano —siendo muy optimista— a lo sumo podría incrementarse la población en unos 3.000 habitantes más, pero los datos dados o facilitados por el señor Intendente son precisamente abultados, posiblemente con la intención de aparecer como un artífice de los números, ya que con un presupuesto como el que tiene en vigencia, es realmente imposible atender las necesidades de los 45.000 habitantes mencionados en la nota de marras aceptados como reales —con silencio— por nuestro gobierno municipal.

**DICE LA NOTA:** Que en el término de un año se pavimentarán 150 cuadras, con un monto de 450 millones de pesos y con un costo considerado el más bajo del país en esta materia, haciéndose constar que DESDE 6 AÑOS solamente se han pavimentado 6 cuadras, y que estos trabajos se efectuarán por consorcios entre vecinos y empresa con la mediación de la Municipalidad.

A estos datos debo volver a manifestar que se falta a la verdad, puesto que según ellos, desde el año 1932, solamente se ha hecho 6 cuadras, cuando la reali-

dad de fechas y cuadras realizadas es la siguiente: Entre los años 1936 y 1938, se pavimentaron 87 cuadras, con precios records por lo económico en la Provincia de Buenos Aires; 6 cuadras en el año 1960 y 2 cuadras aproximadamente en el año 1964, lo que hace un total de 95 cuadras del año 1936 a esta parte, y no 6 cuadras como dice desde el año 1932, resultando evidente que aquí se quiere tender una cortina de humo para confundir a la opinión pública y posiblemente también a las autoridades superiores.

Concerniente a que en el término de un año se pavimentarán 150 cuadras, debo manifestar que este proyecto del señor Intendente data desde que se hizo cargo del gobierno municipal —2 años largos pasaron— y hasta la fecha lo único real que se ha hecho en esta materia es sacar tierra de varias cuadras (3 ó 4) con fines sensacionalistas, creando con ese movimiento de tierra zonas pantanosas que son imposible transitar y ubicadas en plena planta urbana, correspondiendo agregar que estas excavaciones fueron realizadas sin tener nada concreto sobre la pavimentación, cosa que se corrobora al notar que este movimiento de tierra, especialmente en la calle J. C. Paz, lleva aproximadamente 10 meses de efectuado y sin vista de ver comenzadas las obras de pavimentación.

Referente a la forma que se piensa utilizar para concretizar alguna vez la pavimentación, es decir, la contratación entre vecinos y empresa, entiendo que debe hacerse como lo establece la ley orgánica de Municipalidades, por licitación pública o concurso de precios publicadas, en ambos casos, y con la asistencia de todos los vecinos frentistas o representantes de los mismos, y luego la Municipalidad avalar dichos convenios. Pero resulta que esto no se ha hecho, dado que aquí se produce lo mismo que en el asunto de la luz a gas de mercurio, donde la empresa que presenta el señor Intendente no es conveniente, pues cuando los vecinos se dieron cuenta y consultaron otra compañía, resultó que, a igual trabajo e iguales materiales, había una diferencia entre ambas de 640.000 pesos; por supuesto más barata la de los vecinos y esto solamente en 5 cuadras. Es de imaginar que si los vecinos no hubieran defendido sus intereses, la compañía que presentó el señor Intendente les

habría cobrado arriba de medio millón de pesos de más en solamente 5 cuadras. Yo entiendo, señor Director, que cuando se tiene la idea de realizar obras públicas por 450 millones de pesos que desembolsarán los vecinos, no caben las improvisaciones, sino que debió hacerse un PLAN INTEGRAL que abarcara todas las cuadras a pavimentarse y llamar a licitación pública o concurso de precios por todos los trabajos a realizarse, consiguiéndose así la presentación de muchas empresas importantes en este tipo de obras, como así también mejores precios por la cantidad a invertirse, y no como ahora en que se ha tratado con una empresa de antecedentes desconocidos para hacer 3 ó 4 cuadras, manera esta que se presta, al no haber de por medio llamado a licitación o concurso de precios, para que cualquier empresa se presente aun careciendo de la solvencia necesaria y dar una mejor garantía a los vecinos, que son quienes deberán afrontar los pagos.

Evidentemente, como están encaradas las cosas, hay que reconocer que no se ha acertado con las normas más convenientes para la economía de nuestra comunidad, ya que otra de las salidas que tenía el señor Intendente era haber apelado a todas las instituciones de bien público y vecinos caracterizados, a fin de constituir una COOPERATIVA PRO PAVIMENTACION con capitales locales, al igual que se está haciendo en otros lugares, con lo que se hubiera logrado buen trabajo a mejores precios, con la ventaja de que las ganancias quedarían en la localidad y pro-

gresivamente invirtiéndose en nuevas obras, lo que importaría en los hechos la participación masiva de la comunidad en obras públicas y que en su esencia son los deseos del gobierno de la Revolución Argentina.

Otra de las cosas que se tocan en la nota periodística —posiblemente paga por el municipio—, es la cuestión de los presupuestos comunales que para 1969 será de 167 millones de pesos, es decir, que tomando como base el presupuesto de 1966 que hallara en vigencia el actual señor Intendente Municipal, tendremos un aumento de casi el 300 % desde aquel año al entrante, lo que me permite enfocar el problema candente que se le creó al Hospital "María de Irigoyen" con la quita del 50 % de las recaudaciones producidas por la sobretasa impuesta por la Ordenanza 18/64, creada exclusivamente para la defensa de la salud del pueblo de General Rodriguez y luego cercenada por las actuales autoridades comunales, posición que parece seguir manteniéndose para el año que viene, no obstante el considerable aumento del presupuesto, por lo que me permito decir que también hubiera sido justo poner eso en la mencionada nota, ya que de ninguna manera se puede ayudar a instituciones, por más valor que éstas tengan, a costa de LA SALUD DEL PUEBLO.

Por último, señor Director, un poco al margen de la esencia de esta carta, quiero referirme a otro asunto de gran importancia para General Rodriguez, como es la voluntad del señor Intendente Municipal en donar 7

hectáreas de tierras ubicadas en privilegiado lugar, a una institución para que en ellas levante una Villa Deportiva. Sin desmerecer los méritos de esa importante entidad, que tanto hace por el progreso de nuestra ciudad en los aspectos sociales y deportivos, al igual que las otras instituciones locales que también merecen el apoyo de las autoridades, considero que el señor Intendente, que tanto habló de la radicación de industrias en General Rodriguez, dado la falta que ellas hacen en nuestro medio para incrementar el progreso general de la población, debió haber pensado dos veces su intención de desahacerse de tales extensiones de tierra pertenecientes a la comunidad y ponerlas a disposición de alguna gran industria, prometiéndole la donación de las mismas, al par que la eximición de impuestos municipales existentes, vía de acceso y energía eléctrica, todo ello con amplia publicidad periodística, radial y televisiva, pudiéndose estar seguros que por ese medio se hubiera logrado la radicación de alguna importante planta industrial en ese bien ubicado lugar. Entonces si que eso hubiera merecido publicidad y aplaudirse como una obra comunitaria interesante para la población rodriguense, y no como ahora, que lo que se viene haciendo de interés se ha pagado con dineros del vecindario, aparte de tener que cumplir religiosamente con todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales.

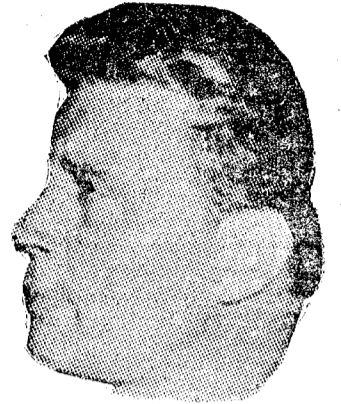
Agradeciéndole desde ya su benevolencia para con el presente pedido de publicación, saludo a usted con toda consideración, reiterándome atento y seguro servidor.

SANTIAGO LOPEZ ARDEN

FONDOS DIPA - División Central de Documentación, Registro y Archivo

CPM -

# La Opinión de un Vecino a Través de un Reportaje



SANTIAGO LOPEZ

Decíamos en la edición anterior que el periodismo ha cobrado carácter de principal vehículo de comunicación entre la ciudadanía y su gobierno municipal, donde la comunidad expresa su opinión sobre los distintos problemas que hacen a su desarrollo dentro de este proceso revolucionario que se iniciara el 28 de junio de 1966 y que ha suspendido temporariamente las vías constitucionales por las cuales el pueblo se define y gobierna.

Ubicados dentro de esa ineludible responsabilidad periodística, damos hoy a publicidad un reportaje efectuado al vecino Santiago López Ardengui y relacionado con el quehacer municipal de General Rodríguez, el cual

reviste condición de interés para la opinión pública rodriguense, por lo que reportado expresa.

### EL REPORTAJE

**Periodista:** — Señor Santiago López, perdonenos la curiosidad, pero quisieramos saber si usted es un ciudadano consustanciado con los postulados y finalidades de la Revolución Argentina.

**Respuesta:** — Efectivamente, estoy plenamente identificado con la Revolución Argentina y sus postulados.

**Periodista:** — Perdón nuevamente, ¿no cree usted que la Revolución tiene errores?

**Respuesta:** — Puede tener algún error, pero los errores de los bien inspirados pueden corregirse y la Revolución Argentina está bien inspirada. Lo que no se puede

coregir ni perdonar, señor periodista, son los errores mal intencionados.

**Periodista:** — Ubicándonos en el plano local, ¿a usted lo une alguna amistad con el señor intendente municipal de General Rodríguez, don Jorge Juan Bernasconi?

**Respuesta:** — Si señor, al hoy intendente municipal lo conozco desde hace 18 años.

**Periodista:** — Nosotros tenemos conocimiento que usted ha colaborado con el municipio y su titular, llevándole inquietudes y sugerencias sobre problemas de la comunidad, colaboración esta que de un tiempo a esta parte ha quedado interrumpida. ¿Por qué?

**Respuesta:** — Sí, señor periodista, desde el comienzo de la gestión

del actual intendente municipal presté la colaboración como buen vecino, pero todo ha sido inútil y he terminado por alejarme.

**Periodista:** — ¿Podría usted decirnos concretamente cuando dejó de prestar su colaboración al señor intendente municipal y las razones determinantes de tal actitud?

**Respuesta:** — Hasta el 4 de marzo de 1968, fecha en que mandé al señor Bernasconi una carta en la cual le notificaba que, ante su indiferencia por mantener el sistema comunitario en que se hallaban empeñadas las autoridades superiores de la Revolución Argentina, yo haría pública toda inquietud que lesionara los intereses y la moral de General Rodríguez.

**Periodista:** — Al margen de esta nota cursada, ¿cuál es su opinión como vecino de la gestión efectuada por el señor intendente municipal en estos 20 meses que lleva como gobierno?

**Respuesta:** — Puedo asegurar que en estos 20 meses han sucedido cosas graves que el señor intendente no ha sabido darle solución. Han habido irregularidades administrativas y también inmoralidad.

**Periodista:** — Obra en nuestro conocimiento que usted ha estado días pasados en el ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y quisieramos saber si su visita está relacionada con problemas o inquietudes del pueblo de General Rodríguez.

**Respuesta:** — Sí, señor periodista, he llevado al señor Ministro de Gobierno algunas inquietudes que tiene el pueblo de General Rodríguez para preservar la ética de la Revolución Argentina.

**Periodista:** — ¿Podría usted decir al periodismo cuales fueron las inquietudes llevadas al señor Ministro?

**Respuesta:** — Como le dije antes, señor periodista, llevé al señor Ministro la inquietud de ciertas irregularidades administrativas y

de alguna inmoralidad.

**Periodista:** — Señor López, saliendo un poco de sus preocupaciones ya expuestas, ¿cómo ve usted la solución de los diversos problemas comunales?

**Respuesta:** — Muy sencillo: cumpliendo estrictamente con los postulados de la Revolución Argentina.

**Periodista:** — Perfecto, colocado en esa tesitura, ¿usted no tendría interés en desempeñar la función pública comunal?

**Respuesta:** — De ninguna manera, señor periodista. Estoy seguro que en General Rodríguez hay otros vecinos muy capaces y caracterizados para desempeñar la función de intendente municipal

en identificación con los principios de la Revolución Argentina.

**Periodista:** — Señor López, una última pregunta: ¿Cuáles a su criterio serían localmente las personas adecuadas para ejercer la función de intendente municipal en General Rodríguez?

**Respuesta:** — Señor periodista, usted me hace una pregunta difícil de contestar y me pone entre la espada y la pared, pero como usted quiere saber mi opinión se la voy a dar: aquí en General Rodríguez tenemos algunos vecinos que gozan de gran prestigio. Por ejemplo, el pueblo rodriguense ha demostrado en diversas circunstancias tener gran afecto, por su capacidad, hombría de bien y buen vecino, al señor Orlando Joly; también lo ha hecho por el señor Donato De Laurenti, en fin, yo no voy ahora a relatar a usted los nombres personales de ningún vecino, pero estoy seguro que si las autoridades provinciales decidieran algún día poner al frente de la Comuna a un vecino de General Rodríguez, buscaría alguno que tenga las condiciones que exigen los principios de la Revolución Argentina.

60

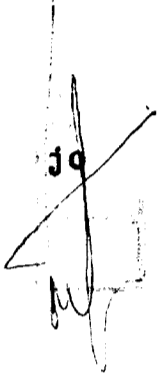
Nº 533.

- DELEGACION S.I.P.B.A. - U.R.l. -  
SAN JUSTO. DICIEMBRE 13 DE 1968. -

Al Señor JEFE S.I.P.B.A. -  
LA PLATA.

ASUNTO: Ampliar información Dpto. " A " R.S. 1569.

Adjunto, elevo información relacionada con departa-  
mento del epígrafe. -

jq  


  
DELEGACION S.I.P.B.A. - U.R.l. -  
SAN JUSTO

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Dpto. " A ".

13-12-68.

ASUNTO: Ampliar información R.S. 1.569.-

- Ampliando nota 521 de fecha 29 de Noviembre ppdo. y relacionada con el artículo aparecido en el diario " La Razón ", de averiguaciones practicadas se pudo establecer:

Que los documentos firmados por los frentistas y que en razón de que las obras se encuentran contratadas entre vecinos y empresa, los posee la compañía pavimentadora y a disposición de la municipalidad, la cual puede exigirlos en cualquier momento; se hace constar que para salvaguardia de los intereses de los frentistas firmantes la comuna exigió a la empresa que fijara fecha de comienzo y finalización de las obras, agregado a ello los posibles días de postergación por inclemencias del tiempo, y de esta manera ahorrar los intereses que demanda la ley nacional de mayores costos.

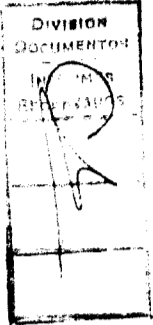
Relacionado con el mismo informe, púdose tomar conocimiento que el día 4 del corriente mes, el señor [REDACTED] denunciante de irregularidades en la comuna, presentóse a la comisaría local, para radicar una denuncia debido a que la noche anterior al llegar a su casa-quinta ubicada en el klm. 55 de la ruta nacional N° 7, de General Rodríguez, le fueron efectuados dos disparos de arma de fuego sin llegar a herirlo. Se instruye sumario por Abuso de Armas, acusados N.N. y dos más, con intervención del Juzgado N° 3 del Departamento Judicial Mercedes. Las distintas diligencias practicadas hasta el momento han arrojado resultado negativo sobre la identidad de los autores del hecho de denuncia.- De obtenerse novedades se ampliará.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

// ñor Jefe del S. I. P

Informe a Vd., que las personas de figurar en  
el presente remarcado, no registran antecedentes en el  
vicio.

DIVISION DOCUMENTOS, ... de *Alva* ..... de *Y*



*[Signature]*  
HORACIO ALBERTO SOLARI  
COMISARIO INSPECTOR (S.E.A.)  
2º JEFE ADMINISTRATIVO  
DIVISION DOCUMENTOS

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

65

1 señor Jefe  
D.G.C.I. ( SIDE)

15 de abril 70

R.S. 2106

MESA "G" 1306

ESTRICTAMENTE

Side 2572  
Ref. I.D. 111/350

EXCELENTE Y CONFIDENCIAL  
3 del actual

RNP

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

como MA  
CPAL No. 12900

### Malestar en General Rodríguez

GRAL. RODRIGUEZ, Bs. Aires (C). — El malestar que reina entre los vecinos por la conducción comunal en forma especial por las innovaciones en materia de Obras Públicas, alcanzó su punto culminante en la reunión efectuada —días atrás— por la Comisión Vecinal que preside el doctor Armando Quagliarello. Los asistentes, decidieron por unanimidad solicitar la colaboración de la Cámara Empresaria y otras entidades para que se solicite la intervención comunal y se investigue la gestión administrativa del intendente Jorge J. Bernasconi. El pedido que en principio fue aceptado por las entidades se basa en las anomalías — en que han incurrido— las firmas Santuet y Cetopic.

La Comisión Vecinal sostiene que se ha cometido una verdadera estafa con la construcción del pavimento, aunque el malestar se acentuó con motivo de la licitación realizada por convenio entre la Municipalidad y la provincia de Buenos Aires con respecto a la construcción de las redes cloacal y de aguas corrientes. Sobre el particular los vecinos afirman que ni siquiera fueron consultados para conocer sus opiniones sobre el costo de las referidas obras y ahora deben pagar sumas que no consideran justas.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

CO MANA  
C.A.L. Rodríguez

1970  
20 SET 1970



### La destitución del intendente piden en General Rodríguez

**General Rodríguez** (Buenos Aires) — Durante una reunión, de la que participaron representantes de la mayoría de las instituciones de bien público y de las fuerzas vivas de esta población, en la que culminó una serie de anteriores sesiones, se resolvió enviar un telegrama al gobernador solicitando la destitución del intendente municipal de este partido, señor Jorge J. Bernasconi, y al mismo tiempo, una audiencia para imponerle de las diversas anomalías ocurridas con motivo de la construcción de pavimentos, desagües cloacales y aguas corrientes, según dicen.

Con respecto a la primera de las obras cuestionadas, se indica que se ha intimado a los vecinos al pago de pavimentos, que consideran mal construidos e incluso, que la compañía adjudicataria suspendió los trabajos. A pesar de esa paralización de las obras la referida empresa reclama el pago judicialmente.

También aseguran los vecinos que desconocen el costo real de los trabajos de provisión de agua corriente y de desagües cloacales, por cuanto no han sido informados sobre los puntos que contiene el convenio suscripto entre la Municipalidad local y el Ministerio de Obras Públicas de la provincia, y temen —según afirman— que se le cree una situación similar a la ocurrida con los pavimentos.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

COMUNA  
GRAL. RODRIGUEZ

EL DIA

9 SET 1970



**PIDEN LOS VECINOS  
DE Gral. RODRIGUEZ  
UNA INVESTIGACION**

GENERAL RODRIGUEZ (C). — La comisión vecinal que preside el señor Armando Quagliero, ha decidido solicitar la colaboración de la Cámara Empresaria y otras entidades para que se solicite la intervención comunal y se investigue la gestión administrativa del intendente Sr. Jorge J. Bernasconi. El pedido, que en principio fue aceptado por las entidades, se basa en las anomalías en que habrían incurrido dos firmas en materia de obras públicas. Sostiene la comisión vecinal que "se ha cometido una verdadera estafa en la construcción del pavimento", aunque el malestar se acentuó con motivo de la licitación realizada por convenio entre la municipalidad y la provincia de Buenos Aires con respecto a la construcción cloacal y de aguas corrientes. Afirman los vecinos que sobre el particular ni siquiera fueron consultados para conocer sus opiniones sobre el costo de las referidas obras y ahora deben pagar sumas que no consideran justas.



Para información de ..... Producido por: .....  
"A y F" .....  
La Plata, 11 de Octubre de 1970

ASUNTO DPTO. "A" 7777.-

Se remite información sobre situación  
en GENERAL RODRIGUEZ.-

Mnc.

RCC.

DISTRIBUIDOR:

- Jefe de Policía.-
- Subjefe de Policía.-
- Ministro de Gobierno.-
- Srie. Inf. y Pers. Gobernación.-
- Jefe D.I.M. 101 La Plata.-
- Jefe S.I.N. - Río Santiago.-
- Jefe Comando Operaciones.-
- Dpto. "A"
- Dpto. "A. y F."

*GENERAL RODRIGUEZ*

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Se tiene conocimiento que el ex-presidente del Consejo Coordinador de Sociedades de Fomento del Partido de General Rodríguez, Dr. [REDACTED] siguiendo con sus maniobras obstaculizadoras a la gestión municipal del Señor Jorge I. Bernasconi, recorrería los barrios del partido recolectando firmas con el propósito, según sus promesas, de convocar a reuniones del citado Consejo, pero las mismas luego serían utilizadas con fines distintos ya que las haría estampar en hojas en blanco.

Asimismo, el citado haría correr rumores, invocando una estrecha amistad con altos funcionarios del Gobierno Provincial, sobre la destitución del Intendente y del Inspector General de la Comuna a corto plazo.

A raíz de haber recurrido a los Tribunales de Mercedes con motivo de su separación del Consejo Coordinador, el periódico "NUEVA ACCION", en su número del 30 de junio ppdo., publica un dictamen del juez Dr. Tipitto, de fecha 6 de julio, en el que se aconseja no innovar, llamando poderosamente la atención la fecha de aparición del periódico y la del dictamen de referencia.

Lo expuesto configuraría una connivencia entre la autoridad judicial y el Dr. [REDACTED], habiendo trascendido que recientemente el causante fue visto almorzando con el Secretario del juez mencionado precedentemente.

Al respecto se solicita rectificación y/o ratificación de lo expuesto anteriormente.

-----



Aparentemente intereses políticos y personales c/Intendete  
pues quieren poner uno del pueblo



Son las más representativas de la zona

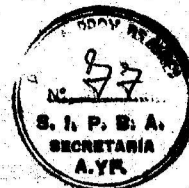
El Consejo Coordinador se encuentra en funciones habiendo sido designado p/estar a cargo Baldi (Presidente) desde hace dos o tres meses.

La actuación del Intendente es resistido por un sector de las fuerzas vivas.

Es una campaña p/desprestigiarlo

Los intereses serían más personales que políticos.

ASUNTO: COMUNA GENERAL RODRIGUEZ



1.- Que hay de los cargos que se le imputan al Intendente.

Los cargos que se le formulaan al Int.de Gral.Rodríguez son: Malversación en obras públicas: pavimentación, aguas corrientes y cloacas. DELEGACION ESTABLECE que dichas obras fueron acordadas por LICITACION (incluso tienen copia de la licitación)

2.- Si las que se reúnen son las entidades más representativas.

Las entidades que se reúnen esta tarde a las 17,00 hs., son las m's representativas, y las mismas que el jueves ppdo.le solicitaran la renuncia al Intendente: CAMARA EMPRESARIA - CONSEJO AGROPECUARIO - COMISION DE VECINOS - ROTARY CLUB y CLUB DE LEONES.

3.- Si el Consejo Coordinador sigue en funciones o continúa intervenido.

Está en funciones, siendo su Presidente ADOLFO R. BALBI.

4.- La actuación del Intendente es resistida por todos los sectores de la población o es parcial.-

La actuación del Int. es resistida por todos los sectores, por los siguientes motivos: a) Que no es vecino permanente de General Rodríguez ya que se domicilia en San Isidro u Olivos (lo que le originó resistencia desde su designación); y b) Porque se han realizado, las obras mencionadas de pavimentación,, aguas ctes. y colacas, lo que si bien beneficia a la población, gran parte de ella no está en condiciones de abonar todos estos beneficios juntos. Aprovechando esta situación, otros sectores que quieren ocupar el cargo de Intendente, para crear malestar.

5.- Si los cargos que se le formulan son ciertos o es una campaña para desprestigiarlo.-

6.- Quién está detrás de esta campaña.-

Detrás de esta campaña estarían: [REDACTED] quién se desempeñó como Srio.Prensa años 67/68 siendo separado al fundar el periódico "Nueva Acción" que dirige.- [REDACTED] elemento de dudosa moralidad, mencionado como vinculado con elementos que se dedican a juegos prohibidos, y que en otra oportunidad tuvieron diferencias con el Intendente y que hace poco distribuía volantes contra el mismo; y [REDACTED] que se desempeñó como Pte.del Consejo Coordinador, dependiente del Mu-

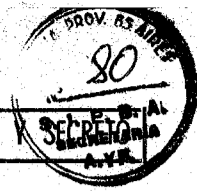
CPM - FONDO DIPP - División Central de Documentación, Registro y Archivo

//nicipio y que fuera separado. El nombrado aportaría económica-  
mente para el sostenimiento del periódico que se menciona pre-  
cedentemente.-

6.- El Intendente tiene conocimiento de la reunión a realizarse  
esta tarde en el Municipio y la ha autorizado.-

TRANSMITE: Carriedo - Deleg. San Justo - 11-10-70 Hs. 14,40

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



MEMORANDO

Para información de .....	Producido por: S.I.P.B.A. ....
.....	.....
.....	.....
SU DESPACHO <i>"AyF"</i>	LA PLATA, <i>11/10</i> de 197 <i>0</i>

Asunto DPTO. "A" N°. *777<sup>a</sup>*

Adjunto elevo a Ud. información producida por este Organismo.

*COMO MA  
GRAL. RODRIGUEZ*

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jefe de Policía  
Sr. Subjefe de Policía

*Operaciones*



INFORMACION REFERENTE A REUNION EN LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ.-

Tal como estaba programado, se llevó a cabo en el día de la fecha, la reunión de vecinos, la que comenzó a las 17.30 horas en el salón de actos de la Municipalidad local, ante una concurrencia de 150 personas.

El tema tratado fué "solicitar la renuncia del señor Intendente Municipal, en razón de los intereses que se cobran por / instalación de cloacas y aguas corrientes, y disconformidad por la "gestión administrativa en general".

En primer lugar usó de la palabra el señor JORGE OS-  
CAR RAFFETTI, quien se refirió a la licitación de la instalación de /  
redes cloacales y aguas corrientes. Entre otras cosas dijo: "no es-  
tar de acuerdo con el estudio económico-financiero de la obligación  
"contraída por la comuna y la Provincia sobre el asunto mencionado,  
"además por la incapacidad de la empresa contratada. Reiteró el pedi-  
"do de renuncia al Sr. Intendente, hecho en forma personal por tele-  
"gramas a distintas autoridades nacionales y provinciales, como así /  
"también en forma pública".

Fundamentan dicho pedido de renuncia en "la falta de  
"capacidad y sensibilidad administrativa del mismo". Otra de las ano-  
malías que citó el orador, es que "la comuna tomó cifras en base al /  
"presupuesto oficial y no al monto licitado, llegando esta diferencia  
"al orden de los m\$ñ. 57.000.000,--faltando aún licitar otras obras //  
"que comprenden la Cámara Digestadora".

A continuación hablaron las siguientes personas: JUAN  
ANGEL PARRANO, por la Cámara Empresaria, RUBEN CALONGE, por el Club de /  
Leones, el Dr. OMAR MUÑOZ por el Rotary Club y el señor JUAN TESESCO, /  
por los Delegados de la Comisión de Promoción.

Los citados oradores no registran antecedentes en es-  
te Organismo. En sus respectivas alocuciones todos coincidieron en /  
apoyar a la comisión de vecinos y solicitar la renuncia del Sr. Inten-  
dente Municipal.

Finalmente habló el Sr. HECTOR COLOBRERO, ex-Intenden-  
te por la U.C.R.P., quien también se manifestó en contra del actual Je-  
fe de la Comuna.

La Comisión Vecinal está integrada por: Presidente:

///

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



///. ARMANDO CESAR QUAGLIARIELLO, nacido el 16/9/924, arg., L.E. n° 716.648, Doctor en Bioquímica, domiciliado en Moreno n° 712 de General Rodríguez, apolítico, sin actuación., Secretario: JORGE / OSCAR RAIBETTI, arg. nació el 21-8-941, C.I. n° 1.779.717 RPP., L.E. n° 4.919.358, comerciante, domiciliado en San Martín 242 de General Rodríguez, peronista, representante de la juventud peronista local, secretario del Concejo Deliberante local por la Unión Popular en el período 1963/66., Vocal: PASQUAL JUAN BAUTISTA TELESIÓ, arg., nacido el 7-4-912, L.E. n° 954.852, constructor, domiciliado en Villa Arraraz, Cuartel 2° Gral. Rodríguez, miembro del ex-comité local de la U.C.R.P., Vocal: AGOSTIN ANTONIO CERASO, arg., nacido el 29-8-913, L.E. n° 698.062, jornalero, domiciliado en Primera Junta 368 de General Rodríguez, sin actuación.

Dicha Comisión fué elegida el 12-9-70, por unanimidad, en asamblea pública realizada en el Club "Vicente López y Flgnes" de General Rodríguez, ante una concurrencia de 238 personas.

Cabe consignar que el Sr. Intendente Municipal no se encontraba presente en la reunión que nos ocupa.

Hasta el presente, la Comisión de Vecinos tiene por objeto continuar con las asambleas públicas.

Siendo las 18,25 horas se dió por finalizada la reunión, transcurriendo su desarrollo y desconcentración en forma completamente normal.-

LA PLATA, 11 de octubre de 1970.-

11/10/70

Son Justo - 22 Hs. -

Rhio Payson  
THO NICOLAS



Jorge Oscar Repetti. reficacionse  
 Licitacion multibien de las Cloacas Ayguas  
 Corrientes. no estar de acuerdo con estudio  
 economico. funcionamiento de la obliacion con traits  
 por lo comun y la provision. relacion de la con  
 el suato preexistente. y demas incoposi  
 dad en presa con tratados a tal fin. -  
 reitero el pedido de renuncia al  
 Sr. Gal. (hecho en forma personal  
 por telegramas a distintos autoridades  
 de las provincias como si han  
 sido publicamente. -)  
 fundan este pedido de renuncia  
 en el punto de capacidad y sensibilidad  
 administrativas del mismo. -  
 a favor 200.000.000 = este concepto lo  
 municipal. dato que la municipalidad  
 propone en base a cifras inciertas.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

~~Comisión~~ Difusión 173 NICOLAS

"1º Comuna Torno cifras en base presupuesto oficial y no el monto licitador y llega esta diferencia el orden de \$ 17.000.000."

Falta sin duda otros datos que comprenden Comuna digestivos - se presume que ocurre lo mismo.

Luego de la palabra de Rapetti

los ordines se manifiestan en apoyo a la Comisión - todo piden terminación de ant.

Finalmente habla Heber Colobrero ex Intendente por UCRP. quien también se manifiesta en contra de setrol.

Integrantes de la Comisión recibidos

1º ~~Jorge~~ Pte. Arnaldo César

QUAGLIARIELLO

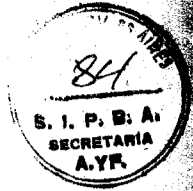
nacido 16-9-24 - Arg - LE 0.716.648 - Jr en Birqui  
nuevo ddr en Moreno 712 de Gral Rodriguez  
politico - en setrol

2º Secretario JORGE OSCAR RAPETTI -  
nacido 21-8-41

CPM - FONDO DIBBA - División Central de Documentación, Registro y Archivo.



CI - 1779.717 RPP. CE 4919358 (2)



Comerciante - Ldr Don Martin 242 - Peruvista  
representante Juventud peruista local - Secu  
tarío Consejo deliberrante local por la UNION  
POBURA periodo 6/3/66 -

Vocal : PASCUAL JUAN BAPTISTA TELESIO

Arg - 7/4/12 - LE 914 852 constructor  
Ldr en Villa Arroyo Cuartel 2º Gral Rodriguez  
UCRP. miembro del excomite local -

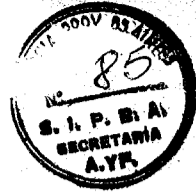
Vocal : Agustín Antonio Ceraso

Arg 29/8/68 - LE 698062 jornalero Ldr  
en 1ª Junta 368 Gral Rodriguez - sin Actuación

Comisión elegida el 12/9/70  
por unanimidad por Asamblea Pública  
en Club Vicente Lopez y Planes. de Gral.  
Rodriguez - 238 personas -

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

11/10/20



Difusión telefónica n° 172

Fecha! Llevose a cabo reunión salón de actos de la Municipalidad de Gral Rodriguez. Comenzó 17.30 hs. Concurrencia 150 personas. Hablaron, Sr Rapetti; por la comisión de vecinos; Sr Pagano Juan Angel por la cámara empresaria, Sr Calonge Ruben, por el Club de Leones; Dr Muñoz Omar por el Rotary Club; Tedesco Juan como delegado de la <sup>comisión</sup> comisión de promoción. Tema: Solicitar la renuncia del Sr Intendente motivado en los muchos intereses// que se les cobran a los vecinos por la instalación de cloacas y aguas corrientes. I disconformidad de la gestión administrativa en general. En la reunión no estaba presente el Sr Intendente. Finalizó 18.25 hs. Desarrollo normal.

Operaciones: 19<sup>20</sup> Hs

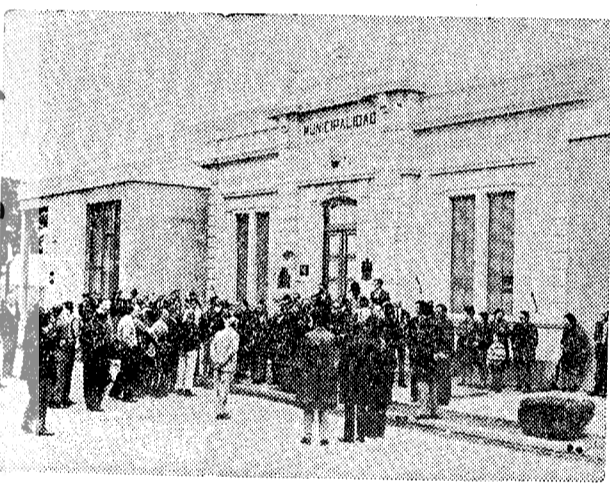
Rbir: Di Bono :

San José

# Rebelión

Una multitudinaria asamblea de vecinos de la localidad bonaerense de General Rodríguez pidió a gritos la renuncia del intendente. Participaron todos los dirigentes de las fuerzas vivas del lugar y entidades como rotarios, leones, Consejo de Promoción Agropecuaria, Cámara Empresaria y otras, que adhirieron al reclamo. En un acto se cuestionaron las obras cloacales y la red sanitaria, en lo que hace a su costo —300 millones—, la forma de pago por parte de los pobladores que cubren el 75 por ciento de los trabajos, así como los intereses y la seriedad de la empresa. No se consultó a los vecinos sobre sus posibilidades económicas, no obstante una cláusula de convenio. Se habló de la anterior pavimentación y otras cosas. "Si no se va —dijo un dirigente—, lo sacaremos". Hubo vigilancia policial frente a "la casa rosada", pero todo terminó sin incidentes. El clima está muy caldeado. Detalles.

LE hemos dicho en la cara que se vaya, que renuncie, pero no se da por aludido. Le hemos pedido a las autoridades que lo releven del cargo y, pese al clima de incertidumbre e intranquilidad que concita su presencia, no quieren escucharnos. Si esto no se resuelve, no nos va a quedar más remedio que sacarlo de la intendencia". La frase, dicha por el señor Rapetti, dirigente de las fuerzas vivas de General Rodríguez, fue recibida con una ovación por la asamblea de vecinos de la mencionada localidad bonaerense, que durante casi dos horas trató, el domingo último, aspectos de la administración comunal, que conduce desde hace cuatro años el señor Jorge Bernasconi. Varias son las objeciones que se le hacen al intendente, que al parecer se encuentra enfrentado con todos los sectores de la zona. La última de ellas —y que ha generado el movimiento "pro expulsión"— es la firma del contrato para la construcción de un sistema de cloacas y aguas corrientes, cuyo presupuesto los vecinos, no solamente consideran elevado, sino que está a punto de ser realizado sin haberse efectuado antes la consulta previa a los pobladores para conocer su capacidad de pago. Sucede que el vecindario abona ya el 75 por ciento de la obra en cuotas y aquí está el meollo del asunto que ha desatado la tormenta, que puede tener serias derivaciones si antes no se alcanza una solución equívoca que contemple los intereses en juego. De acuerdo a las cifras que se dieron en la reunión, el monto de los trabajos oscila entre los 225 y los 300 millones de pesos. Durante la última semana, el clima fue creciendo en intensidad en General Rodríguez, una ciudad tranquila ubicada a 55 kilómetros de Buenos Aires y que es tránsito obligado de todos los peregrinos que van a la histórica basílica de Luján, templo al que piensan ir los vecinos —según rezaban algunos carteles— si el cues-



Público aguardando frente a la "casa de gobierno"

donado lord mayor no se aleja. Vigilancia policial. Poco antes de las 17, hora prevista para la reunión, algunos policías pertrechados con equipos lanzagases se ubicaron frente a la intendencia sobre la plaza central Martín Rodríguez, en previsión de incidentes. Lo curioso de todo esto, es que las distintas entidades solicitaron al señor Bernasconi el salón de actos del edificio comunal para celebrar la asamblea y éste accedió por escrito, entregándose al periodismo una copia de la nota. Cuando llegó el momento de iniciar las deliberaciones, la llave del salón de actos no aparecía y se habló de una conjura del jefe comunal y sus asesores. Pero fue así, dado que la llave fue traída por un empleado, aunque media hora más tarde. La primera observación que hicieron los asistentes, fue que la mitad de las butacas del salón habían sido quitadas y algunas damas sudieron que había sido idea "don Bernasconi para que se cansen pronto y dejen la reunión". Hubo varios conciliábulos previos entre grupos de concurrentes y, al fin, el presidente de la comisión de vecinos, señor

Juan Quagliarello, dio por iniciada la asamblea. El señor Rapetti, en nombre de esta entidad, comenzó historizando aspectos de la administración en los últimos años, poniendo énfasis en la reciente pavimentación del pueblo, recordando que la misma "había alcanzado un nivel de estafa, ya que en algunos lugares, la empresa contratista le había dado al pavimento un grosor de 5 centímetros, contra los 15 estipulados". Pasó a referirse luego al tema central de la convocatoria y dijo que, según los datos reunidos, había cosas que no se entendían. "A los vecinos nos toca pagar 257 millones, pero no se nos ha consultado, violándose así la cláusula sexta del contrato con la compañía. El municipio ya ha comenzado a recaudar y está cobrando de más. Todo esto lo podemos discutir públicamente con quien sea. Respecto a los realizadores de la obra, en esta materia tenemos experiencia. El último caso, reitero, ha sido el pavimento y pareciera que las empresas vienen a General Rodríguez a experimentar, a tomarnos por tontos. Volviendo al tema de consulta socio-económica a la población —según la cláusula aludida—, ésta no se hizo, pero se nos obliga a un pago que no todos están en condiciones de efectuar. Encima hay que abonar intereses sobre 63 millones que no nos corresponden, el 1 por ciento por gastos de financiación y el 1 y medio por administración. A la Municipalidad están entrando, por estos conceptos, 1.100.000 de pesos de más. Y como corolario, pagamos por anticipado un rubro que se llama "mayores costos". Si esto no es el desbarajuste administrativo, ¿qué es?". Abundó luego el señor Rapetti en otros detalles para concluir diciendo que ya no es posible que "habiéndose cometido tantos errores, el intendente siga al frente de la comuna". Pidió finalmente a la población que se hicieran llegar los datos sobre posibi-

tal acuerdo con el alejamiento del señor Bernasconi. En otras palabras consideró que una vez superada esta situación "hay que seguir trabajando con fe, por General Rodríguez". Cerró el acto el señor Rapetti, quien se refirió a la unidad de criterio de todas las instituciones, diciendo en nombre de la comisión de vecinos: "No podemos seguir soportando más incapacidades por obras mal realizadas. Hay una arbitraria interpretación de la ley y una forma abusiva de la aplicación de las ordenanzas. Hemos sido obedientes y pacíficos, pero se ha llegado al límite de la tolerancia. Seguiremos insistiendo, pero si no nos escuchan, lo sacaremos, tanto a Bernasconi, como a su comitiva". Estas expresiones fueron objeto de aclamación y menudearon los gritos de "¡que se vaya!", "¡que renun-

cie!", y cosas similares. Los organizadores del acto pidieron una desconcentración pacífica a fin de evitar represión policial y destacaron que la protesta "no tiene, en ningún caso, objetivos de política partidista". Lentamente se fueron retirando los vecinos del lugar, pasando frente a las fuerzas policiales que custodiaban la entrada de la intendencia —que está pintada de color rosa— y en cuyo frente una leyenda recuerda el origen de la ciudad, desde su fundación como integrante del partido de Luján y cuya frase final es ésta: "Los hijos de esta localidad han servido a la Patria en las luchas nacionales, en las luchas civiles y en las de frontera". Las gestiones seguirán y en los próximos días habrá una nueva asamblea, aunque, como sintetizó un rotario "el horno no está para bollos".



Habla uno de los oradores en la vibrante reunión

FONDO DIPPBA - División Central de Documentación, Registro y Archivo

CPM

LA RAZÓN  
1981



los vecinos según rezaban algunos carteles — si el



Habla uno de los oradores en la vibrante reunión

CPM — FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

por fin, el presidente de la comisión de vecinos, señor consulta socio-económica a la población —según la cláusula aludida—, ésta no se hizo, pero se nos obliga a un pago que no todos están en condiciones de efectuar. Encima hay que abonar intereses sobre 63 millones que no nos corresponden, el 1 por ciento por gastos de financiación y el 1 y medio por administración. A la Municipalidad están entrando, por estos conceptos, 1.100.000 de pesos de más. Y como corolario, pagamos por anticipado un rubro que se llama "mayores costos". Si esto no es el desbarajuste administrativo, ¿qué es?". Abundó luego el señor Rapetti en otros detalles para concluir diciendo que ya no es posible que "habiéndose cometido tantos errores, el intendente siga al frente de la comuna". Pidió finalmente a la población que se hicieran llegar los datos sobre posibilidades socio-económicas a las distintas entidades de bien público vecinales a fin de evaluar la situación y en nombre de la Comisión de Vecinos invitó a dirigentes representativos a expedirse sobre la cuestión.

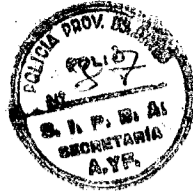
#### Hablan los dirigentes

En nombre de la Cámara Empresaria habló el señor Juan Angel Pagano, quien manifestó que al comienzo de la gestión del señor Bernasconi, hubo entendimiento, ya que se trabaja en conjunto, aunque luego vino un divorcio total. Con el correr del tiempo —subrayó— todo fue empeorando y ante tal estado de cosas se ha pedido al gobernador anterior, al actual y al Poder Ejecutivo por telegrama el relevo del intendente. Se pronunció decididamente por el cambio y concluyó: "La institución que represento no puede admitir que este señor siga rigiendo los destinos de General Rodríguez". El delegado del club de Leones, señor Miguel Calonge fue el siguiente orador, indicando que interpretaba el sentimiento general de la institución, de "reprobación al intendente", calificando al clima actual de la ciudad como de "inseguridad y desconfianza por actos arbitrarios de la comuna". Dijo que ninguna promesa se ha cumplido y que la única solución es el reemplazo "por un vecino caracterizado de la zona". Concluidos los aplausos, terminó su participación en el acto diciendo: "Entendemos que es subestimarnos demasiado con intendentes ajenos a General Rodríguez. Y siempre se trae gente que no tiene buena fe ni sensibilidad. Al actual parece que lo protege una "muralla china" en la gobernación y no nos ha quedado más remedio que pedir en otros niveles nacionales". Por el Rotary Club habló el doctor Omar Muñoz, quien adhirió a los objetivos que motivan el pedido de reemplazo, destacando que "no debe desoirse el pedido del pueblo, porque ello significa desvirtuar la esencia de la democracia. Lo menos que pueden hacer es escucharnos y resolver dialogando, sobre el reemplazo del intendente. Queremos los rotarios un vecino caracterizado del lugar". En nombre del Consejo de Promoción Agropecuaria ocupó la tribuna el señor Juan Tedesco, quien también se manifestó en to-

COMUNA  
GENERAL RODRIGUEZ

EL DIA

14 OCT 1970



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

**GENERAL RODRIGUEZ  
INSISTESE EN PEDIR  
EL ALEJAMIENTO DEL  
TITULAR DE LA COMUNA**

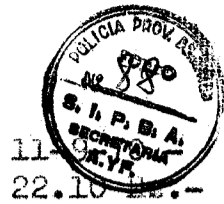
General Rodríguez (C). — Se llevó a cabo en el salón de la municipalidad, una reunión de vecinos, a efectos de considerar aspectos que se estiman deficitarios de la conducción comunal y en particular, la ejecución del plan de obras cloacales y de agua corriente de la ciudad. Para referirse a esta última cuestión fue encargado el señor Rapetti, quien hizo hincapié en que el municipio había establecido el aporte frentista en base a las cifras del presupuesto oficial y no al resultado de las licitaciones adjudicadas, que estaban sesenta millones de pesos moneda nacional por debajo del anterior. Señaló el miembro informante que todo ello con el agravante de que el intendente ordenó el cobro a los frentistas el mismo día en que solicitaba la paralización de los trabajos, por incapacidad de la empresa. Esta actitud del intendente Bernasconi no hizo más que acrecentar el grado de disconformidad que ya existía en la población de General Rodríguez por su labor como titular de la municipalidad, determinando el consiguiente pedido de renuncia por parte de las entidades más caracterizadas del medio.

Esa posición de las instituciones tuvo su confirmación al hacer uso de la palabra los representantes del club de Leones, del Consejo de Promoción, del Rotary Club y de la Cámara de Empresarios, quienes coincidieron en que la única salida la constituía el alejamiento del señor Bernasconi y su reemplazo por una persona de figuración de la zona.

COMUNDA  
GRAL RODRIGUEZ

Dpto. "A" (s).-

DIFUSION "T" N° 173.-



AMPLIANDO DIF. "T" N° 172.-

- Relacionado con la asamblea de la comision veci-  
nal, realizada en el Palacio Municipal de Gral Rodriguez, el primero en hacer  
uso de la palabra fue el sr. JORGE OSCAR RAPETTI, quien dijo entre otras cosas  
y refiriendose a la licitacion de la instalacion de redes cloacales y aguas  
corrientes, no estar de acuerdo con el estudio economico financiero de la o-  
bligacion contraida por la Municipalidad con la Provincia, con relacion al  
asunto de cloacas y aguas corrientes, y ademas de la incapacidad de la Empre-  
sa contratada a tal fin en la relacion de dicha obra.- Reitero entre otras co-  
sas su pedido de renuncia al Señor Intendente, expresado en reuniones ante-  
rioras y por diversos telegramas enviados a distintas autoridades nacionales  
y provinciales, como asi tambien como en esta oportunidad publicamente.- Fun-  
damentando en este pedido de renuncia la falta de capacidad y sensibilidad  
administrativa.- Se afirma entre otras cosas que se esta pagando en demasia  
dado que la Comuna prorratea en base a una cifra incierta derivada del resul-  
tado de las licitaciones, vale decir que la Municipalidad a tomado cifras  
en base al presupuesto oficial, y no al monto que resulta de las licitaciones  
que esta por debajo del primero y llega en diferencia al orden de los 57 mi-  
llones de pesos m/n, faltando aun licitar otras obras que comprenden la Cama-  
ra digestadora que tambien se presume que la licitacion sera adjudicada por  
debajo del presupuesto oficial.- A continuacion hicieron uso de la palabra  
todos los mencionados en la difusion anterior, y ademas el Señor HECTOR COLO  
BRARO, Ex-Intendente por la U.C./R.P., quien tambien se manifesto en contra  
del actual Intendente.- La Comision Vecinal de Gral Rodriguez esta Integrada  
de la siguiente manera PRESIDENTE: ARMANDO CESAR QUAGLIARIELLO, Argentino,  
nacio el 16-9-24, L.E.N° 0.716.648, Doctor en Bioquimica, domiciliado en More-  
no 712 de Gral. Rodriguez; Apolitico.- SECRETARIO: JORGE OSCAR RAPETTI, Argen-  
tino, nacio el 21-3-1941, C.I.N° 1.779.717 R.P.P.; L.E.N° 4.919.358, comer-  
cianta, domiciliado en San Martin 242 Gral. Rodriguez, de ideologia Peronista  
y representante de la Juventud Peronista, fue Secretario en el periodo 63/66  
del Concejo Deliberante de Gral. Rodriguez por el Partido de la Union Popular  
VOCAL: PASCUAL JUAN BAUTISTA TELSIO: Argentino, nacio 7-4-1912, L.E.N°  
954.852, Constructor, domiciliado en Villa Arraraz, Ctel. 2do. de Gral. Ro-  
driguez, ex-miembro del Comite de la U.C.R.P. local.- VOCAL: AGUSTIN ANTONIO  
CERASO, argentino, nacio el 29-8-1913, L.E.EN° 698.062, Jornalero, domicilia-  
do en Primera Junta 368 de Gral. Rodriguez, Apolitico.-

CPM - FONDO D.P.P.A. División Central de Documentación Registro y Archivo.



Dpto "A" (a).-

Difusion "T" N° 172.-

11-10-70-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE;

Fecha llevose a cabo reunión en Salon de actos de la Municipalidad de G.Rodríguez, comenzó 17.30 Hs- Concurrencia 150 personas, hicieron uso palabra Sr. RAPETTI por la Comisión de Vecinos; Sr JUAN ANGEL PAGANO por Camara Empresaria; Sr.RUBEN CALONGE por el Club de Leones; Sr. Dr. OMAR MUÑOZ por el Rotary Club; Sr JUAN TEDESCO como delegado de la Comisión de Promoción.- TEMA; Solicitar renuncia Sr.Intendente motivado en los muchos intereses que se le cobran a los vecinos por la instalación de Cloacas y Aguas Corrientes- En la reunión no se hallaba presente el Sr. Intendente.- Finalizó 18.25 horas- Desarrollo normal.-

TRANSMITIO; Sgto BERNAL

RECIBIO; Empleado PERAZZO.-

rb

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

COMUNICACION  
GRAC. DO DOMESTICO

Nº 354

439

ESTADO MENTE CONFIDENCIAL Y SECRETO  
DELEGACION S.I.P.B.A. - U.R.1.-



SAN JUSTO. OCTUBRE 13 DE 1970.-

Al Señor JEFE S.I.P.B.A.-  
LA PLATA.

ASUNTO: Dpto. " A " Vs. 439.

Adjunto, elevo información relacionada con requerimiento del epígrafe.-

P.H.   
CARLOS MARIA STELLA  
Comodoro



S.I.P.B.A.		
Orden	5699	
Fecha	14	Mes. 10 Año 70
Dia	Mes	Año

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo



Dpto. " A " Vs. 439:



ASUNTO: [REDACTED] DIRECTOR PERIODICO " NUEVA ACCION " DENUNCIA.

- Efectivamente, el señor [REDACTED] es el director-proprietario del periódico " Nueva Acción que se edita y circula en localidad de Gral. Rodriguez, como así también es el firmante de la nota que remitiera en su oportunidad al Señor Gobernador de ésta Provincia mencionando cargos contra el actual Intendente de General Rodriguez, señor Jorge // Juan Bernasconi.

El señor [REDACTED] al igual que otras caracterizadas personas- recibió una nota proveniente del Consejo Coordinador de Asociaciones de Fomento, en la cual se lo invitaba a concurrir a la sede de reuniones del citado organismo, para el día 5 de Setiembre ppdo, la que tendría lugar en la sede natural, es decir, el Palacio Municipal.

En la fecha mencionada el señor Burdej, fué interpe-lado por los señores [REDACTED] y [REDACTED] quienes le recriminaron los términos de " Politiqueros " con que los había calificado en el periódico que dirige. En ningún momento intervino en ello el señor Intendente y/o personal jerárquico de la Municipalidad, no pasando a mayores el incidente verbal.

En la Comisaría local se encuentra labrada una exposición del señor [REDACTED] en la cual consigna que al salir de la reunión a que se hace referencia más arriba, fué seguido por dos personas ( se adjunta copia de la exposición), no habiendose presentado posteriormente para denunciar que había sido lesionado, tal como lo afirma en la nota motivo de ésta información.

Con respecto a la construcción de pavimentos, de acuerdo a constancias existentes, estas se acordaron previa licitación ( se adjunta copia de la Ordenanza Municipal n° 51, en la que consta nombre de la empresa, fecha, cuerdas a pavimentar etc.) a la que fué adjudicada, tal como lo exigen disposiciones en vigor.

No se há establecido que ningún vecino sufra persecución por parte del Intendente y/o funcionarios municipales, asimismo que el comercio haya sido presionado para que no publicara avisos en el periódico propiedad de [REDACTED]


Por otra parte es cierto que existe un sector de habitantes de partido que no aprueba la gestión administrativa del señor Bernasconi, esta situación fué informada por ésta Delegación en su oportunidad, como así también en lo que concierne a las personas involucradas en la misma.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

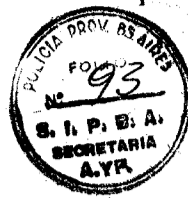
Anterior a la Ordenanza General 51 por contrato directo vecino- empresa: Pedro F. Estanguet contrató 140 cuadras realizó 4 y media. CETOPYC realizó 2 cuadras.-

Licit.	Fecha	N° de cuadras	Proponente	Adjudicatario	Fecha Adjudicación	Obra
5/69	24/11/69	13	E. S. Granel	E.S.Granel	12/2/70	Obra realizada
6/69	18/12/69	12	"	"	28/4/70	1099/70
1/70	9/3/70	12	"	"	Preadj. 5/6/70	Dto. 1140/70
2/70	30/3/70	8(dobles)	E.S.Granel Sofimar	2	9/4/70	Dto. 1082/70
3/70	13/4 /70	13	E.S. Granel	"	Preadj. 15/6/70	Dto. 1145/70
4/70	27/4/70	14	"	"	--	---
5/70	18/5/70	17	E.S. Granel Bondoni	"	--	Of. de Bondoni fue impugnada
6/70			Bondoni	Está en Asuntos Municipales		
7/70	1/10/70	21	Anulada			
8/70	1/10/70	5	Bondone Virgilio Celano e Hijos S.A.	En estudio		

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

  
**OMAR CASTELLANO**  
 INGENIERO CIVIL  
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
 MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ





## Declaración de General Rodriguez

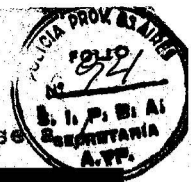
(11)

A dos días del mes de Octubre del año mil novecientos setenta, reunidas las fuerzas vivas de General Rodriguez, representadas por El Club de Leones; la Comisión de Vecinos; El Concejo de Promoción, El Rotary Club y la Cámara Empresaria, luego de haber tomado nota de la adhesión del Rotary Club a las decisiones anteriores y su participación en las nuevas determinaciones, se resuelve:

1º. Enviar el siguiente telegrama "Excmo. Señor Gobernador Brigadier Horacio Rivara. Casa de Gobierno. La Plata. Reclamamos inmediata respuesta anterior colacionado día 25 corriente deslindando responsabilidad en Superior Gobierno de la Provincia por imprevisibles consecuencias grave inquietud existente población ante manifiesta insensibilidad oficial. Colacionese. - Club de Leones - Comisión de Vecinos Consejo de Promoción - Cámara Empresaria - Rotary Club".

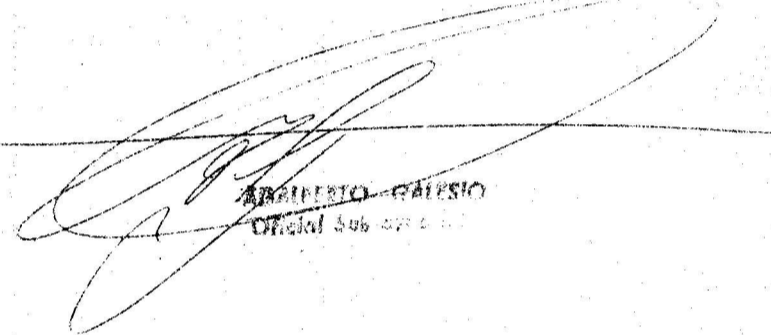
2º. Organizar y convocar con la participación de todos los medios de difusión de ésta Provincia y la Capital Federal, a una conferencia de prensa (oral, escrita, televisiva), en la que se informará sobre los orígenes de las gestiones realizadas y sus resultados.-

3º. Continuar en sesión permanente y solicitar de la población se mantenga atenta a las informaciones que estas Instituciones suministren.-



TESTIMONIO: En Gral. Rodriguez a los 5 dias del mes de Setiembre de 1970, comparese despacho una persona con el fin de formular una exposicion y refiere [redacted] Argentino de 44 años, casado, instruido, perredista, y con domicilio en [redacted] de esta Localidad, EXPONE: Que dias atras recibí de un titular del Consejo / Coordinador de la sociedad de Fomento una invitación para el acto a realizarse en la Comuna local el día de la fecha a las 16.30 hs. Que el dicente a la hora indicada se presento ante dicha comisión. Que al tomar asiento se aserco [redacted], y [redacted] quienes comenzaron a criticar los terminos de un articulo publicado en el periodico NUESTRA ACCION, el cual dirijo, y posteriormente en vista de que algunos de los presentes insinuaron llegar avias de hecho, opte por retirarse, presentandose a esta. Que quiere de jar constancia, que en circunstancias en que se dirigia a esta fue seguido por dos miembros del consejo y en la sercania ya de esta optar por retirarse, al observar personal apostado. Que nada más dice, por lo que finaliza previa lectura, firma al pié para constancia. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio a la derecha, que dice HORACIO EDGAR ROSALES Comisario, hay otra firma ilegible y un sello aclaratorio a la izquierda que dice JORGE FRANCISCO SASSI Cabe 1º, un sello medalla que dice Cria de Gral. Rodriguez, Policia de la Pcia. de Bs.-As.- Y otra firma ilegible que dice ser del exponente.-----  
 ----- Cria de Gral. Rodriguez 6 de Setiembre de 1970. -----

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

  
 ARGENTINO SASSI  
 Oficial Sub...

439



Señor Delegado

Jefe del S.I.P.

S.I.P.B.A. San Justo

Su Despacho

setiembre 23

0

"A" Vs. 439

Solicito a Ud. quiera tener a bien disponer se produzca una amplia información sobre las fojas que se agregan y que corresponden a un expediente que se está tramitando ante este Servicio y que para mejor ilustrar al señor Delegado se adjunta fotocopia con el texto literal de la presentación hecha en el expediente que nos ocupa.

nd1

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Señor Delegado  
S.I.P.B.A. San Justo

Jefe del S.I.P.B.A.

Su Despacho

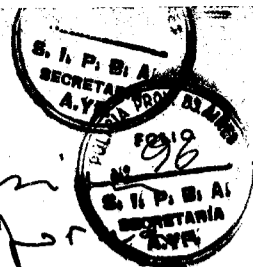
setiembre 23 0

"A" Vs. 439

Solicito a Ud. quiera tener a bien disponer se produzca una amplia información sobre las fojas que se agregan y que corresponden a un expediente que se está tramitando ante este Servicio y que para mejor ilustrar al señor Delegado se adjunta fotocopia con el texto literal de la presentación hecha en el expediente que nos ocupa.

mdl

Sr. Deleg. SIPBA SAN JST (al rod)



Le pido a Ud. quiera tener a bien disponer se produzca una amplia información sobre las fojas q' se agregan y q' corresponden al expediente q' se está tramitando ante este servicio y q' para mejor ilustrar al Sr. Delegado se adjunta fotocopia con el texto literal de la presentación hecha en el expte. que nos ocupa



# "NUEVA ACCION"

General Rodríguez, septiembre 10 de 1970.-

Al Señor Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires,  
Brigadier don Horacio C. Rivara  
S/D.-

De mi consideración:

Adjunta a la presente figura copia de la carta que enviara a S.E. el Señor Presidente de la Nación Argentina, denunciando los reiterados ataques al libre ejercicio de mi profesión que he tenido que soportar por parte del Intendente Municipal de General Rodríguez, Sr. Jorge Juan Bernasconi y de otros funcionarios de dicha comuna.

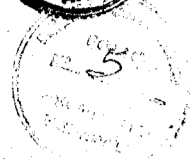
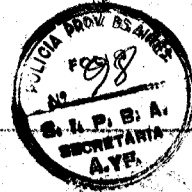
Al hacerlo, solicito al Señor Gobernador tome nota debida de las continuas transgresiones que se cometen en ésta para el libre ejercicio de la libertad de prensa y solicite seguridades para mi integridad física amenazada por individuos a sueldo de la Municipalidad.

Agradeciéndole la deferencia que preste a ésta, reciba las seguridades de mi mayor consideración y respeto

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

[Redacted]





"NUEVA ACCION"

General Rodriguez, septiembre 9 de 1970.--

A Su Excelencia,  
Señor Presidente de la Nación Argentina,  
General don Inacio Lavignani  
S/D.--

De mi consideración:

Vengo a plantear al Señor Presidente de la Nación, una queja con motivo del ejercicio de la libertad de prensa que la Constitución Nacional no otorga y que S.E. reiteradas veces ha prometido mantener vigente en todo el país.

En mi carácter de Director y Propietario del Periódico "Nueva Acción", de Gral. Rodríguez, he debido soportar últimamente reiterados ataques al libre ejercicio de mi profesión para parte directa de las autoridades municipales y a raíz de informaciones que he publicado. En esas noticias se he hecho eco de las graves irregularidades que ha cometido en el desempeño de su función pública, el actual Intendente Municipal, Sr. Jorge Juan Bernasconi, junto a otros funcionarios comunales, que van desde las reiteradas obras públicas de pavimentación de calles hasta las reiteradas malversaciones de caudales públicos, de las exacciones ilegales comprobadas por los servicios de informaciones hasta la persecución de destacados vecinos que manifestaron su crítica sobre lo que aquí acontece, persecuciones hechas incluso por matones a sueldo de la Municipalidad.

A todo ello viene a sumarse ahora, la agresión que varios adictos al Intendente Municipal cometieron contra mi persona, iniciada desde el propio edificio de la comuna al cual fui atraído mediante el ardor de que se iba a realizar una reunión del Consejo Coordinador de Sociedades de Fomento, constituido en forma paralela a otro que tiene el mismo nombre y es de antigua data, que ha necesitado contar con el amparo judicial para poder seguir desarrollando su labor de bien público pues el Intendente pretenció intervenir y disolver sin haber llenado los recaudos que marcan las leyes y ordenanzas en vigor.

Con una invitación -cuya fotocopia adjunto-, los partidarios del Intendente provocaron mi comparencia a lo que parecía iba a ser un asunto vinculado a mi tarea periodística. Pero ya en el recinto, con la intervención directa del presidente de esta pseudo organización y otras dos o tres personas, en presencia del representante del Intendente Municipal, Sr. Vicente Herrera, se me dirigieron una serie de impropiedades, injurias y calumnias, queriéndose llegar a las vías del hecho, cosa que no ocurrió por la actitud decidida que sostuve ante quienes me enfrentaron.

Pude salir del edificio municipal y dirigirme hasta la Comisaría local, seguido por uno de los matones asistentes al hecho

///////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



"NUEVA ACCION"

11/12.-

hasta que, a 50 metros del local y observando la presencia de personal uniformado, optó por retirarse antes que pudiera ser detenido por los mismos. En el Libro de Exposiciones de la seccional dejó asentada la correspondiente denuncia.

Quién promovió esta situación ha sido el propio Intendente Municipal, a través del presidente de ese pseudo organismo, Sr. Adolfo R. Balbi. Consta ello por advertencias recibidas de diversas personas que escucharon las amenazas del propio Sr. Bernasconi, formuladas en público en diversos lugares.

Una vez que me retiré de la Comisaría, cuando la ciudad se vió invadida por la noche, apenas a 100 metros de ese local, fué imprevisiblemente atacado por dos personas, ocultas en la oscuridad. Mientras una de ellas me sujetaba los brazos, la otra me atacó de frente lesionándome en la cara. Pude reconocerla como uno de los asistentes a la reunión antes citada.

Todo esto es la culminación de una serie de hechos cometidos contra mi persona por parte del Intendente Municipal, de su hermano y secretario de Gobierno y de otros funcionarios, algunos de los cuales hacen ostentación de armas de fuego, a la vista de vecinos y empleados municipales. No es necesario agregar que desde la comuna se buscan motivos para entorpecer mi labor periodística, retacienda la noticia oficial, intimando al comercio para que retire su publicidad de mi periódico, negando mi acceso al edificio municipal en días de reuniones públicas, en la distribución imparcial de edictos, balances y propagandas oficiales en favor de un periódico dirigido por un activista cripto comunista que ha recibido el 90% de toda la partida de este rubro, etc.

Como miembro activo de la Asociación de Empresas Periodísticas Argentinas (A.D.E.P.A.) he de plantear mi caso personal al Dr. Juan S. Valmaggi, su presidente, para que se haga justicia y se me acuerden las seguridades para mi integridad física y el libre desempeño de mi profesión elevando el asunto a la consideración de la Reunión Anual que ha de realizarse en Trelew en estos días. Desde ya espero que Su Excelencia tome intervención en la cuestión, imponiendo el orden y la normalidad que la memoria de vecinos de este partido anhelan por parte del Gobierno de la Revolución Argentina.

Reciba las seguridades de mi mayor consideración y

respeto

[Redacted]  
Director

s/c Seguro 4440 Cap.  
53-3041

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



CONSEJO COORDINADOR  
DE  
ASOCIACIONES DE FOMENTO  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
GENERAL RODRIGUEZ

Gral. Rodriguez Agosto 26 de 1970

Señor  
Director del  
Periódico NUEVA ACCION  
Don Raúl J. Durde,  
Av. Bernardo O'Higgins 962  
GENERAL RODRIGUEZ

De nuestra consideración:

Este Consejo Coordinador tiene el agrado de  
solicitar su presencia el próximo sábado 5 de Septiembre a las  
16.30 horas en su Sede de reuniones (Palacio Municipal)

Descontando su puntual asistencia, hacemos oportuna la ocasión para saludarle con toda consideración,

ENRIQUE TRONCE  
Secretario

ADOLFO R. BALBI  
Presidente

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

CONFIDENCIAL



Las diligencias practicadas sobre el expediente que viene para informar por parte de este Servicio permiten determinar, luego de haber sido procesada la información por dos canales diferentes, que se trata de uno de los tantos PLEITOS lugareños que en este caso cuenta entre sus litigantes a JOSÉ PAUL BUSDEJ, Director del diario "Nueva Acción" de General Rodríguez.

Al respecto cabe informar, que existe una situación de enfrentamiento entre sectores integrantes de ese Municipio y el señor Intendente Municipal JORGE J. BENNASCONI.

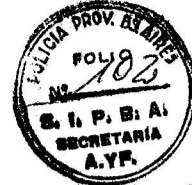
El 8 de octubre ppdo. en una reunión celebrada entre el señor Intendente Municipal y representantes de la Cámara Empresaria, - Consejo Agropecuario, Comisión de Vecinos, Rotary Club y Club de Leones, estos últimos le solicitaron su renuncia, a lo que aquél respondió "que consideraría el pedido". Asimismo, elevaron un memorial al señor Gobernador de esta Provincia solicitándole audiencia, para requerirle el relevo del mismo por un caracterizado vecino.

En el mes de setiembre ppdo. en una reunión realizada por la Comisión de Vecinos, los asistentes decidieron "por unanimidad - solicitar la colaboración de la Cámara Empresaria y otras entidades para que se solicite la intervención comunal y se investigue las gestiones administrativas del Intendente JORGE J. BENNASCONI, por las anomalías en que han incurrido las firmas Santast y Cetopic".

La Comisión Vecinal, sostiene "que se ha cometido una verdadera estafa con la construcción del pavimento, situación agravada con motivo de la licitación realizada por el convenio entre la Municipalidad y la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la construcción de las redes cloacales y de aguas corrientes".

Con respecto a la primera de las obras cuestionadas, se indica "que se ha intimado a los vecinos al pago de pavimento, que se considera mal construídos e incluso que la compañía adjudicataria - suspendió los trabajos. A pesar de esa paralización de las obras, - la referida empresa reclama el pago judicialmente. Respecto al segundo punto aseguran los vecinos que desconocen el costo real de los trabajos de provisión de agua corriente y de desagües cloacales, por cuanto no han sido informados sobre los puntos que contiene el respectivo convenio suscripto entre la Municipalidad local y

///



///el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, y temen que se les cree una situación similar a la ocurrida con los pavimentos".

Esta situación de descontento por parte de un sector vecinal es hábilmente explotada por el propietario del periódico / "Nueva Acción", señor [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la Capital Federal, que en sistemática / campaña a través de sus artículos, critica la actual gestión comunal.

El nombrado [REDACTED] se desempeñó en el período comprendido entre el 6 de setiembre de 1967 y el 17 de julio de 1968, como Secretario de Prensa y como Secretario Privado de la Comuna / de General Rodriguez. Su alejamiento se originó en desinteligen-- cias surgidas con el señor Intendente Municipal, cuando pretendió / la creación de un diario local, criterio no aceptado por este último en atención a elementales normas de ética.

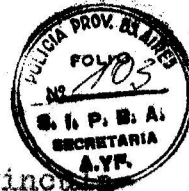
Con fecha 9 de setiembre del corriente año, el señor [REDACTED] elevó una nota al señor Presidente de la Nación y con fecha 10 del mismo mes y año elevó copia de la misma al señor Gobernador de esta Provincia, denunciando "los reiterados ataques al libre -- ejercicio de su profesión, por parte del Intendente y otros funcionarios de la Comuna de General Rodriguez".

Por otra parte es de hacer constar que con fecha 3 / de abril ppdo. y por decreto municipal n° 1081/70, fue separado -- del cargo el presidente del Consejo Coordinador de Asociaciones de Fomento Dr. [REDACTED]. Esta medida respondió a una solicitud formal presentada por los propios integrantes del referido / Consejo, quienes expresaron que adoptaban tal actitud respecto al / causante "ante la serie de hechos en abierta contradicción con los principios éticos que deben regir la conducta de todos los "fomentistas", hechos que se han traducido en maniobras divisionistas en el ámbito fomentista y obstrucción reiteradas al normal funcionamiento del Consejo Coordinador de Asociaciones de Fomento".

El nombrado [REDACTED] es argentino, de // profesión médico, con [REDACTED] de la Pol. Federal y domiciliado en la calle [REDACTED] de la Capital Federal y simpatizante de la ex-U.C.R.I.

Con respecto a esta situación creada, el señor [REDACTED] [REDACTED] había expresado en repetidas oportunidades "ser amigo de /

////



///.altas autoridades provinciales y que de acuerdo a sus vinculaciones con éstos, a corto plazo lograría la destitución del señor BERNASCONI y del Inspector General señor DOMINGO BRENTA".

Se tiene conocimiento que [redacted] aportaría / económicamente para el sostenimiento del periódico "NUEVA ACCION", existiendo una estrecha amistad con su propietario.

Cabe destacar que en la causa N° 11.934, originada a raíz de la separación del cargo de Presidente del Consejo Coordinador, y que se tramita por ante el Juzgado N° 4 -Secretaría del Dr. Capandegue, en un auto del Juez Dr. Tippitto, puede leerse en la // parte resolutive "...no hacer lugar al recurso interpuesto por [redacted] con costas", lo que obliga a pensar en la apelación por parte del demandado.

En consecuencia y como se hace notar anteriormente, / se trata de varios sectores de la población, especialmente el empresario, que se resisten a la continuación en el cargo del señor Intendente, en primer lugar por no ser vecino permanente de Gral. Rodríguez, y segundo porque si bien se han realizado obras de pavimentación, aguas corrientes y cloacas, circunstancia ésta que beneficia a la población, -aducen- que gran parte de ella no está en / condiciones de abonar todos estos beneficios juntos.

Esta situación ha sido canalizada desde sus comienzos por [redacted], quien desde su periódico critica todas / las obras de gobierno del señor Intendente, creando un clima de -- descontento en la población.

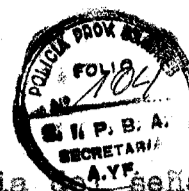
Otra de las personas que se hallan detrás de esta // campaña de desprestigio, es el señor [redacted] elemento de dudosa moralidad, a quien se le vincula con explotadores de juegos prohibidos y que hace poco tiempo tuviera diferencias con el Jefe de la Comuna. [redacted] fué visto repartiendo volantes en contra del señor BERNASCONI.-

- - - - -

Tal como estaba programado, se llevó a cabo en el día de la fecha, la reunión de vecinos, la que comenzó a las 17,30 horas en el salón de actos de la Municipalidad de General Rodríguez, ante una concurrencia de 150 personas.

////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo



/////. El tema tratado fué "solicitar la renuncia del señor Intendente Municipal, en razón de los intereses que se cobran por "instalación de cloacas y aguas corrientes, y disconformidad por / "la gestión administrativa en general".

En primer lugar usó de la palabra el señor JORGE OSCAR RAPELLI, quién se refirió a la licitación de la instalación de redes cloacales y aguas corrientes. Entre otras cosas dijo: "no es "tar de acuerdo con el estudio económico-financiero de la obliga-- "ción contraída por la Comuna y la Provincia sobre el asunto men-- "cionado, además por la incapacidad de la empresa contratada. Reite-- "ró el pedido de renuncia del Sr. Intendente, hecho en forma perso-- "nal por telegrama a distintas autoridades nacionales y provincia-- "les, como así también en forma pública".

Fundamentan dicho pedido de renuncia en "la falta de "capacidad y sensibilidad administrativa del mismo". Otra de las / anomalías que citó el orador, es que "la comuna tomó cifras en ba-- "se al presupuesto oficial y no al monto licitado, llegando esta / "diferencia al orden de m\$n. 57.000.000,--faltando aún licitar o-- "tras obras que se comprenden la Cámara Digestadora".

A continuación hablaron las siguientes personas: JUAN ANGEL PAGANO, por la Cámara Empresaria; RUBEN CALONGE, por el Club de Leones; el Dr. OMAR MUÑOZ por el Rotary Club y el señor JUAN TENDISCO por los delegados de la Comisión de Promoción.

Los citados oradores no registran antecedentes en es te Organismo. En sus respectivas alocuciones todos coincidieron en apoyar a la comisión de vecinos y solicitar la renuncia del Sr. Intendente Municipal.

Finalmente habló el Sr. HECTOR COLOBRARO, ex-Intendente por la U.C.R.P., quién también se manifestó en contra del actual Jefe de la Comuna.

La Comisión Vecinal está integrada por: Presidente: ANTONIO CESAR QUAGLIABELLO, nacido el 16/9/924; argentino, L.E. n° / 716.688, doctor en bioquímica, domiciliado en Moreno n° 712 de Ge-- "ral Rodríguez, apolítico, sin actuación., Secretario: JORGE OSCAR / RAPELLI, argentino, nació el 21-8-941, C.I. n° 1.779.717 RPP., L.E. n° 4.919.358, comerciante, domiciliado en San Martín n° 242 de Gene-- "ral Rodríguez, peronista, representante de la juventud peronista / local secretario del Concejo Deliberante local por la Unión Popu-- "lar en el período 1963/66; Vocal: PASCUAL JUAN BAUTISTA TELESIO, ar

////



////.gentino, nacido el 7-4-912, L.E.nº 954.852, constructor, domiciliado en Villa Arraraz, Cuartel 2º de Gral. Rodriguez, miembro del / ex-comité local de la U.C.R.P. y vocal: AGUSTIN ANTONIO CERASO, argentino, nacido el 29-8-913, L.E.nº 698.062, jornalero, con domicilio en Primera Junta 368 de General Rodriguez, sin actuación.

Dicha Comisión fué elegida el 12-9-70, por unanimidad en asamblea pública realizada en el Club "Vicente López y Planes" de General Rodriguez, ante una concurrencia de 238 personas.

Cabe consignar que el señor Intendente Municipal no se encontraba presente en la reunión que nos ocupa.

Hasta el presente, la Comisión de Vecinos tiene por objeto continuar con las asambleas públicas.

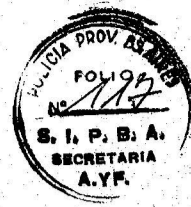
Siendo las 18,25 horas se dió por finalizada la reunión, transcurriendo su desarrollo y desconcentración en forma completamente normal.-

LA PLATA, 11 de octubre de 1970.-



3-18-80

U R I



VOLANTE U.R.M. N° 1117

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD (COMANDO DE OPERACIONES).--

Llevo a conocimiento del señor Director General, que en la fecha el señor titular de la Comisaría de GENERAL RODRIGUEZ da cuenta de lo siguiente:

Que el día 11 de octubre en el Salón de Actos de la Municipalidad de General Rodríguez, siendo las 17.00 horas, se llevó a cabo el acto que programara la Comisión de Vecinos de dicha localidad, presentando su Presidente Dr. Armando Quagliarello al informante [redacted]. Esta persona se refirió al estudio económico financiero de la obligación contraída por la Municipalidad y por la Provincia con relación al asunto de las cloacas y aguas corrientes, además a la incapacidad de la empresa en la realización de dicha obra. Afirmó que se está pagando en demasía, dado que la Municipalidad prorratea en base a una cifra incierta derivada del resultado de las licitaciones, es decir que la misma ha tomado cifras en base al presupuesto oficial y no al monto que resulta de la licitación que está muy por debajo del primero y llega esa diferencia al orden de los 57 millones de pesos, faltando aún licitar otras obras que comprenden cámara digestora que también se presume será adjudicada por debajo del presupuesto oficial. En la última parte de su narración el informante agregó, que la comisión de vecinos reiteraba su pedido de renuncia del actual Intendente Municipal, para lo cual contaban con el total apoyo de la Cámara Empresaria, Club de Leones, Rotary Club y Consejo de Promoción Agropecuaria, a cuyos representantes invitó a hacer uso de la palabra. En representación de la Cámara Empresaria usó seguidamente de la palabra su Presidente Juan Pagano, quien brevemente expresó que la entidad mencionada adhería al pedido de renuncia solicitado. En iguales términos usó de la palabra el orador siguiente Dr. Rubén Calonge, Presidente del Club Leones, quien manifestó que los vecinos de General Rodríguez aspiraban a que el Intendente de la localidad fuera vecino de ella. Por último en representación del Consejo de Promoción Agropecuaria habló Juan Tedesco, quien como los anteriores adhirió al mismo pedido. Sin ser presentado por los organizadores habló en último término el ex-Intendente Colombaro, apoyando con breves palabras a la petición de la Comisión de Vecinos. El acto, al cual concurren 150 personas, fue cerrado por el mismo informante quien solicitó una desconcentración ordenada, lo cual se realizó a las 18.25 horas, sin producirse ninguna novedad posterior.--

UNIDAD REGIONAL N° 1 MORON, Octubre 12 de 1970.--

Unidad Profesional  
N° 1 - Morón  
sfp



*[Signature]*  
JUAN CARLOS MIGNACCO  
Inspector Mayor  
Unidad Regional 1 Morón

CPM - FONDO DIPPBA, División General de Documentación y Registro y Archivo



18 OCT 1970

Buenos Aires

## El intendente de Gral. Rodríguez y sus desmentidas

"No tengo miedo de nadie, ni de nada y si voy preso será por trabajar". Jorge J. Bernasconi, intendente municipal de General Rodríguez abrió una carpeta de agradecimientos y documentó la adhesión de algunos sectores a su gestión. Sin embargo, admitió: "No crea que todo va bien. Hay quejas, aisladas, que siempre se atienden. Yo estoy siempre dispuesto a escuchar a los pobladores. Y algo muy importante: para verme en mi despacho nadie necesita una audiencia especial".

Con respecto a la reciente asamblea de vecinos aclaró: "Se dijo que había cuatrocientas personas y, aunque yo no estaba, tengo información de que no fueron más de ochenta. Además, la asamblea se efectuó en la misma Municipalidad. Y allí no caben cuatrocientas personas". Un grupo de empresarios, rotarios, leones y representantes de otras organizaciones exigió públicamente la renuncia del Sr. Bernasconi, pero los mismos dis-

identes informaron que esa exigencia ya había sido formulada en el mismo despacho del intendente. Y el Sr. Bernasconi, sobre el tema, acotó: "Sí, se me sugirió que yo renuncié, pero yo me debo al gobernador de la provincia de Buenos Aires y no a un grupito que quiere llevar a la noble gente de General Rodríguez a una actitud que no siento". Más tarde reveló: "Yo soy un funcionario pobre. Gano ciento veinte mil pesos mensuales moneda nacional".

Ridiculizó las críticas al encarecimiento de las chapas de cada vivienda como consecuencia de la remuneración dispuesta oportunamente: "Es una tontería (rió largamente)". Admitió que la Municipalidad paralizó las obras de pavimentación, "porque la empresa no cumplía, pero lo hice para evitar problemas a la población". Luego negó importancia a otro hecho que se le imputa, ("como es amigo de varios gobernadores dice que va a quedar siempre en funciones"). Y lo hizo así: "¿Y qué tiene que ver? Sí, soy amigo de varios. Y desde la niñez. Yo no tengo la culpa. Pero por eso no voy a quedarme. Con el Club de Leones, que ahora parece atacar, inauguramos este año una obra importante: el Centro Educativo N° 1". Jorge J. Bernasconi, ex funcionario de la Caja Bancaria de Buenos Aires, culminó así su serie de desmentidas a los cargos que se le imputan.

CO 1000 10M

*no nueva*



AL PUEBLO DE

# General Rodríguez

Y A LA

# Opinión Pública

EN GENERAL

# Sobre La Crisis Política

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



## INTRODUCCION

La población de General Rodríguez conoce y sabe, a través de diversas manifestaciones que he efectuado oportunamente, cuál es mi opinión sobre la situación de carácter político, administrativo y social de la Municipalidad de este partido, bajo la administración del Sr. Intendente don Jorge J. Bernasconi.

Justamente frente a los acontecimientos que se vienen sucediendo como resultado de la tremenda crisis en que ha entrado la administración del Sr. Intendente, como así mismo otras instituciones de este pueblo que en su oportunidad le acompañaron y cubrieron de una u otra forma sus desaciertos, he querido hoy, como un ciudadano más, vecino y contribuyente emitir nuevamente mi opinión a la luz de nuevos hechos acontecidos enlazando, desde luego, hechos anteriores que fueron indudablemente los que llevaron paulatinamente a la encrucijada que se halla el Sr. Bernasconi en estos instantes.

Los nuevos y agravados hechos conocidos por la población en general han profundizado y trastocado la existencia misma del actual Sr. Intendente en la conducción administrativa del Municipio; a tal extremo se ha llegado en este aspecto que instituciones que cooperaron y aceptaron la conducta seguida por el Sr. Bernasconi y que fuera motivo de reiterados reclamos de los vecinos afectados por las medidas cuestionadas, hoy aprovechando aquellas quejas y la propia crisis en que ha caído la administración Bernasconi se han lanzado en una acción política con el fin de ejercer presión para provocar más que una rectificación de la situación de General Rodríguez, un cambio brusco sin sentido, que a la postre sea resultado de una conducta inapropiada para comprender la realidad política del partido.

La permanente comunicación que he venido manteniendo con el pueblo de este partido referente con los intereses generales de la comunidad toda, ha permitido hallarnos juntos indudablemente en el esclarecimiento de la cuestión pública de este pueblo; al ser así hemos podido apreciar, a su vez, los verdaderos alcances de la situación en que nos hallamos.

Si conocemos todo esto ya sea porque lo hemos vivido, y/o porque de una u otra forma hemos tenido conocimientos; y si a su vez estamos preparados para dar respuestas a todos los graves problemas que han surgido en estos últimos tiempos entiendo que no corresponden resolver el problema de General Rodríguez por la vía expeditiva. Pues no corresponde en razón que nuestra formación cultural, nuestra concreta ubicación en el plano político y nuestro inmenso y generoso espíritu de creación nos empuja a tratar este, nuestro caso, con mayor margen de responsabilidad ciudadana.



La cuestión se plantea en términos netamente políticos, pero en actitudes determinantes absolutas; es decir si la Municipalidad de General Rodríguez ha caído en las más profundas de las crisis de toda su historia, no podemos ni debemos responder a esta crisis con una crisis más profunda y distorsionante de nuestra parte.

Si bien es verdad que existen hombres que rigen la vida de determinadas Instituciones ampliamente representativas de nuestro medio que también se hallan en plena crisis, no por ello están en las mismas condiciones quienes sustentan las instituciones, en este caso el propio hombre del pueblo. En las actuales condiciones por las que atravesamos en General Rodríguez es necesario saber distinguir estas elementales circunstancias indicadas para arribar con toda prudencia a la verdadera situación que nos aqueja.

#### COMO COMIENZA LA CRISIS

La crisis comienza con el problema del Matadero Municipal y se agrava con la pavimentación de la calle José C. Paz; estas incómodas anomalías a pesar que fueron debidamente conocidas por el Sr. Intendente hizo que con su invariable conducta tomara decisiones que a la postre produciría consecuencias desgraciadas para los vecinos; sin embargo sabiendo estas cosas el Sr. Intendente siguió su curso. En esta etapa hubo instituciones (algunas de las que ahora reclaman el relevo del Sr. Intendente) que hicieron caso omiso al clamor de los vecinos por esta cuestión indicada; con su silencio avalaron este principio de irregularidad mal pueden entonces ahora pretender tomar una bandera que es del pueblo quien por sí trata de reivindicar lo que históricamente les corresponde hacer.

Con el problema de la calle José C. Paz sobrevienen una cantidad de situaciones alarmantes: por la primera es que la obra no se realiza como realmente se debió efectuar; por la segunda los vecinos fueron sometidos a diversos procesos judiciales por las compañías respectivas los que se hallan en el presente en plena sustanciación legal.

A esta triste realidad se debe anexar el problema de las obras clocales, canal colector, aguas corrientes, etc., etc. Esta situación sumada a la anterior dio origen a todo un proceso que permitió al pueblo tomar una actitud decisiva en defensa de sus intereses, es decir el problema de la calle José C. Paz se vuelve a replantear con las obras clocales, etc., etc.

Mientras este proceso se inicia en el orden externo, es decir en todo aquello referente a obras, también se plantea por causas que son inherentes al propio Sr. Bernasconi cuestiones internas tales como: la situación del Consejo Coordinador de Sociedades de Fomento. Disolución del Consejo de la Comunidad. El problema del atropello a la prensa. Los diversos juicios provocados a distintas personas don-

de el Municipio aparece como parte. Como contra medida el Intendente interpreta que la crisis en que ha caído la puede contrarrestar realizando por sí una conjunción de fuerzas las que instala en distintos lugares de su administración.

### SE PROFUNDIZA LA CRISIS

Estas características indicadas más arriba han desatado lógicamente los diversos reagrupamientos de fuerzas que existen en el propio seno de la sociedad Rodriguense. Algunas de estas fuerzas hoy reagrupadas, vuelvo a reiterar, se hallaban consustanciadas con el Sr. Intendente; hoy frente a los hechos expuestos han tomado participación decisiva dirigidas no ya a centrar debidamente la conducta que esclarezca esta desgraciada situación, sino que aceleradamente provocar un desemboque peligroso que puede llegar a alcanzar a los propios actores.

Por su parte el Sr. Intendente al haber caído en total desorientación, y desde luego no dominar ya la vida política del partido ha sido presa fácil de las fuerzas que han comenzado a disputarse el centro político. Unos y otros han comenzado a caminar por un camino que a la par de haberlo llenado de espinas ellos mismos, están siendo presa, a su vez, de las pasiones que se han comenzado a desatar.

La vida política de General Rodríguez no se realizará teniendo como única arma las pasiones; en absoluto, la vida de nuestro partido donde descansa una sociedad altamente capacitada y desde luego donde se han instalado capitales que explotan diversas ramas de la industria, el comercio y toda otra actividad comercial será garantizada únicamente obrando con serenidad, con prudencia, tratando que la crisis que hoy aqueja al partido sea resuelta por nosotros utilizando los medios más apropiados que conocemos.

En esta lucha, que es la lucha del pueblo todo estará permanentemente consustanciado. Mas es necesario aclarar que solamente quienes hemos estado al margen totalmente de un proceso signado por los diferentes encuentros propios de un sistema que la Revolución ha relevado, estaremos en condiciones para resolver, a medida que se profundiza la Revolución, las grandes cuestiones de Gral. Rodríguez.

**SANTIAGO LOPEZ ARDENGHI**

General Rodríguez, 2 de Octubre de 1970

COMUNICA  
GRAL RODRIGUEZ

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD  
COMANDO DE OPERACIONES



YOLANTE N° 26

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Adjunto elevo a Ud., información producida -  
por el señor Jefe de la Unidad Regional Merén, relacionada con la Mu-  
nicipalidad de General Rodriguez.-

COMANDO DE OPERACIONES, febrero 3 de 1971.-

DISTRIBUIDOR

Sr. Jefe de Policía  
Sr. Sub-Jefe de Policía  
Sr. Dter. Gral. de Seguridad  
Sr. Sub-Dter. Gral. de Seguridad  
Sr. Jefe del S.I.P.B.A.  
ARCHIVO



*Juan Carlos Piantanida*  
JUAN CARLOS PIANTANIDA  
COMISARIO  
JEFE DE ESTADISTICA Y DELITOS  
COMANDO DE OPERACIONES

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Arriba  
Adherir a la  
Comunidad y al  
Rodriguez*



PARA INFORMACION DEL SEÑOR DIRECTOR GRAL. DE SEGURIDAD:

Confirmando conversación telefónica de la fecha, referida a la orden impartida oportunamente al suscripto por el Señor Jefe de Policía, con respecto al problema relacionado con la Municipalidad de Gral. Rodríguez, llevo a conocimiento del señor Director, que comisionado el Señor Jefe de la Inspección Zonal IVº Crio. Insp. Isaac C. Beaus, y de acuerdo a la averiguación que practicara conjuntamente con el señor titular de la Dependencia citada, Crio. Obdulio R. Nicola, y personal de la Delegación del SIPBA con asiento en San Justo, se ha establecido lo siguiente:

Que con relación a las probables reuniones de entidades de bien público de esa zona, en las que se tratarían probables movimientos de fuerza contra las autoridades municipales de General Rodríguez, de averiguaciones reservadas llevadas a cabo en tal sentido, no se ha obtenido ningún resultado positivo que pueda dar por ciertas y/o fehacientes dicha versión.-

Asimismo, la Impresión tomada en el escenario del evento permite suponer que no existen inconvenientes, ya que el ambiente es normal, y no existen comentarios adversos, ni se han sucedido hechos que entorpezcan la labor comunal.-

Si bien no fue posible que el Señor Jefe Zonal, se entrevistara con el Intendente Municipal, Señor Jorge Bernasconi, dada a que no reside en esa localidad, en una entrevista sostenida por este funcionario con el señor Jefe de la Comisaría local, no formuló comentarios algunos relacionados con los hechos mencionados, ni mostro preocupación alguna al respecto.-

Por su parte es de hacer constar que la denominada "Cámara Empresaria de Gral. Rodríguez", esta ocupada en procurar de la Municipalidad local, una forma distinta de pago por los derechos correspondientes a la instalación de la red cloacal, y para ello, han ocurrido al gobierno Provincial, desconociéndose hasta el momento, el resultado de tales gestiones.- Asimismo, se ha establecido también, que dicha entidad ha distribuido entre sus adherentes, unos volantes en los que se insta a no abonar las tasas referidas, sin efectuar ningún comentario, ni tampoco hacer alusión alguna al señor Intendente Municipal, considerándose que ello no tiene momentáneamente ningún corte subversivo.-

Sin perjuicio de lo expuesto, y de acuerdo a las constancias obrantes en la delegación de SIPBA de San Justo, considero de importancia hacer constar al señor Director, que al respecto existen los siguientes antecedentes:

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Registro

serán destinados a fabricar

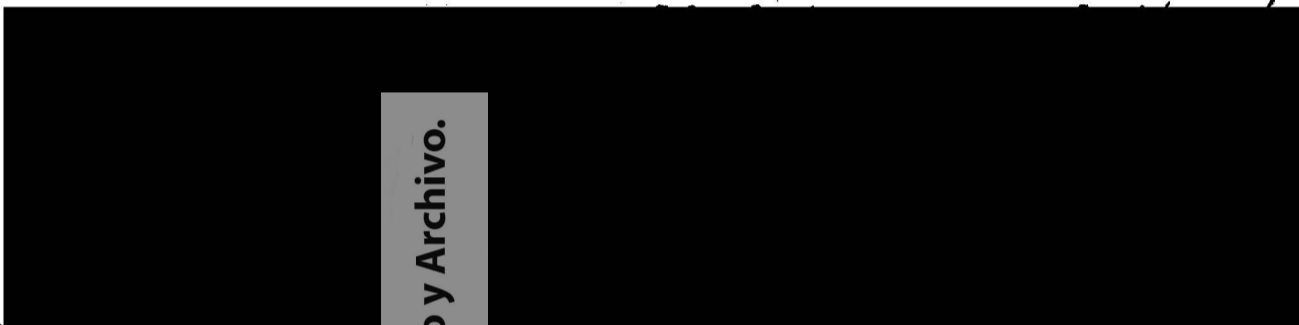




////con los mismos pruebas en su favor, para ser presentados en un juicio que sostiene contra las autoridades comunales en los tribunales de Mercedes, en el juzgado del Dr. Rodolfo M. Tipitto.-

Asimismo dicho señor en reiteradas oportunidades mencionó ser amigo de las más altas autoridades provinciales, e inclusive del señor LLAMEDO, por lo que a corto plazo haría destituir al intendente de Gral. Rodriguez, señor Jorge Bernasconi.-

Con relación a este hecho, el periódico "NUEVA ACCION", del cual es responsable [redacted] con redacción en [redacted] de Gral. Rodriguez, y domicilio en J.P. [redacted] Capital Federal, en su edición n° 397 del día 30 de junio ultimo, publicó un artículo bajo el título de "SE HIZO / JUSTICIA" en el cual se hace mención a la resolución del Dr. Tipitto en el diferendo motivado por el pedido de amparo del mencionado [redacted], resolviendo dicho Magistrado por el momento una medida de "no innovar".-



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

También, con fecha 13-10-70, se tomó conocimiento que invitado que fuera [redacted] a una reunión del Concejo Coordinador de Asociaciones de Fomento, en su sede natural, o sea el Palacio Municipal, fue increpado por los señores [redacted] y [redacted] quienes le recriminaron el apelativo de "politiqueros", con que los había calificado en su diario.- Por ello, se apersonó a la Comisaria donde dejó labrada una exposición refiriendo que al salir de dicha reunión "dos personas lo seguían" pero posteriormente no efectuó presentación alguna para mencionar si fue agredido o no, o que le paso en definitiva.-

Por otra parte, se establece también que en el día de la fecha, no se concretó reunión o toma alguna de la Municipalidad local, tal como se creía iría a suceder.-

Para finalizar sin perjuicio de lo expuesto, se ha dispuesto que por intermedio del señor Jefe Zonal, la Comisaria de Gral. Rodriguez y la Delegación de SIPBA, se mantengan constantemente actualizados con relación al desarrollo de los acontecimientos, los que oportunamente serán puestos en conocimiento del Sr. Dtor. Gral. en volantes ampliatorios.-

UNIDAD REGIONAL I MORON, FEBRERO 3 DE 1971.-

Unidad Regional N° 1 - Morón



*[Signature]*  
**RODOLFO A. GONZALEZ CONTI**  
 Inspector Mayor  
 Jefe Regional I Morón



A 00.50 hs. del día 3-2-71, comunica Delegación SAN JUSTO

Tte. SAN RAIMONDO - Difusión n° 19

La Camara de Empresarios del Pdo. de Gral. Rodriguez distribuyó panfletos instando a los vecinos a que no abonen los trabajos cloacales realizados por el Municipio local.

Consultadas personas de esa localidad referente a la posible toma del Municipio, como así tambien de ~~reuniones~~ <sup>reuniones</sup> a efectuarse por los motivos antes mencionados, los mismos manifiestan desconocer totalmente tales circunstancias.

Se mantiene discreta vigilancia por parte del personal de la Gría. local y de esta Delegación, se prosiguen las averiguaciones y de surgir novedades se comunicarán de inmediato.

17:45 hs. Cca. Jelez. San Justo (of. Insp. Horvath)  
que con respecto al problema que antecede,  
no hay novedades. -

0 50. 40



A 00.50 hs. del día 3-2-71, comunica Delegación SAN JUSTO

Tte. SAN RAIMONDO - Difusión nº 19

La Camara de Empresarios del Pdo. de Gral. Rodriguez distribuyó panfletos instando a los vecinos a que no abonen los trabajos cloacales realizados por el Municipio local.

Consultadas personas de esa localidad referente a la posible toma del Municipio, como así también de ~~reuniones~~ <sup>reuniones</sup> a efectuarse por los motivos antes mencionados, los mismos manifiestan desconocer totalmente tales circunstancias.

Se mantiene discreta vigilancia por parte del personal de la Cría. local y de esta Delegación, se prosiguen las averiguaciones y de surgir novedades se comunicarán de inmediato.

PASADO A OPERACIONES: RECIBIO ANTONINI.-

*100 horas.-*

Siendo las 11.45 horas, comunica el Ofi. Insp. Lavoratti, de la Delegación San Justo, que con respecto al problema de la Comuna de General Rodriguez, hasta el momento NO HAY NOVEDADES.

Comunicado a Operaciones, recibió Lafalce.

*para conocimiento Sr. D. D. no cumplir - no informar*

*[Signature]*  
3-2-71

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

W

**MEMORANDO**



SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO: " C "

Me dirijo a Vd., a efectos de llevar a su conocimiento, que a partir de la fecha, deberá remitirse una copia de toda información que produzca el Departamento a su cargo, al Señor JEFE DEL COMANDO DEL I er. CUERPO DE EJERCITO ( DEPARTAMENTO 2 ICIA.), CORONEL DANIEL CANTHY, siendo la dirección, Calle Santa Fé 4875 Capital Federal.-

(4815)

LA PLATA, S.I.P.B.A., 21 de Diciembre de 1970.-



*[Handwritten Signature]*  
HECTOR E. CAMILION  
INSPECTOR MAYOR  
JEFE DEL S.I.P.B.A.

NOTAS:

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Texto: SEÑOR GOBERNADOR. TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD. SOLI-  
CITÁNDOLE SE SIRVA DISPONER SE INFORME INMEDIATA Y PERMANENTEMENTE  
A LA DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES E INFORMACIONES DE ESTE  
MINISTERIO SOBRE : 1) AMPLIO Y DETALLADO PANORAMA DE TODO SUCESO  
DE ENVERGADURA, (CATASTROFES, ATENTADOS, SABOTAJES, DISTURBIOS,  
HUELGAS, ASALTOS, ETC.) ; 2) ACCIONAR QUE SE REGISTRARA DE LOS EX-  
PARTIDOS POLITICOS Y EN ESPECIAL MOVIMIENTO DE LOS PRINCIPALES  
DIRIGENTES. 3) ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN  
GENERAL. 4) ACTITUDES DE LAS AGRUPECIONES ESTUDIANTES, REUNIO-  
NES, CONGRESOS, ASAMBLEAS, ETC. QUE LAS MISMAS REALICEN. 5) TODA  
OTRA INFORMACION QUE SEA DE INTERES PARA EL ACCIONAR POLITICO DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR. PARA TAL FIN, SE ACONSEJA LA UTILIZACION  
DE LA RED RADIOTELEGRAFICA DE PRESIDENCIA DE LA NACION O DE LA  
POLICIA FEDERAL O BIEN TELEFONICAMENTE AL 34-1638, - 34-9733, -  
33-1638 QUE PERMANECEN HABILITADOS DURANTE LAS 24 HS. DEL DIA.  
CARIÑO A UD. ATTE. FIRMA: BRIGADIER (R.E.) ARTURO ANIBALDO CORDO.  
MINISTERIO DEL INTERIOR.

Archivo  
C

02 ENE 1971

A



Dpto. "A".-

DIFUSION "T" N° 19

3-2-71.-

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE:

- La Camara de Empresarios del Partido de Gral. // Rodriguez, distribuyó panfletos instando a los vecinos a que no abonen los trabajos cloacales realizados por el Municipio local.- Consultadas personas de esa localidad, referente a la posible toma del Municipio, como asi tambien de reuniones a efectuarse por los motivos mencionados precedentemente, los mismos manifiestan desconocer totalmente tales circunstancias.-

- Se mantiene discreta vigilancia por parte de personal de Comisaría local y personal de esta Delegación.-

- Se prosiguen con las averiguaciones, de surgir novedad, se comunicará de inmediato.-

DISTRIBUIDOR: S.I.P.B.A. - LA PLATA

recibe:.....Emp. PAGANO.....

U.R. N° 1 - MORON.

recibe:..Ofi. ZARSAMONTE.....

nsr.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SECRETARIA DE INFORMACIONES Y PERSONAS

DIRECCION DE INFORMACIONES

S.I.P.B.A.  
 Departamento - 3601  
 Libro 7 Entrada  
 Dia 10 Mes 6 Año 71

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MEMORANDO Nº 7682/71.

Para el señor

Jefe de Policía (SIPBA)

Del

Sub-Director de Informaciones:

La Plata, 18 de mayo de 1971.

OBJETO: SOLICITAR ANTECEDENTES Y AMBIENTAL:

Solicito a Ud. quiera tener a bien disponer se remitan a esta Dirección, los antecedentes de toda índole que puedan registrar se de:

- 1) [Redacted] actual Secretario del Juzgado de Paz de Gral. Rodriguez.
- 2) [Redacted] Abogado. Miembro del Club de Leones de Gral. Rodriguez.
- 3) [Redacted] Presidente de una denominada "Comisión de Vecinos" de la citada localidad.

Asimismo, se requiere un ambiental de los nombrados que permitan establecer si se halla desarrollando una campaña obstaculizadora hacia la gestión del Intendente Municipal de General Rodriguez.

CAP. AB. ROBERTO A. LACABANNE  
SUBDIRECTOR DE INFORMACIONES  
DE LA GOBERNACION

S. I. P. B.  
 DEPARTAMENTO 611  
 Distribución: 611  
 Número  
 Entrada SIPBA 19, 5  
 Salida REGISTRO Y ARCHIVO

5. [Redacted]  
 6. S.I.P.B.A.  
 7. 3822 (B.S.)  
 8. 19 5  
 9. Año 71  
 S.I.P.B.A.: Dia 10 Mes 6 Año 71

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

AL PUEBLO DE



**General Rodríguez**

Y A LA

**Opinión Pública**

EN GENERAL

**Sobre**

**PRESENTE  
Y FUTURO DE  
NUESTRA COMUNIDAD**



## INTRODUCCION

Poderosas razones de índole netamente político - Administrativo que se vienen planteando reiterativamente en la Sociedad del partido de General Rodríguez, obligan al ciudadano que hoy suscribe esta declaración tomar decisiva ubicación, como tantas veces lo ha hecho en otras ocasiones, a fin de aportar como argentino, vecino y contribuyente del Municipio, su opinión que trata (preferentemente) la situación Rodríguezense.

Sin embargo conviene hacer notar, - antes de entrar en tema sin ser extenso, que la situación que se sucede en el partido tiene sus raíces perfectamente ubicable; es decir se remonta a dos hechos categóricos y definitorios. a) La falta de operacionalidad del Sr. Intendente don Jorge J. Bernasconi en sus dos aspectos; Político - administrativo. b) Las desiguales relaciones promovidas por diversas Instituciones del partido en sus dos aspectos. 1º Hacia la Comuna en cuanto representa el poder de policía y, 2º. Hacia sus propios asociados y la Comunidad toda que espera, desde luego, toda postura y acción positiva en favor de los permanentes y verdaderos intereses de la Sociedad Rodríguezense.

El suscripto planteó, en varias ocasiones, todas estas cuestiones indicadas. Ellas fueron hechos sin otro ánimo que coadyuvar en un sentido positivo para la comunidad.

Sin embargo a pesar de haberlo conocido el Sr. Intendente como así mismo las Instituciones de Rodríguez, hoy se vuelve - no sólo a replantear - a continuarlo y poner sobre el tapete con las mismas anomalías que oportunamente se indicaron. La excepción la constituye, esta vez, que aquéllas anomalías manifestadas se han agravado por completo. Al agravarse se transforman por las propias características en una situación anárquica, cuyos resultados serán - ineludiblemente - imprevisibles.

Para tratar este tema y hacerlo conocer al pueblo de Rodríguez en particular, y a las distintas autoridades en general, es que ha creído necesario el suscripto, promover una serie de reflexiones mas actualizadas que nos arrojará mas luz sobre esta encrucijada hace tiempo nos hallamos.

## LA SITUACION POLITICA ADMINISTRATIVA

Hemos dicho en otra ocasión que Rodríguez constituye un fenómeno de carácter político-económico con relación a los partidos vecinos. Se presenta totalmente diferente y, desde luego su desarrollo técnico-industrial ha quedado rezagado como resultado de un manejo practicamente incoherente de la cuestión política del partido.

Sobre éste aspecto -se reitera- es mucho ya lo que se ha expresado. ro frente a la postulación reiterada de continuar una lucha sorda, caprichosa y sin sentido positivo, conviene centrar esta cuestión por cuanto constituye para el resto de la Sociedad, (ajena a esta batalla campal por intereses que no son de ella, sino de grupos de presión por un lado, y el Intendente por el otro) una vía necesaria para conocer y saber sobre la marcha de la cuestión pública.

General Rodríguez -hemos dicho- se halla estancado desde diversos puntos de vista que lo miremos. Dicho estancamiento es el fruto de una vieja política traída de arrastre de las anteriores fracciones políticas que pasaron por el Municipio. El gobierno de Bernasconi no alcanzó, y/o no pudo romper esa frustrada acción conocida y, cayó por ello -y otros pormenores en el permanente círculo vicioso que conocemos en política desde 1930 a esta parte.

Los objetivos fundamentales de la Revolución Argentina -desde sus comienzos- constituyó ir transformando las bases y las estructuras de la organización política argentina; pero conviene señalar -sobre este aspecto- que los cambios de bases y estructurales no se hacen de un día para otros. En absoluto, ellos siguen un proceso determinado tendiente a cubrir, orgánicamente, la nueva organización jurídica -política, Social y económica de la nación.

Al ser así suele suceder que no se comprende (sino ampliamente, por lo menos en la parte mas esencial) este proceso y, es a partir de allí de donde arranca la tangente que comienzan a utilizar todos aquéllos aferrándose hasta lo que días antes conocían.

Esto -a juicio del suscripto- fué y es lo que realmente viene afectando al Sr. Intendente y a las Instituciones que se le oponen.

No ha existido por parte del Señor Bernasconi (aunque sea bien intencionado) una ubicación definida con relación a la conducción Revolucionaria; es decir, si bien a partir de 1966 tuvo buena acogida su presencia, no supo equilibrar desde allí en adelante esa manifestación que el pueblo en general le otorgó.

Bernasconi coqueteó con todos los sectores políticos, cuando su ubicación era forjar la Revolución comenzada en 1966. Al ser así, perdió personalidad Revolucionaria y se transformó -automáticamente- en un objeto movido por las fuerzas de presión.

En este camino instalado el Intendente por su propia falta de operatividad política, cae el desarrollo económico de su gobierno y continúa la senda seguida por los anteriores gobiernos que existieron en General Rodríguez.

## LAS FUERZAS QUE SE LE OPONEN

Las fuerzas que se le oponen a Bernasconi (que hasta ayer venía unidos con él) se caracterizan por ser un conjunto de Instituciones de prestigio y pujanza económica fuerte. Estas fuerzas se desplazan desde la Intendencia hacia afuera, y desde afuera hacia dentro. Es decir, hay un doble juego que el propio Intendente por su inoperancia y falta de tacto las ha permitido.

Las fuerzas económicas (aliadas a ciertos grupos de presión) en cierta medida han producido una brecha favorable y desde allí están hostigando al Intendente. En estas condiciones Bernasconi no puede sostenerse ni sostener con su presencia a la Revolución Argentina. Vale decir que una cuestión de índole política se va a transformar, en cualquier momento, en una cuestión personal de vida o muerte.

## FUTURO

El Señor Gobernador Rivara no puede permitir que ello suceda. Debe terciar para evitar que esta situación provoque reacciones como las acontecidas en otros lugares de la Provincia de Bs.As.

La Revolución Argentina debe continuar hasta cumplir los objetivos que se ha fijado, y preferentemente debe resolver sobre la marcha todos aquellos Municipios afectados por una parálisis crónica como consecuencia de una actitud propia de quienes no están aptos para seguir el actual proceso; a su vez las fuerzas económicas del partido deben volver sobre sus pasos e inclinarse, constructivamente, a fortalecer con su holgada economía el standar de vida del pueblo.

Pues si la economía de los señores comerciantes (todos hombres honestos, trabajadores y viejos vecinos de Rodríguez) se las mezcla con la actitud que están desempeñando los grupos de presión en estos instantes, corremos el riesgo no solo perder nuestra propia y continuada posición ahorrativa, sino en caer definitivamente en el colapso económico y ser absorbidos por otros capitales de mayor auge.

Hagamos pues de General Rodríguez, un pueblo rico, progresista y tratemos con una acción política elevada acrecentar nuestras economías y desarrollar la capacidad técnica e intelectual de las Industrias básicas de nuestro pueblo, asegurando así un buen futuro.

SANTIAGO LOPEZ ARDENGHI  
General Rodríguez, 29 de Junio de 1971.





SR.

PERALBA

Anoche el Crio.Insp. MARTINEZ indicó que nos comunicáramos con San Justo y le preguntáramos a Stella si tenía conocimiento de la circulación del folleto adjunto y sus derivaciones en el pueblo de Gral. Rodríguez.

A las 21,15 hs. hablé con el Oficial DE SUCRE, a cargo de la Delegación por ausencia de Stella, y él no tenía conocimiento de la aparición de este folleto, pero que conocía superficialmente el problema que existe en esa población.

Asímismo dijo que se iba a poner en comunicación con un empleado con asiento en Mercedes, para que baje mañana temprano a la localidad de Gral. Rodríguez y averigüe todo lo concerniente al contenido del folleto que nos ocupa, manifestando además que por la mañana hablará por teléfono para adelantar algo, incluso si es que se ha producido ya alguna información con anterioridad nos pasará la fecha y n° de memorando de la misma.-

Le estoy dejando en hoja aparte al Sr. Director, p/orden de MARTINEZ, que hasta este momento no existen antecedentes en la Delegación ///

11/11/54 pero que ya se han impartido instrucciones al respecto.-

Berardinelli

22/7

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Fecha: 23-7-71- Hora: 15.00

Tte. : Deleg. San Justo. Empleado: Avolio

Recibió: Mancini

== =====

Relacionado co panfletos que circulan en Gral. Ro-  
driguez, se ha podido establecer que efectivamente circulan con el tí-  
tulo mencionado en la solicitud, y que son distribuidos por [REDACTED]  
[REDACTED] no existiendo en dicha localidad problema alguno. Por  
lo tanto el contenido de dicho pabflete sería a título personal de  
[REDACTED], quien esta catalogado en la zona como persona poco afecta al  
trabajo y vinculada a elementos que se dedican a juegos prohibidos, /  
gozando de regular concepto, mencionandose en medios oficiales que son  
falsas declaraciones e infundadas pruebas. El memorando n° 93 de fecha  
22-4-68 elevado a esa central, constan antecedentes del causante.

=====

*Comando de  
Gral. Rodriguez*

MEMORANDO

MAPLE X'CRXN9: "A" 1229



Para información de ..... Producido por: S.I.P.B.A.  
.....  
.....  
.....  
..... La Plata, 2-10-71 ..... de 196...

*A F*

ASUNTO "A" 1229

Me dirijo a Ud., solicitándole se sirva disponer se informe de acuerdo a lo requerido en la hoja adjunta

mdl

Distrib:

- Ministro
- Inf Gobernac.
- Jefe Policía
- Sub Jefe Policía
- Cdo Operaciones
- Din 101 La Plata
- SIN Río Santiago
- B Icia Militar
- Jefe Cdo ler Cpo Ej Dpto 2 Icia
- "A" sipba
- "A y F" sipba

*No se hizo*

INFORMACION REFERENTE A COMUNA DE GENERAL RODRIGUEZ.



Ayer (1-10-71) aproximadamente a la 08.00 horas, -  
frente a la Municipalidad de General Rodríguez, se llevó a cabo  
una manifestación en "protesta por la designación del Dr. IGNACIO  
LORENZO, como Intendente de dicha Comuna, quien debía -  
hacerse cargo de la misma, que le sería entregada por el Interven  
tor Sr. Leonaró J Sava.

La manifestación contó con 1500 adherentes aproxima-  
damente. Algunos portaban cartales en los que se leía: "Un rodri-  
guense sí, otro no"; "Por un pueblo sin manoseos"; "Fuimos traicio  
nados, no queremos intrusos"; "Sava nos traicionó"; "Sr. Goberna  
dor se equivocó de Director Técnico, perdió una rueda, viene la  
"revancha", etc.

Igualmente se apreció que el comercio, como adhesión  
a la misma, cerró sus puertas en un 100%. La manifestación inten-  
tó penetrar en el edificio comunal, siendo evitado este propósito  
por personal policial.

Después la manifestación se concentró frente mismo a -  
la municipalidad y en las adyacencias de la plaza ubicada frente  
a la misma, donde se entonó el Himno Nacional Argentino y la Mar-  
cha de San Lorenzo, observándose ya que el panorama era normal.

A las 10.00 y ante el anuncio de que el Dr LORENZO -  
había presentado su renuncia al cargo de Intendente, los presentes  
se desconcentraron normalmente, sin que se produjeran incidentes.

Quedó en sus funciones el Interventor Sr Sava, funcio-  
nario que decretó sueto para el personal comunal, quien luego se -  
dirigió a la ciudad de La Plata.

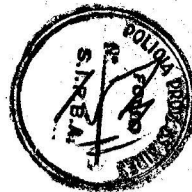
El Dr. LORENZO, a su pedido, fué trasladado en una uni-  
dad móvil de esta Policía a la ciudad de Lujan. El edificio municipi-  
pal quedó custodiado por personal policial y el comercio de la zona  
aproximadamente a las 10.15 horas comenzó a abrir sus puertas en -  
forma normal.

Asimismo ha trascendido, que el Dr. LORENZO contaría  
con el apoyo de Sociedades de Fomento que integran el Partido de -  
General Rodríguez, no así el de otras entidades que hacen a las finan-  
zas de la zona, que pretenderían la designación de un Intendente -  
que surja de ese seno.



Transmite FRIAS, Recibe Pollola a las 17. hs del 2-10-71.-

Ampliando Dif T 243 del 1-10-71



En la fecha 8 hs. frente Municipalidad Gral Rodríguez, se llevó a cabo una manifestación protesta por la designación del Dr. IGNACIO SILVESTRE LORENZO, como Intendente de dicha Comuna, quien debía hacerse cargo de la misma que le sería entregada por el Interventor Sr Leonard J Sava.

La manifestación contó con 1500 adherentes aproximadamente. Algunos portaban cartiles en los que se leía "UN RODRIGUENSE SIMOTRO NO- POR UN PUEBLO SIN MANOSEOS - FUIMOS TRAICIONADOS - NO QUEREMOS INTRUSOS - SAVA NOS TRAICIONO - SR GOBERNADOR SE EQUIVOCO" DE DTOR. TECNICO, PERDIO UNA RUEDA, VIENE LA REVANCHA, etc".

Igualmente se apreció que el comercio como adhesión a la misma cerró sus puertas en un 100%

La manifestación intentó penetrar en el edificio comunal, siendo evitado este propósito por personal policial local que se hallaba destacado ante cualquier evento.

Luego la manifestación se concentró frente mismo a la Municipalidad y en las adyacencias de la plaza ubicada frente a la misma. Procedieron a entonar el Himno Nacional Arg y la Marcha de San Lorenzo, habiéndose ya apaciguado los ánimos.

Siendo aprox las 10.00 horas y ante el anuncio de que el Dr LORENZO había presentado su renuncia al cargo de Intendente, la manifestación se desconcentró normalmente sin que se produjeran incidentes dignos de mención.

Quedando en sus funciones el Interventor Sava, - funcionario que decretó asueto para el personal comunal dirigiéndose posteriormente a La Plata con la finalidad de solicitar instrucciones al respecto.

El dr. LORENZO a su pedido, fue trasladado en una unidad móvil de esta Policía a la ciudad de Lujan

El edificio comunal quedó custodiado por personal policial y el comercio de la zona siendo las 10.15 horas comenzó a abrir sus puertas en forma normal.

En cuanto al Dr IGNACIO SILVESTRE LORENZO, se estableció que es abogado, 38 años de edad, soltero, ddo. en la finca ubicada en la Ruta Nacional nº 7 Km 46,300 de Gral Rodríguez; posee un Estudio Jurídico en la calle Kennedy 785 de la misma localidad desde hace aprox un año y medio, atendiendo asuntos en la parte civil, comercial y penal. Su secretaria es la srta. [REDACTED] dda. en Guido Spano s/n de Villa Bengochea, Gral Rodríguez.

[REDACTED]

LORENZO goza de buen concepto.

En cuanto a los incidentes surgidos en la fecha- según versiones- el dr. LORENZO contaría con el apoyo de Sociedades de Fomento de Gral Rodríguez, no así con otras entidades que hacen a las finanzas de la zona que pretenderían la designación de un Intendente que surja de ese seno

Se adjunta un volante secuestrado que dice

"Al pueblo: Impida con su presencia un nuevo atropello al pueblo de Gral Rodríguez, hágase presente hoy a las 8 hs. en la plaza. Sr Comerciante adhiera, cerrando su negocio.

Nre. 193.-

- MEMORANDUM -



PARA INFORMACION DEL: Sr. JEFE  
DEL S.I.P.B.A.-  
Ciudad La Plata.-

PRODUCIDA POR: EL DELEGADO DEL  
S.I.P.B.A.-U.R.Nre. 1.MORON.-  
SAN JUSTO, Octubre 1º - 1971.

Objeto: Ampliar Difusión "T"-  
Nº 243- Dpto. "A".-

Adjunto, elevo al Sr. jefe, -  
informe ampliatorio de la difusión que se menciona en el epígrafe  
obtenida por el personal de esta Delegación Regional; adjuntándose  
se asimismo un volante secuestrado en el lugar de los incidentes.

*Carlos María Stella*  
**CARLOS MARIA STELLA**  
Comandante

SIPBA  
MORON  
Prias  
osi.-  
j.c.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Dpto. "A".-



1-10-1971.-

ASUNTO: Ampliar Difusión "T" Nro. 243-

En la fecha, 08,00 hs. frente a la Municipalidad de la localidad de General Rodríguez, se llevó a cabo una manifestación en protesta por la designación del Dr. IGNACIO SILVESTRE LORENZO como Intendente de dicha Comuna, quién debía hacerse cargo de la misma, la que le sería entregada por el Interventor Sr. LEONARDO J. SABA.

La manifestación contó con una cantidad de aproximadamente -- unas 1.500 adherentes, algunos portaban carteles en los que se leía:-- "UN RODRIGUENSE SI OTRO NO"; POR UN PUEBLO SIN MANOSEOS"; "FUIMOS TRAICIONADOS, NO QUEREMOS INTRUSOS"; SABA NOS TRAICIONO"; JUGUEMOS LIMPIO" "SR. GOBERNADOR SE EQUIVOCO DE DIRECTOR TECNICO, PERDIDO UNA RUEDA, VIENE LA REVANCHA", etc.- Igualmente se apreció que el comercio como adhesión a la misma, cerró sus puertas en un porcentaje del 100 %. La manifestación intentó penetrar al edificio comunal siendo evitado este proposito por personal Policial local, que se hallaba destacada ante cualquier evento. Luego la manifestación se concentró frente mismo a la Municipalidad y en las adyacencias de la plaza procedieron a entonar el Himno Nacional Argentino y la Marcha de San Lorenzo, habiéndose apaciguado ya los ánimos.

Siendo aproximadamente las 10,00 hs. y ante el anuncio de que el Dr. LORENZO había presentado su renuncia al cargo de Intendente, -- la manifestación se desconcentró normalmente, sin que se produjeran -- incidentes dignos de ser mencionados, quedando en sus funciones de Interventor el Sr. SABA, funcionario que decretó asueto para el personal comunal, dirigiéndose posteriormente a la ciudad La Plata, con la finalidad de solicitar instrucciones al respecto. El Dr. LORENZO, a su pedido fué trasladado en una unidad móvil de esta Policía, a la ciudad de Fuján. El edificio municipal quedó custodiado por personal policial y el comercio de la zona, siendo aproximadamente las 10,15 -- hs., comenzó a abrir sus puertas en forma normal.-

En cuanto al Dr. IGNACIO SILVESTRE LORENZO, se estableció que es de profesión abogado, de 38 años de edad, soltero, se domicilia en la finca ubicada en la Ruta Nac. n° 7- Km. 46-300 de General Rodríguez, posee un estudio jurídico en la calle Kennedy n° 785 de la misma localidad desde hace aproximadamente un año y medio, atendiendo asuntos en la parte Civil, Comercial y Penal; estableciéndose igualmente que su Secretaria es la señorita: [REDACTED] domiciliada en la calle Guido Spano s/n- de Villa Bengochea de Gral. Rodríguez. [REDACTED]

[REDACTED] Goza de buen concepto.

En cuanto a los incidentes surgidos en la fecha, -- según versión -- el Dr. Lorenzo contaría con el apoyo de -- Sociedades de Fomento que integran el Partido de General Rodríguez; no así con otras entidades que hacen a las finanzas de la zona, las que pretenderían -- la designación de Intendente que surja de ese seno.

-o-o-o-o-o-



Dpte. "A".

2-10-71.-

ASUNTO: Ampliar información relacionada con la Comuna de Gral. Rodríguez.

En el día de la fecha y siendo las 10,45 horas, se hizo cargo de la Municipalidad de Gral. Rodríguez, en carácter de interventor, el Sub-Director de Asuntos Municipales con asiento en La Plata, señor GUILLERMO ANTONIO ZAMBONI.-

De averiguaciones practicadas en distintas entidades de bien público y vecinos del lugar, se ha podido detectar que los mismos se mantienen expectantes, y que en días venideros tratarán de entrevistar al interventor con la finalidad de cooperar para la designación de un Intendente residente de la zona.-

El señor ZAMBONI, se hará presente en dicha Municipalidad el día Lunes próximo alrededor de las 11,00 hs.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

# Al pueblo



Impida con su presencia un nuevo atropello al pueblo de Gral. Rodríguez, hágase presente HOY a las 8 de la mañana en la plaza

Sr. COMERCIANTE

Adhiera cerrando su negocio

Dpto. "A":

- DIFUSION " T " N° 243 ...



12-10-71  
HORA 12.00

- Fecha, 08.00 horas, unas 1.500 personas, se concentraron frente al palacio municipal de General Rodríguez, expresando a viva voz su disconformidad por la designación como Intendente del señor Ignacio Lorenzo, cargo que tenía que asumir en el día de hoy, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los manifestantes intentaron penetrar el edificio comunal, siendo disuadidos por la acción policial, permaneciendo en la vía pública. Posteriormente y siendo las 10.15 horas y al conocerse que el señor LORENZO, presentó la renuncia al cargo, los manifestantes se retiraron en orden. Es dable hacer constar que ejerce el cargo de interventor el señor Leonardo J. Saba.-

AMPLIARE.

TRANSMITE: ARCE

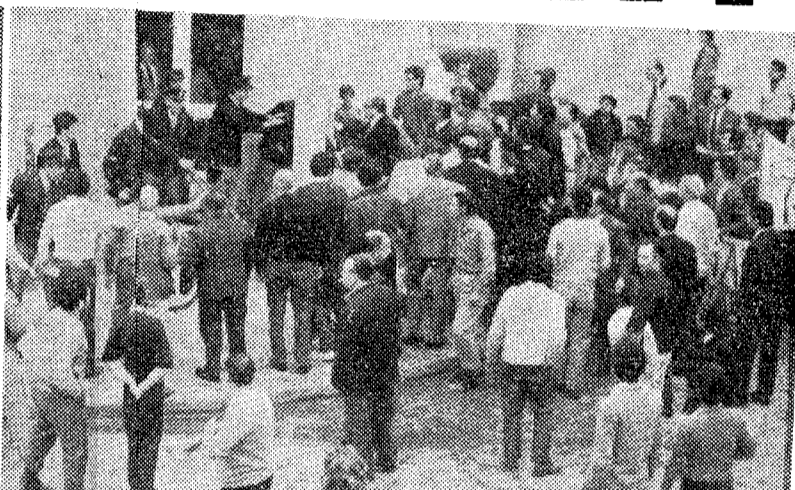
RECIBE: Notar

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

# OTRO INTENDENTE VET



**REPRESION.** Un policía se alista para descargar su bastón sobre uno de los manifestantes. Debieron llevar refuerzos de la brigada Güemes.



**BATAHOL.** Casi degenera en batalla campal, cuerpo a cuerpo, la manifestación ecinal en General Rodríguez. Aquí, un detalle del incidente.

## Verdadera Batalla

**GENERAL RODRIGUEZ, 1º** (De plaza Martín Rodríguez de esta ciudad) posición manifestamente opositora, recientemente designado, obligó este último y la anulación de la cer-

Esta debía realizarse a las ocho de la mañana pero ya desde muy temprano gran parte de la población había asumido una actitud de rebeldía para evitar los accesos a la población mediante el bloqueo de las rutas con columnas de alumnos de sus empiazamientos, letreros municipales de material apto para la formación de batallas.

**● NI CLASES NI COMERCIO**  
Paralelamente, tanto el comercio de los establecimientos de enseñanza, públicos y privados, se negaron al adherir a la protesta cerrando sus puertas en el primer caso, y no concurriendo a clase ni por los niños en el segundo. Ya a las ocho de la mañana se observó a simple vista que el pueblo presentaba una extraña con sus calles vacías y comercios cerrados de la población, alrededor de 1500 personas se congregaron en la plaza central, como ya seña- ron cartelones alusivos a su protesta en los que se mencionó al ex intendente, señor Jorge Bernasconi, y se acusaban de no haber apoyado las inquietudes que propiciara la candidatura de Lorenzo.

**● "ES UN RECIEN LLEGADO"**  
El motivo fundamental de la oposición a Lorenzo era su condición de vecino "nuevo". Ya que los manifestantes, "hace solo seis meses que vino a vivir", "es un recién llegado". En realidad Lorenzo ingresó a la Intendencia por las dos ternas que le fueron presentadas al Intendente por vecinos de la población para que de allí se eligiera un edil. Sin embargo, y según manifestaron algunos miembros de la Cámara Empresaria, entidad que promovió la movilización del pueblo para impedir la designación de Lorenzo, en la víspera una delegación encabezada por el ex intendente, entrevistó al ministro de Gobierno de la Provincia, quien según dicen, éste les había manifestado que se presentaría una sola terna, aconsejando decidirse por Lorenzo.

**● INCIDENTES**  
Curiosamente, dentro del edificio comunal se encontraron encerrado algunas personas adictas al intendente, señor Jorge Bernasconi, repudiado y querrelado por la población, las que también se manifestaban en contra de la asunción del doctor Lorenzo. No obstante, la coincidencia en un objetivo común entre los manifestantes y la población ubicada dentro de la Intendencia y la población ubicada en la plaza, no habría de servir para unificar sino, por el contrario, para dar origen a los incidentes ocurridos después. Es que al saber los manifestantes que los partidarios de Bernasconi se hallaban en la sede comunal, comenzaron hostigar su presencia con gritos de repudio y pidiendo que fueran expulsados. Los más exaltados intentaron en varias oportunidades asaltar el edificio, siendo contenidos por el cuerpo de policía local.

**● REFUERZOS POLICIALES**  
En realidad las fuerzas policiales llegaron tarde y en poca cantidad, o al menos un grupo que no alcanzaron a tomar contacto con las puertas de la Intendencia, que estaban cerradas, con la intención de derribarlas y penetrar en el local. A consecuencia de la policía encaró la adopción de medidas más drásticas, se pedían refuerzos a la Brigada "Güemes", desde donde se enviaron un carro de patrulleros con efectivos. La decidida intervención de las fuerzas del orden provocó corridas, incidentes y golpes, aunque no se usaron gases lacrimógenos. En instantes pareció que se generaba una especie de batalla cuerpo a cuerpo, hasta que la policía consiguió controlar el sector inmediato a las puertas de la Intendencia donando férreamente el sector.

A consecuencia de esto, y como seguían

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo



# ADO POR EL PUEBLO

## mpal en General Rodríguez

riados especiales). — El vuelco de la población hacia la... la frente a la Intendencia local, y la persistencia de una... ncion del cargo por parte del doctor Hugo Silvestre Loren... diversos incidentes a la presentación de la renuncia de... revista que había sido programada para horas de la mañana.

rior de la Comuna los impugnados, que pretendían impedir... también la asunción de Lorenzo quien se hallaba en el... despacho del intendente, junto con Saba, desde hora tem... prana, los manifestantes, agrupados en la plaza, iniciaron... una violenta lluvia de piedras que destruyó todos los vi... drios de las ventanas del frente del edificio comunal, obli... gando a una violenta carga policial para impedir que con... tinuara la pedrea. Al besbandarse los vecinos y aunque se... azruparon casi enseguida, cesó el hostigamiento físico y... todo quedó limitado a las expresiones orales.

En esta etapa de la reacción popular continuó la evi... dencia de la enorme irritación que la designación del doctor... Hugo Silvestre Lorenzo había causado a los pobladores, es... cuchándose insultos del más alto calibre y casi todos irre... producibles. La policía, por su parte, se limitó a mantenerse... a la expectativa dada la ausencia de agresiones físicas, cui... dando que los vecinos no rebasaran las líneas de seguridad... impuestas.

### • UN HERIDO

Finalizados los tumultos se comprobó que por lo menos... una persona había resultado lesionada a consecuencia de... los incidentes. Se trata del doctor Enrique Bravo, odontólogo... quien padece de insuficiencia física y como secuela de un... ataque de parálisis infantil, sufrió la fractura de un tornillo... implantado, mediante una intervención quirúrgica, en una... de sus piernas para favorecer su movilidad. Trasladado in... mediatamente al Hospital General Rodríguez, fue atendido... por el propio director del nosocomio, doctor Carlos Oyentel... quien manifestó a CRONICA que el doctor Bravo estaba... fuera de peligro, aunque debía someterse a una operación... para cambiar la prótesis rota por una sana.

### • RENUNCIA

Después de las 9.30, y ya más calmados los ánimos, el... interventor Saba salió a parlamentar con los manifestan... tes. Pero sus intenciones se vieron dificultadas, por no de... cir prácticamente impedidas, por las manifestaciones hos... tiles de la gente a él agrupada. Los gritos de Saba du... raron aproximadamente media hora, hasta que fue requere... rido desde la Intendencia y volvió a introducirse en el... local. Pero pocos minutos después retornaba a la puerta... y comunicaba a los vecinos que el doctor Lorenzo acababa... de entregarle su renuncia al cargo, lo que fue recibido con... explosiones de alegría por la gente. Poco después el señor... Saba regresó a La Plata, manifestando a CRONICA que... iba a pedir instrucciones al ministro de Gobierno.

### • JUBILO POPULAR

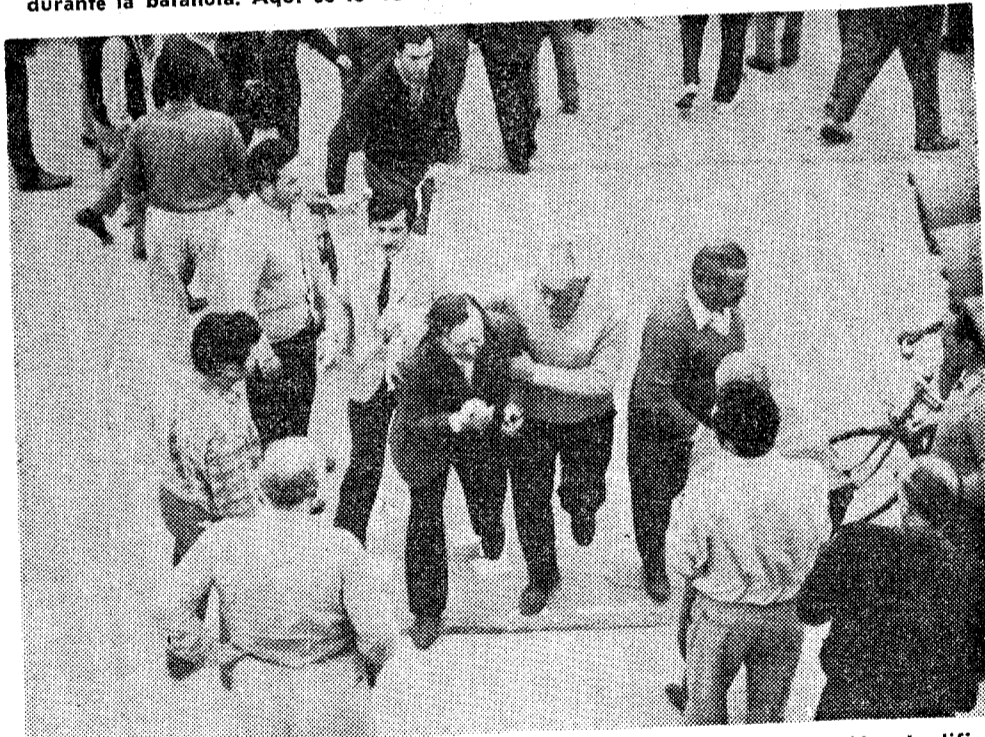
En conocimiento de la renuncia del doctor Lorenzo, los... manifestantes prorrumpieron en vitores y aplausos para luego... entonar las estrofas del himno nacional. No satisfechos con... esto, los vecinos dieron rienda suelta a su entusiasmo reco... rriendo la población en caravana y entonando estribillos... que eran guiados por una camioneta con altavoces que... marchaba al frente; luego de varios pasajes, especialmente... por la zona céntrica, los manifestantes se fueron descon... centrando lentamente y ya en perfecto orden.

### • HABRÍA CONSULTAS

LA PLATA. 1.º (De nuestro corresponsal). — Aunque... oficialmente sigue el hermetismo, cobra cada vez más fuer... za la versión que adjudica al gobierno provincial la inten... ción de nombrar interventores en diversas comunas, para... proceder a elegir intendentes luego de considerar las suge... rencias que formulen las fuerzas vivas de cada localidad... Con esta medida, que podría alcanzar a la mayor parte de... las intendencias, se procura evitar la repetición de hechos... como los de Pilar y Tigre. Es decir, se procura canalizar... las inquietudes y los puntos de vista de los pobladores, me... diante consultas entre los interventores y los sectores más... representativos de cada población, escuchando así quejas y... manifestaciones generadas por la reacción popular al sentir... defraudados sus intereses con el nombramiento de personas... no queridas o extrañas a sus localidades.



HERIDO. Un joven odontólogo de la zona, afectado de poliomiélitis, resultó herido durante la batahola. Aquí se lo ve en momentos en que es trasladado a un hospital.



CONTUSO. Uno de los manifestantes, lesionado, es llevado para su atención al edificio de la Intendencia. El pueblo impidió la asunción del intendente de Rodríguez.

CPM - FONDO DIPPBA - DISEÑADO EN EL REGISTRO DE PATENTES





Antecedentes de Comuna - Sr. Rodríguez

## Asumió sus funciones la intendenta de Gral. Rodríguez

Es la primera mujer que desempeña tales funciones en Buenos Aires

**General Rodríguez** (Buenos Aires) — Durante un acto que se realizó ayer, a las 17, en la Municipalidad local, asumió sus funciones la intendenta de este distrito, señora Pura Mariana Chalde de López Jové, quien es la primera mujer que ocupa ese cargo en esta provincia.

El ministro de gobierno, doctor Enrique Roig, fue el encargado de ponerla en posesión del cargo, ante gran cantidad de público, que ocupaba el salón de actos municipal, y parte de las inmediaciones del edificio donde funciona el referido organismo.

Tras los conceptos que expresó el doctor Roig, explicando los motivos de la designación, habló la señora de López Jové. Afirmó que su gobierno sería "de puertas abiertas" y agregó que esperaba la colaboración de todos para cumplir con la tarea que inicia.

Aseguró, además que su gestión será "completamente apolítica y destinada a lograr el progreso de la zona".

En su mensaje no anunció ningún nombramiento y consultada al respecto, indicó que aún no ha decidido quiénes serán sus colaboradores.

### Adhesión

La adhesión de la población a la designación fue manifiesta y tuvo demostración, no sólo en la cantidad de personas que se reunieron para presenciar la ceremonia de asunción, sino también en el cierre voluntario del comercio entre las 17 y 19.

Además, representantes de la mayoría de las instituciones de

bien público, de las fuerzas vivas y muchas delegaciones de escolares concurrieron al acto.

### En el partido de San Nicolás

**La Plata** (Buenos Aires) — Diéronse por finalizadas las funciones del interventor en la Municipalidad de San Nicolás, inspector delegado del Ministerio de Gobierno, señor Horacio Tardugno.

En su lugar se nombró intendente de ese partido al señor Raúl Esteban Alonso.

### Asunción del cargo en Tres de Febrero

**Caseros** (Buenos Aires) — Ayer a las 16.30, fue puesto en funciones el nuevo intendente de este distrito de Tres de Febrero, doctor Arturo Antonio Bombelli, por el subsecretario de asuntos municipales de la provincia, ingeniero Luis Abel Ansaldo.

El doctor Bombelli se desempeñaba actualmente como secretario de bienestar social e interno de economía y hacienda, de la referida Municipalidad. Es antiguo residente de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, donde ejerce su profesión de médico.



COMUNICACION - GRAL RODRIGUEZ 171

Secc. "A",-

DIFUSION "T" 532.-

25-BO-734-

ASUNTO: Actos 95 Aniversario Gral.Rodriguez.-

ampliando Difusión "T" Nro. 539, de la fecha, 16.50 Hs. arribo vía terrestre Sr.Ministro de Obras Públicas, esta Pcia. Ingeniero Alberto Gonzalez, siendo 17,30 Hs. se retira, destino La Plata misma vía arribara.-Los festejos oficiales finalizaron 19,30 Hs. del 95 aniversario Localidad Gral.Rodriguez.-

DISTRIBUIDOR: SIPBA LA PLATA.-

TRANS: BARCHESI.-

RECIB: BECERRA.-

Provincia  
S. L. B. L.  
Comunicación 7581  
26 10 B  
8254  
P

Secc. "A"

DIFUSION "T" Nº 539

25-10-73  
11.00 hs.-

ASUNTO: Actos Oficiales en Gral Rodriguez.-

Dió comienzo a las 09.15 hs. con la presencia de; El Director de Obras Publicas de la Pcia. de Bs. As., Ingeniero Don CARLOS RAIMONDI, Intendente de Morón Sr. FRANCISCO TOMEO, Sra. ERCILIA MIGLIANO DE VALLE, representante de promoción y desarrollo de la comunidad del Ministerio de Bienestar Social de la Pcia; Intendente Municipal de Gral Rodriguez, don CARLOS OSVALDO PASCUALE, Banda de la septima Brigada Aerea de Moron; Desfile de los alumnos de las Escuelas locales; Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Luego se realizara un almuerzo, y esta prevista para las 16.00 hs el arribo del Ministro de Obras Publicas de la Pcia. de Bsm As.-Se ampliara.-

TRANSMITTO: SCHIAFFINO

RECIBIO: B. DATONEZ

JCS

Pol. 4584  
26 Oct. 10 AM 73  
8258  
[Signature]

- MEMORANDUM -

COM 173  
COMUNA

Para conocimiento del: Señor  
Jefe del S.I.P.B.A.-  
LA PLATA.-

Producido por : Delegación S.I.P.B.A.  
U.R. N° 1.-  
SAN JUSTO, Octubre 26 de 1973.-

N° 276.-

ASUNTO: Elevar material.- (Ampliación).

Adjunto al presente, se remite a consideración del Sr. Jefe del Organismo, Boletín Municipal y Programa de los festejos realizados en la localidad de General Rodriguez.-

6203  
29-10-73  
3406  
D.R. 432

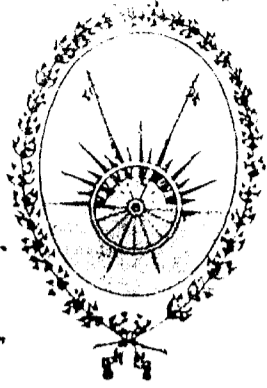
R.L.

*General Rodriguez*



*Alvarez*  
CARLOS ALBERTO STELLA  
MUNICIPAL INSPECTOR

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



174  
MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# BOLETIN MUNICIPAL

PUBLICACION OFICIAL

28 de setiembre de 1973

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Nº I - Nº 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

AUTORIDADES MUNICIPALES

Departamento Ejecutivo

-00-

Sr. CARLOS OSVALDO PASQUALE  
Intendente Municipal

Sr. EDGARD JULIO ASTE  
Secretario General

Sr. LUIS MARIA DEL CARRE  
Contador Municipal

Sr. ALFREDO A. CHERUBINI  
Tesorero Municipal

Ing. ALBERTO JULIO CADABAL  
Director de Obras y Servicios Públicos

Sr. ERNESTO TOMAS D'ALESSANDRO  
Inspector General

Sra. MELBA BEATRIZ SALLABERRY de CEBERIO  
Secretaria Privada

Sr. FRANCISCO DE PAULA  
Director de Cultura

ORDENANZAS:

Nº 147: promulgada por decreto nº 84 de fecha 31/8/73.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL RODRIGUEZ,  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON  
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Establécese que todo testimonio recordatorio --  
----- en homenaje a próceres, acontecimientos histó-  
ricos, tradicionales u otros hechos trascendentes del queha  
cer político-social de nuestro pueblo, deberá ser autoriza-  
do previamente por el Honorable Concejo Deliberante de Gene-  
ral Rodríguez.-----

ARTICULO 2º: Declárase como único solar del Partido a los e  
----- fectos señalados en el artículo 1º de la pre-  
sente Ordenanza, a la Plaza denominada "Plaza del Liberta-  
dor".-----

ARTICULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a facili-  
----- tar las instalaciones del Cementerio de esta -  
Localidad a los efectos de la evocación de aquellas perso-  
nalidades fallecidas que en virtud de sus trayectorias sean  
solicitadas su recordación.-----

ARTICULO 4º: Toda excepción a las disposiciones de la pre-  
----- sente Ordenanza, será dispuesta por el Honora-  
ble Concejo Deliberante.-----

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-----

Fdo.: LUIS MARIA VAGA  
Secretario H.C.D.

Fdo.: JOSE ANIBAL RODRIGUEZ  
Presidente H.C.D.

G. Rodríguez, 24 de agosto de 1973, exp. nº 4050-12.155/73.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro Archivo



n° 148: promulgada por decreto n° 85 de fecha 31/8/73.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL RODRIGUEZ,  
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON -  
FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Prorrógase en todos sus términos la vigencia -  
----- de la Ordenanza n° 129/73 hasta el día 1° de -  
octubre de 1973 inclusive, en lo que concierne al pago de -  
tasas y derechos municipales.-----

ARTICULO 2°: Prorrógase la vigencia de la referida Ordenan-  
----- za n° 129/73 hasta el día 1° de octubre de ---  
1973 inclusive, para el pago de las contribuciones municipa  
les por mejoras (obras de pavimentación, desagües cloacales  
y abasto de agua potable), vencidas al 30 de setiembre de -  
1973.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-----

Fdo.: LUIS MARIA VAGA  
Secretario H.C.D.

Fdo.: JOSE ANIBAL RODRIGUEZ  
Presidente H.C.D.

G. Rodríguez, 30 de agosto de 1973, exp. n° 4050-12.187/73.

n° 149: promulgada por decreto n° 92 de fecha 14/9/73.

Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago de la ---  
deuda existente con la firma Patetta Hnos. por un monto de  
\$ 566.==.

G. Rodríguez, 7 de setiembre de 1973, exp. n° 4050-11.576/73

n° 150: promulgada por decreto n° 96 de fecha 18/9/73.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL RODRIGUEZ,  
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON -  
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Incorpórase a la Ordenanza Fiscal e Impositiva  
vigente el Capítulo "Permisos por uso y Servi-  
cios on Mataderos Municipales".

ARTICULO 2º: Comprende este Capítulo el uso de las instala-  
ciones, servicio de pastoreo, estadia, faena y  
otros tales como limpieza de cueros, cámaras frigoríficas,  
por las que se abonarán los importes que al efecto se esta-  
blecen.

ARTICULO 3º: La base imponible será por los siguientes con-  
ceptos:

- a) Uso, estadia y faena: por cada res;
- b) Limpieza de cueros: por cada cuero.

ARTICULO 4º: Serán contribuyentes por esta tasa los matari-  
os, quienes efectuarán sus pagos diaria, sema-  
nal, quincenal o mensualmento, conforme lo reglamento el De-  
partamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo establecerá por De-  
creto el Reglamento Interno para el uso del Ma-  
tadero Municipal, al que deberán ajustarse los usuarios.

ARTICULO 6º: Por el uso del Matadero Municipal, establécen-  
se las siguientes tasas:

- a) Vacunos..... \$ 10,00
- b) Ovinos y caprinos..... \$ 1,00
- c) Porcinos..... \$ 10,00
- d) Estadia por cada animal..... \$ 10,00
- e) Lavado de cueros..... \$ 1,00

ARTICULO 7º: Modifícanse los apartados a, b, c, y d del inciso 1) del artículo 13º de la Ordenanza Impositiva vigente, Texto Ordenado por decreto 30/73, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- a) Bovinos.....\$ 5,00
- b) Ovinos y caprinos.....\$ 1,00
- c) Porcinos.....\$ 3,00
- d) Aves.....\$ 0,20

ARTICULO 8º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar el Texto ordenado de los anteriores artículos.-

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.- - - -

Fdo.: LUIS MARIA VAGA  
Secretario H.C.D.

Fdo.: JOSE ANIBAL RODRIGUEZ  
Presidente H.C.D.

General Rodríguez, 14 de setiembre de 1973, exp.4050-12271/73

Nº 151: Promulgada por decreto Nº 98 de fecha 21/9/73.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL RODRIGUEZ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Habilitar en la intersección de las calles De Maestri y Ruta 7 una parada de colectivos que se denominará "Los Abuelitos".- - - - -

ARTICULO 2º: Para su cumplimiento, comuníqueseles a las Empresas de Transporte correspondiente.- - - - -

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.- - - -

Fdo.: LUIS MARIA VAGA  
Secretario H.C.D.

Fdo.: JOSE ANIBAL RODRIGUEZ  
Presidente H.C.D.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

G.Rodríguez, 14 de setiembre de 1973, exp. 4050-12292/73.

D E C R E T O S

Nº 36 de fecha 3/9/73.

Llama a Licitación Pública para la contratación de la construcción de 96 nichos en el Cementerio local.

Nº 88 de fecha 3/9/73.

Accepta la renuncia del Arquitecto Hugo Cesar Berse al cargo de Director de Obras y Servicios Públicos.

Nº 89 de fecha 3/9/73.

Designa como Director de Obras y Servicios Públicos - Interino al Ing. Alberto Julio Cadabal.

Nº 93 de fecha 14/9/73.

Prorroga hasta el 15 de octubre de 1973 la vigencia - del decreto nº 68 sobre Registro de Mayores Contribuyentes.

Nº 95 de fecha 18/9/73.

Llama a Lic. Pública para el día 11/10/73 para la adquisición de una máquina de contabilidad electrónica nueva, entregándose a cuenta de precio una máquina usada marca Olivetti, modelo Audit 1513.

-----00-----

INFORMACION GENERAL

## Síntesis

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOSCementerio Local

- Por decreto n° 86/73 se dispuso llamar a Licitación Pública para la construcción de 96 nichos con galería en planta alta, con un presupuesto oficial de \$ 88.952,14.

Pavimentación Avda. Intendente Manny

- De acuerdo al análisis de costos realizado por el ex-Director de Obras y Servicios Públicos, Ing. Civ. Juan P. Lespade, el precio del pavimento era de \$ 55,60 mientras que el precio por contrato era de \$ 42,50, siendo la diferencia en consecuencia de \$ 13,10 por m2. La Empresa realizó un reclamo de \$5.- por m2, es decir sólo un 38% de los mayores costos reales calculados por la Municipalidad; además la Empresa no reclamó ningún reajuste sobre las obras realizadas con anterioridad a la que nos ocupa a pesar de encontrarse en situación similar. El reclamo por parte de la Empresa con relación a la obra de Int. Manny obedece al retraso provocado por las intensas precipitaciones pluviales y sus consecuentes secuelas, que suma un total de 13 días, lapso durante el cual se incrementaron los costos debido a la inflación imperante en esos momentos. El reconocimiento de mayores costos se efectuó previa intervención de la Subsecretaría de Asuntos Municipales.

Ruta Nacional n° 7

- Se ha proyectado la construcción de dos islas para encauzar el tránsito en la intersección de la Ruta Nac. n° 7 con las Avdas. San Martín y España.

BIENESTAR SOCIALJubilaciones y Pensiones

El Departamento de Bienestar Social presta asesoramiento y realiza trámites gratuitos con relación a la obtención de jubilaciones y pensiones de orden provincial.

Vacunación masiva Sabin Oral

De conformidad con lo dispuesto por las Autoridades Sanitarias, los días 7 y 8 de setiembre se llevó a cabo la vacunación masiva Sabin Oral, obteniéndose excelentes resultados habiéndose vacunado a un total de 3061 personas.

Libretas Sanitarias

- Nuevas 15.
- Renovaciones 175.
- Jubilaciones en el orden nacional: 1 .
- Pensiones Ley 5425: 1.
- Reconocimiento de servicios en el orden provincial: 1.
- Pensiones Ley 5456: Se completaron trámites y se iniciaron 5, de los cuales el Instituto de Seguridad Social acordó - 5 nuevas.
- Pensiones Ley Nacional, de más de 80 años: 10.
- Patronato de Liberados: control de procesados.
- Internación de menores: 6.
- Otorgamiento de dos (2) pares de anteojos. (La atención de los pacientes ha sido en forma gratuita, gracias a la colaboración que presta a este Departamento el Dr. Salvador -- Mendez).
- Turismo: 100 niños de la Localidad concurren al País de los Niños ubicado en Gonnet, partido de La Plata.

DEPARTAMENTO DEPORTES

Durante el mes de setiembre, los atletas de nuestra Ciudad continuaron con su preparación, con vistas a importantes eventos:

Campeonato Sudamericano de Mayores, a llevarse a cabo en Santiago de Chile. Con este fin están trabajando intensamente: Cristina Sinistch, Campeona Nacional en 800 metros con 2'19"2/10 y Campeona Nacional en 1.500 metros llanos, con 4'49"2/10. Clara Suarez, Subcampeona Nacional en lanzamiento del disco, con 37,64 metros. Enrique Dipaola, sexto en 3.000 metros con obstáculos.

Estas marcas fueron obtenidas en el Campeonato Nacional realizado en Mar del Plata el sábado 29 y domingo 30 de setiembre pasados.

Campeonato Sudamericano de Menores. Para este torneo que se realizará en noviembre y cuya selección se hace en octubre, se preparan nuestros atletas: Laura Deguiz, en lanzamiento de jabalina y del disco; en ambas pruebas dentro de su categoría tiene las mejores marcas del país hasta el momento; Norberto Linonta, para 800 y 1.500 metros llanos y Luis Hernández, para la prueba combinada de exatlón.

Estos tres atletas están preseleccionados, correspondiendo su categoría a las edades de 15 y 16 años.

- El sábado 2 de setiembre se llevó a cabo el 2º Torneo Intercolegial denominado "Primavera", con la novedad de que se incluyó la categoría menores. De esta manera en los próximos torneos se irán incluyendo categorías y pruebas que permitan abarcar la mayor cantidad de alumnos que se interesen por el deporte.
- Se está organizando un torneo con la participación de atletas de General Rodríguez, de los clubes que hacen atletismo, para el 25 de octubre próximo, como así también ca

- rreras de fondo que se correrán por las calles de nuestra Ciudad con la intervención de atletas de otras localidades.
- En las escuelas distantes se tratará de construir instalaciones tales como pequeñas canchas de futbol y cajón de saltos, para la práctica de deportes.
  - Finalmente, el Departamento de Deportes formula una invitación especial a Sociedades de Fomento, Clubes, padres y médicos, para colaborar aportando sus inquietudes, las que serán recibidas en esta Municipalidad de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

#### DIRECCION DE CULTURA

##### Cursos de perfeccionamiento

Se mantienen los cursos de perfeccionamiento iniciados al comienzo del corriente año, los cuales suman un regular número de alumnos en las distintas especialidades. La colaboración ad-honorem de profesores e idóneos es digna de destacarse, y evidencia la predisposición altruista de una vecindad dotada de una sensibilidad que interpreta cabalmente la importancia de este cometido.

##### Actividades culturales

Se halla en estudio un proyecto para que en el año próximo la actividad de la Dirección de Cultura cumpla una tarea efectiva y amplia, para que al mismo tiempo que su función específica se desempeñe en lo vital para la comunidad, también adquiera notoriedad fuera de sus límites, lo cual redundará con resultados positivos en el sentido de imagen como Ciudad promulsores de acontecimientos que promuevan la atracción y fomento del niniturismo. Con este objeto se han llevado a cabo los siguientes hechos cuyo fin esencial es promocionar a General Rodríguez:



- Se concretó el rodaje de la película de largo metraje "Hipólito y Evita" filmada en nuestra ciudad, a instancias de la Dirección de Cultura, cuya exhibición en todo el país - muestra con toda su belleza y color el panorama de General Rodríguez.
- Se han realizado en Berazategui y Florencio Varela conferencias de teatro a cargo de Francisco de Paula, actuando en representación de la Dirección de Cultura.
- El grupo de teatro dependiente del Seminario de la Dirección, ya lleva 48 representaciones, en barrios, establecimientos, escuelas y salas de espectáculos de la Capital Federal, Luján, Moreno y Alvarez.
- El 21 de setiembre ppdo. se ofreció un concierto sinfónico de singular jerarquía, que estuvo a cargo de la Agrupación Sinfónica de la Policía Federal Argentina y el Coro de Cámara de la Universidad "John F. Kennedy".

#### Nueva obra teatral

Se hallan muy adelantados los ensayos de la obra de H. J. de La Fuente "Tres Centavos de Codicia", cuyo estreno está - previsto como parte de los festejos que se programen para el próximo 25 de octubre.

#### Escenario en el Salón "Cnel. Dorrego"

Se están ultimando los detalles de la construcción de un - nuevo escenario en el Salón de Actos "Cnel. Dorrego", con el objeto de brindar espectáculos artísticos en las más diversas manifestaciones.

#### INSPECCION GENERAL

##### Control de precios máximos

Se ha realizado una intensa labor de inspecciones para el

control de precios máximos, comprobándose en general el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

#### Publicidad y propaganda

Se efectúan constantes inspecciones en todo el Partido tendientes a constatar la existencia de elementos publicitarios no autorizados, requiriéndose a los responsables la inmediata regularización mediante el pago de los derechos correspondientes, tarea que ha arrojado un resultado muy positivo.

#### Limpieza de la ciudad

Habiendo concluido la campaña electoral el día 21 de setiembre, la Municipalidad invita a la población a proceder a la limpieza de las paredes y frentes de sus casas con el objeto de restituir a nuestra ciudad el agradable aspecto edilicio que la caracteriza.

#### Urbanización

Con el objeto de equilibrar la arquitectura y las características naturales de nuestra ciudad, se han encarado medidas de urbanización, tales como:

- Iluminación y forestación de la Plaza del Libertador.
- Reforestación de la Plaza Sarmiento con plantas de alto valor decorativo.
- Forestación de las avenidas.
- Comienzo de la construcción de la rotonda de acceso a "La Serenísimas" y Ruta a Pilar.

#### Mantenimiento de calles

Se han realizado tareas en tal sentido en los siguientes barrios:

San Bernardo-Marabó-Los Cedros-Parque Güenes-Villa San Martín-Villa Arrarás-Rico Tipo-Almirante Brown-Los Naranjos y Villa Vengochea. En La Fraternidad, los trabajos se hallan en plena ejecución.

- Se han colocado alcantarillas en los siguientes lugares: - Rico Tipo, La Choza, Ceenterio, Solanet y Demaestri y Cuatro Esquinas.

- Se ha arreglado el camino situado detrás del Hospital Vicente López desde el Matadero hasta la Cabaña "El Rezo" y el camino que va desde la Ruta 194 hasta Las Latas.

#### HACIENDA Y FINANZAS

##### Tesorería

El proceso de percepción de tasas, gravámenes, etc., que contribuyen a la formación del erario municipal, es excelente. En sólo cuatro meses de gobierno se recaudó un 40 % de lo previsto para el ejercicio 1973. De ninguna manera la Comuna ha recurrido a una acción rigurosa hacia el contribuyente para lograr estos resultados, sino que contrariamente, consciente del compromiso contraído con el pueblo, trata de brindarle las mejores oportunidades para normalizar sus compromisos, buscando soluciones para todos los casos y fundamentalmente actuando con equidad, sin privilegios de ninguna naturaleza.

El total de lo ingresado en estos últimos cuatro meses, asciende a la suma de \$ 2.020.183.-, lo que significa un record de recaudación para similar período en la historia del Municipio. Esta cifra anexada a la de los cinco primeros meses, hace un total de \$ 3.913.679.-, que representa un porcentaje del 74,9 % del presupuesto total calculado.

Este es el resultado de una acertada política de valoración de situaciones desaprovechadas hasta el momento, tales

como la venta de residuos domiciliarios, el producido de las carreras cuadreras y del zoológico "Mundo Animal", arrendamiento de carteleras para publicidad, acarreo de tierra para la empresa S.E.G.B.A., etc.

#### Moratoria

Por Ordenanza n° 153 se dispuso prorrogar la vigencia de la moratoria para el pago de tasas, derechos y contribuciones por mejoras (obras sanitarias y pavimentación) sin multas ni recargos, hasta el 31 de octubre de 1973.

#### Contaduría

- Se han realizado la totalidad de aportes patronales jubilatorios al Instituto de Previsión Social y al I.O.M.A., hasta el mes de julio inclusive; S.E.G.B.A. y proveedores varios.
- Con fecha 29 de agosto ppdo., el Honorable Tribunal de Cuentas aprobó sin observaciones la rendición de cuentas de esta Municipalidad correspondiente al ejercicio 1972.

#### Créditos para obras de pavimentación

Se han realizado importantes gestiones ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de obtener nuevos créditos que posibiliten la realización de obras en el Partido, existiendo la posibilidad de que al modificarse la Carta Orgánica del Banco, serán distribuidos nuevos créditos con un criterio funcional, ágil y social, destinados principalmente a aquellos sectores de menores recursos.

#### ASUNTOS JURIDICOS

##### Asesoramiento jurídico gratuito

En cumplimiento de una finalidad primordial de orden so-

cial propia del organismo comunal, se prosiguen evacuando -- las consultas que se formulan con relación especialmente a -- problemas laborales y de alquileres.

PROMOCION DEL PARTIDO DE GENERAL RODRIGUEZ

Con tal objeto, la Municipalidad ha dispuesto confeccionar un sello que se imprime en todas las piezas postales giradas por la Repartición, y que difunde el slogan "General Rodríguez, Capital del buen aire".

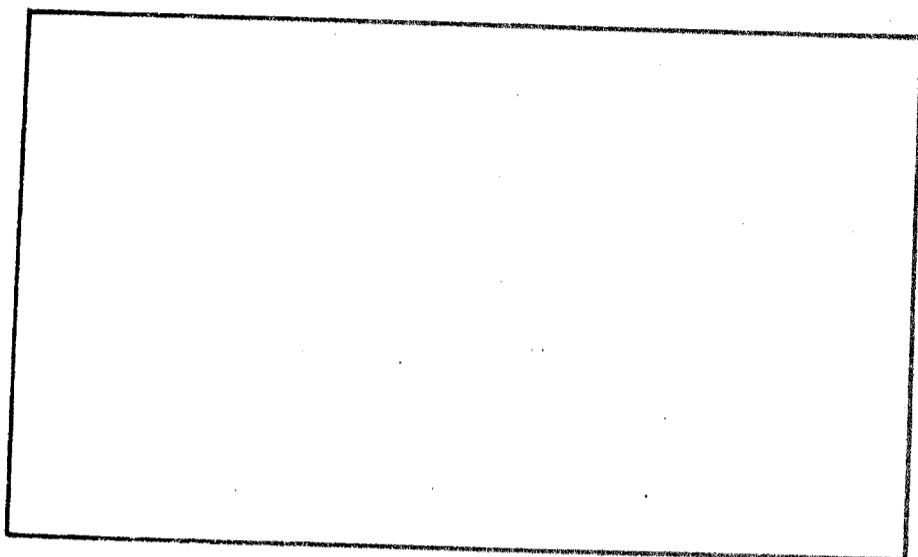


Coincidente con el objetivo enunciado, esta Municipalidad invita a las empresas y comercios de este Partido a adoptar el uso de este sello, lo cual sin duda redundará de alguna manera en su propio beneficio.

—o00o—



**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**



CPM – FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

**PUBLICACION DE LA OFICINA DE PRENSA**

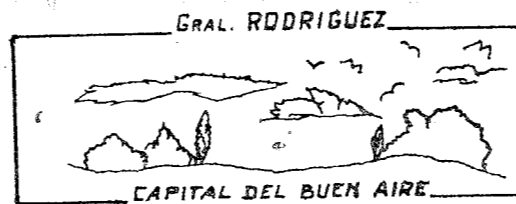
●  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
-en trámite-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

veinticinco de octubre de mil  
ochocientos setenta y ocho

veinticinco de octubre de mil  
novecientos setenta y tres

programa de actos



Sr. EDGARD JULIO ASTE  
Secretario General

Sr. CARLOS OSVALDO PASQUALE  
Intendente Municipal

noventicinco  
aniversario  
de la creación  
del partido de  
gral. rodri guez

# a realizarse los días veinticinco, veintiseis, veintisiete y veintiocho de octubre

## jueves veinticinco

- 8.30 Hs. Repique de campanas y disparo de bombas anunciando el comienzo de la festividad del 95º aniversario de la creación del Partido de General Rodríguez.
- 9.00 Hs. Recepción de autoridades en la plaza local, izamiento del Pabellón Nacional, que será floreado por los payadores Angel San Esteban y Héctor Brada.
- 9.15 Hs. Colocación de una ofrenda floral en el monumento del Gral. Martín Rodríguez.
- 9.30 Hs. Solemne Tedeum en la parroquia Nuestra Señora del Carmen.
10. — Hs. Desfile de alumnos de colegios de la localidad y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Palabras alusivas a cargo del Sr. Intendente Municipal Don Carlos Osvaldo Pasquale.
- 11.30 Hs. Inauguración de las instalaciones de la Escuela Nº 16 "Los Aromos", ubicada en el barrio Los Aromos.
- 12.30 Hs. Almuerzo en las instalaciones del Porteño Atlético Club, organizado por la Federación de Cooperadoras.
15. — Hs. Gran carrera de sortijas por la copa "Revista Folklore" para corredores individuales. Copa "Mueblería Di Bartolo" al mejor jinete presentado y otros premios muy importantes.
- Esta carrera se realizará bajo la dirección del Sr. Miguel Lascano.

16. — Hs. Visita a la Reserva "Mundo Animal".
18. — Hs. Pruebas pedestres alrededor de la plaza "Gral. Martín Rodríguez".
- 19.30 Hs. Retreta del Desierto y gran Fogón Criollo, frente al edificio municipal. Con la delegación de la Peña "Llajta Sumac". Actuando Jorge Luis Pavón, Miguel Bileiro, Osvaldo Eijo, Haydée Jurado, Juan Germán, Orlando Dugro, el Cuerpo de Baile del Círculo Tradicionalista "Las Espuelas" de Francisco Alvarez.

Los actos serán amenizados por la banda de música de la Fuerza Aérea Argentina.

## viernes veintiseis

20. — Hs. Conferencia a cargo de Don Manuel González, Presidente de la Biblioteca Bartolomé Mitre, en el Salón Coronel Dorrego.

Tema: "Orígenes Históricos de General Rodríguez."

Concierto Coral.

Inauguración de Murales evocando los orígenes de nuestro partido, realizados por el pintor local, Don Jacinto Russo.

## sábado veintisiete

15. — Hs. Juegos Infantiles en la plaza "Martín Rodríguez".
17. — Hs. Carreras de bicicletas para corredores de tercera categoría y menores.
20. — Hs. Presentación y pre-elección de "Miss General Rodríguez", con la conducción del periodista Miguel Correa.
- 21.30 Hs. Extraordinario Espectáculo Folklórico frente a la Municipalidad con la actuación de Dalmacio Esquivel - "Las Voces Argentinas" - Pocho Rodríguez y la guitarra de Roberto Quiroga - "Los Algarrobeños" - "Las Voces del Huayco", de la Peña "El Ceibo" de Chivilcoy y la actuación especial del conjunto local "Los Navideños".
- Elección de la Reina de Gral. Rodríguez.
- Animación y conducción Miguel Correa.
- 22.30 Hs. Gran baile popular frente a la Municipalidad.

## domingo veintiocho

- 20.30 Hs. Teatro en el Salón Coronel Dorrego con el estreno de "Tres Centavos de Codicia" a cargo del Elenco del Seminario Municipal.

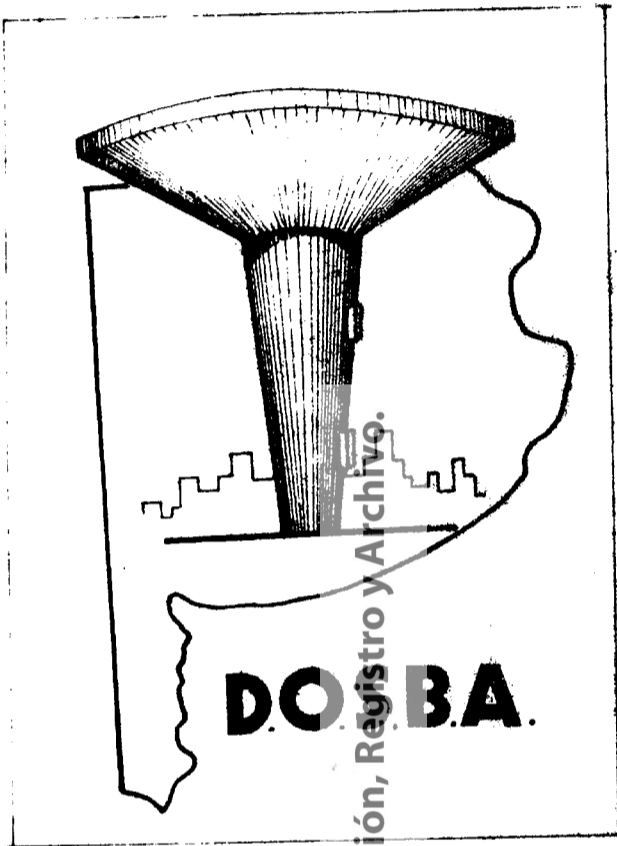
# municipalidad de general rodríguez



Entre los derechos inalienables de todo ser humano, el fundamental es la salud. Asegurar ese derecho es uno de los deberes prioritarios que debe cumplir el Estado. Dentro de ese marco adquiere vital importancia el agua potable, uno de los elementos fundamentales que hacen a la salud.

La situación calamitosa en que años de desgobiernos han dejado a una ya prácticamente inexistente estructura sanitaria, hacen necesaria la activa participación de todos los sectores para que, en el marco de la Reconstrucción y Liberación Nacional, se vaya consiguiendo asegurar que la salud no sea un privilegio sino un derecho efectivo.

Ing. ALBERTO A. GONZALEZ  
Ministerio de O. Públicas

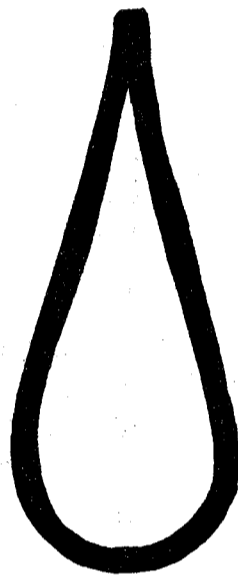
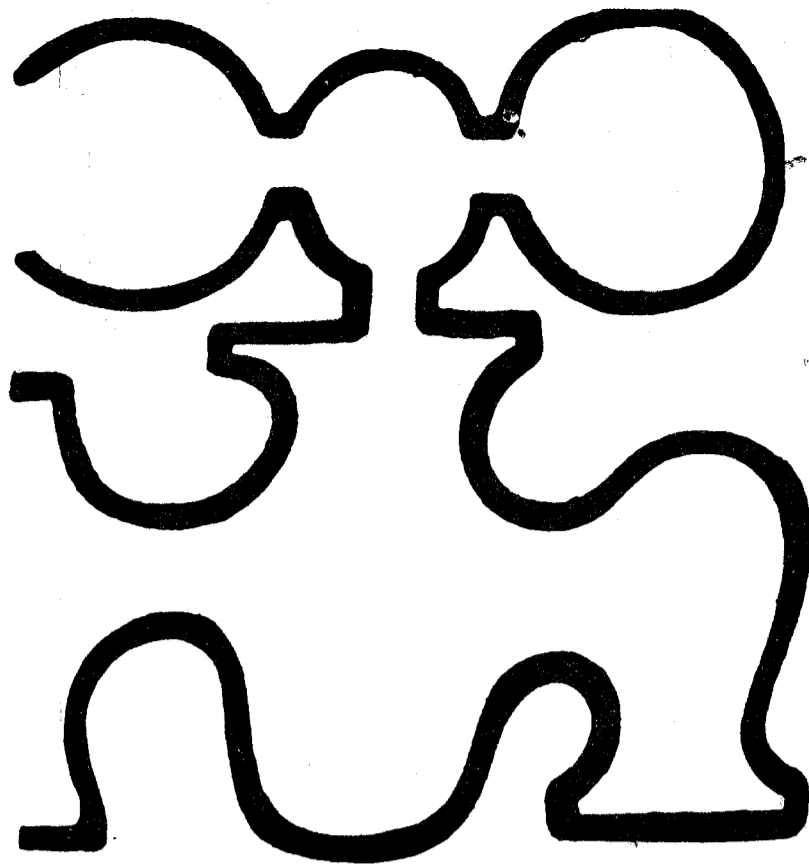


#### DATOS TECNICOS

- A- 2 pozos con equipos de bombas.
- B- Tanque Intze  
Altura: 25m.  
Capacidad: 1.000 m<sup>3</sup>.
- C- Red de distribución  
17.710 m. de cañería.
- D- Conexiones domiciliarias
  - 1) 1.300 fincas
  - 2) habitantes beneficiados 5.500.
  - 3) dotación per cápita 400 litros por día.

Todo nuestro  
esfuerzo en  
pos de la  
Reconstrucción  
Nacional

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



Inauguración  
abastecimiento  
de  
agua  
potable

25 de octubre/73

**GRAL. RODRIGUEZ**



Min. Obras Públicas

COMISION 909/ ROBA 1975

MEMORANDO

Para información de .....  
"ARCHIVO Y FICHERO"

Producido por: ...S.I.P.D.A....

LA PLATA, . Noviembre 11 . de 1975.-

ASUNTO Saca. "A" N°1544.-

Se dirige a Uu., e efectos de ele-  
vado adjunto información producción por este organismo, que  
fueron solicitada por la Secretaría de Informaciones y asoc-  
nal de la Gobernación.-

Jel.  
Jov.

Destinatarios:

- Mr. Jefe de Oficina
- Mr. Sub-Jefe de Oficina
- Mr. Director Genl. de Seguridad
- Mr. Jefe del C.E. de Operaciones
- Mr. Sec. de Int. y As. Gob.-
- Mr. Jefe de Oficina Seguridad -Gobernación-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Con motivo de la visita que efectuará el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a la ciudad de General Rodríguez, se detallan los aspectos más salientes de dicha localidad.

ASPECTO POLITICO:

El actual Intendente de la comuna local es el señor CARLOS OSVALDO PASQUALI, que responde al Peronismo Ortodoxo.

Fue electo por el FREJULI en las últimas elecciones, oportunidad en que dicha agrupación obtuvo 5.819 votos, contra 1.572 del Partido Renovador, 1568 de la U.C.R., 1.130 del Partido - Intransigente y 647 sufragios del Pda. Nueva Fuerza.

El Partido oficialista quedó representado con 9 - Concejales, correspondiéndoles 2 ediles a la U.C.R., 2 al Partido - renovador y 1 al Intransigente, mientras que en lo referente al Consejo Escolar, el primero obtuvo 4 representantes, mientras que la UCR y el Partido Renovador solo obtuvieron un Consejero cada uno.

El Honorable Consejo Deliberante se encuentra compuesto de la siguiente forma: Presidente: ANIBAL JOSE RODRIGUEZ, - del FREJULI (Justicialista); Vice-Pte. 1º: JOSE FELIPE PICARDO, del FREJULI (Justicialista); Vice-Pte. 2º: ALDO MASSRATTINI, de la UCR; Concejales: HERIBERTO WALTER POLVERINI; AIDA J. ALBERTINA de PERALTA; ALBERTO CERASO; JOSE ANTONIO MARTINEZ; VICTOR HUGO UBELLART; JAIME PINJON VEKY, y FRANCISCO CHIHALVO, todos del FREJULI; OCTAVIO BRASSANI, de la UCR; ALFREDO LANDI, del Partido Intransigente y JORGE PIATTI y GLADYS CASERLUCCI, del Partido Renovador.

Las autoridades municipales se encuentran totalmente identificadas con la política desarrollada por el Poder Ejecutivo Provincial.

No existen en estos momentos autoridades constituidas en el Partido Justicialista ante la disolución de los Consejos, dirigiendo voluntariamente los destinos del mismo en el orden local el señor JOSE CERASO.

Por otra parte, dentro del Justicialismo local no existen nucleamientos Juveniles.

///

///

ASPECTO SOCIAL:

174

Dada la densidad demográfica que día a día aumenta en la localidad de General Rodríguez, con el consiguiente problema sanitario, se señala que uno de los inconvenientes principales que afectan a la zona, es la necesidad de ampliar los servicios externos del Hospital "María de Irigoyen", ubicado en la intersección de las calles Pueyrredón y Dr. Cherubini.

Asimismo, otras de las necesidades primarias en Gral. Rodríguez, es la falta de calles afirmadas, que unan los barrios alejados con la planta urbana, problema este que acarrea inconvenientes en especial en la época invernal fundamentalmente a las escuelas del lugar.

Por otra parte, la falta de radiación de industrias - en el lugar, trae como consecuencia que aproximadamente un 50% - de la población de Gral. Rodríguez tenga que ausentarse hacia la Capital Federal para realizar sus tareas.

Ejerce la presidencia de la Cámara Empresaria de dicha ciudad el señor MANUEL AMPUDIA, y su Vice-presidencia el señor ELIAS MARCOS COHEN, respondiendo ambos a la UCR (sector Baibin).

Además del Hospital citado precedentemente, funcionan en dicha ciudad 2 Sanatorios; uno, denominado "Sanatorio de Llanura, Vicente Lopez y Planes", ubicado en el Cuartel 2do. de dicho partido, cuya dirección ejerce el Dr. FRANCISCO DUBRA y donde - cumplen tareas 350 empleados y el restante el Sanatorio "Baldomero Sommer", dedicado exclusivamente a enfermedades del mal de - Handjan (Lepra), ubicado en el Cuartel 5to., cuyo Director es el Dr. RICARDO SANSI y donde trabajan 200 empleados.

Cabe señalar que la población de Gral. Rodríguez, vería con agrado que el Sanatorio mencionado en primer término se convirtiera en Hospital Regional, para absorber las necesidades de la zona.

Entre las entidades de bien público de Gral. Rodríguez, se cita como la más representativa en la zona el "Cuerpo de Bomberos Voluntarios", cuya presidencia ejerce el Sr. JORGE B. BOTTA.

ASPECTO CRIMINAL:

En la localidad de Gral. Rodríguez no existe delegación de la "52 Organizaciones", pudiendo citarse entre los principa-

///-

178

///los dirigentes gremiales al Sr. AUGUSTIN MANAGO, Secretario Ge-  
neral del Sindicato Obreros y Empleados Municipales y el Sr. JUAN  
SCHNEIDER, Secretario General de la Asociación de Trabajadores  
del Estado (A.T.E.) Local.

El gremio más numeroso es A.T.E., con 800 afiliados, no  
existiendo en la localidad conflictos gremiales.

Asimismo, no existe en el partido Sub-Delegación de Tra-  
bajo, estando dirigidos todos los problemas laborales directamen-  
te por el Delegado de Trabajo de Mercedes, Sr. OSCAR BIDEGAIN, al  
que no le hay ningún vínculo con el ex-Gobernador de esta Provin-  
cia, siendo de extracción peronista -línea ortodoxa-.

Cabe señalar, que no existen enfrentamientos entre los  
sectores gremiales de la zona.

ASPECTO ESTUDIANTIL:

En la localidad de General Rodríguez existen dos estable-  
cimientos secundarios, a saber: Colegio San José de las Hermanas  
del Rosario, ubicado en las calles Belgrano y 25 de Mayo, donde /  
concurren 300 alumnos y el Instituto Mixto General Martín Rodri-  
guez, sito en Avda. España y Sarmiento, al que también asisten  
300 alumnos.

No se han producido en los últimos tres meses conflictos  
estudiantiles, no actuando en los mencionados establecimientos /  
agrupaciones de alumnos.

11 de noviembre de 1974

-----

- a) en los distintos sectores de la población se ve con buen criterio la gestión Municipal como así también la del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- b) En lo que respecta a los Diarios Tribuna, El Justicialista y Actualidad, los mismos en su accionar exaltan la labor de la Comuna y del Gobierno Provincial; no haciéndolo así los diarios Acción y Tiempo Nuevo, que hostigan deliberadamente y malintencionadamente la labor que desarrolla el Departamento Ejecutivo de la Comuna, atacando también a los Consejales que apoyan la labor del Gobierno Municipal; dejando debidamente aclarado de que ninguno de los periodicos mencionados hace mención en contra del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

c) Los periodicos locales son los siguientes:

TRIBUNA: Enrique T. Morales, es de extracción Peronista, siguiendo la línea vertical, tiene un tiraje aproximado de 2.000 ejemplares.

ACTUALIDAD: Juan Carlos Telesio, se lo conoce como Peronista, sin relevancia no detectando en superficie a que línea pertenece, tira 1000 ejemplares.

EL JUSTICIALISTA:

Oscar Garcia, se lo conoce como Peronista, vertical, tira 2.000 ejemplares.

ACCION:

Francisco Manccinelli, es integrante del M.I.D. con cierta tendencia izquierdista en su forma de actuar y accionar, tira 1000 ejemplares.

TIEMPO NUEVO:

Santiago Lopez Ardenghi, de ideología indefinida se muestra proclive a cualquier tendencia, siempre y cuando le convenga la situación y le reporte beneficios económicos. Tira 500 ejemplares.

Todos los diarios mencionados anteriormente aparecen (siempre y cuando cubran la cuota de avisos) una vez por mes.

///

179

- a) en los distintos sectores de la población se ve con buen criterio la gestión Municipal como así también la del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- b) En lo que respecta a los Diarios Tribuna, El Justicialista y Actualidad, los mismos en su accionar exaltan la labor de la Comuna y del Gobierno Provincial; no haciéndolo así los diarios Acción y Tiempo Nuevo, que hostigan deliberadamente y malintencionadamente la labor que desarrolla el Departamento Ejecutivo de la Comuna, atacando también a los Consejales que apoyan la labor del Gobierno Municipal; dejando debidamente aclarado de que ninguno de los periodicos mencionados hace mención en contra del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

c) Los periodicos locales son los siguientes:

TRIBUNA: [REDACTED] es de extracción Peronista, siguiendo la línea vertical, tiene un tiraje aproximado de 2.000 ejemplares.

ACTUALIDAD: [REDACTED] se lo conoce como Peronista, sin relevancia no detectando en superficie a que línea pertenece, tira 1000 ejemplares.

EL JUSTICIALISTA:

[REDACTED] se lo conoce como Peronista, vertical, tira 2.000 ejemplares.

ACCION: [REDACTED] es integrante del M.I.D. con cierta tendencia izquierdista en su forma de actuar y accionar, tira 1000 ejemplares.

TIEMPO NUEVO:

[REDACTED] de ideología indefinida se muestra proclive a cualquier tendencia, siempre y cuando le convenga la situación y le reporte beneficios económicos. Tira 500 ejemplares.

Todos los diarios mencionados anteriormente aparecen (siempre y cuando cubran la cuota de avisos) una vez por mes.

///

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo



///

- d) No existen problemas de enfrentamientos dentro de las fuerzas -  
politicas Peronistas en la zona.
- e) No existe en la localidad Tendencia Revolucionaria.
- f) No existen enfrentamientos entre los sectores gremiales de la-  
zona, siendo su accionar normal.
- g) No existe J.T.P. en la zona.

11 - 11 - 74

**SECRETO**

11/11/74

**MEMORANDO N° 6404/74**

Para Información del Sr. Jefe de  
Policía (SIPBA)

Producido por Director de Informaciones  
de la Gobernación de Buenos Aires.

La Plata, 13 de noviembre de 1974

**OBJETO:** Solicitar Antecedentes.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., solicitando quiera tener a bien disponer se remitan a esta Dirección, antecedentes que registren en ese Organismo, las personas y entidades que se mencionan en volantes agregados.

Asimismo solicito se cumpla este requerimiento para el día 15 del cte. por ser personas y entidades que han solicitado audiencia con el Sr. Gobernador quien viajará a la localidad de Gral. Rodríguez el día 16-11-74.

Saludo a Ud. atentamente.

*Alberto Emilio Vidiri*  
COMISARIO ALBERTO EMILIO VIDIRI  
DIRECTOR DE INFORMACIONES  
GOBERNACION PCIA. BUENOS AIRES

C.C.V.E.  
E.T.O. I  
L.D.

**Distribuidor:**

- S.I.P.B.A.
- Registro y Archivo.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

S.I.P.B.A.  
DEP. ARCHIVO Y FICHERO  
LIBRO.....N° DE ORDEN.....  
DIA.....MES.....AÑO.....HORA.....  
EMPLEADO.....  
S. I. P. B. A.

Provincia de la Provincia de Bs. As.  
S. I. P. B. A.  
N° de Orden.....15401 AS.  
ENTRADA Día.....Mes.....Año.....  
SALIDA Día.....Mes.....Año.....  
Hora Recepción.....13 15  
Entrega Inter.....

PERSONAS

- 182  
=
- 4 - JOLY, Orlando F.: ddo. en San Martín 257 - L.E. 853.086.
  - 4 - CELFO, Salvador:
  - 4 - TITOS de SANCHEZ, María Hermenegilda: calle Baradero e/ Puerto Rico y Honduras -Barrio Altos del Oeste
  - 4 - BARRENA de GALBARDO, Isabel:
  - 4 - GONZALEZ, Ana María dda. en Carlos Pellegrini 612.
  - 4 - RODRIGUEZ, Nemesio Luis:
  - 4 - ELGUE, Francisco:
  - 4 - MOLLOY, Juan:
  - 4 - LOPEZ, Julio Rubén:
  - 4 - VALVERDE, Nélica:
  - 4 - RIVERO, Irene Petrona:
  - 4 - Vda. de CORIA, Bernarda Tomasa:
  - 4 - MARTINEZ de FULCO, Celia:
  - 4 - GARCIA, Juan Raúl:
  - 4 - CABOT, Oscar:
- 13-11-74.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

8615

PERSONAS

182  
=

[Redacted]

Oeste

[Redacted]

-13-11-74.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

8615

183

ENTIDADES

- X -Escuela Profesional Mixta n° 1
- X -Escuela n° 2 Domingo P. Sarmiento.
- X -Asociación Cooperadora de la Escuela N° 1.
- M -Instituto "Gral. Martín Rodríguez" - Avda. España y Sarmiento.  
-Centro Educativo Complementario N° 1 - Hipólito Yrigoyen n° 939.
- X -Asociación Cooperadora de la Escuela N° 15 "ANTARTIDA ARGENTINA".
- M -Instituto "SAN JOSE" -Hermanas Rosarinas- 25 de Mayo y Belgrano.  
-Escuela N° 6 "VICENTE LOPEZ Y PLANES" - 25 de Mayo n° 549.
- X -Comisión Cooperadora de la Escuela N° 10 "ISLAS MALVINAS"
- X -Escuela N° 7 "GRAL. MANUEL BELGRANO" - Ruta 7 Km. 46-Parque Rivadavia
- X -Colegio Gral. MARTIN RODRIGUEZ.
- X -Cámara Empresaria de Gral. Rodríguez - Carlos Pellegrini 865.
- M -Colegio Parroquial "SAN CARLOS BORROMEIO".
- M -Asociación Cooperadora Escuela N° 12.
- X -Confederación Gral. del Trabajo de La Rep. Arg.-Delg. Regional Luján
- X -Asociación Trabajadores del Estado.
- X -Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Mercedes.
- X -Asociación Cooperadora de la Escuela N° 7 "GRAL. MANUEL BELGRANO".
- M -Escuela Diferencial N° 501 - Avda. Italia y Alem.
- M -Asociación Cooperadora de la Escuela N° 12.
- M -Escuela N° 13 "HIPOLITO IRIGOYEN".  
-Escuela N° 9 "REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN"
- X -Consejo Coordinador de Asociaciones de Fomento.
- M -Comisión Directiva de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús.
- M -ADLAC- Amigos de la Avenida Caseros.
- M -Comisión Municipal de Turismo.
- M -Metalúrgica "SAN LOIS"  
X -C.A.I.L.L. - Cooperativa Agropecuaria e Industrial de Luján Ltda.
- M -Aserradero SUR- Intendente Manny 973.
- M -Establecimiento Frigorífico "JORGE D. BOTTA e HIJOS S.R.L.- Avda. San Martín n° 34.
- M -Cooperativa de Carniceros de Gral Rodríguez Ltda.
- X -Sociedad de Fomento Barrio "LA GROZA"
- X -Sociedad de Fomento "PARQUE LA ARGENTINA"
- M -Agrupación Peronista "8 DE OCTUBRE"  
X -Partido Federal local.- Sarmiento y Las Heras.  
X -Cruz Roja Argentina - Avda. España 380.
- M -Junta Administradora de Fondos de Salud Pública.
- M -Sociedad Civil "PORTENO ATLETICO CLUB"- Int. Garrhan y Sarmiento.
- M -Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "COSTA BRAVA".
- M -Club Social y Deportivo "VICENTE LOPEZ Y PLANES".-Pueyrredon y Brinera Junta.

///

CPM - FONDO DIPA, División Central de Documentación y Archivo

111

- 184
- X-Club Deportivo y Mutual Leandro N. Alem.- Avda. España 146.
  - XX-Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios - Avellaneda 545.
  - XX-A.R.P.A.E. Asociación Regional de Productores Agropecuarios del Este-  
de Juján.
  - XX-Comisión Pro-Defensa del Patrimonio de Gral. Rodríguez- Intendente  
Manny 373.

13-11-74.-

185  
/

1 señor secretario  
de Informaciones y Personal  
de la Gobernación.-  
S. / D.

14 de noviembre 4.-

N.S. 15.401

MESA "Q" 8615

SECRETO

- - - 6404/74

13 del ote. mes

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

187

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 1

Sede social, en la calle Sarmiento N° 351.  
Fué fundada con fecha 1° de enero de 1939.  
Integra su capital social mediante cuotas societarias y lo producido por festivales realizados.  
Desarrolla su actividad, mediante la ayuda a los escolares mas necesitados.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 10 "ISLAS MALVINAS"

Sede Social, en la calle Teófilo Encina S/N°, Las Malvinas, Cuartel 2do.  
Fué fundada el 12 de octubre del año 1957.  
Obtiene su capital mediante cuotas societarias, producido por festivales realizados y Subvención Municipal de Asesoría Escolar.  
Desarrolla su actividad de Acción Social, proveyen do de ropas y calzado a los niños más necesitados, como así tambien de diversos útiles escolares.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 9

Sede Social, en la calle Villa General San Martín.  
Fué fundada con fecha 28 de agosto de 1954.  
Obtiene su capital social, mediante cuotas societarias y donaciones.  
Desarrolla su actividad de Acción Social, acudien do en ayuda de los niños más necesitados.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 2

Sede Social, en el Barrio San Bernardo.  
Fué fundada con fecha 4 de abril de 1930.  
Obtiene su capital social, mediante cuotas societarias producido de festivales realizados y donaciones.

-///-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo



-///-

Desarrolla su actividad de Acción Social, proveyendo de diversos útiles a los escolares más necesitados.

Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 6

Sede Social, en la calle San Martín N° 1445.

Fué fundada con fecha 18 de julio de 1938.

Obtiene su Capital Social, mediante cuotas societarias, producido de festivales realizados, venta de rifas y donaciones.

Desarrolla su actividad de Acción Social, acudiendo en ayuda de los niños más necesitados.

Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 7

Sede Social, Parque Rivadavia, Cuartel 5to.

Fué fundada con fecha 31 de agosto del año 1954.

Obtiene su capital social, mediante cuotas societarias.

Con Personería Jurídica otorgada por Resolución Ministerial N° 3722 de fecha 21 de octubre de 1954.

Desarrolla su actividad de Acción Social, acudiendo en ayuda de los niños más necesitados.

Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

SOCIEDAD PROTECTORA DEL COLEGIO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Sede Social, Avda. España y Sarmiento.

Se ignora fecha de fundación.

Tiene por objeto brindar enseñanza Pre-Escolar, Primaria, Secundaria, Superior y especializada, en forma totalmente gratuita.

Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

-///-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

189

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO DEL BARRIO "LA CHOZA"

Sede social, en la calle Pedro Whelan N° 423.  
Fué fundada con fecha 25 de julio de 1953.  
Integra su capital social mediante cuotas societarias y lo producido por festivales realizados.  
Desarrolla su actividad Social y de Fomento Vecinal.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

SOCIEDAD DE FOMENTO PARQUE "LA ARGENTINA"

Sede Social Parque La Argentina ctel.2ª.  
Fué fundada el 14 de julio de 1946.  
Obtiene su capital mediante cuotas societarias y donaciones.  
Desarrolla su actividad de fomento vecinal.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL GENERAL RODRIGUEZ:

Filial ubicada en la calle España n° 159 de la localidad de General Rodriguez.  
Se trata de una entidad de bien público que posee: Escuela de Samaritanas y Enfermeras, banco de sangre, Cruz Roja Juvenil, colabora además con la Municipalidad local y el Hospital "María de Irigoyen", en campañas de vacunación y cultura sanitaria.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

CLUB DEPORTIVO Y MUTUAL LEANDRO N. ALEM:

Sede Social, en la calle Avenidad España n°454.  
Fué fundado con fecha 24 de mayo de 1946.  
Obtiene su capital social, mediante cuotas societarias y festivales.  
Desarrolla su actividad, Social, Deportiva, Cultural y Mutual.  
Los integrantes de la Comisión Directiva, gozan de buen concepto.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

190

CAMARA EMPRESARIA DE GENERAL RODRIGUEZ:

Domicilio Presidente Kennedy n° 729.  
Fué fundada el 30 de marzo de 1969.  
Dicha entidad posee 280 socios y su finalidad es la ayuda mutua en el comercio e industria de la zona.  
Sus integrantes gozan de buen concepto.

SINDICATO DE PERSONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES: DE LA LOCALIDAD DE MERCEDES:

Sede Social, en la calle 31 n° 743.  
Fecha de fundación de la Institución el día 15 de agosto de 1958.  
Obtiene su capital social, mediante cuotas sociales y sindicales, como así mismo aportes de los empleados.  
Posee Personeria Juridica Gremial n° 497 de fecha 11 de julio de 1962.  
Los integrantes de la Comisión Directiva gozan de buen concepto.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.) LUJAN:

Sede Social, en la calle Colón n° 1332.  
Dicha entidad fué fundada en el año 1958.  
Desarrolla su actividad en el ambito local nectamente gremial.  
Los integrantes de la Comisión Directiva gozan de buen concepto.

COOPERATIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LUJAN:

Sede Social, en la calle Humberto 1ª n° 895.  
Dicha entidad fué fundada en el mes de enero de 1950.  
Personeria Juridica matricula n° 2072 de fecha 7 octubre de 1950.  
Forma de obtención del capital social: Suscripción de Acciones.  
Los integrantes de la Comisión Directiva gozan de buen concepto.

-///-

CPM - FONDO DIPPBA, División General de Documentación, Registro y Archivo

191

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) GENERAL RODRIGUEZ:

Sede Gremial, calle San Martín e Independencia.  
La misma fué fundada el 15 de marzo de 1935.  
Personería Jurídica y Gremial n° 2.  
Cantidad de afiliados 800.  
Obtención del capital: cuota societaria.  
Los integrantes de la Comisión Directiva gozan  
de buen concepto.

PARTIDO UNION FEDERAL DE GENERAL RODRIGUEZ:

Sede Social, calle Sarmiento n° 299.  
Fué fundado el 1° de junio de 1957.  
Actividad que se desarrolla política.  
Los integrantes del citado partido gozan de  
buen concepto.

En cuanto a las demas entidades solicitadas no registran antecedentes en este Organismo.-

Provincia de Bs. As.  
93/8. A.  
13. 11 74

A

192

- MEMORANDUM -

830  
PARA INFORMACION DE:  
Empleado Interv.  
Sr. JEFE DEL S.I.P.B.A.  
LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación S.I.P.B.A  
U.R. N° I - MORON.-  
SAN JUSTO, Noviembre 12 de 1974.-

lapio

N°: 669.-/

ASUNTO: Visita Sr. Gobernador a localidad  
Gral. Rodriguez.-

En ampliación al Memo. 664 de fecha 8 del  
cte., adjunto elevo para conocimiento del Sr. Director, telegrama en-  
viado por el Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia al Sr. Intendente  
del Pdo. de Gral. Rodriguez, donde le informa la imposibilidad de vi-  
sitar dicho Partido el día 13 del corriente mes.-

S.I.P.B.A.  
DIV. REUNION  
h.sr.  
H



*Arturo Guillermo Meana*  
ARTURO GUILLERMO MEANA  
Sub-Cri o.  
Jefe Delegación

1937



Form. 4

# TELEGRAMA

TELEGRAFO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SERVICIO OFICIAL Y SIN CARGO

CATEGORIA \_\_\_\_\_  
 DESTINATARIO Int. Municipal  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_  
 DESTINO Gral Rodriguez

PROCEDENCIA	Por	AP	Hora recepción	Fecha
<u>Coma Gobierno La Plata</u>	<u>AP</u>	<u>40</u>	<u>19.00</u>	<u>11-11-74</u>

Och llevo a su conocimiento que con promesas implentes a mi función sin poderme asistir como hubieran sido mis mejores deseos a la vez quiero fijar nueva fecha para dicho partido

Atte - D. Victorio Calabro Gobernador B.A.s

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro



MEMORANDO

Para información de *L. Saum*... Producido por: *Sifts*...

*Archivo y Fichero*

LA PLATA, *Nov 11* de 19*74*

ASUNTO

*Sección A. N° 1544*

~~*Normas Localidad*~~  
~~*Juan Rodriguez*~~

*Bomero*

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

195  
/

- PANORAMA DE LA LOCALIDAD DE ORAL, MONTONEROS -

Con motivo de la visita que efectuará el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a la ciudad de General Rodríguez, se detallan los aspectos más salientes de dicha localidad.

ASPECTO POLITICO:

El actual Intendente de la comuna local es el señor CARLOS ORVALDO PASQUALI, que respalda al Peronismo Ortodoxo.

Fue electo por el FRENTE en las últimas elecciones, oportunidad en que dicha agrupación obtuvo 5.819 votos, contra 1.672 del Partido Renovador, 1658 de la U.C.R., 1.230 del Partido Intransigente y 647 sufragios del Pds. Nueva Fuerza.

El Partido oficialista quedó representado con 9 Concejales, correspondiéndoles 2 ediles a la U.C.R., 2 al Partido Renovador y 1 al Intransigente, mientras que en lo referente al Consejo Escolar, el primero obtuvo 4 representantes, mientras que la UCR y el Partido Renovador solo obtuvieron un Concejero cada uno.

El Honorable Concejo Deliberante se encuentra compuesto de la siguiente forma: Presidente: ANIBAL JOSE RODRIGUEZ, del FRENTE (Justicialista); Vice-Pte. 1º: JOSE FELIPE FIGUEROA, del FRENTE (Justicialista); Vice-Pte. 2º: ALDO MASERATTINI, de la UCR; Concejales: ESTEBAN WALTER POLVINEINI; AIDA J. ALMEIDA de PERALTA; MARCO CERRASO; JOSE ANTONIO MARTINEZ; VICTOR HUGO VIBELLART; JAIME PINO GOMEZ, y FRANCISCO CHIARVO, todos del FRENTE; OCTAVIO BRASCA, de la UCR; ALBERTO LANDI, del Partido Intransigente y JORGE PIAZZI y GEMAYN CASTELLUCCI, del Partido Renovador.

Las autoridades municipales se encuentran totalmente identificadas con la política desarrollada por el Poder Ejecutivo Provincial.

No existen en estos momentos autoridades constituidas por el Partido Justicialista ante la disolución de los Consejos, dirigiendo voluntariamente los destinos del mismo en el orden local el señor JOSE CERRASO.

Por otra parte, dentro del Justicialismo local no existen nucleamientos Juveniles.

///



///

196  
11

ASPECTO SOCIAL:

Dada la densidad demográfica que día a día aumenta en la localidad de General Rodríguez, con el consiguiente problema sanitario, se señala que uno de los inconvenientes principales que afectan a la zona, es la necesidad de ampliar los servicios externos del Hospital "María de Irigoyen", ubicado en la intersección de las calles Pueyrredón y Dr. Cherubini.

Asimismo, otras de las necesidades primarias en Gral. Rodríguez, es la falta de calles afirmadas, que unan los barrios alejados con la planta urbana, problema este que acarrea inconvenientes en especial en la época invernal fundamentalmente a las escuelas del lugar.

Por otra parte, la falta de radicación de industrias - en el lugar, trae como consecuencia que aproximadamente un 60% - de la población de Gral. Rodríguez tenga que ausentarse hacia la Capital Federal para realizar sus tareas.

Ejerce la presidencia de la Cámara Empresaria de dicha ciudad el señor MANUEL AMBUDIA, y su Vice-presidencia el señor ELIO MARCOS COHEN, respondiendo ambos a la UCR (sector Balbín).

Además del Hospital citado precedentemente, funcionan en dicha ciudad 2 Sanatorios; uno, denominado "Sanatorio de Llamas Vicente Lopez y Planes", ubicado en el Cuartel 2da. de dicho partido, cuya dirección ejerce el Dr. FRANCISCO DUBRA y donde - cumplen tareas 350 empleados y el restante el Sanatorio "Balduino - re Sommer", dedicado exclusivamente a enfermedades del mal de - Hansen (Lepra), ubicado en el Cuartel 5to., cuyo Director es el Dr. RICARDO SANZI y donde trabajan 200 empleados.

Cabe señalar que la población de Gral. Rodríguez, vería con agrado que el Sanatorio mencionado en primer término se convirtiera en Hospital Regional, para absorber las necesidades de la zona.

Entre las entidades de bien público de Gral. Rodríguez, se cita como la más representativa en la zona el "Cuerpo de Bomberos Voluntarios", cuya presidencia ejerce el Sr. JORGE D. BORTA.

ASPECTO GUBERNAL:

En la localidad de Gral. Rodríguez no existe delegación de las "62 Organizaciones", pudiendo citarse entre los principa-

///-

CPM FONDO DPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

1974

///los dirigentes gremiales al Sr. AGUSTIN MANAGO, Secretario General del Sindicato Obreros y Empleados Municipales y el Sr. JUAN GONZALEZ, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) local.

El gremio más numeroso es A.T.E., con 800 afiliados, no existiendo en la localidad conflictos gremiales.

Asimismo, no existe en el partido Sub-Delegación de Trabajo, estando dirigidos todos los problemas laborales directamente por el Delegado de Trabajo de Mercedes, Sr. OSCAR BIDERRAIN, al que no le une ningún vínculo con el ex-Gobernador de esta Provincia, siendo de extracción peronista -línea ortodoxa-.

Cabe señalar, que no existen enfrentamientos entre los sectores gremiales de la zona.

ASPECTO ESTUDIANTIL:

En la localidad de General Rodríguez existen dos establecimientos secundarios, a saber: Colegio San José de las Hermanas del Rosario, ubicado en las calles Belgrano y 25 de Mayo, donde concurren 300 alumnos y el Instituto Mixto General Martín Rodríguez, sito en Avda. España y Sarmiento, al que también asisten 300 alumnos.

No se han producido en los últimos tres meses conflictos estudiantiles, no actuando en los mencionados establecimientos / agrupaciones de alumnos.

11 de noviembre de 1974

-----

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

Policía de la Provincia de B.S. / 1974  
 N° de C. 9310  
 Fecha 11/11/74  
 Responsión 900 B.  
 Empleado Interv.

A 1544

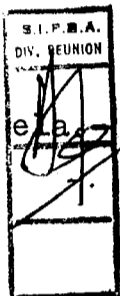


N°664.-

PARA CONOCIMIENTO DE: Sr. JEFE  
 INFORMACIONES.-  
 LA PLATA.-

PRODUCIDO POR: Delegación SIPBA -  
 SAN JUSTO.-  
 LA MATANZA, Noviembre 8 de 1974.-

OBJETO: Adjunto elevo al Sr. Director  
 del Organismo, cumplimiento Sección "A" N° 1231 y 1231/1, para con  
 el Partido de General Rodríguez.-



ARTURO GUILLERMO MEANA  
 Sub-Comisario  
 Jefe Del. SIPBA-UR.N°1

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Localidad: GRAL. RODRIGUEZ.-

- 1) Uno de los problemas principales que afectan a la zona es la necesidad de ampliar los servicios externos del Hospital "Maria de Irigoyen", dada la densidad demografica que día a día aumenta con el consiguiente problema sanitario; como así tambien el hecho de que por tratarse de un ente Provincial se carece de un presupuesto elevado de acuerdo a lo ya mencionado.-  
Otras de las necesidades primarias se menciona entre la población, la falta de calles afirmadas que unan los barrios alejados con la planta urbana, razon esta que acarrea problemas fundamentalmente, a las escuelas y en especial en epoca invernal.-  
La falta de radicación de industrias en la zona, trae aparejado que el 60 % de la población tenga que ausentarse del lugar para realizar sus tareas en otros lugares, como por ejemplo la Capital Federal.-
- 2) Existen tres establecimientos sanitarios: uno Provincial y dos Nacionales.-
- a) Hospital "Maria de Irigoyen" - Pueyrredon y Dr. Cherubini.-  
b) Director Dr. Oscar Casot - Empleados 30 -  
c) No existen conflictos.-  
d) Como dato de interes se menciona lo dicho en el punto N° 1 de este informe.-
- 
- a) Sanatorio de Llanura "Vicente Lopez y Planes - Cuartel 2do.-  
b) Director Dr. Francisco Dubra - Empleados 350 -  
c) No existen conflictos.-  
d) Se veria con agrado entre la población de que este nosocomio se convirtiera en Hospital Regional, para absorber las necesidades de la zona.-
- 
- a) Sanatorio "Baldomero Sommer" - Enfermedades del mal de Handsen (lepra) - Cuartel 5to.-  
b) Director Dr. Ricardo Mansi - Empleados 200 -  
c) No existen ningun conflicto.-  
d) -----
- 3) Cámara Empresaria de Gral. Rodriguez:  
Presidente: Manuel Ampudia - U.C.R. (Balbin)  
Vice-Pte.: Elias Marcos Cohen - U.C.R. (Balbin)
- 4) La entidad de Bien Publico más representativa en la zona es el "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. RODRIGUEZ"  
Presidente: Jorge D. Botta - U.C.R. (Balbin)  
Vice-Pte.: Jorge O. Pontieri - U.C.R. (Balbin)  
Secio: Roberto Grüntzig - Apolitico  
Pro-Srio: Hector Saisi - U.C.R. (Balbin)  
Tesorero: Ricardo Malvino - M.I.D. (Frondizi)  
Pro-Tro: Domingo Garcia - U.C.R. (Balbin)  
Vice-Tit: Jose Elizalde - U.C.R. (Balbin)  
" Paulino Hernandez - U.C.R. (Alfonsin)  
" Juan Tedesco - U.C.R. - (Balbin)  
" Jose U. Rodriguez - Peronista (Vertical)  
" Jose Restuccia - U.C.R. (Balbin)  
Vice-Supl.: Adolfo Botta - Peronista - (ortodoxia)  
" Isidoro Barrere - FREJULI (Conservador)  
" Adolfo Roncatti - Peronista (Vertical)  
" Luis Dalfiume - Apolitico  
" Antonio Saccomani - Peronista (Vertical)

////////

Registro y Archivo  
División Central de Documentación  
CPM - FONDO DIPPBA

202

////////

5) Intendente: CARLOS OSVALDO PASQUALE.-

6) Composición del H.C.D.-

- Presidente: ANIBAL JOSE RODRIGUEZ - FREJULI (Justicialista)
- Vice-Pte. 1°: JOSE FELIPE PICARDO - FREJULI (Justicialista)
- Vice-Pte. 2°: ALDO MASERATTINI - U.C.R. (Balbin)
- Consejales: HERIBERTO WALTER POLVERINI - FREJULI (Justicialista)
- " AIDA J. ALMEIDA de PERALTA - FREJULI (Justicialista)
- " MARCELO CERASO - FREJULI (Justicialista)
- " JOSE ANTONIO MARTINEZ - FREJULI (Justicialista)
- " VICTOR HUGO UBELLART - FREJULI (Justicialista)
- " JAIME PINJOSOVSKY - FREJULI (Justicialista)
- " FRANCISCO CHIALVO - FREJULI (Justicialista)
- " OCTAVIO BRASSANI - U.C.R. (Balbin)
- " ALFREDO LANDI - P.R.T. (Alende)
- " JORGE PIATTI - PTDO. Federal - (Manrique)
- " GLADYS CASTELUCCI - PTDO. Federal - (Manrique)

- 7) En lo que respecta a este punto si bien no existen conflictos integros entre el Señor Intendente, se nota una diferencia, presumiblemente por razones politicas entre los Ediles; Picardo, Polverini, Uvellart, Pinjosovsky, Piatti y Castelucchi, en contra estos del Departamento Ejecutivo.-
- 8) La identificación de las autoridades comunales con el quehacer de la politica del Poder Ejecutivo Provincial, es la de total apoyo a la gestión del gobierno.- Estanto consustanciados de todos los problemas que hacen al accionar del mismo.-
- 9) El unico Seccratario es el Señor EDGARD JULIO ASTE.-
- 10) Por estar disuelto los Consejos de Partido, no existen autoridades constituidas, siendo la persona que dirige voluntariamente los destinos del mismo movimiento local el Señor JOSE CERASO.-
- 11) No existen nucleamientos juveniles dentro del justicialismo local en estos momentos, no estando detectado en superficie quien o quienes pudieran dirigir en estos momentos esa rama.-
- 12) No existe en el lugar "62 Organizaciones".-
- 13) Si, efectivamente existen conflictos internos, como queda demostrado en el punto 7) de este informe, sin que los mismos hasta el momento hallan tomado estado publico.-
- 14) Los Principales dirigentes gremiales son: El Señor AGUSTIN MANAGO, Srio. Gral. del Sindicato Obreros y Empleados Municipales,- y el Señor JUAN ECHEZARRETA, Srio. Gral. de la Asociacion de Trabajadores del Estado (A.T.E.) local.-
- 15) El gremio más numeroso es A.T.E. con 800 afiliados.-
- 16) No existen conflictos gremiales.-
- 17) No existe en el partido Sub-Delegación de Trabajo, estando digitados todos los problemas laborales directamente por el Delegado de Trabajo de Mercedes, Señor OSCAR BIDEGAIN, al que no lo une ningun vinculo con el Ex-Gobernador de la Pcia. de Bs. As.- Este es de extracción Peronista, estando identificado en la linea Ortodoxa.-
- 18) Existen dos Establecimientos Secundarios, a saber:

////////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Archivo

8-11-1974

Sección "A" 1231 y 1231/1.-

//////

Colegio San Jose de las Hermanas del Rosario - Belgrano y 25 de Mayo -  
300 alumnos.-  
Instituto Mixto Gral. Martin Rogriguez - Av. España y Sarmiento -  
37 alumnos.-

- 19) No se han producido ningun conflicto en los ultimos tres meses.-
- 20) No existen agrupaciones estudiantiles.-
- a) En caso de que S.E. el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, visite la localidad, los pobladores del lugar estan en un todo de acuerdo con esa visita, y ven con positividad la gestión del Gobierno de la Provincia, en lo que hace a los pueblos que se encuentran fuera del radio conurbano.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

- a) En los distintos sectores de la población se ve con buen criterio la gestión Municipal como así tambien la del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.-
- b) En lo que respecta a los Diarios Tribuna, El Justicialista y Actualidad, los mismos en su accionar exaltan la labor de la Comuna y del Gobierno Provincial; no haciendolo así los diarios Acción y Tiempo Nuevo, que hostigan deliberadamente y malintencionadamente la labor que desarrolla el Dpto. Ejecutivo de la Comuna, atacando tambien a los Consejales que apoyan la labor del Gobierno Municipal; dejando debidamente aclarado de que ninguno de los periodicos mencionados hace mención en contra del Gobierno de la Pcia. de Bs. As.-
- c) Los periodicos locales son los siguientes:  
TRIBUNA: [redacted] es de extracción Peronista, siguiendo la línea vertical, tiene un tiraje aproximado de 2000 ejemplares.-  
EL JUSTICIALISTA: [redacted] se lo conoce como Peronista, vertical, tira 2000 ejemplares.-  
ACTUALIDAD: [redacted] se lo conoce como Peronista, sin relevancia, no detectando en superfisio a que línea pertenece, tira 1000 ejemplares.-  
ACCION Y TIEMPO NUEVO: [redacted] es integrante del M.I.D. con sierta tendencia izquierdista en su forma de actuar y accionar, tira 1000.-  
TIEMPO NUEVO: [redacted], de ideología indefinida se muestra preclive a cualquier tendencia, siempre y cuando le convenga la situación y le reporte beneficios economicos.- Tira 500 ejemplares.-  
 Todos los diarios mencionados anteriormente aparecen (siempre y cuando cubran la cuota de avisos) una vez por mes.-
- d) No existen problemas de enfrentamientos dentro de las fuerzas politicas Peronistas de la zona.-
- e) No existe en la localidad Tendencia Revolucionaria.-
- f) No existen enfrentamientos entre los sectores gremiales de la zona, siendo su accionar normal.-
- g) No existe J.T.P. en la zona.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Archivo

ASUNTO: Municipalidad de Gral. RODRIGUEZ.-

a) El estado economico-financiero de esta comuna no es bueno.- Se han solicitado al Superior Gobierno de esta Provincia la suma de \$ % 300.000.000.- a fin de detinarlos al pago de los sueldos con los correspondientes aumentos otorgados por el P.E.N.-

b) Todos los servicios indispensables se pres-  
tan con normalidad.- Se destaca que con respecto a la recolecci'on de residuos domiciliarios se privatizo en un 50 %.- Igual temperamento se requirio para con el alumbrado publico, estando actualmente la propuesta a estudio de la Secretaria de Obras y Servicios Publicos.- El Hospital local esta subvencionado en su totalidad por la Municipalidad.

c) Los pagos de haberes fueron normales hasta este momento, pues el correspondiente al mes de Agosto ppdo. se abono el 29 de ese mes, con el 50 % de aumento de conformidad con los nuevos incrementos acordador por el P.E.N.-

d) No se han incrementado los impuestos y tasas en lo que va del cte. año.-

e) Existen divergencias ciertas entre el Señor Intendente D. CARLOS O. PASQUALE, con el H.C.D.- Su origen estriba en el cuestionamiento publico, por parte de algunos consejales del bloque justicialista, con respecto a la conducta del Señor Intendente Municipal, a quien se le imputan irregularidades, llegando inclusive, a proponerse una suspenci'on de noventa días en el cargo, hecho que no prospero.- En la posici'on del Jefe del D.E., se hizo conocer en una "CARTA ABIERTA AL PUEBLO DE GRAL. RODRIGUEZ", que se adjunta.-

f) La Intendencia local gestiona en estos momentos, fondos para la ampliación del Hospital local, obras cloacales y repavimentaci'on de la Ruta 24.-

El Señor Intendente responde al Frejuli.-

-----

2/6

# Al Pueblo de Gral. Rodríguez

Ante el cúmulo de conceptos injuriantes aparecidos en un periódico local y en un vespertino de la Capital Federal, poniendo en duda la moralidad de procedimientos administrativos del Compañero Intendente Municipal Don Carlos Osvaldo Pasquale y sintiéndonos afectados por tales diatribas ya que constituimos una sola unidad de acción con el mencionado funcionario, nos sentimos obligados a rechazar de plano tales infundios, creyendo con ello consolidar los verdaderos conceptos de verticalidad y unidad Justicialista cumplimentando los deseos irrenunciables del General PERÓN y los de la Jefa del Movimiento y Presidente de los Argentinos D. María Estela M. de Perón en cuanto hace a la defensa de la moralidad en la función pública, cosa que hacemos espontáneamente en esta crucial circunstancia apoyando la acción constructiva del Compañero Intendente Municipal.

Ex Consejo del Partido Justicialista - Ex C. P. Rama Femenina - Ex C. P. Rama Política - Concejales Verticalistas - Compañeros Peronistas de la Primera Hora - Sindicato de Trabajadores Municipales (Filial Gral. Rodríguez) - FATRE. Secc. 499 Gral. Rodríguez - A. T. E. Gral. Rodríguez.

General Rodríguez, 25 de Agosto de 1975



# **CARTA ABIERTA**

## **A la Población de General Rodríguez**

Estimando necesario, dejar sin efecto una línea de conducta que me había impuesto desde el comienzo de mi gestión como Intendente Municipal del Partido, ya que las actuales circunstancias indican manifiestamente la existencia de una maniobra divisionista que llega incluso al agravio difamatorio, con el incalificable propósito de desvirtuar la actuación del suscripto en su carácter de brazo ejecutor del gobierno del Pueblo elegido libremente por imperio de las urnas, siento mi deber, ineludible, como Peronista y como Argentino poner en conocimiento de la comunidad Rodriuguense las siguientes y breves consideraciones:

I) Se ha tratado, se trata, y, a menos que se observe un cambio de rumbo en los objetivos de determinados y minúsculos grupos, se seguirá tratando en el futuro, de obstaculizar y trabar por todos los medios al alcance de los mismos, la concreción de las obras y realizaciones en que se han volcado todos mis esfuerzos tendientes a satisfacer con los recursos disponibles, los requerimientos que respondan a legítimas aspiraciones de la población, e impulsará de esta manera al quehacer del Partido hacia su crecimiento armónico y hacia su progreso sostenido.

II) Dicha acción obstruccionista tiene su origen principalísimo en personas enquistadas e infiltradas dentro del Movimiento Justicialista, desnaturalizan con sus modalidades de obrar la fidelidad debida a las esencias de la extraordinaria doctrina concebida por el General Perón retaceando en forma intolerable su apoyo para encauzar los trabajos y efectivizar los programas de gobierno, y sirviendo exclusivamente a apetitos de individualidades o sectores, con lo cual se pretende realizar un juego rechazado por nuestros principios ideológicos más caros, de acuerdo a los sustentados, en la segunda de las "20 verdades peronistas".

III) Es así que en este momento, cuando más debe asegurarse la vigencia y continuidad de la Revolución Justicialista, no caben especulaciones mezquinas ni utilitarias maquinaciones dirigidas a obtener ventajas sectoriales, eliminándose las posturas negativas que intentan sembrar el caos y la incertidumbre respecto a la limpia actuación de aquellos gobernantes cuya única finalidad ha consistido en cumplimentar adecuadamente las funciones que se le han confiado.

IV) Esta aviesa intención ha encontrado eco propicio en ciertos periódicos que rayando atrevidamente en una crítica mal intencionada y malsana, ha trasgredido en muchos casos los límites propios de la libertad de prensa ingresando en el terreno del abuso y de la práctica de un libertinaje inmoral, desbordando así el cauce que debe inspirar el ejercicio de la elevada misión de mantener debidamente informada a la opinión pública en general ya que se ha intentado por todos los medios posibles, por un lado minimizar los logros alcanzados, y por otro difundir de manera distorsionada y sensacionalista la comisión de aquellas falencias de tipo formal administrativo que indudablemente han existido en nuestro diario accionar, desparrramando versiones que no se han ajustado a la realidad de los hechos en una cabal muestra de una campaña premeditadamente orquestada.

V) En consecuencia estimo pertinente dejar sentado que han quedado abiertas en todo momento las vías legalmente establecidas, para que todos aquellos que se consideren con derecho a ventilar cargos y cuestionar mi conducta respecto al manejo de la cosa pública, utilicen adecuadamente los referidos medios reglamentarios, aportando ante el órgano Deliberativo Municipal los elementos comprobatorios que obren en su poder, evitándose así sustraer de su ámbito normal específico el tratamiento y juzgamiento de las imputaciones que se formulan respecto a mi accionar.

VI) Solo me cabe reflexionar que, por encima de los propiciadores de la especulación subalterna y de la quiebra del orden institucional, debo responder exclusivamente a la decidida defensa de las banderas de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política emergentes de las orientaciones generales programadas por el Conductor de los Argentinos, y consecuentemente continuar bregando incansablemente en pro de conseguir la satisfacción del interés colectivo y del bienestar de la población rodriuguense, cuya adhesión y consenso es imprescindible para afrontar cualquier empresa de gobierno.

Gral Rodríguez, Agosto 1975

**CARLOS OSVALDO PASQUALE**  
Intendente Municipal

Part. COMUNA "Genl. Rodriguez" (218)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

*Archivo*

MEMORANDO

Para información del SEÑOR .....	Producido por: ..D.G.I.P.B.A. ....
JEFE DELEGACION D.G.I.P.B.A. ....	.....
MERCEDES .....	.....
<u>SU DESPACHO</u> .....	La Plata, 17. de mayo ..... de 1978

ASUNTO : Sección "A" Nº 282

Me dirijo a Ud., a efectos de que disponga se informe de acuerdo a lo requerido en hoja adjunta.

dr  
pl

1 - 1 - U.C.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ASUNTO: SITUACION EN LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

Se tiene conocimiento que existiría a nivel del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, disconformidad con la actuación a nivel comunal del Intendente Municipal del Partido de General Rodríguez, al respecto interesa conocer:

- a) Opinión a nivel poblacional y periodístico con respecto a la actuación del mencionado funcionario.
- b) Críticas que se formulan desde los distintos ámbitos lugareños.
- c) Apreciación global y particular con respecto a la gestión del actual Gobierno Comunal.
- d) Si existen discrepancias entre el Intendente y demás funcionarios de la Comuna.
- e) Todo otro dato que estime de interés consignar.-

TERMINO: 3 de Mayo de 1978.-

221

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

MEMORANDO

Para información del SEÑOR	Producido por: D.G.I.P.I.A.
JEFE DELEGACION D.G.C.P.B.A.	
MERCEDES	
<u>SU DESTACIO</u>	LA PLATA, 23 de mayo de 1978

ASUNTO: Sección "A" Nº 282/1

Me dirijo a Ud., a efectos de que disponga de informe de acuerdo a lo requerido en hoja adjunta.

dr  
pl

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ASUNTO: SITUACION EN LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

Visto lo informado en memorando de esa Delegación Sección "A" N° 282, de fecha 22 del cte., con respecto a la situación actual en la comuna de General Rodriguez, se desea conocer:

- a) Las críticas que efectúan los diarios locales, respecto al accionar que lleva a cabo el Intendente Municipal de General Rodriguez, son reales o no. Ejemplos sobre el particular.
- b) Que tipo de actitudes asume el Mayor FERREYRA, que da lugar a críticas de algunos sectores (prensa o público en general).
- c) Objetivos que persiguen las publicaciones periódicas con sus comentarios contrarios a la gestión comunal.
- d) Datos ampliatorios sobre esta situación. Identificación de los que participan en la misma.

TERMINO 8 de junio de 1978

=====

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

223

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

MEMORANDO

Para información del SENOR .....

Producido por: ....D.G.I.P.B.A.....

.....

.....

.....

.....

SU DESPACHO .....

La Plata, ..23 de junio... de 19 78

ASUNTO : Sección "A" Nº 282

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
adjuntándole información obtenida por esta Dirección General.  
Saludo a Ud., muy atentamente.

dr  
pol

1-1- U.C.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ASUNTO: SITUACION EN LA COMUNA DE GENERAL RODRIGUEZ.

De averiguaciones llevadas a cabo tendientes a tener un panorama respecto al accionar que lleva como Intendente Municipal del / partido de General Rodriguez, el Mayor (RE) MARIANO ISABELINO FERRER, ha permitido establecer que el mismo cuenta con un apoyo casi / total de la poblacion, constatándose por otra parte que la mayor campaña en contra del funcionario municipal está a cargo de los medios periodísticos escritos de la zona, "TIEMPO NUEVO" y "ACCION".

Respecto a las obras encaradas por la comuna durante la / gestión del Mayor FERRER, se pueden destacar: el apoyo y progreso dado a la ciudad, mejoras de la iluminación pública, mejoras en los caminos de tierra, ayuda financiera a distintas escuelas zonales, remodelación de paseos públicos y limpieza de la ciudad, observándose por otra parte y en forma especial el respaldo brindado al comercio, la industria y remodelación de la ciudad.

Ante la actitud asumida por la prensa escrita lagareña, se ha podido determinar que con sus comentarios contrarios a la gestión administrativa comunal, evidencian un celo desmedido de resguardo en los intereses locales, notándose la misma actitud con el anterior Intendente Municipal, Sr. OSVALDO PASQUALE, de extracción peronista.

Para una mayor información respecto del tema, se transcriben en forma textual artículos aparecidos en el Diario "Acción", dirigido por el Sr. FRANCISCO MANCIBELLI, titulados "COPIA TEXTUAL DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL" y "ECOS DE UN AOTO".

"Señoras y Señores: habitantes de bien del partido: al conmemorar hoy el Bicentenario del Nacimiento del Padre de la Patria, / permítame que esboze en pocos minutos, nuestra acción de gobierno".

"Muchas son las dificultades y los escollos que debe atravesar un intendente. Esas dificultades y esos escollos son una de las motivaciones que nos impulsa a seguir adelante, a seguir trabajando, a seguir construyendo esta nueva ciudad, para que General Rodriguez, no sea una "ese pueblito cerca de Luján". Pero existen otras dificultades y otros escollos, que son puestos por un grupo de personas, que dicen querer a Gral. Rodriguez, que dicen estar con el Proceso de // Reorganización Nacional".

////

CPM - FONDO DIPP - División Central de Documentación, Registro y Archivo.

////

"A esas personas les efectué un llamamiento, para que verdaderamente, busquen el bien de General Rodríguez y estén con el Proceso de Reorganización Nacional".

"Nos han dicho que a General Rodríguez no ha llegado el proceso".

"Yo les pregunto a esos que lo sostienen, sino han visto - que hemos pavimentado en menos de veintidós meses de gobierno, más de cuarenta cuadras".

"Si no han visto que hemos colocado más de cien columnas con luces de mercurio".

"Si no han visto la señalización de vuestras calles".

"Si no han visto los canchales arbolados. El cementerio hermoseado, ampliado, construidos sus nichos y construidas sus urnas".

"Parece que no han visto las plazas remodeladas".

"No han visto, que en el año 1977, le hemos entregado a las escuelas más de mil doscientos millones de pesos, no para comodidad y felicidad del personal docente, sino para sus propios hijos".

"Pareciera que no han visto, los ojos de vuestros hijos, - luego de regresar de un viaje solventado por la comuna, que ha invertido más de mil millones de pesos".

"Parece que no han visto, que la comuna sin período de receso, sigue trabajando, sigue construyendo, esta nueva ciudad".

"Hoy recordamos el Bicentenario de quien nació en Yapeyú un 25 de febrero de 1.778".

"Fue un filósofo, que como Cristo, no escribió sus doctrinas las vivió".

"Hombre de armas, guerrero antes que nada, no exponía sistemas ni teorías, establecía conclusiones, "serás lo que debes ser o si no, no serás nada", concepto terminante con respecto a los fines y al fondo de su acción".

"Al objeto de su vida, se presupone un plan para vivirla, no a las cruces del azar sino como señor de su propio destino".

"Así lo vemos a través de todos los instantes de sus días, no solo en contramarchas ni zigzageos; ni siquiera en vacilaciones ni perplejidades".

////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo



////

"Si no fueron los recuerdos, los afectos o el amor a la aventura ¿qué es lo que lo trajo a América?".

"El interrogante se lo plantearon algunos patriotas y las dudas de aquellos amargaron la existencia de sus primeros días de nuestro héroe en su tierra nativa".

"Fue el concepto del deber, alzándose en su conciencia, por sobre toda otra consideración, el amor a la libertad, el sentido de la dignidad humana que se plasmaba en esos días".

"Debió ser el Libertador de pueblos".

"Su vida es una constante y profunda lección de filosofía y de moral".

"Organizó el histórico Regimiento de Granaderos a caballo, a los que les enseñó, el valor no es sino, toda una categórica afirmación de honor y de dignidad y que la reacción, frente al ataque o a la afrenta, la regula el honor y la determina la cultura".

"El General Don José de San Martín, fue un agente del destino, como él lo manifestara en reiteradas ocasiones".

"Rehuyendo permanentemente a las aclamaciones populares, no lo desahoga luego de sus triunfos en Chacabuco y Maipú, esquivando las exclamaciones jubilosas de su pueblo".

"Su gloria no encandiló sus ojos. Supo separar su personalidad física y moral y su "yo" como expresión humana".

"Dijo en la Proclama al Pueblo de Perú: "No he sido más que el instrumento accidental de la Justicia y agente del destino".

"En el ostracismo, no aspiró en ningún momento a revivir su trayectoria; su abdicación fue definitiva".

"Villegas Basivilbaso ha dicho que, sin embargo, pocos, con las decenas que él, podrían repetir las palabras de Elvira: "Nadie en el mundo me honre con su yante, pues andaré vivo en la boca de todos los hombres". Y en verdad, anda vivo en la boca y en el corazón de todos los hombres que hoy le levantan altares, no yá sólo a su gloria de militar afortunado, sino a la grandeza incomparable de su espíritu, a la justicia de sus hechos, a la nobleza de su vida y a la enseñanza permanente que surge de su filosofía, expresada en acción y que le permitirá andar por siempre en el corazón de nuestras mentaciones y más altas empresas".

////

CPM - FONDO DIPP - División Centro de Documentación, Registro y Archivo

////

"Sobre su tumba, pudiera grabarse con más justicia que nunca, el siguiente epitafio, "ningún elogio iguala a la gloria de su solo nombre".

=====

"Como no podía ser de otra manera, el pueblo de Gral. Rodríguez se volcó unánimemente en la Plaza San Martín y en las calles rodriguenses para rendir homenaje al Libertador en el Bicentenario de su natalicio, el acto mostraba el fervor patriótico y la cálida adhesión a la personalidad del prócer".

"Todo ese fervor patriótico y esa adhesión al Padre de la Patria, que por otra parte se descontaba, fue aprovechada, aquí en Gral. Rodríguez, para consumar un acto político totalmente fuera de lugar, - que dejó absorta a la gran concurrencia al homenaje. Aunque, en efecto -y en virtud de los rumores "oficiosamente" si hicieron circular desde las propias altas esferas- se presumía que la alocución del Intendente Municipal estaría teñida de política lugareña, nadie pensó, ni en sus más lúcidos sueños, que la cosa llegara a tanto. A lo sumo, y como lo señalara un colega, podría hacerse referencia a la culminación de un ciclo y anticiparse la renuncia al cargo. Pero nadie, entendiéndose bien, nadie, pudo imaginar que se mezclaría al Padre de la Patria, al Libertador de todo continente, con una polémica de política menuda en una escena digna del "cambalache" de Dreyfus".

"Como antes de que el Mayor (RE) MARIANO ISABELINO FERRERÍA dejara por sus primeras palabras atacando -en el acto de homenaje al Bicentenario del nacimiento del Gral. San Martín y con miembros del Ejército Argentino presentes- a sus críticos, la gran concurrencia que se congregó en la Plaza homónima escuchó por los parlantes de que algunas Sociedades de Fomento adherían al homenaje "y a la obra de Gobierno del Sr. Intendente", ya algunos pudieron percibir -porque en cierta forma estaban advertidos- el inconfundible tufillo politiquero en que discurría el acto pero a pesar de ello, en casi toda la concurrencia que asistió el asombro cuando el propio Intendente Municipal adhería personalmente a ese tono, lanzando una perorata improvisada contra sus críticos, semejante a las peores épocas del peronismo local, que usaba las esferas públicas como mitin partidista para derimar sus diferencias in-

////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

////

testinas".

"En realidad, y a diferencia de lo que fué en el orden nacional toda la publicidad efectuada -que llevaba adonada el latiguillo "Gral. Rodríguez construye una nueva ciudad"- y despues como se vió, la reunión en sí, estuvo politizada con el firme propósito de confundir la participación popular en un acto de homenaje al Procer máximo de nuestra nacionalidad con un acto de mera adhesión política a la obra de gobierno del Intendente Municipal, algunos cayeron en la trampa y otros se prestaron al juego, alentados, sin duda, por las febriles gestiones pergeniadas -por una conspicua figura del Justicialismo local que tiene en el fomentismo su playa de maniobra".

"con todo ello se intentó la concreción de un objetivo de clara y baja inclinación política, de reconocida prosapia maquiabélica: dividir al pueblo. Dividirlo justamente cuando todo unido y unido por el fervor patriótico entrelazado con la gesta emancipadora y la recuperación de la dignidad nacional frente a quienes quisieron disgregar nuestra patria, se prestaba a tributarle el homenaje a quien sustenta la piedra angular de ese fervor: EL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN".

"Frente a este hecho que, si bien se mira, constituye -cuanto menos- un acto impropio de la fecha que se celebraba, pierde relevancia la razón y sin razón de la polémica de política lugareña que al amparo de la ilustre figura del Libertador se quiso sostener. Todos sabemos que en política hay posiciones contrapuestas y que todas tienen su pro y su contra. De la misma manera a todas generan adhesiones y críticas. Pero por sobre todas ellas, mas allá y más acá de todas ellas, está la unión de la ciudadanía en las cosas básicas, fundamentales, que hacen precisamente que un pueblo sea Nación y que una localidad sea una a la comunidad de intereses que por encima de sus diferencias sus vecinos están dispuestos a sostener".

"En cierta forma, algunas de las expresiones del Intendente -nos alude, pero no nos toca. Sabemos de obra -y lo hemos demostrado- hasta que punto el Proceso de Reorganización está ausente en lo político, en nuestro partido, si así no fuera, no hubiera pasado lo que pasó el 25 de febrero en la Plaza San Martín".

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS  
VALORIZACION: 0 - 3

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

A

229

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

MEMORANDO

Plan información del Director de  
Dirección General de Infor-  
maciones - LA PLATA -

Producido por: DGIPBA MERCEDES-

W-4

MERCEDES, 22 de MAYO de 1978.

ASUNTO: Elevar cumplimiento Sec.  
"A" 282.-

DELEGACIÓN  
INFORMACIÓN  
MERCEDES

Dirijo el presente memorando al Señor  
Director, adjuntando al mismo la información respectiva, con-/  
forme así lo ordenara la circular de mención de epígrafe,-

*[Handwritten signature]*  
P/A

ROSEN J. TENSOPE  
OFICIAL PRINCIPAL  
JEFE D.G.I.P.B.A. MERCEDES

6373  
23  
HY  
1020

*[Handwritten mark]*

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

230

ASUNTO: PRODUCIR INFORMACION REFERENTE SECCION "A" 282.-

Elevo el presente informe al Señor Director General, en relación a la circular de mención en epígrafe, sobre el cual a continuación digo:

a) Se ha advertido que el intendente Municipal de la ciudad de General Rodríguez, Mayor(R) Don MARIANO ISABELINO FERREYRA, cuenta con un apoyo casi total de la población, tales como la parte patronal, laboral, comercial, religiosa, industrial, y educacional, observándose opiniones favorables sobre éste, mientras que se constata por otra parte, que los dos periódicos locales, como asimismo un ínfimo sector poblacional, hacen críticas opuestas al gobierno comunal, en cierta forma otorgan una mayor venta a sus pasquines.-

b) Las críticas se circunscriben sobre actitudes que observa el Señor Intendente, y que son ostentados habieramente por los diarios de esa ciudad, sobre el cual obran antecedentes en esa Dirección, y el eco que se vuelca en la población es por cierto en la mínima expresión, por personas perfectamente identificables en lo que hace a su orientación política, en su mayoría seguidores, del anterior régimen derrocado en el año 1976.-

c) En este punto es dable destacar, y como se requiere, en forma particular, que si bien se critican algunas actitudes asumidas por el Señor Intendente, y en forma pública el periodismo, también es importante destacar, que el Señor Intendente, desde un primer momento se lo ha visto trabajar y colaborar en obras de envergadura, en apoyo y en progreso de la ciudad, en forma directa, como así al comercio e industria en general. En GENERAL RODRIGUEZ, se han pavimentado caminos, se ha mejorado la iluminación eléctrica pública, mejoras en los caminos de tierra, ayuda a las diferentes escuelas, ha embellecido a la ciudad, ha remodelado los paseos públicos, limpieza en la ciudad, obras estas que están a la vista de toda la población, y que ha sido recibido con beneplacito por la ciudad. GENERAL RODRIGUEZ, todo, ha tomado conciencia de los esfuerzos realizados por el actual gobierno comunal, desde sus principios, acotando además que ultimamente los diarios han mermado ostensiblemente el "ataque" que mantenían sobre el Municipio.-

d) En lo que hace al apoyo con el cual ///

CPM - FONDO DPPBA División Central de Documentación Registro y Archivo.

////cuenta el Señor Intendente, de sus colabores inmediato, y demás empleados municipales, es total, no existiendo ninguna clase de -/discrepancias, ya ~~que~~ lo consideran una persona justa y honesta en la administración que encabeza.-

e) No existen al momento otros datos que aportar.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

A

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

**RESERVADO**

221

MEMORANDO

Plan información del SEÑOR DIRECTOR General de Informaciones.-  
Producido por: DELEGACION DGIPBA  
LA PLATA.- MERCEDES.-

Memorando nro. 5... MERCEDES, Junio 6 de 1978



ASUNTO: Informar Sección "A" 282/1..

Dando cumplimiento a lo ordenado en la circular del título, adjunto a la presente elevo a la Superior consideración del Señor Director General, información relacionada con la actual situación Comunal de la Ciudad de Gral. Rodríguez

*Jose R. Queiras*  
JOSE R. QUEIRAS  
COMISARIO  
JEFE D. G. I. P. B. A. MERCEDES  
PA

Jca.-  
Sgto. Ayte.-  
MERCEDES

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

7048  
7 6 70  
14

ASUNTO: INFORMAR SECCION "A" Nro 282/1.-

Dando cumplimiento a lo ordenado en la circular del título, relacionado a la actual situación en la Comuna de Gral. Rodriguez; cúpleme en informar al Señor Director General lo siguiente:

A) Las criticas efectuadas por los Diarios Locales de Gral. Rodriguez con respecto al accionar del señor Intendente Municipal Mayor don MARIANO FERREYRA, (R); en ciertas partes se basan en hechos reales, como por ejemplo: Placas tomadas a los relojes hornamentales ubicados en calles Céntricas y paseos públicos, lugares éstos donde destacan las diferencias horarias existentes entre sí, los cuales van acompañados con sus respectivos articules. - En otras ediciones han hecho constar que personal actual de la Municipalidad, que habian colaborado con las autoridades Municipales del anterior gobierno depuesto por las fuerzas Armadas (Peronista) Ex Intendente Municipal don OSVALDO PASQUALE. Lo hacen tambien en este actual Gobierno Municipal del Mayor (R) FERREYRA, asimismo entre otras se ha hecho resaltar la posible amistad personal del actual Intendente con anterior saliente, lo que no consta, ya que nunca se ha observado o dejado entrever tal situación. -

B) Relacionado a este punto, que tipo de actitud asume el Mayor FERREYRA, que a lugar a criticas de algunos sectores; No existen realmente tipo alguno de actitud por parte del Señor Intendente FERREYRA, sin hacer mella alguna critica alguna, continua afanosamente con el plan trazado al asumir el actual cargo público que ostenta, como apoyar abiertamente al Comercio en general, la industria y la reodelación de la Ciudad, teniendo en esta emergencia, el total apoyo de las fuerzas vivas, a excepción de los medios de prensa que actualmente circulan en la Jurisdicción. -

C) Sobre este punto, es decir objetivos que persiguen las publicaciones periodísticas, con sus comentarios contrarios a la gestión comunal. Evidentemente, los señores Directores de los Periodicos "TIEMPO NUEVO" / y "ACCION" respectivamente, en todos sus articulos, dejan entrever abiertamente criticas contra el actual Intendente Municipal de la Ciudad de Gral. Rodriguez, poniendo de esta manera de manifiesto en "celo" desmedido al resguardo de los intereses locales; los mismos tambien lo han hecho con el anterior Gobierno Municipal del señor Osvaldo Pasquale. -

Permitome significar al Señor Director General, datos de los referidos directores: "TIEMPO NUEVO" Periodico que aparece sin fecha prefijada, del cual es su director el señor [redacted] con domicilio en calles [redacted] Rodriguez, con un tiraje aproximado de 1.200 ejemplares mensuales. - "ACCION" periodico que aparece en forma semanal, del cual es director el señor [redacted] con domicilio en calles [redacted] de la misma Ciudad, con

CPM - FONDO D'PPB - División Central de Documentación, Registro y Archivo.

////



//////////un tiraje de aproximadamente 1.400 ejemplares.-En lo que -  
respecta a la Ideología Política de los nombrados, se le desconocen-  
orientación alguna, virtud que no han dejado entrever tal situación.-

---

**P.A.:** Se hace mención que en esa Dirección obran amplios antecedentes al respecto, enviado mediante memorando nro.1 de fecha 9-3-78, memorando nro.2 de fecha 14-3-78; memorando nro.3 de fecha 19-4-78; memorando nro.4 de fecha 22-5-78 y memorando nro.5 de fecha 6-6-78, es decir el presente.-Aparte se remitió un informe reservado directamente a manos del Señor Director General, a fines de abril principios de mayo del corriente año en curso.-

---

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA



MEMORANDO

1 UNO

D. U. E. P. B. A.

Para información de .....

Producido por: .....

.....

.....

S. D. M.

17 de Octubre 79

.....

LA PLATA, ..... de 19.....

C. I. I. (POLICIA) N° 263.-

ASUNTO

Adjunto elevo a Ud., información produ-  
cida por esta Dirección General.

dr

8402  
16 10 79  
843

236

DIRECCION INTELIGENCIA INTERIOR

MANDIL, 15 DE OCTUBRE DE 1.979.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL INTELIGENCIA

L A P L A T A.-

Nota N° 604.-

OBJETO: elevar información.-

Adjunto elevo a la mayor consideración del Señor Director General información producida por la Delegación de Inteligencia de Mercedes en relación a un anónimo aparecido en la localidad de General Rodríguez.-

PEDRO OSCAR LOPEZ  
COMANDANTE EN JEFE  
DELEGACION DE INTELIGENCIA  
GENERAL RODRIGUEZ

L.M.M.  
O.A.

DIRECCION INTELIGENCIA INTERIOR			
666			
15	10	15	10
79	79	79	79

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

237

TESTIMONIO- - - - -

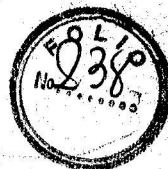
"AL PUEBLO DE GENERAL RODRIGUEZ - A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL  
 "Y A LAS F.F.A.A. - CURRICULUM DE [REDACTED] = 'EL PIPE'.- - -  
 "Sórdido personaje apegado a la pederastía, es el actual [REDACTED]  
 "[REDACTED] y [REDACTED] del municipio de General Rodríguez. Su  
 "'honorable' carrera la inició desde muy joven, en el Instituto A  
 "lvear, dependiente de la Secretaría de la Minoridad y la Familia.  
 "Aquí se inició el "Pipe [REDACTED]", como celador, maestro, etc.,  
 "hasta que llegó a Vicedirector. [REDACTED] es un enfermo sexual, //  
 "quien siempre en sus palabras o expresiones simuló todo lo con-  
 "trario. Expongo esta denuncia porque fui víctima de mi destino  
 "por dos veces, primero por no haber conocido amisprogenitores, y  
 "segundo por haber caído en las garras de un grupo de adictos a  
 "la sodomía (homosexuales), que en el Instituto Alvear, capitane-  
 "ados por [REDACTED] y otros, hicieron  
 "de mi un ser despreciable para la sociedad. Por ello, y para que  
 "esta corrupción que por su interrelación es peligrosa y viable  
 "a la subversión marxista, yo, un ex alumno del Instituto Alvear,  
 "hago públicos estos antecedentes, para que de quien dependa se  
 "tome -previa investigación-, las medidas que estos tristeses su-  
 "cesos requieren. UN ARGENTINO DEL INTERIOR.- - - - -

Testimonio del anónimo aparecido en la localidad de General Ro-  
 dríguez.- - - - -

*Handwritten notes:*  
 General  
 Alvear  
 Alvear

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

ASUNTO: Producir informaci on



Con referencia al anónimo aparecido en la localidad de General Rodríguez de esta jurisdicción, cabeza de las presentes actuaciones, cumpla en informar que averiguaciones practicadas han determinado el siguiente resultado:

Que con fecha 5 del corriente mes de octubre, el semanario Acción incluye un suelto bajo el título "Un Anónimo", en su edición nro.282, en el cual realiza extensas consideraciones en torno a la aparición de un anónimo de características agresivas a la persona del actual [REDACTED] y [REDACTED] de la Municipalidad de dicha localidad, señor [REDACTED]

Realizadas las averiguaciones del caso, se establece la veracidad de dicha afirmación, comprobándose que el citado anónimo ha sido enviado a través del correo, en sobre cerrado, a un numeroso grupo de personas que tienen cierta representatividad en el quehacer local. Se trata de fascimiles impresos en mimeógrafo, cuidadosamente doblados y ensobrados, cuya única intención, según trasciende, es atacar al funcionario aludido, a través de presuntas actitudes o antecedentes del mismo.

La opinión pública local, no ha dado el eco que se esperaba sin duda por parte de los autores de la nota, estimándose en general que se trata solamente de una maniobra política, destinada a lesionar el prestigio del nombrado [REDACTED], en razón del cargo de funcionario del actual proceso que actualmente ocupa. Los antecedentes del nombrado son inmejorables, como así el concepto de que goza, por lo que la trascendencia que se ha dado al caso es prácticamente nula.

Por su parte, las autoridades comunales tampoco se han hecho eco de dicha circunstancia, por lo que en dicho ámbito se continúa en una total normalidad, sin que existan indicios que hagan pensar que la situación planteada pueda tener consecuencias en el área de gobierno.

En lo que hace al resto de las personas mencionadas en el anónimo en cuestión, no se domicilian en la jurisdicción. Cabe señalar que dicho instituto funciona en la Ciudad de Luján.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

SEMBRANDO VERDADES SE COSECHA CONFIANZA

# acción

Año VII - Nº 282 - 5 de Octubre 1979

Reg. Prop. Int. 133696

Directores: Francisco Mancinelli — Jorge Alberto Piatti

Administración: Armada Argentina 556 - Gral. Rodríguez

C. Argentino - 1748 Gral. Rodríguez (BA) • Tarifa Reducida - Conc. Nº 98/Depto. 3

Franqueo Pagado • Conc. Nº 18/Dto. 3

Precio del ejemplar \$ 350.-

Socio Activo de ADEPA - Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas

OCULTAN A VECES SU BANDERA LOS SOLDADOS QUE SALEN A MORIR;  
JAMAS LOS QUE SALEN A VENCER JOSE MANUEL ESTRADA

## - UN ANONIMO -

Dirigido 'al pueblo de General Rodríguez, a la opinión pública en general y a las Fuerzas Armadas' está circulando a través del correo un anónimo prolijamente impreso, doblado y ensostrado que prácticamente ha recibido la totalidad de las personas que, de alguna manera u otra, tienen algo que ver con el quehacer de la localidad. En el mismo se pretende desgranar aspectos desconocidos de la personalidad de un alto funcionario municipal, que no solamente constituye una mentira total y absoluta, sino que también es una infamia y una blasfemia que más que a quien está dirigido, hiere muy abajo a todo el pueblo de General Rodríguez, en especial a sus entidades de bien público, que en su oportunidad propiciaron y avalaron su designación.

No es esta la primera vez que el pueblo de General Rodríguez es sorprendido arteramente con algún libelo que afecta a alguno de sus habitantes. Esta modalidad se ha usado a través del anónimo —como en el presente caso— y también a través del periodismo, poniéndose, en ambos casos, especial cuidado en que el afectado —nominado o innominado— no pudiera ejercer plenamente la contestación del libelo.

Generalmente, se sostiene que por el hecho de ser anónimo, el mismo no debe merecer ni la atención ni la contestación del afectado, lo cual, si bien es cierto —ya que si fuera verdad, parcial o totalmente, lo que se afirma, no habría necesidad de ocultarse para decirlo— no es menos cierto que provoca tanto en el destinatario, como el pueblo, las personas o las instituciones que lo reciben, una sensación de indignación que, necesariamente, debe tener alguna exteriorización que demuestre que por esas personas corre sangre por las venas y que, por más que esté su enemigo miserable que está dispuesto ni a ni a perdonarlo ni a explicar su proceder.

sino que está dispuesto a condenarlo de todas las formas posibles, por que no otra cosa que la condena pública, merece acto tan deletéreo y ruin.

No cabe aquí hacer una descripción de las virtudes personales del funcionario aludido —que son muchas y que a lo largo de toda su vida en nuestra comunidad lo ha demostrado suficientemente— sino que cabe afirmar que junto con él, se siente lastimado todo el pueblo de General Rodríguez y que más allá del juicio de valor que le merezca su gestión en la comuna (punto que en este caso se podrá coincidir o no con su tarea) se siente identificado y solidario con su persona.

También cabe una reflexión sobre la ruin actitud del autor del anónimo que, paradójicamente, dice una gran verdad al autocalificarse de "un ser despreciable frente a la sociedad". Y la reflexión no puede menos que hacernos pensar en todas aquellas denuncias —estas si responsables y aportando datos ciertos y, sobre todo, dando la cara— que se han formulado y que, lamentablemente, no han merecido la atención necesaria sobre funcionarios que actúan o actuaron en la labor municipal, aunque más no fuera para rechazarlas de plano y desautorizar a quienes la emitieron.

Más bien, en estos casos, se ha preferido el silencio cómplice, el de "no levantar la perdiz", para que, precisamente, esas denuncias mueran en los labios —o las plumas— de sus autores, tal si fueran unos pobres dementes a quienes no hay que hacerles caso.

Así como todo el pueblo, en forma unánime, ha rechazado el anónimo que pretende agraviar a ese alto funcionario municipal, de la misma manera siente la frustración —en muchos casos— de no saber quien es quien, frente a las variadas sospechas de actitudes reñidas con las disposiciones vigentes y la moral administrativa que pesan sobre personas sin que se aclaren definitivamente su proceder.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

30/10/79  
Año I  
Nº 282

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

AyE.

MEMORANDO

240

Información para: SR. DIRECTOR ICIA Producido por: Sr. DELEGADO ICIA.-

LA PLATA.-

MERCEDES.-

MERCEDES, Noviembre 9 de 1979

Nota: 479-1



ASUNTO: E/ Informe.-

Adjunto elevo a la consideración del Señor Director Gral. Icia, informe relacionado con el suelto periodístico aparecido en el semanario "AACION" de la Ciudad de Gral. Rodriguez.-

*[Handwritten Signature]*  
DOMINGO LATOBE  
COMISARIO

Rdr.-

C.-

**DISTRIBUIDOR:**

- 1) Dirección Gral. Icia La Plata.-
- 2) Director Icia Interior Tandil.-
- 3) Archivo.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

247

-A S U N T O:-Producir información.

-Cumpló en informar al Señor Director General, con relación al suelto periodístico aparecido en el semanario ACCION de la ciudad de General Rodriguez, en el número 284 de fecha 02 de Noviembre del corriente año.-Con el título de PERIODISTICAS comienza el mismo en el que se da cuenta de la persona de [REDACTED] (recuadro fotografico) periodista de notorios antecedentes marxistas, y claro vocero del peronismo camporista de General Rodriguez, el articulista menciona asimismo una columna que bajo la denominación de Pdero y Juan, aparece en el mensuario TRIBUNA que dirige y resulta propietario del nombrado [REDACTED] apuntala ría el resurgimiento del peronismo en esa localidad; circunstancias por la cual se obtiene la edición número 367 de fecha mes Octubre del citado órgano periodístico TRIBUNA, lograndose observar que efectivamente en su página 2 (dos) primera columna en un recuadro bajo el título de PEDRO Y JUAN se da forma a un diálogo imaginario entre dos personas, quienes comentan las incidencias de una visita a Gral Rodriguez cumplida meses atrá por el dirigente del Justicialismo [REDACTED] acompañado por el Almirante (R) EMILIO EDUARDO MASSERA; como también da cuenta la conversación imaginaria de la visita en su oportunidad del dirigente Justicialista [REDACTED] quién se habría entrevista<sup>do</sup> con dirigentes del mismo partido de esa ciudad.-De acuerdo a los artículos mencionados, aparecidos oportunamente en el semanario ACCION y mensuario TRIBUNA se inician averiguaciones al respecto en cuanto a la persona de [REDACTED] nacido el día 21 de Diciembre de 1915, en la ciudad de Alberdi (B) poseedor de la D.E. nro [REDACTED] de profesión periodista, con matricula nacional número [REDACTED] categoría director conforme Ley 12.908, domiciliado en calle [REDACTED] de la ciudad de Morón Pcia de Buenos Aires, quién a su vez se desempeña como periodista en el ente noticioso Telam.-El mensuario Tribuna se edita en los talleres graficos Dogliotti situado en calle Monteverde 1.111 de la localidad de San Antonio de Padua (B) con un tiraje medio de 2500 ejemplares de distribución zonal.-Morales en la mayoría de sus publicaciones ha demostrado siempre encuadrarse en un marco de conformismo o adaptarse al oficialismo, dado que siempre se mantuvo de lado del gobernante en vigencia, acentuando del mismo los aciertos y dejando de lado lo demás, utilizando una política complaciente y no la critica real que pone de manifiesto la gran mayoría de los periodistas.-Asimismo resulta ser director del semanario -/// Acción el señor [REDACTED] [REDACTED], con administración en calle Armada Argentina nro 556 de Gral Rodriguez (B) y taller gráfico Nuestra Acción S.R.L. situado en calle Whelan esq. Mariano Moreno de la misma ciudad.-Es de público <sup>-conocimiento-</sup> en esa localidad que los enfrentamientos llevados a cabo por ambos, por intermedio de las páginas periodísticas de los órganos que dirigen, lo que derivara finalmente en una reyerta callejera ocurrida el día 21-06-77 en la ciudad de Gral Rodriguez

///////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



242

-////-

-instruyendose sumario en la oportunidad por Lesiones Leves, víctima [REDACTED] e imputado [REDACTED] con intervención del Señor Juez en lo Penal Dr. Jorge Horacio Lombardi del Departamento Judicial de la ciudad de Mercedes.-Se deja constancia que ambos artículos mencionados resultan de origen probable en virtud a que carecen de firma de responsable.-De las averiguaciones hasta el momento producidas, no se ha logrado verificar las afirmaciones hechas por el semanario Acción con referencia a los antecedentes marxistas de la personas de [REDACTED] como así tampoco no se ha logrado certificar sobre la presencia de los dirigentes Justicialistas [REDACTED] y el Almirante Massera a dicha localidad No obstante lo informado se prosigue con las averiguaciones de lo que se informará oportunamente.-

---

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

SEMBRANDO VERDADES SE COSECHA CONFIANZA

**acción**

Año VII - Nº 284 - 2 de Noviembre de 1973 Reg. Prop. Int. 1336965

Directores: Francisco Mancinelli — Jorge Alberto Piatti

Administración: Armada Argentina 556 - Gral. Rodríguez  
C. Argentino - 1748 Gral. Rodríguez (BA) • Tarifa Reducida - Conc. Nº 98/Depto. 3

Franqueo Pagado • Conc. Nº 18/Dto. 3 Precio del ejemplar \$ 600.-  
Socio Activo de ADEPA - Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas

CONSULTAN A VECES SU BANDERA LOS SOLDADOS QUE SALEN A MORIR;  
JAMAS LOS QUE SALEN A VENCER JOSE MANUEL ESTRADA

## Periodísticas



Enrique T. Morales, periodista de notorios antecedentes marxistas, claro voce-

ro del peronismo camporista de Gral. Rodríguez. Durante años ha servido con su pluma a intendentes muy cuestionados o ha atacado a otros, en directa relación de avisos oficiales municipales recibidos. La razón de esta nota, la constituye el hecho del comentario de sorpresa que ha merecido en la población, la última aparición de su periódico, donde hace una exágesis del peronismo, mientras se "prepara" para servir a Balbi reiterando similares actitudes anteriores.

No pocas personas aprecian que el actual intendente, recibirá muy flaco favor de las loas interesadas de un personaje demasiado conocido y con tamaños antecedentes y que por otra parte nunca desmintió; porque si bien su gobierno hasta la fecha, tal vez no sea una galería de aciertos, muy seguramente su honradez administrativa y de propósitos no necesita de "semejante apoyo" que, por otra parte, no busca otro propósito que mantener la financiación oficial de su órgano, para apuntalar desde el mismo la reorganización del peronismo local, haciendo en su columna "Pedro y Juan" de su última edición una clara convocatoria al efecto.

"Tribuna", en lo que va de la actual gestión municipal, —próxima ya al año— salió tres veces. Una con avisos municipales que había "juntado" durante muchas semanas. Otra, para querer demostrar que el gobierno peronista local de

1973-1976 había sido sobrepasado por la justicia de todos los numerosos cargos que se le imputaron y mediante una nota de confusa redacción sobre el real fallo judicial y sobre el tema que se trataba, y ahora, aprovechándose de un generoso

aporte de un aviso municipal de página y media —que por otra parte, también nosotros recibimos— para generar el comentario popular al que nos hacemos eco.



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

244

# Pedro y Juan



**PEDRO.** — ¡Hola amigo Juan! La verdad que hace unos cuantos días que ando ansioso por charlar con usted y oír sus eruditas opiniones sobre algunos interrogantes que deambulan por mi caletre.

**JUAN.** — ¿Por ejemplo?

**PEDRO.** — ¿Qué anda pasando entre los peronistas que los vengo observando en continuos vaivenes?

**JUAN.** — Ha de ser por las visitas que reciben por parte de dirigentes de alto y medio nivel nacional.

**PEDRO.** — Usted se refiere a Deolindo Bittel que según su propia información estuviera acompañado del almirante Massera hace unos meses atrás en un almuerzo efectuado en Gral. Rodríguez?

**JUAN.** — Eso es una novedad ya pasada, ahora me enteré que anduvo por estos pagos, en tren de entrevistas, nada menos que el dirigente nacional del justicialismo Lázaro Rocca, como así también otros dirigentes menores que vinieron a conversar y cambiar opiniones con algunos dirigentes locales.

**PEDRO.** — ¿Y quienes son esos peronistas rodriguenses que los solicitados?

**JUAN.** — Hasta ahí no llegaron mis radares, así que no puedo satisfacer su lógica curiosidad de comadre de conventillo, pero me supongo que los entrevistados han de pertenecer a la guardia vieja que en todo momento supieron mantenerse leales al ideario y disciplina partidaria, quienes son los únicos que tienen ascendencia y autoridad entre los millares de peronistas rodriguenses, ya que ni cabe suponer que tales visitas hayan venido a entrevistarse con personas de menor nivel partidario u otros que en determinados momentos le causaron más daños que beneficio al justicialismo local. No olvide usted que en política se aplica religiosamente aquel adagio que dice no gastar pólvora en chimangos.

**PEDRO.** — Tiene usted mucha razón en sus suposiciones, esta gente ha venido a Gral. Rodríguez por algo positivo y no a perder tiempo en la cosa chica, como solía decir mi amigo Quico Pasquale. Ahora bien, usted que es tan memorioso, se acuerda de los resultados electorales habidos localmente en las últimas elecciones realizadas? ¿Ver si por ahí está el meollo de la cuestión.

**JUAN.** — Desde luego que sí, fueron para hacer historia en nuestro pago chico por lo aplastante que resultaron para los opositores, con decirle que si el 11 de marzo de 1973, sobre 9.651 sufragios válidos, el justicialismo rodriguense aventajó a los tres partidos juntos que lo seguían por 2.525 votos, el 23 de septiembre del mismo año fue la debacle, cuando sobre 11.044 sufragios emitidos por la ciudadanía local, el peronismo rodriguense alcanzó los 8.181 votos, frente a los 3.563 totalizados por las tres agrupaciones juntas, aventajándolas esta vez por 3.918 sufragios. Menos mal que desde ahí no hubo más consultas electorales, porque sino este "aluvión zoológico", como

CPM - FONDO DIPPBA, División Ciudad de Rosario, Registro y Archivo

e  
t  
y  
d  
a  
e  
a  
z  
t  
l  
c  
l  
a  
t  
a  
d  
c  
r  
l  
g  
t  
l  
  
c  
c  
o  
l  
f  
l  
c  
r  
i  
v  
s  
c  
l  
l  
  
c  
o  
l  
f  
l  
c  
r  
i  
v  
s  
c  
l  
l



246

ASUNTO: ACUSACION PUBLICA AL DIRECTOR DE UN SEMANARIO PERONERENSE.

Con fecha 2 del actual, el diario "ACCION", de la localidad de Gral. Rodriguez, publicó un artículo en el que censura al periodista [REDACTED] quien dirige y es propietario/ del semanario "TRIBUNA", de la misma localidad.

Dicha nota sindicaba al señor [REDACTED] como un "periodista de notorios antecedentes marxistas, y claro vocero del peronismo camporista de Gral. Rodriguez".

La razón de esa publicación -según el comentario-, con cargos formulados hacia la persona de [REDACTED] la constituye el hecho de que en el semanario que éste dirige apareció una nota de importante repercusión en la población, en forma de supuesto // diálogo, titulado "Pedro y Juan" en la cual trasciende una presunta visita del almirante (R) Emilio Eduardo Massera en compañía del dirigente// peronista [REDACTED] a Gral. Rodriguez, para tomar contacto con los dirigentes partidarios locales. Dicho suelto significa, desde el // punto de vista de "Acción", un claro llamamiento a la reorganización del justicialismo.

Acción denuncia que los recursos económicos de Tribuna proceden de los avisos municipales que publica y merced a ese hecho ha aparecido tres veces, oportunidades en que ha reproducido // artículos favorables al peronismo.

Cabe destacar que entre el señor [REDACTED] director de "Acción", y [REDACTED] existe una situación de enfrentamiento personal que se ha reflejado desde las páginas de ambos medios. Asimismo, el día 21 de junio de 1977 las personas en cuestión protagonizaron un incidente en la vía pública, en Gral. Rodriguez, instruyéndose sumario por Lesiones Leves, víctima [REDACTED] e imputado [REDACTED] con intervención del Juez en lo Penal Dr. Jorge Horacio Lombardi del Departamento Judicial de Mercedes.

Finalmente se consigna que de las averiguaciones practicadas, no se ha logrado certificar la presencia del escribano [REDACTED] ni la del ex comandante en jefe de la Armada.

ORIGEN: Propios Medios

VALORIZACION: A - 1

Noviembre 13 de 1979. -

=====

///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

P O L I C I A

MEMORANDO

Para información de 1 SEÑOR  
JEFE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA  
Jefatura Inteligencia  
~~XXX~~ JEIN, CRH.3 Nº 3 "ESC/80."

Producido por: .....  
.....  
.....  
LA PLATA, ..... de 19 ....

ASUNTO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud  
elevándole adjunto información solicitada oportunamente.-  
Saludo a Ud. muy atentamente.-

pb

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ARMADA ARGENTINA  
**ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL**



Buenos Aires, 31 de marzo de 1980

INFORMATIVO PARA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DE LA POLICIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.  
JEIN, CRH.3 No 3 "ESC"/80 Ejemplar No

ORIGEN: ~~JEFATURA DE INTELIGENCIA~~  
JEFATURA DE INTELIGENCIA

ASUNTO: R/procedimientos dudosos de personas.

Para conocimiento y efectos que se estime corresponder, se agrega la información referida a un hecho ocurrido en jurisdicción de la Municipalidad de General Rodriguez (Prov. de Bs.As.), que por sus características hace suponer la posibilidad de procedimientos dolosos.

AGREGADOS: Informe con dos fojas útiles.

DISTRIBUCION: Original: DGIPBA  
Duplicado: JEIN



*[Handwritten Signature]*  
JUAN CARLOS ANCHEZAR  
CAPITAN DE NAVIO  
JEFE

de la Provincia de Bs. As.  
D. I. C. B. 4587 es.  
No de Orden .....  
E. M. N. M. Año .....  
S. I. M. Año .....  
Hora Recepción ..... 15 H.  
Empleado Interv. ....

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



1. El día 7 de febrero ppdo., el señor [REDACTED] habría sido reducido por la fuerza, con exhibición de arma de fuego, por el Inspector de la Municipalidad de General Rodríguez identificado como [REDACTED] quien actuó en compañía de dos arrieros y un Agente Policial de la citada localidad.

El detenido fue alojado en un calabozo de la Comisaría de General Rodríguez para ser puesto en libertad el mismo día a 22.30 hs.

2. Mientras [REDACTED] permaneció detenido, el Inspector de referencia habría concurrido al domicilio de aquel, de donde se retira cierta cantidad de vacunos que traslada al corralón municipal.

3. Al día siguiente, el señor [REDACTED] se presenta en la Municipalidad a fin de aclarar la situación referente a los vacunos, oportunidad en que el Inspector interviniente le exige el pago de una multa de \$ 10.000.000.-, que luego rebaja a \$ 5.000.000.- y por último a \$ 2.000.000.- debido a la negativa del dueño a efectivizar el pago, fundamentalmente por que no se le quería extender el correspondiente recibo.

4. Ante la situación planteada, el señor [REDACTED] intentó radicar la correspondiente denuncia en la Policía, donde inexplicablemente se habrían negado a aceptarla. Esta circunstancia habría determinado la iniciación de un juicio contra el municipio.

5. El día 15 de febrero [REDACTED] es detenido en la vía pública y alojado nuevamente en la Comisaría de General Rodríguez en calidad de incomunicado.

6. El día 17, el Suboficial de la Armada [REDACTED], en su calidad de cuñado del detenido, se presenta en la Comisaría a los efectos de informarse sobre lo sucedido al citado [REDACTED]. Fue atendido por el Oficial Inspector RODRIGUEZ, quien le manifestó que su cuñado estaba detenido por "agresión calificada".

7. El Suboficial concurre a los Tribunales de la ciudad de Mercedes, donde efectúa la denuncia del caso, nombrando un abogado defensor, quien mediante un recurso de "habeas corpus", logra la libertad del detenido.

8. Asimismo manifiesta haber puesto en conocimiento de los hechos al Mayor [REDACTED] que presta servicios en el Regimiento 6I, con asiento en Mercedes, como Jefe de Inteligencia de dicha Unidad.

9. El mismo día 17 el Suboficial [REDACTED] tuvo oportunidad de conocer a una persona identificada como [REDACTED], que dijo ser Brigadier Mayor de la Fuerza Aérea y que prometió interesarse por el problema del ganado secuestrado al señor [REDACTED], para lo cual dijo tener que ponerse en contacto con el Comando del Regimiento 6I de Mercedes y con el Juez de turno Dr. REVORA.

El nombrado Brigadier [REDACTED] manifestó ser el encargado del SIFA con

///...2

ESTE DOCUMENTO CON MENORES DE ORDENADO  
SE DE PRUEBA. SU DIFUSION ESTA PERMISIDA POR  
LOS ARTICULOS 84 - 88 79 y 78, DEL CODIGO DE  
CULTUR Y ARTICULOS 10 y 11 DEL DECRETOS 157 Y 158





asiento en <sup>GIVA</sup>(JIBA) Merlo, Pcia. de Bs.As., como así también haber trabajado juntamente con un Suboficial Mayor de apellido [REDACTED] y con el Brigadier [REDACTED]

10. Pretextando un viaje a Córdoba y mediante argumentos muy bien elaborados, [REDACTED] logró obtener de [REDACTED] la suma de \$ 200.000 proporcionándole el teléfono 020-116 que pertenecería a la <sup>GIVA</sup>JIBA de Merlo, por cualquier cosa que pudiera necesitar durante su ausencia.
11. Averiguaciones posteriores efectuadas por el Suboficial [REDACTED] le habrían confirmado las siguientes circunstancias:
  - a) El supuesto Brigadier [REDACTED] no pertenece a la Fuerza Aérea.
  - b) En ningún momento entrevistó al Juez de los Tribunales de Mercedes ni al Mayor [REDACTED] por la situación referida al señor [REDACTED]
  - c) Que sería probable una conexión de [REDACTED] con un Suboficial de apellido [REDACTED] de la <sup>GIVA</sup>JIBA de Merlo, quien se lo ubicaría en el teléfono mencionado en el punto 10 y a quien [REDACTED] entrevistaría en algunas oportunidades en el destino mencionado.
  - d) Que habría otras personas perjudicadas económicamente por el accionar del autotitulado Brigadier Mayor [REDACTED]

V.I.:B-3.

MARZO de 1980

ESTOS ASPECTOS SON ELEMENTOS DE ALIENACIÓN  
C. NO DE PRUEBA. SU DIVULGACION ESTA PENADA POR  
LOS ARTICULOS 834 - 835 773 y 780, DEL CODIGO DE JUSTICIA  
MILITAR Y ARTICULOS 10 y 11, DEL DECRETO 157 700/80

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Social*  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ministerio de Gobierno  
P O L I C I A

*hiette fijate*  
MEMORANDO.-

Para información del Señor : Producida por Delegación Icia  
Director Gral. Icia.- M E R C E D E S.-  
L A P L A T A.-

-----Abril 15 de 1980.-

Nota: 140/ ABUNTO: C.R.I. Social nº 80.-

Adjunto elevo a la consideración -  
del Señor Director Gral., informe a que hace mención la /-  
circular del epígrafe.-

**DO y EA**

FRANCISCO POZA  
COMISARIO  
*Francisco Poza*  
Sub Comisario

DISTRIBUIDO:  
1) Dirección Gral. Icia La Plata.-  
2) Archivo.-

Policia de la Provincia de Bs. An.  
D. I. P. P. B. A.  
Nº de Orden 2239  
ENTRADA: 16 de 4 Año 80  
SALIDA: 16 de 4 Año 80  
Hora Recepción 14h  
Empleado Interv. [Signature]

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



A S U N T O: INFORMAR RESPECTO A C.R.I.(SOCIAL) nro.80, PROBABLES IRREGULARIDADES EN LA COMUNA DE GENERAL RODRIGUEZ.-

En cumplimiento a lo ordenado, llevo a conocimiento del Señor Director, que de las investigaciones realizadas mediante la respectiva cobertura, se ha establecido lo siguiente: La Seccional policial de General Rodriguez, con fecha 15 de febrero del corriente año, comienza a instruir sumario judicial caratulado "Amenazas Calificadas", denunciante la persona de [REDACTED] de nacionalidad argentino, de 46 años de edad, instruido, y de profesión empleado en la Comuna de Gral.Rodriguez. Esta persona es la encargada de constatar infracciones en la vía pública sobre animales sueltos, ya sea vacunos, equinos, porcinos etc. Se domicilia en el Cuartel 5to. e identificado con Libreta de Enrolamiento nro. [REDACTED]. Dicho empleado, de acuerdo a investigaciones, el día 15 de febrero, constató que 100 animales vacunos, raza Holando Argentino encontraban deambulando y sin vigilancia de él o sus dueños en las cercanías del Ctel.5to.de Gral.Rodriguez. Estos animales de acuerdo a datos obtenidos, fueron arriados hasta el corral municipal de la localidad mencionada, por el Inspector Municipal [REDACTED] y un soboficial de la Seccional local Cabo J [REDACTED]. Los animales cuestionados, pertenecían a la persona de [REDACTED], de nacionalidad ruso, de 51 años de edad, casado, instruido, de profesión hacendado, con domicilio en el Cuartel 5to. de Gral.Rodriguez. Ante la constatación de la infracción por parte de las personas encargadas de esta anomalía, se obtuvo que, [REDACTED] fué citado a la Municipalidad a los efectos de que abonara la multa respectiva, desconociéndose postura por parte del presunto infractor, a decir si abonó la multa y si la oficina respectiva del municipio llevó a cabo la diligencia. Prosiguiendo con las investigaciones, se constató que efectivamente, se instruye sumario, que lleva la causa nro.69.060, con intervención del Señor Juez en lo Penal del Departamento Judicial de la Ciudad de Mercedes S.S.Dr.ADRIAN REVORA, iniciado el día 15 de febrero de 1980, denunciante el nombrado [REDACTED] e imputado [REDACTED] con prestatario nro.A. [REDACTED] sabiéndose que solamente el nombrado [REDACTED] fué procesado con fecha 18/12/48 imputado de "Lesiones por Culpa e Imprudencia" en San Isidro,-

....,////

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación Registro y Archivo.



.../// y con respecto a la causa en instrucción actualmente, se establece que el 19 de febrero de 1980, se solicita un Habeas Corpus en favor de [REDACTED] y con fecha 20, S.S. decretó su libertad prestando la declaración indagatoria ante el Magistrado actuante el 24/3/80, siendo sobreseído y recaratulado el sumario por "Amenaza Simple", y al ser notificado de ello, el citado [REDACTED] decide apelar el fallo. Esta delegación también pudo investigar, que la causa de la iniciación del sumario comenzó cuando en circunstancias que [REDACTED], en compañía de un hijo de 12 años de edad, transitaba por el acceso a General Rodríguez, fué interceptado su paso por un automotor de color rojo, marca AMI-8, apéándose [REDACTED] de óse rodado, increpando a [REDACTED] su actitud en cuanto a la constatación de los animales vacunos sueltos en la vía pública, hizo además de golpearlo y más cuando hizo un movimiento para sacar un arma, sin que dicha actitud pasara a mayores, optando [REDACTED] por radicar la denuncia respectiva en la Comisaría local. Lo expuesto precedentemente, es todo cuanto se ha logrado investigar utilizando la cobertura que en estos casos se requiere, prosiguiéndose con las diligencias para el total esclarecimiento, punto por punto y de acuerdo a lo ordenado, ello con "carácter de urgente", estimándose, que de las investigaciones, surgirán datos más concretos, pero ello se concretará si el personal abocado a tal tarea, obtuviese un lapso de tiempo que se cree conveniente para el logro de las investigaciones. - - - - -

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Social*

*256*

Provincia de Bs. Aires  
Ministerio de Gobierno  
P O L I C I A

MEMORANDO

Información para el Señor -  
Director General de Inteli  
gencia - L A P L A T A

Producido Por: Dele -  
gación - ICIA -  
MERCEDES: 28-4- 1980.-

=====

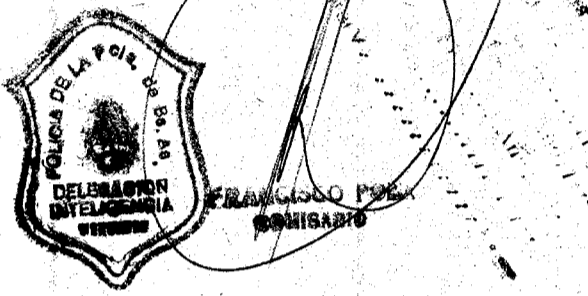
Nro. *160*

A S U N T O: Ampl/C.R.I.Soc.Nro80.-

Adjunto, elevo a consideración del -  
Señor Director, ampliación de informe relacionado cir  
cular de mención en el epígrafe.-

DISTRIBUIDOR:

- 1º) Dcción Gral Icia
- 2º) Icia Int.Tandil-
- 3º) Archivo.-



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Policia de la Provincia de Bs. As.  
 No de O. *2659*  
 ENT. *29* / *4* Año *1980*  
 Hora Recibida *10:30*  
 Empleado Interv. *[Signature]*



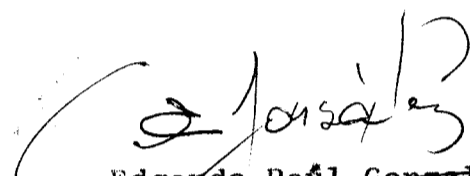
INFORMACION PARA: Director  
General Icia.  
LA PLATA.

PRODUCIDA POR: Delegado Icia  
Mercedes.  
MERCEDES: Setiembre 24-1980.-

Nº 429

ASUNTO: Cump. C.R.I(SOCIAL)  
Nº 80.-

Adjunto elevo al Señor Director,  
cumplimiento de figuracion en el titulo.-

  
Edgardo Raúl González.  
Ofi. Inspector A/C.

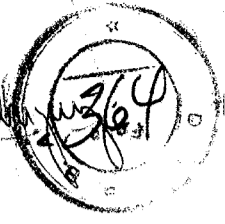
fri  
osi  
*M*

Dist.

Dción Gral Icia. 1.  
Dción Int.Tandil 1.

Policía de la Provincia de Bs. Az.  
E. I. A. B. A.  
Nº de Orden ... 6883 ... Secretaría  
ENTRADA: Dia. 25 Mes. 07 Año. 80.  
G.I.C.A.: Dia. Mes. Año.  
Hora Recepción .....  
Empleado Interv. ....

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Coyta* *Comandante* *Gral. Rodríguez* 

Provincia de Buenos Aires  
Ministerio de Gobierno  
Policía

Memorando nro: 17 -

-----  
Para conocimiento del Sr. Producido por Delegación  
Director General de Icia. Inteligencia Mercedes  
L a P l a t a. Enero 20 de 1985  
-----

ASUNTO: Elevar Informe.

Adjunto, elevo a la mayor con- sideración del Sr. Director, informe relacionado con una solicitud del Intendente Municipal de Gral. Rodrí- guez.-



*[Signature]*  
Luis Angel Carrizo  
Comisario

- DISTRIBUIDOR:  
1.-D.G.I. La Plata.  
2.-Legajo  
3.-Archivo

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
D. G. I. LA PLATA  
N.º de Orden: 21/1774  
Fecha: 21/01/86  
Año: 1986  
Mes: ... Año: ...  
Hora Recepción: ...  
Empleado Interv.: ...



FACTOR: Medios de Difusión

ASUNTO: Solicitada del Intendente Municipal de Gral. Rodríguez.

"ACCION" semanario de la localidad de Gral. Rodríguez, de fecha viernes 17 de Enero de 1986, número de edición 516, en la página nro. ocho aparece una solicitada intitulada "TOTAL EL PUEBLO PAGA" - la misma expresa: "Si bien no es intención de la comuna entrar en estériles polémicas con quienes ejercen el libre derecho de opinión que ofrece la democracia, consideramos que es nuestro deber aclarar algunos puntos que hacen de esta crítica una realidad totalmente deformada. En primer término, consideramos un deber, hacer saber a los autores de tan acerbas críticas, que a veces pasan por la franja del agravio, que la comuna es perfectamente consciente de los problemas que debe afrontar. Es consciente de las limitaciones de medio, de la deficiencia de los servicios públicos, de los problemas humanos que a nivel interno se presentan con parte del personal. En este punto - queremos recalcar la herencia recibida por el no cumplimiento de la ordenanza General 207 (Estatuto del Personal) que establecía en su artículo 3ro. inciso B un máximo de edad de 45 años para el ingreso, que no fue tenido en cuenta y que en este momento repercute negativamente, en parte, en la cantidad de personal de edad avanzada, merecedores de una vida pasiva y que por el motivo expresado no pueden accederse a los beneficios de la jubilación. Reconocemos en fin, nadie lo duda y nadie lo proclamó jamás, que esto no es un paraíso, que nos movemos en medio de limitaciones y dificultades a veces graves y que el resultado del accionar comunal puede dejar, a los ojos de muchos, mucho que desear. Hasta aquí, y queda bien claro, nuestro examen de conciencia. Grave sería si como autoridad hiciéramos años sorcos o nos vendáramos los ojos, desconociéramos los errores o cayéramos en la actitud soberbia y negligente de creer que estamos haciendo las cosas a la perfección. Entendemos por otro lado que todo esto es propio del ser humano y el gobierno comunal no puede escapar a la realidad de cada día, como que está integrado por hombres que pisan la tierra. Pero pasando a un segundo plano en un análisis más avanzado y profundo es necesario, para que la comunidad lo conozca, aclarar cuáles son las causales de algunos de estos problemas y por qué las cosas no andan mejor y cuáles son también los objetivos, emprendimientos y esfuerzos que el gobierno está haciendo para resolver todo esto. No podemos negar, nadie lo duda, que estamos transitando en una incipiente democracia, que con gran esfuerzo trata de aprender a caminar, a recoger el sendero de la libertad, el respeto mutuo y la convivencia, después de haber estado amarrada y maniatada por años. Necesario es poner en claro, que las críticas más acerbas de nuestros atacantes provienen de personas o sectores que coonestaron, colaboración y pusieron su firma de visto bueno al pie a gobiernos de facto que cometieron errores mucho más graves que un mal barrio de calle o una luminaria apagada, cual fue la conculcación de los derechos humanos, la represión, el ejercicio de un poder amnipotente, el vaciamiento económico del país (deuda externa) la destrucción de nuestro aparato productivo, la desocupación. Solamente por todo esto, cuyas consecuencias aún estamos pagando, quienes nos critican tan vivamente, deberían tener la valentía de llamarse a silencio porque los errores que ellos cometieron superan en magnitud y gravedad el mayor de los errores que el gobierno democrático pueda cometer. Pero como la democracia es comprensiva, abierta al diálogo y no se alimenta de rencores es que como representantes del gobierno comunal queremos salir al cruce de injustas críticas para que el pueblo conozca dónde está la verdad y tener elementos para juzgar. Primero los servicios públicos tienen falencias en su prestación. Sepa la población, que asumimos el gobierno sin infraestructura de base, con un precario co

//////

CPM - FONDO D.I.P.P.A. - División de Documentación, Registro y Archivo.



//////-rralón municipal, con un parque vial casi obsoleto y con maqui-  
narias y vehículos considerados prácticamente, al menos en su mayoría,  
como material de rezago. Nos preguntamos como es posible que los gobier-  
nos anteriores no ejecutaran una política de prevención futura, que per-  
mitiera el equipamiento progresivo y el mantenimiento de lo existente.  
Esto es lo que desde el actual gobierno estamos implementando, una po-  
lítica de reequipamiento y mantenimiento del parque vial y automotriz  
que permitirá durante el año 1986 mejorar considerablemente las cosas  
y revertir esta precaria situación y lo que es más importante, entre-  
gar al futuro gobierno los elementos necesarios para asegurar una con-  
tinuidad de trabajo. Aún así, aún con precariedad de medios, el día 2  
de Enero sin bombos ni platillos, hemos dado comienzo a un plan progra-  
do y organizado de atención a los barrios para atender calles, corte-  
de pastos, zanjeo y alcantarillado. Se ha comenzado por el extremo oes-  
te, es decir el Barrio El Granadero y de permitirlo las circunstancias  
es intención formar otro equipo paralelo para comenzar por el otro ex-  
tremo es decir el Barrio Agua de Oro. Parte del problema expuesto y mo-  
tivo de posibles falencias, es la falta de presupuesto. Se nos critica  
diciendo que el vecino tiene derecho a que se le preste el servicio -  
que paga. Esto es correcto y posible, pero cuando es cierto. En Gene-  
ral R. Arízaga el valor de los impuestos es tan bajo que ningún vecino  
paga la realidad de los costos de los servicios que poco o mucho, me-  
jor o peor, la comuna le presta. Como ejemplo podemos citar que el -  
importe mínimo que se ha cobrado en algún caso por cada cuota es de -  
australes 0,95 y por bimestre. Cuando los gastos reales de formularios  
emisión y envío es de australes 0,44. Que así un remanente bimensual  
de australes 0,51, es decir menos de australes 0,26 por mes. Con lo  
cual se debe cubrir la conservación de la vía pública. Este solo ejem-  
plo sirve para poner en claro qué puede hacer la comuna con esta magra  
recaudación. En otro orden de cosas queremos aclarar también que para  
cubrir estos desfases la provincia otorgó un subsidio sin cargo y  
no reintegrable a la comuna por valor de \$ argentinos 2.668.551 (al  
mes de noviembre de 1983), lo cual muestra a las claras el estado de  
fiscitario que fue recibida. Es imposible también que la ciudadanía  
sepa, que la tan criticada "involencia municipal" no es tal, desde el  
momento que el gobierno tiene el diagnóstico de los problemas, conoce  
sus causas, sabe cuáles son los medios para resolverlos y está empeñ a-  
do en que esos medios se consigan. Que el quehacer no es perfecto, lo  
sabemos, que hay falencias también y estamos empeñados en corregirlas,  
que hay marchas y contramarchas, eso es inevitable en los mejores go-  
biernos. Lo importante es hacer, como lo estamos haciendo, una políti-  
ca con prevención de futuro, para quienes nos sucedan no tengan que -  
parecer, como ahora, las consecuencias de la negligencia anterior. y  
para finalizar estas consideraciones, queremos dejar bien en claro que  
las puertas del municipio están abiertas para toda aquella persona de  
buena voluntad e intención que quiera recabar datos e información del  
quehacer municipal que podrá recabar en cualquier área de la comuna -  
evitando así ser confundida por comentarios alejados de la verdad. Fir-  
ma. JUAN HUMBRESAS. Intendente Municipal.-

APRECIACION Y PROBABLE EVOLUCION:

El título de la Solicitud tiene que ver con la respuesta que el titu-  
lar comunal ofrece a la comunidad hacia otra nota que apareciera en -  
el número anterior rubricada por el periodista ADOLFO R. BALBI edito-  
rialista de ese semanario, quien había formulado numerosas críticas -  
hacia la acción de gobierno municipal, más precisamente sobre aspec-  
tos puntuales como Servicios, obras públicas y otros, los que segura-  
mente hicieron mella en el ánimo del mandatario para efectuar sus des-  
cargos de modo que lo hizo. La polémica seguramente no quedará con-  
cluida en esta instancia puesto que la respuesta del Sr. Intendente  
seguramente fue el incentivo buscado por el periodista. Ampliaré.  
MM.PP. V. B/2. 20/01/86.- - - - -

CPM - FONDO DIPP - DIVISION DE REGISTRO Y ARCHIVO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
POLICIA

*Jef Comunal  
Genl Rodriguez*



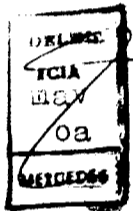
MEMORANDUM  
24

Para Información del Señor  
Director General de Icia.  
L a P l a t a

Procedente Por: Delegación  
Inteligencia Mercedes  
Enero 28 de 1986.

ASUNTO : Elevar Informe

Adjunto, elevo a la mayor considera  
ción del Señor Jefe informe relacionado con una solicita  
da del Señor Intendente Municipal de General Rodríguez.-



CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



*[Signature]*  
LUIS ANGEL CARRIZO  
COMISARIO



Para Información de: <u>Señor Director General de Inteligencia</u>	Producido Por: <u>Señor Jefe de Delegación Inteligencia</u>
<u>LA PLATA</u>	<u>MERCEDES, 19-08-86</u>
<u>Nº 213</u>	

ASUNTO: Peir., información.-

Adjunto elevo a la mayor consideración del Señor Director General de Inteligencia información relacionada con el factor POLITICO, en General Rodríguez.-

~~OPPA~~  
OPpal

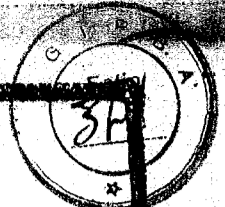


*[Signature]*  
Luis Angel Carrizo.  
Comisario.

- Distribuidor
- 1..Dtor Gralicia
  - 2..Archivo
  - 3..Legajo

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

DELEGACION DE INTELIGENCIA MERCEDES.-



FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
POLITICO	19 / 08 / 86	MM PP	"B" -2-

TITULO: INTERPELACION AL INTENDENTE EN GENERAL RODRIGUEZ.-

EXTRACTO: El día 7 del corriente se encontraba solicitada por las bancadas Justicialistas la interpelación del Intendente Municipal JUAN LUMBRERAS (U.C.R.) quien no se presentó a la misma, dando lugar al debate de los distintos Bloques, (Oficialistas y Opositores).-

Llevo a conocimiento del Señor Director General, que Medios Propios, han tomado conocimiento que para el día 7 del corriente se encontraba solicitada la interpelación al Señor Intendente Municipal D. JUAN LUMBRERAS (U.C.R.), la que fue solicitada por los Bloques Justicialistas (Ortodoxos y Renovadores), pero la no asistencia del mismo, produjo amplio debate y por ende distintas apreciaciones.-

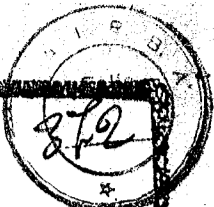
Efectivamente las bancadas justicialistas, solicitaron la interpelación del D.E., a los fines respondiera sobre los gastos de computación de una Empresa GEMALUX (de la ciudad de Moreno), la cual fuere contratada directamente por el Intendente y cuyos gastos son de \$250.000, sin haberse efectuado la respectiva licitación pública, y sin el respectivo consentimiento del C.C.D.. Pero en vez de presentarse como se encontraba solicitada, el Intendente envió una nota en la cual solicitaba la remisión del respectivo cuestionario, a éste el Consejal /- Norberto Landi (P.J.-Ortodoxo-) respondió, que dicha nota se encontraba fuera de lugar, dado que él sabía perfectamente todo, por tanto los dos bloques justicialistas rechazaron de plano la nota solicitando la presencia inmediata en el recinto /- del Intendente, porque caso contrario infringiría lo previsto en el art. 108 inc. 7mo, donde se afirma que la no concurrencia será considerada falta grave, arrojándose el Justicialismo la autoridad de iniciar las acciones legales correspondiente.-

Ante esto el Bloque Radical en la palabra del consejal /- ROBERTO DUHALDE, expresó que el proyecto de resolución /- adolece de serias y notorias falencias las que dan pie a la no presencia del intendente en el recinto, que se pueden comprobar leyendo los artículos 133 y 134 del reglamento interno, donde se habla del señalamiento de los puntos que deben contestarse, lo que podrá hacerse, verbalmente, por escrito ó a través de los respectivos secretarios conforme al área que corresponda, lo que hace que la presencia sea relativa, por ello rechazamos de plano la intención Peronista. -Posteriormente y durante la misma sesión y, luego de proponer los aspectos legales por parte del consejal JOSE L. BARRERAS (U.C.R.), los que fueron rechazados por los Justicialistas, quienes aducieron que la no presencia es considerada FALTA GRAVE, el Bloque Radical, solicitó un cuarto intermedio, por espacio de 30 minutos quedando en las bancadas los Justicialistas; cumplido el tiempo y al retornar los Radicales a sus lugares los Bloques Justicialistas, en silencio procedieron a abandonar la sala dejando sin quorum la sesión. -Cabe destacar que la maniobra antes apuntada fué festejada

///////

FONDO DPEBA División Central de Documentación y Registro Archivo

DELEGACION



FACTOR

FECHA

ORIGEN

VALORIZACION

TITULO:

EXTRACTO:

//////jada por los simpatizantes del P.J., que se encontraban en el recinto, (unas 50 a 60 personas aproximadamente) fundose por finalizada la Sesión sin otras alteraciones.-

APRECIACION: La situación planteada en el H.C.D. de General Rodríguez, tiende a crear un grado de duda, en lo que respecta al accionar del Bloque Peronista, quienes que intentan llevar las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a través del Juzgado Federal con asiento en Mercedes.-

Cabe destacar que de contactos mantenidos con posiciones imparciales a ésta situación, los Justicialistas entienden que es el momento oportuno de sacar a la luz, una desinteligencia conductiva del Oficialismo para empañarlos y quedar mejor condicionados para las próximas elecciones de 1987.-

Otro dato de interés es que en las filas del Oficialismo se conversa en voz baja, las fallas de la administración Lumberas, que se destacan a lo largo de su trayectoria, tratando de minimizarlas para dejar bien sentados los colores Radicales, teniendo en cuenta la misma meta 1987.-

De surgir novedad al respecto se informará de inmediato.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

D.G.I.P.B.A.  
LA PLATA  
Político n° 30  
20-AGOSTO-86



ASUNTO: Situación Político Comunal de General Rodríguez.-

Se ha tomado conocimiento que el 7 de agosto ppdo. sesionó el H.C.D. de dicha ciudad con el objeto de interpelar al Intendente JUAN LUMBRERAS (U.C.R.), quien no asistió a la misma.

Dicha sesión se concretó a pedido de los bloques justicialistas or todoxo y renovador y el motivo fue debatir sobre la contratación de servicios de computación a la empresa GEMALUX de la ciudad de Moreno por un costo de Australes 50.000, contrato éste realizado en forma directa por el propio Intendente sin haber efectuado licitación pública y sin el consentimiento del H.C.D.



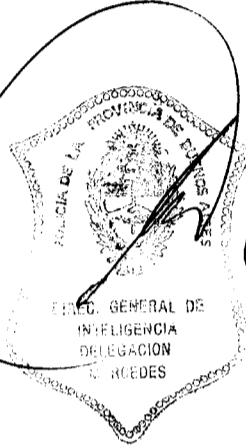
Para Información de Señor Director Producido Por: Señor Jefe de  
General de Inteligencia ..... Delegación de Inteligencia  
LA PLATA ..... MERCEDES-04-09-86  
*Nº 246*

ASUNTO: Evar., información .-

Adjunto elevo a la mayor consideración del Señor Director General de Inteligencia Información relacionada con el factor Político en General Rodríguez.-

- Distribuidor  
 1...Dtor.Gral. J. J. J.  
 2...Archivo  
 3...Legajo

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



*[Signature]*  
**LUIS ANGEL CARRIZO**  
 COMISARIO

375

DELEGACION : INTELIGENCIA MERCEDES.-

FACTOR POLITICO	FECHA 4 / 9 / 86	ORIGEN MM PP	VALORIZACION "B" -2-
--------------------	---------------------	-----------------	-------------------------

TITULO: Actualización de INTERPELACION al intendente de Gral Rodriguez D.Juan Lumberas.-

EXTRACTO: Al no concretarse la Interpelación propuesta por el Justicialismo al D.E., se arribó al acuerdo de formar una comisión investigadora.-

Cumpleme informar al Señor Director General, que medios propios tomaron conocimiento que, en el incidente desatado en General Rodriguez entre el H.C.D. y el D.E., situación que fuera informada con fecha 19 de agosto pasado, mediante memorando nro. 223, no se logró la interpelación al Señor Intendente Municipal D.JUAN LUMBRERAS (U.C.R.) a los fines expusiera sobre la contratación de la firma GEMALUX.-

Ante éstas circunstancias se conformó una comisión investigadora la cual se encuentra compuesta por los Consejales Piccardo, Landi y Soria, la que tendría plazo para expedirse y entre sus primeros pasos se efectuó un pedido de informe al Ejecutivo, quien deberá informar sobre los siguientes temas:

Informar sobre la Empresa GEMALUX y tenor de la propuesta presentada; constitución de la misma y representatividad que ostenta; el listado de cheques abonados y la retención por ingresos brutos; si se observó alguna anomalía en el expediente en caso afirmativo donde constaría la observación; informe sobre el monto actualizado por la prestación de servicio y por último los puntos establecidos en el expediente deben coincidir en un todo con el texto de la licitación presentada.-

Me permito hacer constar que la comisión de referencias se encuentra autorizada para la investigación y atribuciones que le permiten acceder a toda la información que necesite.-

De surgir novedad al respecto se informará a esa Dirección de Inmediato.-

.....

Piccardo Jorge UCR  
 Landi Roberto PJ UCR  
 Soria Carlos (PJ) UCR

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo





D.G.I.P.B.A.  
LA PLATA  
05-SETIEMBRE-86  
Político 36

ASUNTO: Situación Político-Comunal de General Rodríguez.-

Se ha tomado conocimiento que para el mes ppdo. estaba prevista una interpelación al Jefe Comunal de ~~General Rodríguez~~ <sup>gral Rodríguez</sup>, JUAN LUMBRERAS (U.C.R.), la que fuera solicitada por los bloques justicialistas (ortodoxo y renovador), pero la no presentación del mismo, produjo amplio debate y por ende distintas apreciaciones.

La interpelación solicitada por las bancadas justicialistas fue para que respondiera sobre los gastos de computación de una Empresa GEMALUX de la ciudad de Moreno, la que fuera contratada directamente por el Intendente y cuyos gastos son de 50.000 Australes, sin haberse efectuado la licitación pública correspondiente y sin el consentimiento del H.C.D.

El Intendente LUMBRERAS en vez de presentarse a la interpelación envió una nota en la cual solicitaba la remisión del respectivo cuestionario, respondiendo el Concejal NORBERTO LANDI (P.J. Ortodoxo) que dicha nota se encontraba fuera de lugar, dado que "él había perfectamente todo", por cuanto los dos bloques justicialistas rechazaron de pleno la nota solicitando la presencia inmediata en el recinto del Intendente, porque en caso contrario infringiría lo previsto en el art. 108 Inc. 7mo., donde se afirma que la no concurrencia será considerada falta grave.

Ante esto el bloque radical, en la palabra del Concejal ALBERTO DUHALDE expresó que "el proyecto de resolución adolece de serias y notorias falencias las que dan pie a la no presencia del Jefe Comunal en recinto que se pueden comprobar leyendo los artículos 133 y 134 del Reglamento Interno, donde se habla de señalamientos de los puntos que deben contestarse lo que podrá hacerse verbalmente, por escrito o a través de los respectivos secretarios conforme al área que corresponda, lo que hace que la presencia sea relativa, por ello rechazamos de pleno la intención peronista".

Con motivo de la no interpelación al Intendente se conformó una Comisión investigadora la cual se encuentra compuesta por los Concejales PICCARDO, Jorge (UCR), LANDI, Norberto (PJ Ortodoxo) y SORIA, Carlos (PJ Renovador), la que tendría plazo para expedirse y entre sus primeros pasos se efectuó un pedido de informe al Ejecutivo, quien deberá informar sobre los siguientes temas: Empresa Gemalux y tenor de la propuesta presentada, constitución de la misma y representatividad que ostenta, el listado de cheque abonados y la retención por ingresos brutos, si se observó alguna anomalía

///



///dad en el expediente, en caso afirmativo donde constaría la información, informe sobre el monto actualizado por la prestación de servicios y por último los puntos establecidos en el expediente debe coincidir en un todo con el texto de la licitación presentada.

De surgir novedades se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

ASUNTO: Pedido de suspensión del Intendente de General Rodríguez

SITUACION:

Se ha tomado conocimiento que el día 20 del cte., a las 20.00 horas, el H.C.D. de General Rodríguez, convocó a sesión extraordinaria para tratar la posible suspensión del Intendente Municipal JUAN LUMBRERAS (U.C.R.), por el término de noventa días, por presuntas irregularidades administrativas en el manejo de los fondos municipales.

Cabe consignar, que las irregularidades mencionadas motivaron la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

ANTECEDENTES:

En el mes de agosto de 1986, los bloques justicialistas -ortodoxo y renovador-, solicitaron la interpelación del Jefe comunal, con la finalidad de que diera respuesta al tema de gastos originados en la prestación de servicio de una empresa privada de computación -GEMALUX-, lo cual se efectivizó sin el correspondiente llamado a licitación pública, habiéndose realizado la contratación el Intendente en forma personal y sin la autorización del H.C.D..

LUMBRERAS, no se presentó a la audiencia y cursó una nota en la que solicitaba la remisión del respectivo cuestionario, lo que fue rechazado de pleno por los bloques justicialistas, solicitando la presencia inmediata del Intendente en el recinto del H.C.D., ya que en caso contrario se produciría una infracción a lo normado en el art. 108, inciso 7mo. del Reglamento de Municipalidades, donde la no comparencia está considerada "falta grave".

La bancada oficialista, rechazó tal intención del sector pronista, aduciendo falencias en la convocatoria y notificación de la interpelación.

Finalmente, se resolvió conformar una Comisión Investigadora, la que se integró con los concejales JORGE PICCARDO (U.C.R.); NORBERTO LANDI, (Partido Justicialista Ortodoxo) y CARLOS SORIA, (Partido Justicialista Renovador). En principio, la Comisión requirió que el Ejecutivo Comunal informara sobre los siguientes temas: Empresa GEMALUX y tenor de la propuesta presentada; constitución de la misma; grado de representatividad.



... listado de cheques abonados; retención por ingresos /  
... alguna irregularidad en el expediente /  
en caso afirmativo, dónde constaría tal información y detalle /  
del monto actualizado abonado por la prestación de servicios.

Se consigna que hasta el presente, la Comisión de ma  
rras no ha hecho conocer ningún tipo de dictamen, estimándose /  
que en la sesión de mañana podrían conocerse detalles del mis  
mo.

APRECIACION:

La conflictiva situación ... da en la comuna de /  
General Rodriguez, permite conjeturar que los sectores del jus  
ticialismo, que con anterioridad han publicitado las desinteli  
gencias conductivas del oficialismos, capitalizarían tal esta  
do de cosas, con vistas a lograr condiciones más favorables pa  
ra los comicios que se avecinan.-

OFICEN: Medios Propios.

VALORIZACION: B - 2.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

Folio 380

SEMBRANDO VERDADES SE COSECHA CONFIANZA

# acción

AÑO XV 564    Viernes 13 de Febrero de 1987    Reg. Prop. Int. 1836966

Editor: Francisco Mancinelli    Director General: Adolfo R. Gallo

Redactores: J.C. García Merillas y German Fernández    Publicidad: Andrés Lütcher

Administración: Sarmiento 1058 - General Rodríguez C. Argentino 1748 Gral. Rodríguez (B.A.) \* Tarifa reducida Conc. N° 98/Dpto. 3

Francisco Pagado \* Conc. N° 18/Dpto. 3    Precio del ejemplar A \$ 26.  
Socro Activo de ADEPA Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas

OCULTAN A VECES SU BANDERA LOS SOLDADOS    ALLEN A MORIR  
JAMAS LOS QUE SALEN A VENCER    JOSE M... UEL ESTRADA

## EL CASO "GEMALUX" Y SUS IMPLICANCIAS

Una honda disputa del radicalismo local, desata la posibilidad que los concejales de Renovación y Cambio, acompañen a la bancada justicialista, en un posible pedido de separación por 90 días del Intendente Municipal, por éste y otros casos de ribetes parecidos.

Al cierre de esta edición, tomaba cartas en el tema, el Comité de U.C.R. de la Provincia, dado que la disputa, puede tener serias derivaciones políticas partidarias.

Cuando el 12 de junio de 1986 el Cuerpo Deliberante del General Rodríguez tomó sus trabajos el asunto de la computación y realización de la obra pública y prolija interposición del secretario municipal de Gobierno, Juan José Lumbieras, y al entonces flamante secretario de Hacienda, contador Seco, referida al tema de licitación y gastos de computación a la empresa Gemalux no fueron tal vez previstas sus serias implicancias que fueron cobrando cuerpo con el tiempo y que se agudizaron últimamente cuando llegó la copia de un informe de un relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, como producto de las gestiones realizadas por la Comisión Investigadora nombrada por el Concejo Deliberante local.

El tema Gemalux más que candente, explosivo y con perspectivas más que trascendentes para el desenvolvimiento gubernativo municipal, estarían en proceso de inminente solución tal vez en el curso de la presente semana, si es que se produce la anunciada sesión del Concejo prevista en principio para el mes 17 próximo.

Como el tema resulta de regular importancia, hace falta apelar sucintamente a la "historia" de lo ya acontecido y a la usina de rumores y trascendidos en los diferentes sectores áreos del tema Gemalux.

### HISTORIA RECIENTE

La interpelación del 12 de junio de 1986 transitó por distintos carriles, desde la explicación del porqué de la licitación privada hasta el rechazo de los términos de "desestabilización" aducida por el secretario interpelado de Gobierno; desde la nómina de las empresas invitadas y sus domicilios; hasta la elaboración del presupuesto oficial de la licitación que ha sido decidido "por respuesta de la correspondiente oficina y en base a la suma de trabajos al costo de diciembre de 1985"; desde el error numérico de las 1.200 verificaciones pedidas y de las 12.000 ofertas hasta la declaración de que la licitación se había preparado exclusivamente con personal municipal y de allí los errores surgidos; desde la no anulación de una licitación no beneficiosa por parte del intendente porque éste confía en algunos casos en lo que disponen sus secretarios, como en el de referencia que no había estado presente; hasta las ordenes de pago y la confección de las correspondientes partidas.

No hubo pronunciamiento y el tema fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para la evaluación del mismo, la que llegó en la sesión del 19 de junio, con severa resolución. La interpelación no había satisfecho, ya que algunos puntos habían quedado sin respuesta y otros señalaban

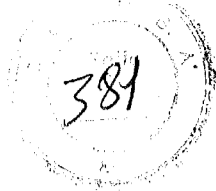
una grave anomalía en el llamado a licitación y en su posterior implementación. Y además, que las ofertas presentadas estaban holgadamente en monto presupuestado; que la ofertas no coincidían con lo solicitado en el pliego de condiciones; que había solicitud de mayores costos por parte de las empresas; que en el decreto de adjudicación no se tenía en cuenta la devolución de las garantías. Por todo ello se aconsejaba la suspensión del servicio de computación arbitrando los medios para la liquidación de sueldos y jornales y la emisión de las cuotas de las tasas municipales. Y que en consecuencia debía aplicarse el artículo 228 al secretario Lumbieras, conforme al cual debía ser suspendido en sus funciones. Todo fue aprobado por unanimidad. De allí en más comenzaron las funciones de la comisión investigadora con frecuentes idas y contactos en La Plata.

### DETONANTE

Con fecha 28 de Diciembre de 1986 el contador Luis Alberto Nicolini elevó a un vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia un informe referido al expediente 5300-1982 de la Municipalidad de General Rodríguez sobre el caso Gemalux, reproducido por ACCION y que fue trasladado para su conocimiento

Cont. pag. 2

CPM - FOTIO DIPPBA, División Documentación, Registro y Archivo



# EL CASO "GEMALUX"

Viene de Tra. pag.

al intendente municipal y al presidente del Concejo Deliberante. En el informe se señalaba que las ofertas presentadas superaban el monto autorizado y que debía haberse llamado a licitación pública, que se tenía en cuenta a empresas no inscritas, que las propuestas no coincidieron con el pliego de bases y condiciones que se habían reconocido, mayores costos no contemplados que el secretario de Hacienda, contador Secchi se encuentra en situación de incompatibilidad para desempeñar el cargo que no fueron devueltas las garantías presentadas por las empresas oferentes. El conocimiento del informe se produjo hace apenas unos 15 días, y de ahí en más comenzaron los ajetreos de carácter político y jurídico desmenuados en el ámbito ejecutivo y legislativo y también en el seno de los partidos mayoritarios.

### VERSIONES

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

Una de las primeras actitudes fue la presentación de la renuncia a su cargo por parte del secretario de Hacienda, señor Secchi, sobre la que no hubo hasta el momento resolución alguna. En efecto, el contador Secchi, aparecería como el síndico último de la empresa Gemalux, aunque el mencionado habría presentado su renuncia al cargo desde hace ya unos tres años, pero sin certificación válida, afirmándose sin embargo que quedó constancia de la misma en una de las actas del directorio, pero que mientras tanto sigue apareciendo como titular de su antiguo cargo. No faltaría quien afirmase que en el momento de haber sido nominado para la secretaría de Hacienda, le habría manifestado que presentase su renuncia a la misma para "salir por la puerta grande y honorable y no para tener que resignarla por despido".

El informe de marías, conocido en nuestro medio, dio lugar a numerosas entrevistas y gestiones y a una posible reunión extraordinaria del Concejo Deliberante, la que en principio habría sido fijada para el martes 3 de febrero, postergada luego para el jueves 5 y dilatada ahora, al parecer para la noche del martes 17. El motivo, según se afirmará en fuentes responsables y sostenedoras de una actitud decisiva, sería el de poder contar con todas las certificaciones a lo actuado por la comisión investigadora y remitido al Tribunal de Cuentas y poder así "poner en firme y sobre seguro" a fin de no incurrir en decisiones que pudieran provocar situaciones adversas.

Por otra parte, no dejó de señalarse que el informe de referencia no contempla decisión irreversible del Tribunal de Cuentas y que es sólo "un informe de un relator a un vocal del mismo y que aún en caso de decisión quedaría todavía el recurso de recurrencia que prolongaría la situación". Mientras que en el campo contrario se hablaría de la "soberanía del Concejo, independientemente de las decisiones del Tribunal de Cuentas".

Otro problema que se habría contemplado es el de la posición de los integrantes del Cuerpo Deliberante frente a un eventual pedido de suspensión del intendente municipal en sus funciones por un espacio de hasta 90 días, la separación del secretario de Gobierno y el alejamiento del secretario de Hacienda por incompatibilidad, cabiendo señalar que el alejamiento del secretario de Acción Social ya sería un hecho, mientras ocupa su cargo en forma interina el secretario privado del intendente, señor Bonino.

Pero el problema antes enunciado parecería haber encontrado una salida viable. En efecto, para prosperar la decisión del bloque justicialista harían falta los dos tercios de los votos del Cuerpo y el bloque sólo cuenta con 8 concejales y los dos tercios necesitarían 12 votos, faltando por

lo menos 4. Sin embargo, ría comidilla de menú f que la posición ya cuenta con los votos necesarios y el apoyo de concejales radicales que darían no sólo 12 votos necesarios sino más de los necesarios, quedando la otra posición radical con sólo 3 votos seguros.

La demora en la sesión deliberante y trascender sólo obedecería a razón de "absoluta seguridad asegurándose que la presencia del señor Solá los radicales, no hab arrojado resultados positivos.

De todos modos, ses deliberativa, que mant dria en vilo a tirios y troyanos, habría de d cidar la situación en la che del martes 17 de febrero. Y se habla, de sultar válida la sesión p la opción mayoritaria acceso el Ejecutivo cor nal del presidente del C cejo, arquitecto Demarc de la incorporación de concejal suplente los dos Renovación y Cambio, la remoción de los cretarios y de la preside del Concejo por parte justicialista Sacomani, y presidente primero, Cuerpo. Y de la "fenc ción cambista" en el co comunal con miras a turas elecciones.

Todo esto en el can de las versiones que evic tomente ni disimulan ahorran las partes inter das. De allí la trascender de la "posible" sesión de te martes 17 de febrero.

Tal el panorama "historia" y versiones", de una o de otra maner ha hecho carne en la po ción rodriguense.

### TALLER DE COMPUTACION TESYS

Informa que está abierta la inscripción  
Para los cursos intensivos de verano  
Para docentes - Pre-escolar  
- Primario  
- Secundario

Con orientación específica por materia  
También se inscribe para el ciclo 1987  
Informes 2 de Abril 677 Gral. Rodríguez

## ORGANIZACION

## SEGUROS

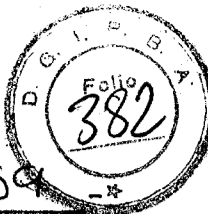
REPRESENTANTE EN  
GENERAL RODRIGUEZ DE

SUD AMERICA  
Terrestre y Marítima

Oficina:  
Juan XXIII N° 251  
Teléfono: 0228 - 41658

Provincia de Buenos Aires  
POLICIA

Memorando nro: 50



Para conocimiento del Sr. Director General de Inteligencia Mercedes  
La Plata  
Producido por Delegación  
Inteligencia Mercedes  
Febrero 19 de 1987

ASUNTO: Elevar Informe.

Adjunto, elevo a la mayor consideración del señor Director, informe relacionado con la sesión extraordinaria del H.C.D. de General Rodríguez.-



Distribuidor  
1.-D.G.I. La Plata.  
2.-Legajo  
3.-Archivo

Jorge Alberto Rodríguez  
Oficial Principal  
A./ C.



DELEGACION INTELIGENCIA MERCEDES

<u>FACTOR</u>	<u>FECHA</u>	<u>ORIGEN</u>	<u>VALORIZACION</u>
Político	19 - 2 - 87	M. Propios	B/2.

TITULO: Sesión extraordinaria en el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de General Rodriguez.-

EXTRACTO: Mañana a las 20.30 horas se llevará a cabo una sesión extraordinaria en el Honorable Concejo Deliberante de General Rodriguez para tratar la posible suspensión por espacio de 90 días // del Intendente Municipal JUAN LUMBRERAS por irregularidades que se // tienen cometiendo durante su gestión y costatados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Llevo a conocimiento del Señor Jefe que el día 20 del Cte. a las 20,30 horas, sesionará en forma extraordinaria el Honorable // Concejo Deliberante de General Rodriguez, que lo preside ALEJANDRO - DEMARCHI, y dicho cuerpo se encuentra integrado por 8 concejales Radicales, 4 Peronistas Ortodoxos y 4 Peronistas Renovadores, en dicha sesión se va a tratar la suspensión por 90 días del actual intendente Municipal JUAN LUMBRERAS (UCR-Coordinadora), a quien se le ha constatado irregularidades durante su gestión desde el año 1983, y efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As.- Teniendo en cuenta antecedentes anteriores, tomó estado público y se informó a esa Dirección (19-8-86 memo 213) el mismo se trataba de la contratación por parte de la Municipalidad de Gral. Rodriguez de una empresa de computación denominada GEMALUX (de la Ciudad de Moreno) cuyos costos eran de la suma de A 50.000, sin haberse efectuado el llamado a licitación, como así tampoco sin el consentimiento del Honorable Concejo Deliberante; esto llevo a que el Bloque Peronista (Ortodoxos y Renovadores) solicitaran la interpelación del Intendente para esclarecer esta situación y otras irregularidades, hecho que no se concretó en razón de la oposición del Bloque Radical, y al no haber reunido el tercio del Concejo no prospero tal interpelación.- Ahora que el Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., constató faltas en la administración LUMBRERAS, que dá lugar al llamamiento para el día de mañana 20 de febrero a las 20.30 horas, para tratar la suspensión por 90 días del Intendente, indudablemente gestiones antes realizadas por los ediles, se descarta el logramiento del tercio a favor para lograr dicha medida de suspensión, quedando en claro que en la oportunidad antes señalada (caso GEMALUX) sus correligionarios defendieron a LUMBRERAS, pero en este caso evidentemente y al haberse constatado a normalidad por parte del Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., han decidido esclarecer y colaborar con el cuerpo deliberativo para dejar bien sentada la posición Radical ante la ciudadanía de Gral. Rodriguez, aunque el costo político que tengan que pagar es bastante importante, más teniendo en cuenta que comienza la campaña proselitista. Seguidamente se señala la constitución del Gobierno Comunal de General Rodriguez.

INTENDENTE Juan Lumbreras (U.C.R. -Coordinadora-)  
SECRETARIO GOB. Juan Lumbreras (h) U.C.R. Coordinadora

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. RODRIGUEZ.-

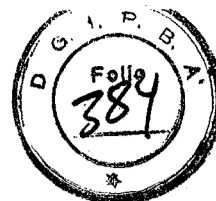
Presidente Alejandro Demarchi (UCR -RyC.)  
Vice.Pte. 1º: Jorge Picardo. (UCR)  
Vice.Pte. 2º: Aunar Galli (Peronista Renovador)

Bloque U.C.R. (RyC.)

Presidente Oscar Casot.  
Jorge Picardo.  
Jorge Barreña.  
Santiago Niño.  
Pascual Vinaccia.  
Alejandro Demarchi.  
Alberto Duhalde.  
Oscar Villarreal.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo





Bloque Peronistas Ortodoxos

Presidente: Osvaldo Furlox.  
Antonio Saccomani.  
Norberto Landi.  
Hugo Ubellart.

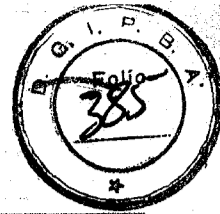
Bloque Peronista Renovador

Presidente: Carlos Alberto Soria.  
Marta Lopez.  
Lunar Galli.  
Victor Di Giovanni.

APRECIACION: Se espera con gran expectativa la concreción de esta sesión extraordinaria en la ciudadanía Rodriguense, donde donde se evidencia que el Honorable Concejo Deliberante va a lograr el tercio que corresponde para la aplicación de la sanción de 90 días de suspensión al Intendente Lumbreras.- Medios propios de este servicio efectuaran la cobertura correspondiente.-

---

DELEGACION DE INTELIGENCIA MERCEDES.



FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
Político	20/2/87	MM.PP.	A/1.

ASUNTO: Suspendieron Intendente Municipal de Gral. Rodriguez por 90 días.

EXTRACTO: 21,15 hs. de la fecha se convocó en Sesión Extraordinaria el H.C.D. de Gral. Rodriguez para dar tratamiento al tema de "pre-suntas irregularidades administrativas" en que habría incurrido el Intendente Municipal JUAN LUMBRERAS (Unión Cívica Radical- Junta Coordinadora Nacional). Se reunió la totalidad de miembros que componen el Cuerpo, -- 8 ediles de Unión Cívica Radical y 8 del Justicialismo (Ortodoxos y Renovadores) respectivamente. Con 13 votos a favor y 3 en contra se votó la moción presentada por el Bloque del P.J. "de SUSPENDER por el término de 90 días" al titular comunal, hasta que se resuelva definitivamente -- acerca de su separación del cargo. Asistieron unas 300 personas, que salvo algunas manifestaciones a viva voz, no cometieron ningún desmán. La sesión se dió por culminada a las 23.00hs.--

En la hora señalada dió comienzo la Sesión, presidiendo el Presidente del Bloque del Justicialismo Ortodoxo NORBERTO LANDI, quien además como miembro integrante de la Comisión Investigadora, que componían el Concejal (U.C.R. Coordinadora) JORGE PICCARDO y CARLOS ALBERTO SOBIA (Justicialismo Renovador), resumió "que a los innumerables cuestionamientos que podrían hacer al titular Municipal, sin duda es obviar -- "calificativos, la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia cuando consigna: "Del análisis realizado al expte. nº 5300-1982- de la Municipalidad de Gral. Rodriguez, referente a la Licitación Privada nº 9 para la Contratación de los Trabajos de Mantenimiento del Archivo Maestro Actualizado y Emisión de los Recibos para el cobro de Tasas Municipales, surgen las siguientes observaciones: 1)- Las ofertas presentadas exceden el monto autorizado, por el Artículo 151 de la Ley Orgánica Municipal infringiendo lo dispuesto para las Licitaciones Privadas -- "Se debió haber llamado a Licitación Pública.- 2) Se invitaron a empresas "no inscriptas en el Registro de Proveedores Municipales, infringiendo "el artículo 189 del Reglamento de Contabilidad.- 3)- Las propuestas presentadas por las empresas oferentes, en el ítem 1 no coincide con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares en su Artículo 1º, infringiendo el inciso "C" del artículo 180 del Reglamento de Contabilidad (Rebazo de la propuesta).- 4)- Se han reconocido mayores costos "indicados en la cláusula tercera del contrato celebrado 16/1/86, sin estar contemplado dicho reajuste en las condiciones generales y particulares del pliego respectivo. En forma posterior 31/7/86, se anula dicha "cláusula, produciéndose el ingreso por recibo nº 2042 de \$ 190.86, equivalentes al pago recibido con fecha 5/6/86, por el rubro de mayores costos, con su correspondiente actualización.- 5)- Se verificó que el Secretario de Hacienda de la Comuna Sr. RICARDO LUIS SACCHI se encuentra en "situación de incompatibilidad para el desempeño de la función Municipal "por contravenir lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal.- 6)- No se han devuelto las garantías presentadas por las empresas oferentes, se debió indicar en el Decreto de Adjudicación, tal como lo determina el artículo 176 del Reglamento de Contabilidad.- 7)- El H. Concejo Deliberante en el artículo 3º de la Resolución nº 19 considera "que el Depto. Ejecutivo deberá suspender el servicio de Computación, considerando la División que se deberá evaluar el daño patrimonial que tal "declaración acarrearía a la Comuna, no solo por el juicio por daños y "perjuicios que promoverá la damnificada sino también por el costo de -- "contratación de un servicio extra para mantener la continuidad de los "trabajos licitados. Fdo. Luis Alberto NICOLINI -Contador Público". Para ser más gráfico el Concejal Landi indicó que el Intendente Municipal solo está facultado para hacer gastos hasta cubrir una suma aproximada a los 37.000A, sin que intermedie el H.C.D., pero, agregó, en 1986 con su consentimiento se giró a la Empresa 80.000A (a la Empresa en Computación -- "GEMALUX") en concepto de pago por los servicios que prestara a la Comuna. Consignó también que a instancia de la Comisión Investigadora se pidió al Tribunal de Cuentas que orientara en cuánto podría oscilar (en términos de dinero) los servicios de una Empresa de Computación contratada para un Municipio, a lo que éste respondió, evaluando previamente a "Empresas dedicadas a ese rubro, que "esos servicios" no podrían exceder los 24. o 25.000A. Por otro lado consignó que de acuerdo a lo que se in-

///-

CPM - FONDO P.P.P.A. División Central de Documentación, Registro y Archivo

.-///-fiere del texto del Dictámen del Tribunal de Cuentas precedente y a información complementaria obtenida por la Comisión Investigadora, al requerirse antecedentes de constitución y trayectoria de la Empresa "GE MALUX" la firma arguyó que se constituyó en el año 1985, dato que no correspondía a la realidad, por cuanto al consultarse a la Secretaría de Comercio e Industria local, consta que tal empresa y bajo esa razón social se halla constituida desde 1982 y que figura entre los componentes del Directorio el CONTADOR RICARDO LUIS SACHI, razón por la cual se le considera incompatible para cumplir funciones como autoridad municipal

Hubo otras exposiciones obviamente, pero es importante remarcar las que fijaron posición en defensa de la gestión del Intendente -- Lumbreras, tanto el Concejal JORGE PICCARDO (también miembro integrante de la Comisión Investigadora) como su compañero de bancada y también -- adscripto a Junta Coordinadora Nacional JORGE BARREÑA, coincidieron en señalar que la "Comisión Investigadora se había excedido en los tiempos "para llevar a cabo la labor investigativa" pero esto no daba solidez a sus argumentos por cuanto se diría solo abordaban un aspecto tangencial de la cuestión, que estaba prácticamente definida desde el mismo momento en que se convocó la Sesión Extraordinaria. También entre otros de sus conceptos el Concejal Barreña expresó que el propio Intendente Municipal había asumido su responsabilidad al advertirse públicamente estas irregularidades, pero esto tampoco favoreció la situación en razón, que los propios Concejales de la U.C.R. subrayaron que era carente de valor dado que solo lo "aceptó verbalmente" y que "nada hizo por --/ "resolver el asunto".

Se hicieron luego, otros discursos, pero la situación quedó sellada y definida en la moción del Partido Justicialista de "SUSPENDER" por 90 días al Intendente Juan Lumbreras, hasta tanto no se resuelva definitivamente "su separación del cargo" y naturalmente su culpabilidad.

Cabe agregar que la Sesión solo duró dos horas, ya que a las 23.00 hs. se dió por culminada la misma, esto da la pauta de que todo estaba prácticamente definido antes de iniciarse las deliberaciones, -- asistieron en las gradas del edificio del H.C.D. unas 300 personas que salvo algunas imprecaciones en el momento de la votación, no influyó ni causó desmayos, pese a lo delicado del tema que se trataba.

APRECIACION: Aún cuando existieron razones sobradas y comprobadas para suspender al Intendente Municipal, afloraron las diferencias existentes entre la conducción comunal (alineados tras JUNTA COORDINADORA NACIONAL) y el sector mayoritario del H.C.D. (Duhalde, Nino, Vinaccia, Demarchi y Villarreal) que está suscripto a RENOVACION Y CAMBIO HISTORICOS. Se notaba hasta cierta resignación cuando se trataba la Defensa -- del Sr. Lumbreras y prosperaba la moción del Justicialismo. A modo ilustrativo se adjunta el semanario "ACCION" de fecha 13 de Febrero de 1987 Edición 564 que trata in extenso este asunto. Todo lo ocurrido sin duda marcará a fuego el futuro del Radicalismo en ese Distrito, ya por sí -- muy equilibrado con el Justicialismo, sobre esta circunstancia se continuará auscultando en los diferentes sectores sobre los efectos de esta contingencia. *La medida se obtenga información se ampliará*

(1) fotocopia de artículo publicado en ...

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

38f

# Suspendieron por 90 días al intendente de General Rodríguez

38f

El intendente de la localidad bonaerense de General Rodríguez, el radical Juan Lumbreras, fue suspendido por 90 días en su cargo por el Concejo Deliberante de esa ciudad.

La suspensión de Lumbreras fue aprobada por el bloque justicialista y un sector del radicalismo identificado con Renovación y Cambio.

La medida contra Lumbreras se suma a las destituciones de los intendentes bonaerenses de Florencio Varela y Moreno (justicialistas) y General San Martín (radical), aunque la primera en que concejales de la UCR votaran contra un intendente de su propio partido ya que en esta última comuna se suspendió al jefe comunal con los votos del peronismo.

Lumbreras es acusado de haber pagado una supuesta malversación fraudulenta para la construcción de obras que no se llevaron a cabo.

La presentación, que iba a ser realizada hace quince días, se postergó hasta ayer para aguardar un dictamen oficial del Tribunal de Cuentas de La Plata que falló en contra de la intendencia.

Lumbreras asumió en 1985, postulado por el radicalismo luego de que el Movimiento de Renovación y Cambio, al que pertenece, se impusiera en las internas.

Sin embargo, luego del triunfo en las internas de este año de la Junta Coordinadora Na-

cional en el distrito, el intendente se acercó paulatinamente a esta corriente, manteniendo serias diferencias con el sector "histórico".

Justamente, el voto de estos concejales es el que posibilitó la suspensión de Lumbreras de su cargo.

### DESIGNACION

El gobierno designó ayer al actual ministro de Economía de Mendoza, Arturo González Martín como secretario de Coordinación del Ministerio de Salud y Acción Social y al ingeniero Alberto Mora como nuevo secretario de Vivienda y Ordenamiento Ambiental en reemplazo de Juan Angel Maisterrena, se informó oficialmente.

En un comunicado la cartera que dirige Conrado Storani indicó que los nuevos funcionarios prestarán juramento ante el presidente Raúl Alfonsín el 26 del este mes en la Casa de Gobierno.

La creación de la Secretaría de Coordinación y el reemplazo de Maisterrena se producen a varios días de que el ministro Storani desmintiera versiones periodísticas según las cuales renunciaría a sus funciones debido a las presuntas críticas de su colega de Economía, Juan Sourrouille, por la mala utilización del presupuesto de su área.

### REEMPLAZO

Los futuros cambios en la cúpula de la Secretaría de Comercio Interior que dispondría el Ministerio de Economía estarían impulsados por la necesidad de recrear una nueva expectativa en materia de estrategia antiinflacionaria, según comentó ayer un semanario de capital federal.

Un semanario Económico afirmó que estaría decidida la renuncia de Ricardo Mazzorin de la conducción del organismo para permitirle su eventual candidatura a diputado nacional por la Unión Cívica Radical de la capital federal, lista que encabeza el legislador oficialista Jesús Rodríguez, en las próximas elecciones.

La salida de Mazzorin —puntualiza el Semanario— un hombre de clara vocación política, no es conflictiva, debido a su próxima candidatura pero servirá de chivo expiatorio frente a lo que puede definirse con crudeza como el fracaso, desde el arranque, de la política de precios trazada para el año en curso, aseguró la publicación.

En los últimos días arreciaron las versiones sobre la eventual defección de Mazzorin —a quien se lo vinculó oportunamente con el denominando Grupo Esmeralda— y también del subsecretario de política de precios de la Secretaría, Carlos Bonvechi.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Registro Archivado

388

La Nación

22-2-87

388

ON

### Intendente suspendido

LA PLATA.- El Concejo Deliberante del partido bonaerense de General Rodríguez dispuso el viernes por la noche la suspensión por 90 días del intendente Juan Lumbreras, y designó interinamente en su reemplazo al titular del cuerpo, Alejandro Demarchi, ambos de la Unión Cívica Radical.

La acusación que motivó la medida se funda en una supuesta convocatoria a licitación por la provisión de un sistema de computación para la comuna, que en lugar de realizarse públicamente se concretó en forma privada y, según se hizo saber, "sin reunir los requisitos de la ley orgánica de las municipalidades y de las reglamentaciones oficiales vigentes".

Ocho concejales justicialistas y cinco radicales votaron a favor de la suspensión, mientras que otros tres, identificados como de la Junta Coordinadora Nacional, entendieron que no hay motivos para calificar como fraudulenta la actuación del jefe comunal Lumbreras.

En los próximos tres meses, el funcionario sancionado preventivamente deberá presentar su descargo, en tanto que una comisión especial analizará el caso con elementos a la vista, entre ellos, un dictamen del Tribunal de Cuentas de la provincia que habría avalado, a priori, las denuncias formuladas contra Lumbreras.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

389

EL POPULAR

22-2-87

389

# General Rodríguez

## Asumió intendente interino

Asumió ayer sus funciones en forma interina el intendente de General Rodríguez, concejal Alejandro Federico Demarchi (UCR), en reemplazo de Juan Lumbraera (UCR), quien fue suspendido en el cargo por 90 días, a raíz de presuntas irregularidades registradas en el otorgamiento de una licitación de un sistema de computación para la comuna.

Así lo confirmó el secretario de dicho cuerpo deliberativo, Héctor Arturo Figueredo, quien añadió que la suspensión de Lumbraera se decidió el viernes durante una sesión del Concejo Deliberante local, con los votos de ocho integrantes del Partido Justicialista; 5 de la (UCR-Renovación y Cambio), en tanto que los tres votos restantes (UCR-Junta Coordinadora Nacional) no apoyaron esta postura.

Los concejales que acusan a Lumbraera; le imputan que en el tribunal de cuentas de la Provincia hay un expediente donde se ha detectado fallas administrativas en la contratación del servicio de computación para la comuna local.

Indicó el informante que "las investigaciones se iniciaron a detectarse fallas técnicas en la adjudicación de dicha licitación en abril del año pasado (tres meses posterior a la licitación otorgada a la firma GEMALUX SA en enero del mismo año), y se agravó al comprobarse que de las tres firmas que se presentaron, dos no tenían registro legal, no existían, según el informe de "personería jurídica".

Añadió al respecto que el organismo, al hacer la verificación de las direcciones comerciales dadas en los pliegos respectivos, "se comprobó que una de las direcciones era una casa particular, y la restante correspondía a una verdulería".

Indicó que "la contratación del Sistema de Computación era de 85.000 australes, y que durante 1986, la comuna registró pagos a la firma por 85.000 australes en dicho período".

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro

Faint, illegible text from the reverse side of the page, possibly bleed-through or a second document.

390

J. Rodríguez

Informado

COMUNICACIONES - JANTA

5-6-87

Ver legajo

02/87

390

# Se refiere a su suspensión el intendente de General Rodríguez

El intendente del partido de General Rodríguez, Juan Lumbreras (UCR), suspendido en sus funciones por el Concejo Deliberante, hizo llegar a la redacción de este diario una declaración pública en la que hace referencia a los motivos que llevaron a esa situación. La comunicación está dirigida al presidente de la Nación, al gobernador de la provincia, autoridades y pueblo en general, "para expresarles la seguridad de la palabra de honradez y nombre de bien que juré al hacerme cargo de la municipalidad de este partido de General Rodríguez; lo hice y lo haré permanentemente como fueron, son y serán mis principios de colaboración, trabajo y ayuda para toda la población; por lo tanto quiero asegurarles que de mi parte no hubo ningún caso que merezca tener desconfianza; son casi 69 años, que desde el momento de mi nacimiento, llevo en General Rodríguez, que todos conocen la trayectoria que tuve en mi vida".

Agrega que "Hoy las circunstancias políticas me han derivado a un hecho que nada he tenido que ver, pero como bien lo he expresado los señores concejales se apunta a la cabeza, sin pensar en otra cosa que no sea en perjudicar a un hombre y un pueblo que depositó en él su confianza con los ojos cerrados como corresponde. Las puertas quedaron a la vista, con un gran número de obras que se inauguraron, se están

construyendo y en vispera de realización.

"Desde un principio, este Departamento Ejecutivo ha tenido oposición hasta con los mismos concejales radicales, llamémosle, la construcción del edificio para la oficina de Correos Y Telecomunicaciones en esta ciudad, para lo cual contábamos con el aporte del 75 por ciento de su presupuesto total; el servicio de extensión de cloacas del barrio Raffo, para la atención de 150 viviendas, que no le costaba un solo peso a la municipalidad y que gracias a los justicialistas fue aprobada; no permitir, no obstante haberlo prometido en su oportunidad de una cuota adicional del impuesto año 1986, lo cual derivó en cerrar un ejercicio con déficit, caso que se produce por primera vez en esta comuna; y tendría muchas razones más para enumerar".

Manifiesta más adelante que "Las contiendas electorales del año 1983, el apoyo de la ciudadanía por la política de turno en 1985 y hoy otra interna, que ha dejado descolocados a dos concejales, uno como candidato a diputado provincial en el séptimo lugar y otro como intendente municipal, y que no les quedó otra alternativa que unirse a los justicialistas para formar un frente y pasar de una comuna radical a otra peronista, con lo cual aquí están sus resultados en contra del intendente por su osadía. Espero que cada uno tomemos conciencia del momento que estamos transitando y que defendamos lo que nos corresponde, apoyando a nuestro presidente, el doctor Alfonsín, y a nuestro gobernador, el doctor Armendáriz, y que estos señores no nos hagan caer en la inmoralidad".

Expresa finalmente la nota que invita "a todos los medios de difusión, radios, canales de televisión, diarios y periódicos, a mantener una conferencia de prensa y explicar las negociaciones que se habían ofrecido y que no fueron aceptadas por este intendente, hoy suspendido por no prestarse a su juego. Propongo como testigos a los señores Solá y Santin, miembros de la Comisión de Asuntos Políticos del Comité de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en avenida Paseo Colón 669, de la capital federal; al diputado provincial, señor Elisei, que concurrió a esta ciudad como compondor, más tarde acompañado por el propietario del periódico "Acción", señor Francisco Mancinelli, y los señores Gómez, Casot, Lalli, Rodríguez, Bonino y los concejales Barreña (Independiente), Blanco y Piccardo (Renovación y Cambio). Este es el precio que paga Juan Lumbreras (noventa días de suspensión) por no prestarse al juego de los cinco concejales radicales, de Renovación y Cambio en disidencia, que ofrecían, a cambio de 10 meses de licencia por enfermedad del intendente, que el caso quedara en la nada".

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación y Archivo

LA PLATA  
30-ABRIL-87  
Político 62



ASUNTO: Suspensión del Intendente de General Rodríguez.

En el día de la fecha, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de General Rodríguez para tratar la suspensión del Intendente JUAN LUMBRERAS, (UCR-Junta Coordinadora Nacional). La misma comenzó a las 14.20 horas con la presencia de 120 personas finalizando a las 16.50. Entre los presentes se encontraba la candidata a Diputado Nacional por el P.U. IRMA ROY.

Por 12 votos a favor y 4 en contra se decidió la suspensión definitiva de LUMBRERAS, los votos en contra fueron de HECTOR BLANCO, JORGE PICARDO, JORGE BARREÑA y JORGE BRUZZONE, pertenecientes a la Junta Coordinadora Nacional a la que pertenece el Intendente depuesto.

En el día de mañana (1º de mayo), prestará juramento el nuevo Intendente, actual presidente del H.C.D., ALEJANDRO DEMARCHI del Movimiento de Renovación y Cambio.

A LUMBRERAS se lo suspendió por violación al Art. 246 Ley Orgánica de Municipalidades, falta a los deberes de funcionario público, malversación de caudales públicos.

De surgir novedades se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: A - 1.-



9 Rodríguez

Según hoy 392  
porque hay 392  
entonces

LA 21/20  
30-04-87

392

**Deliberan en General Rodríguez**

# Destituirían hoy al intendente Lumbreras

El Concejo Deliberante de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, destituirá hoy al intendente de esa ciudad José Lumbreras (UCR), quien fuera suspendido por 90 días por presuntas irregularidades administrativas, según fuentes de ese organismo.

El cuerpo comunal se autoconvocó para las 14 de hoy, para analizar la permanencia en su puesto de Lumbreras. Según las mismas fuentes, 12 de los 16 concejales habrían comprometido ya su voto positivo al pedido de destitución del titular municipal.

Durante una sesión especial, el Concejo, integrado por 8 ediles radicales y 8 peronistas, a instancias de este último bloque, analizó la conducta de Lumbreras respecto de la compra de equipos de computación por un monto

cercano a los 90.000 australes.

Entonces una comisión presidida por el actual candidato a intendente por el Justicialismo, Norberto Landi, aconsejó la suspensión del jefe comunal por 90 días, lapso en el cual el organismo "ad hoc" continuaría las investigaciones mientras que el intendente podría presentar su descargo.

El cuerpo votó en esa oportunidad la suspensión de Lumbreras por 13 votos contra tres —de la Junta Coordinadora. La intendencia interina fue asumida por el radical Alejandro de Marchi.

Pasados los 90 días la comisión investigadora se expidió nuevamente recomendando la destitución definitiva del intendente. Este informe será analizado hoy a las 14 en la sede del Concejo Deliberante de Rodríguez.

Registro y Archivo  
División Central de Documentación

CPM - FONDO DIPPBA

393

Luzes que Rodríguez LR 2/8

## Intendente destituido por malversar fondos

EL concejo deliberante de General Rodríguez destituyó por 12 votos contra 4 al intendente de ese partido, el radical Juan Lumbreras, al considerarlo responsable de malversación de fondos.

La decisión fue adoptada durante una sesión especial del concejo durante la que se leyó el informe de una comisión investigadora que actuó durante 90 días para establecer si hubo malversación de fondos en la compra de equipos computarizados para la comuna por 90 mil australes.

Durante el lapso que duró esa investigación Lumbreras estuvo suspendido en su cargo.

En la oportunidad el miembro informante de la comisión investigadora pidió la destitución de Lum-

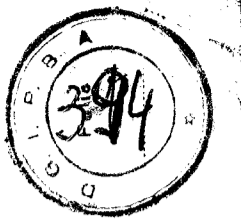
breras "frente al gran perjuicio ocasionado a la comuna, tanto en la contratación de un servicio de computación, como del servicio de reparación de máquinas viales, por los grandes costos".

También lo acusó de "falta de idoneidad en el manejo de la cosa pública e impericia administrativa".

Esas acusaciones fueron leídas por el titular de la comisión investigadora, el justicialista Norberto Landi, quien es candidato a intendente por esa agrupación para las elecciones del seis de setiembre.

Seguidamente usó de la palabra el concejal radical, Juan Barrera, quien se solidarizó con el intendente depuesto pero otro concejal del oficialismo, Pedro Nino, apoyo a Landi.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
POLICIA

MEMORANDO NRO 4

Para conocimiento del  
Sr : DTOR GRAL ICIA LA  
PLATA .-

Producido por: DELEGA  
CION INTELIGENCIA MER  
MERCEDES.15/1/1986.-  
8

ASUNTO: Producir Informe.-

Adjunto elevo a consideración  
del Señor Director, informe relacionado sobre la de  
tención y procesamiento de un Consejal de la U.C.R  
de la localidad de General Rodriguez.-



*[Signature]*  
LUIS ANGEL CARRIZO  
COMISARIO

DISTRIBUIDOR.-

- 1) DTOR GRAL ICIA LA PLATA.-
- 2) LEJAJO.
- 3) ARCHIVO.-

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16/01/86

...





//////que el Juez puede proceder automáticamente, y producida la se-  
miplena prueba, la destitución de "pleno derecho". El presidente -/  
Damarchi informó que el consejal Piccardo elevó una nota informando  
que ha sido involucrado en una causa judicial, solicitando a ese -/  
Cuerpo se le conceda una licencia hasta que se expáda la justicia-/  
en este caso que afecta su buen nombre y honor.- Por último el pre-  
sidente del H.D.D. señaló que al haber respuesta del Juez, el Cuer-  
po sería convocado automáticamente para adoptar la determinación -/  
del caso. El tema quedó "en suspenso", a la espera de una respuesta  
del Dr. Landini.-

APRECIACION: Este hecho, que toma real estado pú-  
blico por la publicación del diario Crónica, en su edición matuti-/  
na, traerá graves consecuencias políticas al Consejal Piccardo, in-  
volucrado en un delito de Defraudación, considerando el Juez que -/  
existen elementos valederos para su procesamiento-, circunstancia -  
que encuadra perfectamente en diferentes artículos de la Ley Orgáni-  
ca de Municipalidades. No obstante es fundamental el dictámen final  
del magistrado interviniente, que, de condenar penalmente a Piccardo  
significará automáticamente su destitución.- - - - -  
- - - - -

15-1-86  
VAL- B-2 M.P.Expl.Bensa  
Inf. Parcial

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

POLICIA Pcia. Bs. As.  
Dirección de Comunicaciones  
RED RADIOELECTRICA



RADIOGRAMA



Procedencia: ICIA MERCEDES	Número: 970	Palabras: 70	Hora: 11.48	Fecha origen: 15.1.86
Recibió:	Hora:	Fecha:		
Destinatario: ICIA LA PLATA				

Ofi No 09 Raiz difucion prensa referido detencion en  
Consejal (UCR) JORJE LEOPOLDO PICCARDO Vice Pte.1 H.C.D  
General Rodriguez su conocimiento, Juez Penal JULIO C.  
LANDINI Dep to. Judicial Mercedes 26/12/85-dispuso detene-  
cion y procesamiento edil, acusado defraudacion en perjui-  
cio [REDACTED] causa tramite no. 2º.555. Piccardodedi-  
ca reparacion televisores y recibio de parte denunciante  
aparato Zenith, no restituyendolo pesar intimacion, magis-  
trodo al no lograr conciliacion y comprobar delito, dispu-  
so medidas proesal. Pte. H.C.D. solicito resolucion DR.  
LANDINI, fines proceder situacion consejal. -Amplio Memo.-

LUIS A. CARI ZO

CRIO

*Remesado*

15-1.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



PARTE DE NOVEDADES FACTOR POLITICO

TURNO TARDE

15 de enero de 1986.-

1. Se confeccionó informe Político 22/1 relacionado con movilización en el día de la fecha en 7 y 48
2. Se requirió a Mercedes asunto Concejal Radical PICCA DO. Adjunto.
3. Se archivó material de las delegaciones.

HECTOR ALFREDO SAEZ  
Oficial Principal

*1000*

Para conocimiento del Sr. Director Gral. de Inteligencia La Plata  
 Producido por Del. Icia Mercedes  
 13 de febrero de 1989

OBJETO: Producir Informe

Adjunto a la presente elevo a la mayor consideración del Sr. Director General informe relacionado al factor POLITICO.

*J. Rodríguez*

DISTRIBUIDOR

- 1- Deción Gral Icia La Plata
- 2- Legajo
- 3- Archivo



*[Signature]*  
**RICARDO PETRUCELLI**  
 SUBCOMISARIO



401

DELEGACION INTELIGENCIA MERCEDES

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
Político	13-2-89	MM/PP	B.2

TITULO: Ampliación de la situación por la que atraviesa el Honorable Consejo Deliberante y Ejecutivo de la ciudad de Gral. Rodríguez.-

EXTRACTO: Con fecha 8 del Cta mes y año el H.C.D. de la Municipalidad de Gral Rodríguez en reunión extraordinaria procede a tratar entre otros temas de la ORDEN DEL DIA, y tomando como base los terminos del Art. 74 del Decr. Ley 6769/58, por un tercio de los concejales de acuerdo a lo facultado en el Art. 68 Inc. 5, del decreto ley antes citado el reemplazo del Sr. presidente del cuerpo, solicitud esta que fuere elevada del bloque de la U.C.R., bajo nota 2316 de fecha 31 de enero de 1989.-

Tal cual se hiciera conocer los resultados de la reunion el memorandun elevado a esa Dirección Gral con fecha 08-02-89 y de las informaciones recogidas en los distintos medios de la comunidad afectada la que en su gran mayoria entiende, que se halla ante una infortunada situación interna por parte del bloque justicialista el que a este altura encontramos totalmente fracturado en dos corrientes, una apoyando al Sr. Intendente y otra de caracter minoritario- simptomamos en consideración la cantidad de ediles del P.J. que concurrieron a la reunión del H.C.D. el 07 próximo pasado --

En la reunión conocida el H.C.D. sesionó de la siguiente manera: con la presidencia del vice presidente lro del H.C.D. en ausencia del presidente del cuerpo Don Victor Di Giovanni (P.J) quien no concurre dando cumplimiento a directivas del Consejo del partido Justicialista de la Pcia de Buenos Aires el que según fuentes consultadas así lo resolvió en sesión el día 7-2-89 comunicación esta que el Sr. Intendente Don Norberto Landi comunica a los Srs. concejales del bloque Justicialista Sres. Saccolani Antonio, Rodriguez Raúl Anibal, Lopez de Perna Marta O. Keller de Zanitez Monica, Ubeller Victor, Sigliano Alberto, Di Landro Oscar Di Giovanni Victor D., Galli Anuar, comunicación que se hace efectiva a través de la autoridad policial del lugar. No obstante a dicha reunión concurren los Sres. Anuar Galli; Alberto A. Sgliano y Raúl Anibal Rodriguez

-/////-

-////- no concurieron los Sres. Víctor Hugo Ubeller; Mónica Liliana Kahuer; Marta Ofelia López; Oscar Jorge Di Landro y el Sr. Di Giovanni. A poco de constituirse las autoridades e iniciarse los tratamientos de los distintos puntos de la ORDEN DEL DIA, se inician los disturbios que este Organismo informara oportunamente, es en estas circunstancias el que se hallaba presidiendo el cuerpo deliberativo concejal Pascual Rafael Vinaccia (U.C.R) ordene el desalojo de la Sala y de común acuerdo con los Concejales presentes se continúa la sesión a puertas cerradas y con carácter de secreta. Aquí se concreta reanudarla para votar la interpelación del Sr. Intendente Municipal Licenciado Landi, la que se concreta con el voto afirmativo de todos los presentes. Acto seguido se procede mediante el procedimiento ordinario, con el acuerdo total de Sres. ediles presentes que asumiera la presidencia del Honorable Cuerpo el Sr. Alberto Agustín Scigliano, quien procede de esta manera a ejercer la presidencia.-

SITUACION ACTUAL: Quienes resultan desplazados interpretan que no se han cumplido los recaudos que contemplan el cuerpo de ley citada para que se concrete tal situación es por ello que con el concurso de un grupo de calificados de profesionales del derecho -los que trataríanse del staff denominado (Manam Presidente)-, el Sr. Victor D. Di Giovanni presentara en el día de mañana 14-2-89 un recurso extraordinario ante las autoridades de la Suprema Corte Electoral, con el fin de que la misma dictara sobre la situación anómala por la que pasa el Cuerpo de concejales ya que quien fuera destituido en la reunión del día 8, manifiesta que ese acto carece de todo valor jurídico y por lo tanto continúa en el ejercicio de sus funciones, y por otro lado quien asumiera a través de la reunión comentada Sr. Alberto Scigliano se considerará Presidente en ejercicio. Se debe tener en cuenta que la autoridad electoral a la cual se recurrirá en forma extraordinaria, dispone de un plazo de 30 días para expedirse sobre este tema.-

No obstante a todo hasta aquí detallado la policía de la seccional de Gral. Rodríguez recibe nota sobre papel membreteado con escudo del H.C.D. en el cual se solicita personal policial haciendo hincapié en la misma que el mismo deberá ser significativo en cuanto a cantidad "en especial personal de infantería y de grupos especiales contra tumultos", con la misión de cubrir la sesión extraordinaria del día 16 del mes a las 21 Hs. en la que se llevaría a cabo la interpelación de Sr. Intendente. Firma la nota Alberto Scigliano Pte del H.C.D.

-////-

-////- Con la misma firma y sobre hoja similar, tambien la seccional recibe solicitud de proteccion policial con 48 horas de anticipacion en la sesion Extraordinaria del 16 del Cte a los domicilios de los Sres concejales Barrena, Picardo, Vinaccia, Gomez, Daniel Rodriguez, Blanco Nano, Ducca, y especialmente a los concejales Galli, Raul Rodriguez y quien suscribe la nota Pte del Honorable Cuerpo Alberto Scigliano .-

De fuentes directas y con relacion a intereses que podrian jugar en esta situacion se establece que en el partido de Gral. Rodriguez bajo los siguientes codigos: manzana 45 Parcela 20, metros 10.00, Rad.8, Co:el 100100, partida 28084 figura como unica propiedad cita en calle Cora y Tucuman codigo postal 1748 Gral. Rodriguez a nombre de Gugliermo Maria L. de (Irma Roy), con una deuda desde la 1er cuota del 81, por alumbrado, limpieza y conservacion de la via publica o red vial el 88 1ra cuota por A 1.858.37, que el Sr. Intendente no habria hecho conocer a la interesada por cuestion "prudencia politica".

En cuanto a la apelacion que se intenta llevar a cabo el Sr. Intendente se sustentaria a deficiencias del Alumbrado publico-nuevas luminarias y un presunto faltante de A1.000.000.-

Con relacion a este ultimo parrafo fuentes directas descartan la posibilidad de que tengan sustento tales escuseciones pues las deficiencias de las luminarias en el alumbrado publico resultan de haber fallado en un 60% los balastos que hacen el funcionamiento del sistema y los que estarían siendo reemplazados en forma directa por la empresa proveedora- gestión que habria realizado personalmente el Intendente Landi. Para juzgar esto se debe tener en cuenta que dichos elementos habrian sido provistos totalmente por el Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires quien se ocupa de las compras, basado esto en una nueva politica con el objeto de hacer mas practico y menos costoso los sistemas de adquisicion aun los de maquinarias pesadas que fueran requeridas por distintos municipios.-

Consultada las mismas fuentes sobre la presencia del Sr. Osvaldo Papaleo, algunos coincidieron en la opinion de que podria haberlo hecho en caracter de vecino ya que su esposa tiene domicilio en el partido, tambien estan aquellos que no le quitan algun interes de caracter politico en los hechos ocurridos, pero realmente sobre esto no hay fundamento de valor.-

PROBABLE EVOLUCION: Los hechos hasta aqui comentados permiten suponer que la reunion de interpelecion al Sr. Intendente, podria quedar sin efecto si el alto Tribunal considere que no se han reunido los requisitos que exige la Ley Organica de Municipio de la

CPM - FONDO DII/PA - División Central de Documentación, Registro y Archivo.

604

..//////Provincia de Bs.As. y en última instancia a la presencia del Sr. Intendente en la reunión. En cuanto al orden y con el objeto de brindar seguridad el Mando Regional, ha adoptado recaudos para el resguardo del mismo, en razón de la presunción de / concurrencia de grupos de agitadores provenientes de zonas cercanas, tales como Moreno, Merlo, Morón, San Miguel, y S. Martín, toda vez que estas localidades se han exteriorizado con capacidad de movilización con el objeto de perturbar y aprovechar todo acto de carácter político. Lo referido precedente podría complirse con quienes no siendo tampoco del lugar acompañarían a determinados intereses políticos en juego, que han desencadenado la situación actual de la comuna y los hechos de violencia del 8 ppdo. - : A medida que surjan novedades , se mantendrá a esa Dirección General informada.-----

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL RODRIGUEZ

405

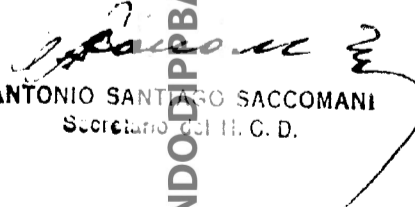
Cítase a Sesión Extraordinaria por tercera vez, para el día -  
Miércoles 8 de Febrero de 1989, a las 20,00 Horas, en la Sala de  
Sesiones del H.C.D., para tratar el siguiente:

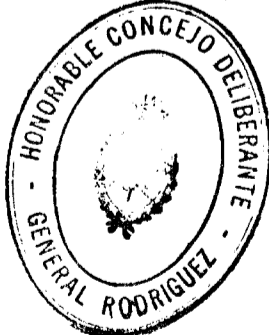
ORDEN DEL DIA

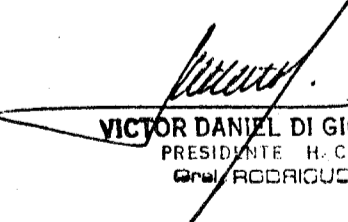
- 1.- Transgresión por parte del Departamento Ejecutivo al Artículo  
230° y siguientes del Capítulo VII, del Decreto-Ley 6769/58.-
- 2.- Tratamiento de los Expedientes 4050-05594; 4050-05451; 4050-  
04977; 4050-05598; 4050-62475; 4050-05548 y 4050-05596.-
- 3.- Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo: -  
Modificación de los Artículos 3° y 175° de la Ordenanza 1200/84.  
(Expediente 4050-00453, H.C.D.).-
- 4.- Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo: -  
Sol. la donación de un terreno fiscal. (Expediente 4050-00145).-
- 5.- Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo: -  
Sol. cesión definitiva de una parcelas de 200 m2, Barrio Bengo  
chea. (Expediente 4050-04223).- 10
- 6.- Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo: -  
Sol. arrendo fiscal, Sociedad de Fomento Santa Brígida. (Expe-  
diente 4050-04259).- 11
- 7.- Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo: -  
Sol. la transferencia a la Dirección General de Escuelas de un  
predio del Partido de Gral. Rodríguez. (Expediente 5847-156821/7  
12
- 8.- Proyecto de Comunicación elevado por el Bloque U.C.R.: Sobre ele  
var copia de las actuaciones llevadas a cabo para la cobertura  
del cargo de Secretario del Tribunal de Faltas Municipal.- (No-  
ta 2314).- 13
- 9.- Proyecto de Resolución elevado por el Bloque U.C.R.: Citación -  
al Independiente Municipal para el día 10 de Febrero de 1989, a las  
21,00 Horas.- (Nota 2315).- 14

Los puntos del 1 al 2 corresponden a la convocatoria de un tercio -  
de los Concejales, y los puntos del 3 al 7 corresponden al Decreto  
de Convocatoria del Departamento Ejecutivo N° 971/89, y los puntos  
del 8 al 9 corresponden a la convocatoria de un tercio de los Conce  
jales.-

General Rodríguez, 2 de Febrero de 1989.-

  
ANTONIO SANT'ANGELO SACCOMANI  
Secretario del H. C. D.



  
VICTOR DANIEL DI GIOVANNI  
PRESIDENTE H. C. D.  
Gral. RODRIGUEZ

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

406



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL RODRIGUEZ

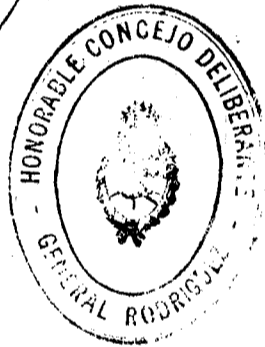
Cítase a Sesión Extraordinaria convocada especialmente en los términos del Artículo 74º del Decreto-Ley 6769/58, por un tercio de los Concejales de acuerdo a lo facultado en el Artículo 68º, inciso 5 del Decreto-Ley 6769/58, para el día Miércoles 8 a las 21,00 Horas, en la Sala de Sesiones del H.C.D., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Solicitud de tratamiento de reemplazo del Sr. Presidente del Cuerpo, elevado por el Bloque U.C.R., Nota 2316 de fecha 31 de Enero de 1989.-

General Rodríguez, 2 de Febrero de 1989.-

ANTONIO SANTIAGO SACCOMANI  
Secretario del H. C. D.



VICTOR DANIEL DI GIOVANNI  
PRESIDENTE H. C. D.  
Genl. RODRIGUEZ

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro Archivo.

ASUNTO: BASURA -  
T.M. MINORIAS

EXP. N.º 10000 CONCESO DURANTE AÑO 88



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

408

GENERAL RODRIGUEZ, 8 de febrero de 1989.-

Sr. Sub-Comisario Basualdo  
Comisaría Seccional 1ra. Gral. Rodríguez  
S/D.-

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar quiera tener a bien disponer la entrega de las notas adjuntas, considerando la premura del caso y por carecer de personal para tal fin.

Agradeciendo desde ya su gentileza, saludo al Sr. Sub-Comisario con atenta consideración.-



*[Signature]*  
Lto. NORBERTO ALFREDO LANDI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ

21  
108 02 89 08:02 89  
CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

///-... CONSEJER.-

408  
2

*Gral. Rodríguez, 8 de Febrero de 1.989*

*Al Sr. Concejal del Bloque Justicialista  
Compañero:*

*Ante la directiva emanada del Concejo del Partido Justicialista de la Pcia. de Bs.As. y de acuerdo a lo resuelto en su sesión el día 7/2/89, se comunica a Ud. la decisión de no asistencia a toda sesión del Concejo Deliberante hasta tanto se reuna este Concejo de Partido con el Bloque de Concejales Justicialistas para decidir actitud unisona del Bloque en los temas a considerar por el H.C.D.; ante la intención aviesa del bloque opositor para desprestigiar el Gobierno Justicialista, frente a la proximidad de las elecciones presidenciales del mes de mayo.*

  
NORBERTO ALFREDO LANDI







HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL RODRIGUEZ

410  
Gral. Rodríguez, 9 de Febrero de 1989.-

Sr. Comisario Local  
Don Gustavo Boccalari

S/D

Me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que a partir de la fecha han cambiado las Autoridades de este Cuerpo quedando constituidas de la siguiente forma:

Presidente: Alberto Scigliano

Vice-Presidente 1º: Pascual Vinaccia

Vice-Presidente 2º: Roberto Blanco

Secretario: Antonio Saccomani

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.-

*[Handwritten signatures and initials]*

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL RODRIGUEZ

411  
Gral. Rodríguez, 13 de Febrero de 1.989

Sr. Sub-Comisario

Dn. Basualdo

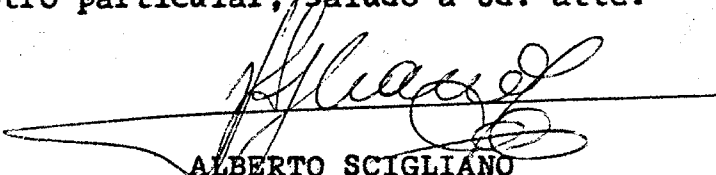
S/D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con el único propósito de solicitarle tenga a bien disponer se otorge protección policial con - 48 hs. de anticipación a la Sesión Extraordinaria del 16 del cte. a los domicilios de los Sres. Concejales: Barreña, Piccardo, Vinaccia, Gómez, Daniel Rodríguez, Blanco, Nino, Ducca, y especialmente a los Concejales: Galli, Raúl Rodríguez y Scigliano.

Motiva este inusual pedido a los hechos ocurridos en la Sesión del pasado 8 del cte.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

  
ALBERTO SCIGLIANO

PRESIDENTE H.C.D.

P.D.: Envío direcciones de los Sres. Concejales:

BARREÑA, José Luis: Calle 93 S/Nº Villa Arrarás.

PICCARDO, Jorge Avda. Armada Argentina 345

VINACCIA, Pascual: Trueba 191

GOMEZ, Hector: Independencia 842

RODRIGUEZ, Daniel: Intendente Guillermon 355

BLANCO, Roberto: E. Melo 313

NINO, Santiago: Etcheverría 375 Barrio Yoly

DUCCA, Jorge: Intendente Benjamín Paez 36

GALLI, Ambar: Solanet 169

RODRIGUEZ, Raúl: Rivadavia 1034

SCIGLIANO, Alberto: Luis Agote 139 Barrio San Martín.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL RODRIGUEZ  
Fecha 13 FEB. 1989  
Nº Exp. ....  
Salida .....

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

CORREO ARGENTINO G. Rodriguez	FRANQUEO A PAGAR
	CUENTA Nº 8

GUGLIERMO MARIA L DE (IRMA ROY)  
C. CORA Y TUCUMAN  
1748 GENERAL RODRIGUEZ

CS	MANZANA	PARCELA	UN. FUNC.	METROS	RAD.	SUP.	CO:AL	PARTIDA
2A	45	20		10.00	8		100100	28084

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ**  
RESUMEN DE DEUDA TASAS DE ALUMB. LIMP. Y CONS. VIA PUBLICA O RED VIAL

DETALLE DE DEUDA		PARTIDA	28084		EMISION	23/11/88		Vence	30/11/88	
CUOTA		BASE	ACTUALIZACION	INTERESES	MULTA	SUB-TOTAL				
81	1A	0.01	35.00	19.53	0.00	54.53				
81	1	0.01	35.00	18.48	0.00	53.48				
81	2	0.01	35.00	18.27	0.00	53.27				
81	3	0.01	35.00	17.85	0.00	52.85				
81	1R	0.01	35.00	17.64	0.00	52.64				
82	1A	0.01	35.00	16.80	0.00	51.80				
82	1	0.01	35.00	16.17	0.00	51.17				
82	2	0.01	35.00	15.75	0.00	50.75				
82	3	0.01	35.00	15.33	0.00	50.33				
82	1R	0.01	35.00	14.91	0.00	49.91				
83	1	0.03	35.00	14.49	0.00	49.49				
83	2	0.04	35.00	14.07	0.00	49.07				
83	3	0.05	35.00	13.65	0.00	48.65				
83	4	0.06	35.00	13.02	0.00	48.02				
83	1R	0.07	35.00	12.60	0.00	47.60				
84	1A	0.14	35.00	11.97	0.00	46.97				
84	2A	0.10	35.00	11.34	0.00	46.34				
84	1	0.36	35.00	10.92	0.00	45.92				
84	2	0.48	35.00	10.71	0.00	45.71				
84	3	0.61	35.00	10.29	0.00	45.29				
85	1A	0.68	35.00	9.87	0.00	44.87				
85	2A	1.02	35.00	9.45	0.00	44.45				
85	1	2.54	35.00	8.61	0.00	43.61				
85	2	2.53	35.00	8.40	0.00	43.40				
85	3	2.53	35.00	7.98	0.00	42.98				
85	4	2.55	35.00	7.56	0.00	42.56				
86	1A	4.76	35.00	6.93	0.00	41.93				
86	2A	4.76	35.00	6.72	0.00	41.72				
86	1	5.04	35.00	5.88	0.00	40.88				

SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

PARTIDA	VENCE	IMPORTE *
*****	*****	

MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ  
RESUMEN DE DEUDA TASAS DE ALUMB. LIMP. Y  
CONS. VIA PUBLICA O RED VIAL

CS	MANZ.	PARCELA	UN. FUNC.
EMISION		HASTA	

CH/GIRO..... BANCO.....

PARTIDA	VENCE	IMPORTE *
*****	*****	

MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ  
RESUMEN DE DEUDA TASAS DE ALUMB. LIMP. Y  
CONS. VIA PUBLICA O RED VIAL

CH/GIRO.....

BANCO.....

SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

CPM - FONDO DIPPBA, División Centro de Documentación, Registro y Archivo.

BANCO

CORREO ARGENTINO G. Rodriguez  
 FRANQUEO A PAGAR  
 CUENTA Nº 3

413x

GUGLIERMO MARIA L DE (IRMA ROY)  
 C. CORA Y TUCUMAN  
 1748 GENERAL RODRIGUEZ

Hoja 2

CS	MANZANA	PARCELA	UN. FUNC.	METROS	RAD.	SUP.	CO:AL	PARTIDA
2A	45	20		10.00	8		100100	28084

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ**  
 RESUMEN DE DEUDA TASAS DE ALUMB. LIMP. Y CONS. VIA PUBLICA O RED VIAL

DETALLE DE DEUDA		PARTIDA 28084	EMISION 23/11/88			Vence 30/11/88
CUOTA	BASE	ACTUALIZACION	INTERESES	MULTA	SUB-TOTAL	
86 2	5.04	35.00	5.25	0.00	40.25	
87 1A	5.88	35.00	4.62	0.00	39.62	
87 2A	6.86	35.00	3.99	0.00	38.99	
87 3A	6.86	35.00	3.57	0.00	38.57	
87 1	7.08	35.00	3.15	0.00	38.15	
87 2	8.26	35.00	2.73	0.00	37.73	
87 3	8.26	35.00	2.52	0.00	37.52	
88 1A	17.28	80.01	4.80	0.00	84.81	
88 2A	17.28	54.09	2.27	0.00	56.36	
88 3A	17.28	30.24	0.73	0.00	30.97	
88 1	35.00	35.00	0.21	0.00	35.21	
TOTAL SU DEUDA HASTA 1RA CUOTA AÑO 88			Son Australes		1,858.37	

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

PARTIDA	VENCE	IMPORTE *
28084	30/11/88	1,858.37

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ**  
 RESUMEN DE DEUDA TASAS DE ALUMB. LIMP. Y  
 CONS. VIA PUBLICA O RED VIAL

CS	MANZ.	PARC.	UN. FUNC.
2A	45	20	
EMISION			HASTA
23/11/88			88 1

CH/GIRO ..... BANCO .....  
 1,260.00      197.34      399.03

PARTIDA	VENCE	IMPORTE *
28084	30/11/88	1,858.37

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRIGUEZ**  
 RESUMEN DE DEUDA TASAS DE ALUMB. LIMP. Y  
 CONS. VIA PUBLICA O RED VIAL

CH/GIRO.....  
 BANCO.....

SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

MUNICIPALIDAD

BANCO

418

**MANCINELLI, editor de NUESTRA ACCION, es un paladín de la justicia, o un delincuente común?**

**LEA ESTO Y SAQUE SUS PROPIAS CONCLUSIONES:**

Toda su historia está plagada de antecedentes delictivos, que gracias a su poder económico y de la EXTORSION POLITICA que ejerció a través de su diario le permitieron tapar, convirtiéndose en un mafioso que hoy le hace decir, "QUE ES EL DUEÑO DEL PUEBLO, Y QUE SE PASA POR LAS PELOTAS A LAS AUTORIDADES ELEGIDAS POR ESE PUEBLO".

Le recordamos entre muchísimas otras cosas, que fue la **banca del Juego Clandestino** más importante de la zona Oeste, usando como pantalla unas migajas que le daba al Club ALEM y quedándose EL y SU BANDA con la parte del león.

Durante todo ese período de tiempo en General Rodríguez, hubo más prostitución que en cualquier otra época, y la DROGA se repartía desde el Club ALEM, específicamente del sector de Juego Clandestino, que este **mafioso** dirigía. En todo este período su diario no realizó "ninguna denuncia contra esos flagelos".

Fue el que compró la **Banca de Juego de Quiniela Clandestina** que capitaneaba TITO CADICAMO, con el cual realizó esa operación de compra en las mesas del Bar del Club ALEM, y en su imprenta donde TITO CADICAMO era asiduo concurrente. Esa **banca** aún hoy la mantiene y es dirigida por su testaferro y empleado en la imprenta **ALDO SOBRERO** el cual cuenta con frondosos antecedentes por **Juego Clandestino**.

Además antes del asesinato de CADICAMO, éste fue visto reiteradas veces con el **MAFIOSO MANCINELLI**, sin saber a la fecha los motivos de dichas reuniones, y si este **MAFIOSO** fue el que lo mandó a **ASESINAR** para no seguir sufriendo **EXTORSION** por parte de **CADICAMO**.

También estafó con el BINGO al Municipio local y al Club ALEM, ya que con un integrante de la empresa de servicios que realizaba el Juego, ante la **CLAUSURA** se **ROBARON** el **POZO ACUMULADO**, que en ese tiempo ascendía a **150.000 AUSTRALES**, cifra que alcanzaba en ese momento para comprar **10 (DIEZ)** autos Ford Sierra Cero Kilómetro, y que debería haber sido repartida entre la Municipalidad y las Entidades de bien público acreditadas por la ordenanza, sin que hasta hoy ninguna autoridad municipal hubiera denunciado este otro ilícito de este **MAFIOSO**, que en ese momento era Presidente del Club ALEM y al que hoy lo deja ante la posibilidad de un juicio que lo puede hacer desaparecer.

CPM - FONDO DIPPBA, División de Documentación, Registro y Archivo

Su diario fue mantenido por la empresa **LA SERENISIMA**, a la cual este **MAFIOSO** extorsionaba ya que para hablar bien de esta extraordinaria industria, recibe a cambio todo el trabajo de imprenta de ésta, más una suculenta cantidad de dinero que decía era para sus informantes, y de la cual él se quedaba casi en su totalidad.

Le hacemos saber a la opinión pública, que vamos a seguir con la historia de este **MAFIOSO**, y adelantamos algunos títulos:

**"LOS PORCENTAJES QUE SE ROBO DEL BINGO".**

**"SUS ARREGLOS CON BALBI".**

**"ALGUNA MUERTE NO ESCLARECIDA".**

**"SUS NEGOCIOS CON LOS COMISARIOS DE TURNO".**

**"SU PARTICIPACION EN LA MUERTE DEL HINCHA DEL ALEM", ETC.**

La gente honesta de General Rodríguez le hace saber a este **"LADRON DE GUANTES BLANCOS"** pero **CULO SUCIO** que para hablar de Revolución Moral hay que ser **DECENTE**, y no un **MAFIOSO** de su calaña, que usa un medio de comunicación para mantener sus oscuros y denigrantes negocios.

Le preguntamos a este **MAFIOSO**, por qué desde su **podrido Diario**, no denunció en su momento el **Juego que EL bancaba** en el Club **ALEM**, la **DROGA** que allí se repartía, la **PROSTITUCION** que en ese momento tenía su mayor auge, **la Banca de Quiniela Clandestina que COMPRO.**

**O ES QUE AHORA INTENTA EXTORSIONAR NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES, PARA CONVERTIRSE OTRA VEZ EN EL ZAR DEL HAMPA DE GENERAL RODRIGUEZ ???...**

**FIRMADO: LIGA POR LA REVOLUCION MORAL DE VERDAD**

LA PLATA  
16-ABR-90  
Comunal 24/1

ASUNTO: SITUACION POLITICO COMUNAL DE GENERAL RODRIGUEZ.-

Ampliando informe anterior, de fecha 04 de abril, relacionado con el tema de mención, se ha podido establecer lo siguiente:

El concejal VICTOR HUGO UBELLART (P.J.) hizo pública una carta documento titulada "BASTA", en cuyos párrafos más salientes expresa: "No resulta grato para ningún peronista, llevar al convencimiento público que la gestión municipal a cargo del Sr. RAUL RODRIGUEZ (P.J.) ha fracasado y que ya no existe la posibilidad de recuperación en la medida que éste continúe a cargo del Ejecutivo Comunal. Por lo cual manifiesto que el Sr. RODRIGUEZ se ha convertido insostenible. En varias oportunidades nos hemos reunido con el Sr. Intendente para plantear seriamente un programa de gobierno y una eficaz conducción ejecutiva y siempre fue minimizada nuestra intención dado que en lugar de escucharnos éramos invitados a escuchar tangos o a oír los anuncios del movimiento bursátil, la cotización del dólar o como ultimamente a participar en el último video juego que comprara".

"En he visto en la obligación de hacer estas declaraciones en virtud de las manifestaciones del Sr. Secretario de Gobierno donde para contrarrestar nuestra actitud política, dijo que las renuncias fueron solicitadas por el Intendente para paliar la crisis económica del municipio".

"Hace ya más de un año presionaron al ex-Intendente LAUREL y lograron su renuncia con la adhesión de los que creyeron en el acercamiento de RODRIGUEZ con el Gobierno Provincial y la influencia que sobre este ejercía el Sr. OSVALDO PAPALEO y la Diputada ANITA ROY, traería aparejado un gran progreso para nuestra localidad. Lamentablemente esto no fue así y por el contrario hemos involucrado hasta lo más esencial que hace a las de los servicios públicos. En estos trece meses de gobierno comunal lo único que ha evolucionado son los bolsillo del Sr. RODRIGUEZ".



///

"Hoy nuevamente se pretende persuadir a la opinión pública sobre la conveniencia de mantener en el gobierno con el pretexto de que se logrará reestablecer el bingo, conseguir subsidios de 100.000 dólares, la construcción de viviendas y con otras bondades que su gestión lograría, pero que finalmente resultarían tan inciertas como el progreso que prometió para conseguir la renuncia del ex-Intendente LANDI".

Con respecto a todas estas anomalías, se ha podido establecer que se hallarían manejadas por los concejales justicialistas renovadores HECTOR GRANA, WALTER POLVERINI, ALBERTO SCIALLIANO y del radical ALBERTO CARPO CARLE, con conocimiento del Intendente RODRIGUEZ.

A medida que surjan novedades se ampliará.-

ORIGEN: FONDOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

RESERVADO.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
- POLICIA -

Memorandum nro. 21 -

-----  
Para conocimiento del Sr. Producido por Delegación  
Director General de Icia. Inteligencia de Mercedes  
L a P l a t a . - Abril 10 de 1.990.-  
-----

ASUNTO: Elevar informe.-

Adjunto, elevo a la mayor  
consideración del Señor Director General, informe -/  
FACTOS POLITICOS, relacionado situación en General -/  
Rodríguez.-



Firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "R. Petruccelli".

RICARDO PETRUCCELLI  
COMISARIO INSTRUCTOR

RESERVADO

-Delegación Inteligencia Mercedes-

<u>Factor:</u>	<u>Fecha:</u>	<u>Origen:</u>	<u>Valorización:</u>
Político	20-04-90	MM.PP.	B.2.

Título: Situación en General Rodríguez.-

Llevo a conocimiento del señor Director General, en averiguaciones realizadas en base a las publicaciones insertas en el Semanario "Acción" de General Rodríguez, informo lo siguiente:

Situación Política:

Se plantea las contradicciones entre los dos sectores justicialistas (renovadores-menemistas), la política de los renovadores es despejar a los menemistas de los pocos cargos que tienen de las últimas elecciones, Fjm.; las renunciaciones producidas en el Departamento Ejecutivo: Srio. de Hacienda Vicente Scardini; Srio. Bienestar Social Jaime Pinsojovsky; Inspección General Osvaldo Benitez (éste resultaba ser la llave principal del juego político de los renovadores); Dtor. de Acción Social Alberto Muraco.-

El Secretario de Gobierno Antonio Saccomani, trató de ~~xx~~ hacer parecer a las renunciaciones como encuadradas dentro de un pedido efectuado por el señor Intendente, aduciendo un achicamiento del gasto municipal.-

Esto causó malestar en los salientes, se estaría estudiando la posibilidad -según la fuente- de una interpelación al Secretario de Gobierno Sr. Saccomani, por disgregación informativa.-

El Concejal Victor Hugo Ubellart (FJM) hizo pública una carta documento titulada "Basta", cuyo párrafo más saliente refiere: "No resulta grato para ningún peronista, llegar al convencimiento público que la gestión municipal a cargo del Sr. Raúl Rodríguez (PJR); ha fracasado y que ya no existe la posibilidad de recuperación en la medida que éste continué a cargo del Ejecutivo Municipal. Por lo cual manifiesto que el señor Rodríguez se ha convertido insostenible. En varias oportunidades, nos hemos reunidos con el señor Intendente para plantear seriamente un programa de gobierno y una eficaz conducción ejecutiva y siempre fue minimizada nuestra intención dado que en lugar de escucharnos éramos invitados a escuchar algunos tangos o a oír los anuncios del movimiento bursátil, la cotización del dólar o como ultimamente a participar en el último video juego que comprara é instalara en su despacho. Así las cosas la ausencia de conducción originó la anarquía - el desaliento y la desorganización..... Me he visto en la obligación de hacer estas declaraciones en virtud de las manifestaciones del señor Secretario de Gobierno, donde para contrarrestar nuestra actitud política, dijo que las renunciaciones fueron solicitadas por el señor Intendente para paliar la crisis económica del municipio..... Hace ya más de un año presionaron al ex-Intendente Landi y lograron su renuncia con la adhesión de los que creyeron que el acercamiento del señor Rodríguez con el Gobierno Provincial y la influencia que sobre este ejercería el señor Osvaldo Papaleo y la Sra. Diputada Nacional Irma Roy, traería aparejado un gran progreso para nuestra localidad. Lamentablemente esto no fue así y por el contrario hemos involucionados hasta lo más esencial que hace a las de los servicios públicos. En estos trece meses de gobierno municipal lo único que ha evolucionado es el patrimonio del señor Rodríguez... Finalizando diciendo, hoy nuevamente se pretende persuadir a la opinión sobre la conveniencia de mantener en el gobierno con el pretexto de que se logrará reestablecer el bingo, conseguir subsidios de 100.000

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

////- dolares, la construcción de viviendas y con otras bondades que su gestión lograría, pero que finalmente resultarían tan inciertas como el progreso que prometió para conseguir la renuncia del ex-intendente Landi".....-

El Concejal Cesar Bravi (U.Ce.De), hizo pública una nota donde expresa "Entiendo que las actitudes que ejercemos la función pública debe responder a intereses ciudadanos, más allá de las circunstancias políticas..... Nuestro municipio hace ya mucho tiempo que viene manejado por actitudes mal llamadas políticas totalmente alejadas de los intereses comunitarios, cuyos resultados están a la vista y sufridos por otros ciudadanos los que no integran la municipalidad....Por último agrega, para esto se había creado un cargo (que pagamos todos los contribuyentes) y que hasta ahora no ha dado muestra de eficaz función.El municipio es un descontrol: El Intendente dice desconocer cosas que pasan, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos maneja expedientes que deberían manejar otras áreas, hay ordenanzas que no se cumplen ni se hacen cumplir. La eficiencia (virtud y facultad para lograr un efecto determinado) debería ser un objetivo de cualquier gestión, especialmente si la misma está destinada a la administración de la comunidad y debe ser llevada a cabo por los mismos ciudadanos, con legítimos intereses ciudadanos.Cesar Bravi.Concejal".-

A raíz de la denuncia efectuada por la Cooperadora de la Escuela nro. 4, el día miércoles 21 de Marzo Pdo. contra el establecimiento avícola Jer-Jú, por los malos olores que expedían los galpones, dada la gran cantidad de guano acumulado, a pesar de todas las garantías ofrecidas al respecto por sus dueños; una delegación de autoridades del concejo escolar encabezada por su presidenta la señora Julia Arenas y acompañada por el concejal Walter Polverini, (PJR); se hicieron presente en la avícola y ante su sorpresa el personal del establecimiento le negó la entrada.-

Sobre el particular el Semanario Acción, expresó "dicho con respecto y para que nadie se enoje, mientras que el establecimiento -por si la mosca aún clausurado- sigue trabajando a sus anchas con el visto bueno del concejal Campos Carle (UCR) y los concejales justicialistas Walter Polverini, Oscar Sgigliano Héctor Graña y el mismo Intendente.-

La asociación cooperadora de la Escuela nro. 4, hizo público lo siguiente "Desea hacer público los innumerables problemas que nos causa el no cumplimiento a la ordenanza 1727, lo cual estipula una distancia mínima de 300 metros entre granja avícola y el establecimiento educativo.Hasta el año pasado la presencia de mosca y olor era avitual y provenían de los galpones de la granja, más conocidos como los que funcionaban clandestinamente, a pesar de ello se amplió en cinco galpones más, estando ya en vigencia la ordenanza, cuyo destino era la exposición de jaula.Ahora en el presente ciclo electivo se vivieron días de intenso olor ya que tenemos al lado de la escuela ochenta mil gallinas. Por esta causa nos preguntamos ¿hara falta llamar a los noticieros capitalinos para que nos tengan en cuenta?. Creemos que no. Por tal motivo elevamos notas al señor Intendente y al Consejo Escolar, como en primera instancia para llegar a otras esferas sino tenemos el eco que deseamos".-

Con respecto a todas estas anomalías que son eco de la prescripción de General Rodríguez, fuentes consultadas indican que se hallarían manejadas por los concejales justicialistas renovadores

(UCR), con conocimiento del Intendente.-  
En la primera semana de Marzo en reunión del consejo de seguridad (ver fotocopia adjunta), se trato el tema de obtener

CPM - FONDO DIPBA División Central de Documentación, Registro y Archivo

////- socios, con idea del señor concejal [REDACTED] donde previa reunión llevada a cabo en su bloque sugirió buscar 600 socios especiales. Los socios especiales de los que hablaba que desarrollan tareas que todos conocemos -dice [REDACTED]- van a pagar gustosamente, que la realidad nos indica que la erradicación que sería - lo legal es imposible acá o en la China (estos serían los pasados).-

#### Situación Social:

En entrevista mantenida con miembros de la Cámara Empresarial de Gral. Rodríguez (quienes pidieron absoluta reserva) manifestaron que se habían realizado distintas gestiones ante distintas autoridades municipales a los efectos de mejorar las deficiencias con que se desarrollaban las tareas policiales, ya que día a día se notaba un auge de hechos delictivos que preocupaban a los vecinos. Llegando a tener una reunión con el señor [REDACTED] con residencia no permanente en General Rodríguez quien en la oportunidad prometió ocuparse del tema, no teniendo hasta hoy hechos concretos.-

En el mes de Marzo -última semana- esta entidad llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Club Vicente López para tratar el tema seguridad, más precisamente la contribución de un dólar para beneficio de la Cooperadora Policial, es decir la sugerencia del Consejo de Seguridad (adjunta copia octa).-

También se pudo saber a tenor de la misma fuente que no se harán colaboraciones hacia la cooperadora hasta que no se detecte una actividad policial competente y mientras que se sospeche del mal accionar de la fuerza de seguridad local.-

Este sector se halla preocupado por la situación planteada en la avícola Jor-Jú; observando que pese a la existencia de ordenanza, la misma son ignoradas por sus propietarios con respaldo de miembros del Concejo Deliberante é Intendente.-

Entre otras cosas de preocupación siempre a tenor de la fuente, serían la implantación -salones- con asistencia de mujeres de mala vida (al parecer prostitutas), los cuales están ubicados 1. Ruta 28 camino a Pilar y cruce Gacna, 2. 100 metros de este hacia Pilar, 3. intersección calle San Martín é Yrigoyen 4. al lado de la Liga de Amas de Casa.-

Todo esto, ha ingerido en el marco religioso al respecto en el sermón de la Misa de Ramo de las 10,30 horas del día Domingo 8 de Abril, el cura Párroco R.P. [REDACTED] ante gran presencia de feligreses manifestó entre otras cosas "En General Rodríguez hay gente que juega con la vida de nuestros hermanos, que manejan la droga y la prostitución, haciendo oído sordo las autoridades, no hay peor sordo que el que no quiere oír, ha llegado la hora de comenzar a preocuparnos por estos hechos"...

En entrevista reservada mantehida con el R.P. - Aguirre, mismo manifestó que había efectuado gestiones frente a la problemática planteada ante autoridades municipales y/o policiales, no haciendo eco hasta el momento; con relación al sermón este fue debido ante un cúmulo de quejas por partes de sus fieles, por lo tanto se comprometió hacia sus fieles lograr una solución, y si necesario plantear la situación a otras esferas.-

Otros antecedentes:

////-como editor responsable.-

Estuvo relacionado al Club. Alem, más precisamente con el Bingo; luego por el cierre del Bingo en General Rodríguez - este se aleja, en esa oportunidad dado a que el mismo se encuentra vinculado a un tal [REDACTED] (quien sería su testaferró) de la banca que este poseería. En una oportunidad [REDACTED] se acerca al Comisario [REDACTED] con el propósito de llegar a un acuerdo con relación a su banca; cosa esta rechazada por el Jefe de la Comisaría, esto da pie a todas las publicaciones efectuadas por [REDACTED] pero se tiene conocimiento de muy buena fuente que el editor ~~de~~ realiza publicación sino asegura su procedencia; se lo tiene catalogado como "peligroso" (por la prensa), pero no se juega.-

Se encuentra afiliado al partido Radical y dado a su postura de escritor es rechazado en las formaciones de determinadas consiones partidistas, etc.-

Apresiasión:

Se desprende en la parte política una división - entre menemistas y renovadores; un manejo de la cosa-pública- por parte de un grupo de concejales; esto trae aparejado la situación e las críticas hacia las autoridades policiales. Esto está produciendo tanto en lo político como en lo policial un desgaste que - ha hecho perder la confianza y el respeto hacia sus representantes por parte de la población y muy especialmente por la parte empresarial, que en la última semana de Marzo se reunieron por el tema - de la propuesta del Concejal [REDACTED] y la seguridad con una concurrencia de 350 personas aproximadamente, que en esa oportunidad muchos de los concurrentes se encontraban alterados ante la realidad, y se hablo en esa oportunidad de salir a la calle; cosa esta que en los más pensantes fue rechazada.-

Esta situación se ve aprovechada por [REDACTED] quien hace pública las denuncias de los sectores desconformes, actualmente la población se encuentra pasiva con cierto nerviosismo, a la espera de una solución.-

Es dable señalar, que en un principio tomo eco la Cámpa. Empresarial, Semanario Acción y ahora el Reverendo Padre - Aguirre en representación de la Iglesia Católica.-

Surgir novedades se ampliará.-

430

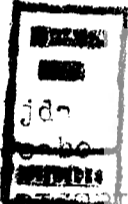
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO GOBIERNO  
POLICIA

MEMORANDUM Nro. 68 /

Para conocimiento del Sr. Dtor. Gral. Icia. LA PLATA  
Producido por delegación 7- Inteligencia Mercedes.  
Septiembre, 03 de 1990.-

ASUNTO: Elevar Informe.-

Adjunto y elevo a la superior - consideración del Sr. Dtor. Gral. Informe factor Político de la Ciudad de Gen. Rodríguez, ámbito de esta jurisdicción.-



*[Handwritten signature]*  
RICARDO PETRUCCELLI  
COMISARIO INSPECTOR

- RECOMENDACIONES:
- 1) Sr. Dtor. Gral. Icia. La Plata.
  - 2) legajo.
  - 3) Archivo.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

*Raúl Anibal Rodríguez (ps)*

DELEGACION INTELIGENCIA MERCEDES

FACTOR: FECHA: ORIGEN: VALORIZACION:  
Politico 02/03/90 Prensa B-2

TITULO: Denuncias de casos de corrupcion en la Comuna de Gral. Rodríguez

EXTRACTO: El Concejal Hugo Ubellart hace público en un canal de televisión local y en el periodico La Acción de Gral. Rodríguez, casos de corrupcion en la Municipalidad de la mencionada localidad.-

Llevo a conocimiento del Señor Director General, que en un reportaje realizado el día Miércoles 22 de Agosto del Cte. año ante las cámaras de televisión del canal 4 de Rodríguez, en el programa "Primer Mano, que auspicia el semanario Acción de Gral. Rodríguez, con la conducción del mencionado semanario Alberto Fuentes, y luego fue publicado en el periodico de marras con fecha Viernes 31 de Agosto, en su página Nro. 20 de edición nro.719, el concejal mencionado en el extracto realizó graves denuncias contra el Municipio, a continuación se transcribe las preguntas efectuadas por el director del programa y las respuestas del Sr. Ubellart.-

Fuentes: Ubellart acepto nuestra invitación y aquí esta con nosotros para aclararnos este tema de corrupcion Municipal.-

UBELLART: Yo creo que es necesario aclarar que efectivamente tuve un charla donde le manifesté que la conducción municipal es corrupta pero no pensé que me invitaría a exponerlo públicamente en su programa.-

Fuentes: No podía ser cómplice de una situación tan grave.

UBELLART: Las cosas se dieron así Udes. lo denunciaron públicamente y Nobleza Obliga. Por ello estoy aquí para hablar en relación a lo que califico con demasiada suavidad como corrupcion. Digo suavidad porque estos temas podrían considerarse como de honestidad administrativa y es por esto que con relación a este tema voy a tratar de lograr consenso para que el H.C.D. efectuó una interpelación al señor Intendente, como único responsable del D.E. ya que es unipersonal y su responsabilidad es indelegable(art. 181 Ley Orgánica).-

Fuentes: Porque considera que corrupcion es una palabra suave si en la realidad es grave.-

UBELLART: Digo que corrupcion es una palabra suave porque el estado administrativo de la municipalidad es de permanente corrupcion explotar a un ser humano haciéndole trabajar por una bolsa de comida, es corrupcion. Como lo es usar un vehículo municipal con fines electorales es una corrupcion que además esiente un precedente nefasto.

Usar fondos comunes en forma arbitraria e inconsulta es corrupcion. permitir el funcionamiento de un sector de un establecimiento avícola siendo que este está forma y legalmente clausurado es un acto de corrupcion.-

Es decir que hablar de corrupcion es moneda corriente. Todos los días en esta municipalidad se comete un acto de corrupcion, por lo tanto yo ya habría justificado mi denuncia y mi presencia en este programa.-

Fuentes: Se da cuenta que Ud. es peronista y esta efectuando una denuncia contra su propio Gobierno.

UBELLART: Como peronista tengo la obligacion de efectuar este tipo de denuncias en salvaguardia del partido Justicialista, en la

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

///////



//////.-dida que los dirigentes tengamos capacidad de reflexión y de rección. En estos temas no comprometemos a la estructura partidaria en una administración que es negativa y sustentada por la mayoría del bloque radical. De seguir así sin deslindar responsabilidades, en las próximas elecciones vamos a renovar dos concejales en el mejor de los casos. Y nuestro partido en las actuales circunstancias tiene la necesidad imperiosa de ganar a los fines de acompañar con coherencia y capacidad de comprensión al gobierno Nacional.-

PUNTES: Vamos al tema concreto, Ud. dice que la corrupción es un hecho pero donde está la honestidad.

UBELLART: Concretamente voy a denunciar dos casos puntuales de deshonestidad que comprometen seriamente al Sr. Intendente en cuanto a la falta de observación del acatamiento de la ley orgánica/ precisamente en su Art. 6 inc. 2 manifiesta que no se admitirán como miembro de la municipalidad a los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la municipalidad sea parte. Tal es el caso del secretario de gobierno y hacienda, además jefe del área de computación, quien convino con su hijo político el servicio de mantenimiento de computación por adjudicación directa, con el agravante de no haber tenido en cuenta que ésta fue responsable de un programa que costo al municipio una suma varias veces millonarias en el mes de diciembre de 1989 y de este trabajo dos emisiones tuvieron que tirarse al cesto de basura, desconociendo hasta la fecha que se halla efectuado algún reclamo o se hayan efectuados los programas.

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

El otro caso es en relación al jefe de compras Sr. Ricardo Erremuspe quien puso a nombre de su esposa la imprenta de su propiedad y conviene con ella la provisión de elementos y trabajos de su especialidad.-

PUNTES: En caso de que esto se compruebe que va a pasar con estos funcionarios.-

UBELLART: Si bien es cierto que a Polverini (concejal P.J.) y a Erremuspe le cabría una sanción de falta grave, el Sr. Intendente de acuerdo a mi criterio es el principal responsable y debería explicar en el concejo deliberante el hecho de haber permitido estas anomalías que no escapan a su conocimiento ni a su competencia, ni a su responsabilidad unipersonal del D.E. y que además constituye una burla y una defraudación del pueblo.-

PUNTES: Ud, cree que lograría consenso para interpelar al Sr. Intendente.-

UBELLART: Tengo la seguridad que el consenso que busco para lograr una interpelación al señor Intendente lo voy a lograr en virtud, que este no es el caso de una mera falta ética política sino que entraría en el calificativo de abuso de poder y por supuesto deshonestidad. Quien podría negarme su apoyo al beneficio de establecer una sana administración.-

INTERROGACION: Cabe destacar que todo lo transcrito es lo que se hablo en la entrevista y que al hacerlo público Ubellart ya no le queda otro camino de denunciarlo en el H.C.D. y que de comprobarse sus manifiesto podrá corresponderle la suspensión o destitución al Intendente. Hasta el momento no se ha presentado denuncias algunas en el cuerpo deliberativo. De surgir Novedades se ampliara.-

POLICIA PCIA. BS. AS.  
INFORMATICA

PCM = PBRC0430  
MAP = PBRCM431

CORREO ELECTRONICO

PROCEDENCIA : U.R. MERCEDES | NUMERO : 13041954 | HORA : 01:39:20.2

FECHA : 13/11/90 | DESTINATARIO : DCCION GRAL ICIA LA PLATA

////////

-----CUENTAS DE LA PCIA BS. AS. FINALIZANDO LA SESION ESPECIAL A LAS 22,27 H  
S. DESARROLLO NORMAL PRESENCIARON APROXIMADAMENTE 120 PERSONAS.- V:B-2 MMPP  
FDO. RICARDO PETRUCELLI  
CRIO INSP  
JEFE DELG. ICIA MERCEDES  
TTIO LOMBARDO

-----  
OPRIMA FP10 SI DESEA VERIFICAR SI EL CORREO FUE RECIBIDO  
OPRIMA FP11 SI DESEA LISTAR EL CORREO POR LA IMPRESORA

1933

POLICIA PCIA. BS. AS.  
INFORMATICA

PGM = PBRC0320  
MAP = PBRCM320

CORREO ELECTRONICO

PROCEDENCIA : U.R. MERCEDES | NUMERO : 13041954 | HORA : 01:39:20.2

FECHA : 13/11/90 | DESTINATARIO : DCCION GRAL ICIA LA PLATA

ICIA MERCEDES NRO 830 131190

DEST-----DCION ICIA LA PLATA

OFL 203 FECHA 12 CTE 21,00 HS DIO COMIENZO SESION ESPECIAL DEL H.C.D. DE GRAL RODRIGUEZ EXPEDIENDOSE LA COMISION INVESTIGADORA INTEGRADO POR 2 CONSEJALES DE L P.J. 2 U.C.R. Y 1 DE UCEDE PROCEDIMIENTO ENCUADRADO EN EL ART. 250 INC. 3RO LEY ORGANICA MUNICIPAL SIENDO EL DICTAMEN DE ESTA EL PEDIDO DE DESTITUCION DEL INTENDENTE MUNICIPAL RAUL ANIBAL RODRIGUEZ P.J. POR IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL DPTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PASANDOSE A VOTACION NO LOGROSE LOS 2/3 NESESARIOS DEL CUERPO DELIBERATIVO PARA LA DISTITUCION DEL INTENDENTE, SI ENDO EL QUORUM DE 13, VOTARON A FAVOR DE LA DESTITUCION 9 SE OBTUVIERON 4 HABI ENDOSE NESECITADO LA CANTIDAD DE 11 CONCEJALES A FAVOR DE LA MEDIDA PARA CONFI GURAR 2/3 DEL CUERPO. POR ULTIMO SE DECIDIO ELEVAR LO ACTUADO AL TRIBUNAL DE//

OPRIMA FP11 SI DESEA IMPRIMIR EL CORREO POR LA TELEIMPRESORA  
OPRIMA FP12 SI DESEA REGRESAR AL MENU DE CONSULTAS

131

435

LA PLATA  
13-11-990  
COMUNAL N° 5/1

ASUNTO: SITUACION COMUNA DE GRAL RODRIGUEZ.-

En la víspera siendo aproximadamente las 21.00 hs. dió comienzo la sesión especial del H.C.D. de Gral Rodríguez, en donde la comisión investigadora -compuesta por dos concejales del P.J., dos de la U.C.R. y uno de la U.CE.DE, solicitó la destitución del intendente municipal, RAUL ANIBAL RODRIGUEZ (P.J.) por irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones.-

En el momento de la votación 99 lo hicieron a favor de la medida propuesta por la comisión investigadora y 4 se abstuvieron, no operando la moción presentada, por no lograrse los dos tercios necesarios.-

Debe agregarse, que se decidió elevar lo actuado al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs.As., dándose por finalizada la sesión a las 22,20 hs con absoluta normalidad.-

Como se recordará en el mes de marzo del cte. año, el concejal peronista Hugo Ubellart hizo pública una denuncia de corrupción en la municipalidad que nos ocupa.-

ORIGEN: PRMM

VALORIZACION: B-2

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

436

D.G.I. P.B.A.  
10-OCT-91  
Comunal 43

ASUNTO: Situación Política Comunal de General Rodríguez

Días pasados asumió en forma interina como Intendente de General Rodríguez, el Prof. OSCAR DI LANDRO (P.J.), en reemplazo del actual Jefe Comunal RAUL RODRIGUEZ (P.S.).

Motivó el alejamiento de RODRIGUEZ, la licencia acordada por el H.C.D. a partir del 30 de setiembre hasta el 10 de diciembre, fecha en que asumirá el Prof. DI LANDRO, que resultara electo en las elecciones del pasado 8 de setiembre.

Cabe consignar que DI LANDRO, ya ha designado a los funcionarios que lo acompañaran en su gestión, a saber: Secretario de Obras y Servicios Públicos RAUL MARTIN BANDAZZO; Secretario de Acción Social Ing. CRISTINA BLAFFETTI; en Gobierno y Hacienda fue designado el Contador Público Nacional HUMBERTO GLAUBAU en Inspección General suplirá funciones el Sr. ROBERTO

A medida que surjan novedades se suplirá.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS  
VALORIZACION: B - 2

CPM - FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo

Comunal 43

432

DELEGACION INTELIGENCIA MERCEDES

FACTOR	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
Político	09-10-91	MM.PP.	B/2

TITULO: El Sr. OSCAR DILANDRO, asumió como Intendente interino de  
- - - - la Municipalidad de General Rodríguez.-

A los efectos de reemplazar al Intendente Municipal de la ciudad de General Rodríguez, Señor RAUL RODRIGUEZ, asumió interinamente, el Profesor OSCAR DI LANDRO, quién ocupa este cargo, por ser el concejal que sigue al Sr. Raúl Rodríguez, en la boleta electoral, que triunfó en las elecciones realizadas el 6 de setiembre de 1987 y de acuerdo a la Ley Orgánica debe sucederlo en el cargo.-

Motivó el alejamiento del Sr. Rodríguez, el uso de licencia acordada por el Honorable Concejo Deliberante a partir del día 30 de setiembre hasta el día 10 de diciembre, fecha en que el profesor Oscar Di Landro, deberá asumir ya como Intendente electo, por haber sido elegido en las elecciones realizadas el 8 de setiembre pasado.-La circunstancia hace que coincidan en la misma persona los cargos de Intendente interino hasta el 10 de diciembre y de Intendente electo a partir de la misma fecha.-

Cabe mencionar que el Sr. Di Landro, ha efectuado nombramientos de funcionarios que lo acompañaran en sus gestiones.- Los nombramientos son los siguientes: Como secretario de Obras y Servicios Públicos el Sr. RAUL MARTIN RANDAZZO, la secretaría de Acción Social estará cubierta por la ingeniera CRISTINA BLAFFERT; en gobierno y hacienda ha sido designado el Contador Público Nacional HUBERTO GIBAUD; en inspección general cumplirá funciones el Sr. ROBERTO MESTRI.-A medida que se vayan conociendo los nombramientos de quienes reemplazarán a los renunciados los informaremos a la brevedad.